Universidad Central de Venezuela
Caracas, julio-diciembre 2026
Volumen 31, **Nº 66 I**
ISSN 1316-3701
ISSN Digital 2244-7660
Depósito Legal PP199602DC3806

revista venezolana de estudios de la mujer

Cuidados e interseccionalidad



CON EL APOYO DE

CEM
Centro de Estudios de la Mujer

PNUD

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Rector
Dr. Victor E. Rago A.

Vicerrectora Académica
Dra. María Fátima Garces

Vicerrector Administrativo
Dr. José Balbino León

Secretaria
Dra. Corina Aristimuño

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

Directora
Isabel Zerpa Albornoz

Coordinadora de Investigación
Cristina Otálora

Coordinadora Administrativa
Irama La Rosa

Coordinadora Docente
Diana Ovalles

Coordinadora de Extensión
Yusmari Vargas

Vocales
Magdymar León
Alba Carosio
Alix García

REVISTA VENEZOLANA DE ESTUDIOS DE LA MUJER

Directora
Alba Carosio

Comité Editorial
Isabel Zerpa
Diana Ovalles
Cristina Otálora
María Riera
Adicea Castillo

Consejo Asesor

Magdalena Valdivieso (Clacso)
Doris Acevedo (Universidad de Carabobo)
Carmen Teresa García (Universidad de Los Andes)
Ana Silvia Monzón (Flacso Guatemala)
Montserrat Sagot (Universidad de Costa Rica)

revista venezolana de estudios de la
mujer

Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026
Cuidados e interseccionalidad

Comite editor ad hoc
Alba Carosio (CEM)
Isabel Zerpa (CEM)
Rebeca Madriz (PNUD)
Tatiana Velez (PNUD)
Dirección
Alba Carosio
Concepto gráfico y diagramación
Alejandra Fernández

Esta publicación semestral del Centro de Estudios de la Mujer, está concebida como un espacio idóneo para difundir el pensamiento feminista reflejado en investigaciones, artículos académicos, ensayos, informes, reseñas bibliográficas, recuentos de experiencias y otros documentos académicos centrados en el campo de los estudios de género. Entre sus reconocimientos destaca el Premio Nacional del Libro 2009, Mención Revista Académica de Ciencias Sociales y Humanas. Con el propósito de que nuestras voces sean visibles y reconocidas con peso académico, cumplimos con todos los cánones de calidad e indexación internacional que nos permiten estar presentes en Saber UCV, Revencyt, SciELO Venezuela (Colección Certificada), Latindex, Biblioteca Clacso y Dialnet.

ISSN 1316-3701
ISSN DIGITAL 2244-7660
DEPÓSITO LEGAL Nº PP 199602DC3961
REVENCYT REG- 1997000047
© Centro de Estudios de la Mujer - UCV

Publicación de acceso abierto, bajo la licencia de Creative Commons CC BY-NC 4.0, que permite a otros el uso de los contenidos de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozcan y citen las fuentes y la autoría.

revistadestudiosdelamujer@gmail.com
http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem
Avenida Neverí, Centro Comercial
Los Chaguaramos, piso 10, oficina 4. Caracas.
República Bolivariana de Venezuela
58+212.693.32.86 | 58+212.605.05.10



Índice

revista venezolana de estudios de la
mujer

Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Cuidados e interseccionalidad

6 **Editorial**

10 **Presentación**

14 **Artículos**

15 **Cuidar en la desigualdad: una mirada interseccional a los cuidados en salud en América Latina**
Christian Camilo García Reyes

27 **Género y discapacidad. Análisis desde la economía del cuidado**
Thailiana Marcano

35 **Feminismos e interseccionalidad del colapso: hacia un imperativo de reparación ética del cuidado**
Lennys Lurúa

44 **El paso del tiempo en femenino: acumulación de desigualdades en el envejecimiento ¿problemas aislados o posibilidades de transformación?**
Mariana Del Valle Tabata Rangel

53 **Cuidar en la desigualdad: una lectura interseccional del trabajo de cuidados en Venezuela**
Carolina Santiago Roldán

66 **Mulheres indígenas na retomada do matriarcado ancestral: a luta pela cura do feminino e da mãe terra**
Mônica Lima Mura, Amanda Mara Lopes De Oliveira Goytaká, Marcia Ribeiro Ramos y Alexandra Vasconcelos Campos

83 **Cuidar la vida, gobernar los cuerpos: el cuidado como campo de disputa epistémica en América Latina**
Laura De La Rosa Solano

98 **Intersecciones del tiempo, el cuidado y el género en venezuela: un análisis desde el bienestar psicosocial**
Karol N. Moreno García

111 **Ludoteca de ciencias y saberes itinerantes. Una experiencia de cuidados del planeta con animales de compañía**
Irama La Rosa

126 **Entre cuidados y opresiones: la experiencia de las trabajadoras residenciales**
Tania Libertad Elíaz Guevara

141 **Empoderamiento e interseccionalidad: un análisis del proyecto "niñas sin barreras" frente a la violencia de género en el perú**
Stephany Tafur Contreras, Danitza Katherine Quenta Castillo y Ruby Díaz Arotoma:

150 **Migração do trabalho doméstico remunerado para o serviço de cuidado: desafios da valorização profissional frente à permanência na precariedade em uma perspectiva interseccional**
Tatiana Artigo

164 **Crisis climática y sobrecarga de cuidados en venezuela: el conocimiento popular en la adaptación local**
María Victoria Canino Díaz, Anabella Reinalbis Tartaglia Reyes y Silke Pérez

176 **Femiteca**

177 **¿Qué ves cuando me ves?... Una propuesta para analizar los estereotipos de género desde la jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos**
Pilar Maturana Cabezas*

180 **Instrucciones**

181 **Instrucciones para la presentación de originales**

184 **Instructions for submission of manuscripts**



Editorial

Tejiendo la vida desde los cuidados y la interseccionalidad

Sostener la vida cotidiana, acompañar las etapas de vulnerabilidad la infancia, la vejez, la enfermedad, la discapacidad, acompañar la experiencia educativa cuidadosamente en los entornos familiares, en los espacios escolares, y, garantizar el bienestar comunitario, requiere de entramados muy complejos de trabajo material, afectivo y relacional, que, la mayoria de las veces, recaen de manera desproporcionada sobre las mujeres, y de forma muy aguda sobre aquellas que se encuentran en precarias condiciones socioeconómicas y cada una de ellas, viviendo su propia vulnerabilidad.

Las múltiples crisis que atraviesa el mundo contemporáneo, de características socioeconómicas, ecológicas, sanitarias y de cuidados, han puesto en evidencia la extrema fragilidad de los modelos de desarrollo tradicionales, los cuales se sostienen sobre la invisibilzación y precarización de las bases que hacen posible la vida humana. En este escenario, la relación entre los cuidados y la interseccionalidad, se erige no sólo como un campo de reflexión teórica insoslayable, sino como una urgencia política y ética para repensar la organización social y la sostenibilidad de la vida.

Los cuidados han sido despojados de su carácter político y de su valor esltructural. Han estado tradicionalmente relegados al ámbito de lo privado, de lo doméstico y de la supuesta "naturaleza" femenina. Sin embargo, las aportaciones de la economía feminista y la teoría social crítica, han demostrado que toda economía es, en su raíz, *una economía del cuidado*. Es aquí donde la perspectiva interseccional, acuñada por las teorías del feminismo negro y descolonial, resulta indispensable. No existe un sujeto universal de los cuidados, del mismo modo que no existe una única forma de vivenciar la vulnerabilidad o la opresión. Las experiencias en torno al cuidado están profundamente atravesadas por ejes de desigualdad que se cruzan y se potencian mutuamente: el género, la clase social, la etnicidad, la procedencia geográfica, la edad, la identidad sexo-genérica y los diferentes tipos de violencias, basadas en género, forman parte de este múltiple universo en la realidad mundial.

Una mujer migrante y racializada que trabaja en el sector precarizado del empleo doméstico y de cuidados en los países del Norte global no experimenta la crisis de los cuidados de la misma manera que una mujer nativa de clases medias urbanas. Del mismo modo, las comunidades indígenas y campesinas del Sur global sostienen saberes y prácticas comunitarias de reciprocidad y eco dependencia que desafían el individualismo mercantil, ofreciendo alternativas cruciales desde la ética del cuidado y la defensa de los bienes comunes.

En el contexto actual de América Latina y el Caribe, la crisis de los cuidados se ha agudizado, afectando de manera desproporcionada a las mujeres. Al profundizarse esta realidad, se cruza con la movilidad humana, se ponen de manifiesto las "cadenas globales de cuidado", donde las mujeres migrantes sostienen la vida en los países de destino mientras enfrentan precariedad en sus propios hogares.

Esta publicación se justifica como una herramienta necesaria para la visibilización de la interseccionalidad (clase, etnia, estatus migratorio, mujeres, niñas, adolescentes, condiciones socioeconómicas, educación, edades, etc.) como eje de análisis para Incidir en la agenda pública para el reconocimiento del cuidado como un derecho humano y un motor económico.

Hemos pretendido, presentar diferentes realidades, documentar buenas prácticas y desafíos territoriales, transformando datos estadísticos en narrativas humanas y pedagógicas en un proceso activo para la producción de conocimiento y buenas practicas, que fortalezcan la experiencia de vida de las mujeres. El número 66 de la Revista Venezolana de Estudios de la Mujer del Centro de Estudios de la Mujer, CEM UCV, sobre *Cuidados e Interseccionalidad,* nace con el firme propósito de abrir un espacio plural de diálogo riguroso, de reflexiones teóricas y debate crítico. En sus páginas convergen investigaciones

académicas, reflexiones sobre la experiencia de investigación, de feministas y activistas por los derechos humanos de las mujeres. Todo ello en una variedad de artículos que dibujan un mapa, cartografiado por realidades, análisis, resistencias y propuestas emancipadoras, en torno a la sostenibilidad de la vida y a la importancia de asumir una mirada crítica sobre la interrelación entre los cuidados y el enfoque de la interseccionalidad.

Desde el Centro de Estudios de la Mujer, CEM UCV, invitamos a lectoras, lectores, investigadores y activistas de los derechos humanos, a recorrer los artículos que componen este número. Cada uno de ellos aporta reflexiones significativas y fundamentales para de-construir las jerarquías tradicionales, visibilizar las cadenas globales de cuidados y transitar hacia horizontes donde la justicia social, el reconocimiento de la interdependencia y la centralidad de la vida sean los ejes vertebradores de nuestras sociedades.

Finalmente queremos agradecer al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD-Venezuela, por auspiciar este número y por su compromiso y entusiasmo, al estimular la creación de un espacio en la REVEM para la temática que hemos desarrollado en estas páginas.

Gracias a todas y todos los autores por las reflexiones que han aportado para continuar la construcción de conocimiento en los estudios de las mujeres, del feminismo y de género. En los tiempos tan difíciles que vivimos en nuestro país, en América Latina y en el mundo, estos aportes, no sólo constituyen un avance en la investigación academica, también se reconocen de manera significativa en nuestro entorno de prácticas pedagógicas.

Isabel Zerpa
Directora CEM UCV



Presentación

El cuidado sostiene la vida

Desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) celebramos la publicación del número 66 de la *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, dedicado a los cuidados e interseccionalidad, como resultado de la alianza con el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela (CEM-UCV). Esta edición reúne diversas miradas que dialogan desde distintos territorios, disciplinas y realidades alrededor de una convicción fundamental compartida: el cuidado sostiene la vida y debe ser reconocido y garantizado como un derecho humano.

Hablar del derecho al cuidado supone reconocer el derecho de todas las personas a cuidar, recibir cuidados y ejercer el autocuidado, pero también interrogar quién cuida, en qué condiciones y a costa de qué oportunidades. Los trabajos reunidos en esta edición muestran que el cuidado continúa atravesado por profundas desigualdades y que son principalmente las mujeres quienes asumen sus mayores cargas, muchas veces de manera invisible, no remunerada o en condiciones precarias. Esta realidad repercute en su autonomía, su bienestar y sus posibilidades de participar plenamente en la vida económica, social y pública.

Pero no todas las mujeres experimentan estas desigualdades de la misma manera. La interseccionalidad nos permite comprender precisamente esa diversidad: cómo el género se entrecruza con la edad, la condición socioeconómica, el territorio, la discapacidad y otras circunstancias que pueden profundizar las brechas existentes. Más que una categoría analítica, constituye una herramienta para construir políticas públicas capaces de responder a las distintas realidades de las personas y evitar respuestas homogéneas frente a experiencias que no lo son.

Esta perspectiva adquiere particular importancia cuando observamos la movilidad humana y las migraciones. Migrar transforma proyectos de vida, vínculos familiares y también la organización de los cuidados. Las responsabilidades pueden redistribuirse entre quienes parten y quienes permanecen, mientras las personas migrantes pueden

encontrar nuevas barreras asociadas al empleo, la regularidad migratoria, la discriminación o el acceso efectivo a derechos. Los artículos de esta edición permiten observar, desde distintas perspectivas, cómo género, condición socioeconómica, racialización y migración pueden entrecruzarse y producir experiencias diferenciadas de desigualdad. Asimismo, muestran cómo las cadenas de cuidado trascienden fronteras y evidencian las profundas interdependencias que sostienen nuestras sociedades.

Los cuidados aparecen así conectados con algunos de los grandes desafíos contemporáneos: la autonomía económica de las mujeres, la discapacidad y la dependencia, el envejecimiento, el bienestar psicosocial, las migraciones, las desigualdades territoriales, la crisis climática y la sostenibilidad de nuestras comunidades. En un contexto marcado por cambios demográficos, transformaciones sociales y crecientes demandas de cuidado, estos desafíos exigen respuestas integrales capaces de reconocer, valorar y redistribuir las responsabilidades de cuidado. En varios de estos ámbitos, la revista muestra además que las mujeres no son únicamente receptoras de políticas o personas sobre quienes recaen las desigualdades, sino también productoras de conocimientos, redes, respuestas comunitarias y estrategias para sostener la vida.

Desde el PNUD entendemos que avanzar hacia sociedades más igualitarias requiere transformar la organización social de los cuidados. Esto supone reconocer su valor, promover su redistribución y fortalecer la corresponsabilidad entre Estado, familias, comunidades y mercado, evitando que cuidar continúe significando para las mujeres renunciar a tiempo, autonomía, ingresos, bienestar o proyectos de vida. Supone también avanzar hacia sistemas de cuidados más

integrales, accesibles y de calidad, que reconozcan el cuidado como un componente central de la protección social y del desarrollo sostenible.

Poner los cuidados en el centro es, en definitiva, poner la sostenibilidad de la vida en el centro del desarrollo. Es reconocer nuestra interdependencia y comprender que no puede haber igualdad de género ni desarrollo verdaderamente inclusivo cuando las oportunidades de unas personas descansan sobre el tiempo, el trabajo invisible y las renuncias de otras.

Agradecemos profundamente a quienes escriben en este número, a quienes contribuyeron a su revisión y, especialmente, al equipo del CEM-UCV, por mantener abiertos espacios de producción y diálogo capaces de vincular conocimiento, derechos y transformación social.

Esperamos que estas páginas contribuyan no solo a la reflexión académica, sino también a impulsar conversaciones, alianzas y políticas públicas que permitan avanzar hacia una sociedad en la que cuidar y ser cuidado sea efectivamente un derecho, una responsabilidad compartida y una condición para que nadie se quede atrás. Confiamos en que las evidencias, reflexiones y experiencias reunidas en este número fortalezcan una agenda de cuidados basada en los derechos humanos, la igualdad de género y la interseccionalidad, capaz de reconocer la diversidad de las experiencias humanas y de situar la sostenibilidad de la vida en el centro de las decisiones públicas y de las estrategias de desarrollo.

Rebeca Madriz y Tatiana Vélez
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Venezuela

Artículos

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Cuidar en la desigualdad: una mirada interseccional a los cuidados en salud en América Latina

Christian Camilo García Reyes

Tecnólogo en Regencia de Farmacia por la Universidad Santiago de Cali (Colombia). Ha desarrollado trabajos reflexivos sobre determinantes sociales de la salud y políticas de cuidado en América Latina.

ORCID: 0009-0006-7307-3042

Resumen

Las desigualdades en cuidados de salud se configuran por intersecciones de género, raza, clase y territorio que generan barreras específicas para mujeres racializadas, pobres y migrantes en América Latina. Este ensayo emplea la perspectiva interseccional para analizar cómo estas matrices de opresión exacerban la sobrecarga de cuidados familiares y limitan el acceso equitativo a servicios. El objetivo es mapear patrones bibliográficos e identificar políticas diferenciadas. El aporte propone lineamientos para una APS interseccional y el uso de datos desagregados, visibilizando privilegios acumulados, jerarquías corporales y asimetrías territoriales, y contribuyendo al feminismo decolonial aplicado a políticas públicas de cuidado.

PALABRAS CLAVES: interseccionalidad, cuidados en salud, equidad en salud, América Latina

Abstract

Health care inequalities are shaped by intersections of gender, race, class, and territory, generating specific barriers for racialized, poor, and migrant women in Latin America. This essay applies an intersectional perspective to analyze how these matrices of oppression intensify the burden of family caregiving and restrict equitable access to services. The objective is to map bibliographic patterns and identify differentiated policy approaches. The contribution proposes guidelines for intersectional primary health care and the use of disaggregated data, making accumulated privileges, bodily hierarchies, and territorial asymmetries visible, while contributing to decolonial feminist approaches to public care policies.

KEYWORD: intersectionality, health care practices, health equity, Latin America

Introduccion

Los cuidados en salud constituyen un campo central para la reproducción de la vida, pero también un espacio donde se expresan y reproducen profundas desigualdades sociales. Lejos de ser prácticas neutras o meramente técnicas, los procesos de atención están atravesados por relaciones de poder que configuran quién cuida, quién es cuidado y bajo qué condiciones. En América Latina, marcada por brechas socioeconómicas persistentes, sistemas de salud fragmentados y una histórica división sexual del trabajo, estas dinámicas adquieren formas particularmente complejas, afectando de manera diferenciada a mujeres y poblaciones socialmente marginadas.

Comprender esta complejidad exige trascender el ámbito biomédico e incorporar las dimensiones sociales, económicas y territoriales que inciden directamente en las experiencias de enfermedad y atención. En este escenario, el enfoque interseccional, introducido por Kimberlé Crenshaw y enriquecido en la región por perspectivas feministas y decoloniales, ofrece una herramienta analítica, epistémica y política fundamental. Este enfoque permite examinar cómo ejes como género, clase, raza y territorio se entrecruzan, produciendo formas específicas de exclusión, al tiempo que cuestiona la pretendida universalidad del conocimiento médico hegemónico y reconoce saberes situados y experiencias corporizadas.

Esta intersección se hace palpable, por ejemplo, en la experiencia de una mujer rural e indígena, para quien las barreras de acceso, la falta de pertinencia cultural y la sobrecarga del trabajo de cuidado no constituyen obstáculos aislados, sino un entramado singular de opresiones que condiciona su relación con el sistema de salud.

Desde este marco, el presente ensayo tiene como objetivo analizar los cuidados en salud desde una perspectiva interseccional, evidenciando cómo género, clase y territorio configuran experiencias desiguales de atención en contextos latinoamericanos. A partir de una revisión bibliográfica y una reflexión ético-política, se busca visibilizar estas dinámicas estructurales y aportar elementos para repensar los cuidados como un derecho social fundamental, orientado hacia la equidad y la justicia social.

Enfoque metodológico y posicionamiento ético-político

El presente trabajo corresponde a un ensayo teórico-reflexivo sustentado en una revisión bibliográfica crítica de literatura académica reciente en salud pública, estudios feministas, bioética social y economía política del cuidado, con énfasis en producciones situadas en América Latina. La selección de fuentes priorizó artículos indexados, informes regionales y obras teóricas relevantes que abordan las desigualdades en salud desde perspectivas interseccionales.

El análisis se desarrolla desde un enfoque interseccional, que articula género, clase social, territorio y experiencia corporal como ejes co-constitutivos de las desigualdades en los cuidados en salud. Esta aproximación permite comprender la producción social de la enfermedad y del cuidado más allá de variables aisladas, integrando dimensiones estructurales, históricas y relacionales.

Desde un posicionamiento ético-político, el artículo se inscribe en la bioética social latinoamericana y el feminismo interseccional, comprendiendo el cuidado como un fenómeno estructural, relacional y políticamente situado, atravesado por relaciones históricas de poder. Más que producir evidencia empírica primaria, el objetivo es integrar marcos teóricos contemporáneos para construir una lectura crítica del cuidado como derecho social, visibilizando las condiciones materiales y simbólicas que configuran experiencias desiguales de atención y orientando la reflexión hacia horizontes de equidad y justicia social.

Marco teórico: Interseccionalidad y cuidados en salud

La interseccionalidad se formuló desde los estudios feministas como una aproximación crítica para superar análisis unidimensionales de las desigualdades sociales y conceptuales. Este enfoque propone que categorías como género, raza y clase no deben examinarse de manera aislada, sino como ejes que se entrecruzan y producen formas específicas de opresión y exclusión (Couto et al., 2019). En el campo de la salud pública, la interseccionalidad ha emergido como una herramienta teórico-metodológica fundamental para comprender disparidades sanitarias que no surgen de variables aisladas, sino de la interacción compleja de múltiples determinantes sociales (Routen et al., 2023).

La adopción de esta perspectiva analítica permite visibilizar por qué el acceso a servicios de salud y los resultados sanitarios varían dramáticamente entre subgrupos poblacionales que podrían parecer similares bajo enfoques convencionales. Por ejemplo, en estudios sobre la pandemia de COVID-19, el uso de marcos interseccionales ha revelado que los impactos en la salud no se distribuyeron de manera homogénea, afectando de forma desproporcionada a personas que experimentan desigualdades múltiples, como mujeres de bajos ingresos y residentes en áreas rurales (Salami & Tulli-Shah, 2024). Este tipo de evidencia refuerza la importancia de desplazar los análisis lineales hacia aproximaciones que reconozcan la simultaneidad y co-constitución de ejes sociales.

Economía política del cuidado: trabajo, género y desigualdad

El análisis interseccional se complementa con la economía política del cuidado, un campo que examina cómo las estructuras sociales y económicas distribuyen desigualmente las cargas del trabajo de cuidado, tanto remunerado como no remunerado.

Autoras como Silvia Federici han demostrado cómo la división sexual del trabajo ha asignado históricamente la responsabilidad del cuidado predominantemente a las mujeres, naturalizando esta labor y despojándola de reconocimiento social y económico (Federici, 2004). Aunque esta obra no proviene de la literatura biomédica ni está indexada en PubMed, su aporte teórico es clave para comprender los fundamentos estructurales del cuidado en sociedades modernas.

Perspectivas contemporáneas respaldan esta crítica y subrayan la necesidad de que las políticas públicas e instituciones redistribuyan la carga del cuidado para avanzar hacia la equidad. En el contexto latinoamericano, organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han señalado que abordar las brechas en determinantes sociales —como el trabajo no remunerado y la precarización laboral— es crucial para mejorar tanto el acceso a la atención en salud como la calidad de los cuidados recibidos (CEPAL, 2023; CEPAL, 2025). Bajo este enfoque, el cuidado no se entiende como una acción meramente individual, sino como un componente estructural interdependiente de relaciones de poder y prioridades políticas.

Cuerpos Inter seccionados: biología, poder y experiencia en salud

Los enfoques críticos sobre el cuerpo proponen comprenderlo no como un sustrato biológico neutral, sino como el locus donde se materializan las desigualdades sociales. Según Rita Segato, el cuerpo funciona como un "archivo viviente" de las relaciones históricas de dominación, lo que implica que las experiencias de salud y enfermedad están intrínsecamente ligadas a estructuras sociales que configuran exclusión y sufrimiento diferencial (Segato, 2016). Esta perspectiva complementa la lógica interseccional al situar al cuerpo como punto de convergencia entre poder social, identidad y condiciones materiales de vida.

La evidencia científica reciente corrobora esta imbricación entre lo social y lo biológico. Revisiones de literatura sobre los determinantes sociales de la salud muestran que la intersección de múltiples factores —como género, estatus socioeconómico y residencia rural/urbana— se asocia con diferencias significativas en mortalidad y morbilidad entre grupos sociales, diferencias que no pueden explicarse por un solo determinante aislado (Flaubert, 2021). De manera similar, estudios sobre salud mental han evidenciado que las disparidades en el acceso y uso de servicios no dependen únicamente de diagnósticos clínicos, sino de la interacción compleja de múltiples identidades sociales y condiciones estructurales (Bauer et al., 2021). Estos hallazgos respaldan la necesidad de enfoques interseccionales en la formulación de políticas y prácticas más equitativas en salud.

En conjunto, estos marcos teóricos permiten una comprensión multidimensional de los cuidados en salud: no como prácticas técnicas neutras, sino como fenómenos

profundamente políticos y estructurales en los que se articulan desigualdades Inter seccionadas, economías de cuidado desiguales y corporalidades marcadas por el poder social. Esta comprensión es fundamental para orientar análisis críticos, investigaciones futuras y la formulación de políticas públicas que promuevan la equidad en salud desde una perspectiva situada en las realidades latinoamericanas.

Cruces interseccionales en los cuidados en salud

La organización del trabajo de cuidado en salud está profundamente marcada por la dimensión de género. En América Latina, aunque las mujeres conforman una mayoría significativa de la fuerza laboral de salud, esta predominancia numérica no garantiza equidad ni reconocimiento profesional. Estudios muestran que persisten brechas salariales, subrepresentación en posiciones de liderazgo y menor valoración de especialidades feminizadas dentro de los sistemas de salud (Knaul et al., 2022). Estos fenómenos reflejan que la simple presencia cuantitativa no se traduce en poder, visibilidad ni condiciones laborales justas para las trabajadoras de la salud.

Más allá de los espacios formales, el cuidado no remunerado en hogares y comunidades recae desproporcionadamente sobre mujeres, lo que limita sus oportunidades económicas, educativas y de autocuidado. Este trabajo invisible sostiene no solo a familias sino también a sistemas de salud insuficientes y fragmentados, reproduciendo una "crisis de los cuidados" que afecta especialmente a mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad (Oliveira & Pereira, 2024). Cuando esta carga se inter secta con otras categorías como raza o etnia, sus efectos se intensifican: mujeres indígenas y afrodescendientes enfrentan mayores barreras de acceso a servicios de salud y reportan experiencias de discriminación institucional más frecuentes que sus pares (Cabieses, 2023).

Desde una perspectiva bioética crítica, estas desigualdades plantean dilemas fundamentales sobre el reconocimiento y la redistribución de las cargas del cuidado. La pregunta ética central no es únicamente cómo mejorar la provisión de servicios, sino cómo reorganizar socialmente la tarea de cuidar para que no recaiga injustamente sobre grupos ya vulnerabilidades, respetando la autonomía y el bienestar de quienes cuidan.

Clase social: el estrato económico como determinante de acceso y calidad

La clase social configura de manera decisiva las trayectorias de salud, determinando tanto el acceso como la calidad de la atención recibida. En la región latinoamericana, una de las más desiguales del mundo, la estratificación económica se traduce en profundas diferencias estructurales: capacidad de pago, recursos educativos, condiciones laborales y proximidad geográfica a servicios de salud (Oliveira & Pereira, 2024).

Una revisión reciente señala que quienes se encuentran en los estratos socioeconómicos más bajos enfrentan mayores barreras para acceder a servicios de atención primaria, además de costos indirectos significativos como transporte y pérdida de ingresos (Oliveira & Pereira, 2024).

La clase social también influye en la calidad de la atención: personas con bajos recursos dependen con mayor frecuencia de servicios públicos saturados y fragmentados, enfrentan tiempos de espera prolongados y son más propensas a recibir atención despersonalizada o incompleta. Estas desigualdades no son meras fallas puntuales del sistema, sino la expresión de prioridades políticas y modelos económicos que privilegian la eficiencia y la rentabilidad sobre la equidad y el derecho universal (Oliveira & Pereira, 2024).

Un análisis interseccional durante la pandemia de COVID-19 en Brasil mostró que las poblaciones en la intersección de pobreza, baja escolaridad y racialización tuvieron menor acceso a servicios privados y enfrentaron resultados sanitarios más adversos, evidenciando que la clase social opera conjuntamente con otros ejes de desigualdad para determinar la experiencia de cuidado (Silva et al., 2023). Estos hallazgos reflejan cómo la injusticia distributiva en salud emerge de estructuras económicas que condicionan vida y bienestar desde antes de la enfermedad.

En términos bioéticos, esta configuración plantea el imperativo de garantizar que la calidad de la atención no esté condicionada por la capacidad económica. Las políticas de salud deben trascender enfoques asistencialistas para adoptar modelos de justicia social en salud que cuestionen las estructuras que producen y reproducen estas diferencias.

Territorio: geografías de inclusión y exclusión en salud

El territorio —entendido como el espacio geográfico, social y político donde las personas viven— es un eje analítico clave para comprender la distribución desigual de los cuidados. En América Latina, las profundas desigualdades territoriales son el resultado de procesos históricos de desarrollo desigual y estructuras de poder que han creado geografías de exclusión, donde la oferta de servicios sanitarios es escasa, de baja calidad o simplemente inexistente (Oliveira & Pereira, 2024).

Las barreras geoespaciales —distancias significativas a los centros de salud, falta de transporte público, infraestructura vial deficiente y ausencia de servicios básicos— no solo limitan el acceso físico a la atención, sino que también implican mayores costos de tiempo, dinero y esfuerzo para las personas que buscan atención médica. Estas barreras territoriales se intensifican cuando se intersectan con desigualdades de género y clase: mujeres y personas de bajos ingresos en zonas rurales enfrentan costos adicionales que frecuentemente retrasan o impiden la atención oportuna.

Además, contextos marcados por conflictos armados, violencia estructural o migración forzada reproducen experiencias de desconfianza hacia los sistemas institucionales de salud, agravando la vulnerabilidad de poblaciones marginadas y creando lo que puede describirse como una doble exclusión: geográfica y social. Desde la bioética social, esta dimensión territorial exige repensar los principios de equidad y justicia: no basta con garantizar la disponibilidad de servicios, sino que se debe asegurar su accesibilidad real en todos los territorios, reconociendo las diferencias contextuales y dirigiendo recursos de manera compensatoria para corregir desigualdades históricas.

La experiencia corporal de la enfermedad: interseccionalidad encarnada

La enfermedad y el cuidado son, en esencia, experiencias corporales moldeadas por contextos sociales, culturales y políticos. El cuerpo no es un receptor pasivo de dolencias, sino un territorio donde se inscriben las marcas de la desigualdad y las relaciones de poder. Bajo un enfoque interseccional, la corporalidad se entiende como la convergencia de identidades, condiciones materiales de vida y sistemas de atención, que conjuntamente determinan cómo una persona vive la enfermedad y accede al cuidado.

Análisis interseccionales sugieren que, durante la pandemia de COVID-19 en Brasil, las personas ubicadas en intersecciones de desventaja (como mujeres negras y pobres) no solo tuvieron menos acceso a servicios, sino que también experimentaron una atención de peor calidad y mayores niveles de desamparo emocional, contribuyendo a peores resultados de salud (Silva et al., 2023). Esto muestra que las desigualdades no se expresan únicamente en indicadores cuantitativos, sino también en la calidad vivida del cuidado, la relación con el personal de salud y la sensibilidad del sistema frente a las realidades situadas.

La diversidad corporal —incluyendo discapacidad, identidades de género diversas y corporalidades racializadas— enfrenta barreras adicionales de estigma, incomprensión y falta de adecuación de los servicios. Por ejemplo, personas LGBTIQ+ experimentan no solo condiciones clínicas específicas, sino también discriminación estructural y violencia social que afectan su salud mental y física, lo que requiere respuestas que vayan más allá del modelo biomédico tradicional.

Una ética del cuidado encarnada demanda una praxis sanitaria con sensibilidad contextual, que incorpore competencias culturales en los equipos de salud, valore saberes comunitarios y diseñe intervenciones que reconozcan la diversidad de experiencias corporales y subjetividades. Los cruces analizados —género, clase social, territorio y experiencia corporal— evidencian que los cuidados en salud no pueden concebirse como simples prácticas técnicas o servicios sanitarios neutros. Por el contrario, son

fenómenos estructurales y políticos, producidos y reproducidos por jerarquías sociales que determinan quién accede, cómo accede y con qué calidad se cuida. Una perspectiva interseccional no solo enriquece el análisis académico, sino que ofrece un marco ético imprescindible para orientar políticas públicas e intervenciones que afronten las desigualdades desde su complejidad, trabajando activamente para desmantelar las barreras que perpetúan la injusticia en salud.

Implicaciones ético-políticas de un enfoque interseccional en los cuidados en salud

El análisis de los cruces interseccionales en los cuidados en salud revela que las desigualdades observadas no constituyen anomalías del sistema, sino expresiones estructurales de modelos sanitarios organizados bajo lógicas biomédicas, productivistas y mercantilizadas. Frente a esta evidencia, se hace necesario trascender el diagnóstico para interrogar sus implicaciones ético-políticas: ¿qué principios deben orientar una práctica del cuidado que reconozca y enfrente estas desigualdades?, ¿qué transformaciones institucionales y políticas son necesarias? Esta sección propone cuatro ejes reflexivos para avanzar hacia una praxis del cuidado fundamentada en la justicia social y la equidad interseccional.

Crítica al modelo biomédico y tránsito hacia paradigmas integrales

El modelo biomédico hegemónico, centrado en la enfermedad individual y en intervenciones técnico-clínicas estandarizadas, presenta limitaciones estructurales para abordar desigualdades interseccionales. Al privilegiar diagnósticos universalistas y respuestas protocolizadas, este modelo invisibiliza sistemáticamente las condiciones sociales que configuran los procesos de salud-enfermedad (Krieger, 2005). Esta lógica, eficaz para tratar patologías agudas, resulta insuficiente —y a menudo iatrogénica— frente a padecimientos crónicos y sufrimientos sociales producidos por la desigualdad.

Desde una perspectiva interseccional, la salud se revela no como un fenómeno biológico aislado, sino como un proceso socialmente producido en contextos de poder desigual. El énfasis biomédico en la eficiencia y la medicalización desplaza dimensiones fundamentales como la carga del trabajo de cuidado no remunerado, el estrés crónico asociado a la discriminación o las barreras geográficas y económicas al acceso. Superar estas limitaciones exige transitar hacia paradigmas integrales que incorporen enfoques de salud colectiva, perspectivas territoriales y comprensiones culturalmente situadas de la enfermedad (Breilh, 2021).

El cuidado como derecho social y responsabilidad colectiva

Una de las implicaciones éticas más urgentes que se desprende del análisis interseccional es la necesidad de reconceptualizar el cuidado como un derecho social fundamental, y no como una responsabilidad individual o familiar —predominantemente feminizada. La distribución desigual del trabajo de cuidado revela una organización social que naturaliza su asignación a mujeres, especialmente a aquellas ubicadas en intersecciones de pobreza, racialización o precariedad laboral (Federici, 2004; CEPAL, 2022).

Esta reconceptualización tiene profundas consecuencias políticas. Reconocer el cuidado como derecho implica ampliar la noción de ciudadanía para incluir la protección de la vulnerabilidad y la interdependencia como dimensiones constitutivas de lo humano (Tronto, 2013). Asimismo, exige el diseño de sistemas integrales de cuidados que aseguren servicios accesibles, de calidad y culturalmente pertinentes, al tiempo que redistribuyan equitativamente sus cargas entre géneros, generaciones, Estado y mercado. Bioéticamente, este giro desplaza el foco desde la responsabilidad individual hacia la corresponsabilidad social, situando la dignidad humana y la reproducción de la vida en el centro de la política pública.

Diseño de políticas públicas con lente interseccional

Abordar las desigualdades interseccionales en salud requiere políticas públicas que reconozcan explícitamente y actúen sobre la interacción entre género, clase, territorio, etnia y corporalidad. Las intervenciones universales, aunque necesarias, resultan insuficientes si no se acompañan de estrategias diferenciadas y afirmativas dirigidas a grupos en situaciones de vulnerabilidad interseccional (Hankivsky, 2014).

Una política con lente interseccional implica, en la práctica: desarrollar diagnósticos situados que identifiquen barreras específicas en territorios y poblaciones concretas; promover la participación comunitaria en el diseño e implementación de programas; establecer mecanismos de redistribución compensatoria de recursos hacia áreas y grupos históricamente postergados; y fortalecer sistemas de información que desagreguen datos por múltiples variables para visibilizar brechas interseccionales. Esto supone transitar de modelos homogéneos de atención hacia enfoques situados y flexibles, capaces de responder a la diversidad de contextos rurales, poblaciones indígenas, personas migrantes y corporalidades no normativas. Sin estos componentes, las políticas corren el riesgo de reproducir, bajo un lenguaje aparentemente inclusivo, las mismas jerarquías que buscan transformar.

La justicia social en salud como horizonte ético-político

Finalmente, el enfoque interseccional conduce necesariamente a anclar la reflexión sobre los cuidados en una concepción amplia de justicia social en salud. Las

desigualdades analizadas no son inevitables ni naturales: son el resultado de decisiones políticas, modelos económicos y estructuras históricas que distribuyen de manera desigual el bienestar, el sufrimiento y las oportunidades de vida (Farmer, 2005).

Desde la bioética social, la justicia en salud implica garantizar no solo acceso a servicios, sino condiciones materiales dignas, reconocimiento de la diversidad y participación en las decisiones que afectan la vida comunitaria. Esto exige ampliar el campo de la ética más allá de la relación clínica individual, incorporando dimensiones estructurales como la pobreza, el racismo, el sexismo y la exclusión territorial como objetos centrales de análisis y acción moral.

Pensar los cuidados desde la justicia social implica, por tanto, un compromiso político con la transformación de las condiciones que producen enfermedad y limitan el acceso a una vida saludable. No se trata únicamente de mejorar indicadores sanitarios, sino de construir sociedades donde el cuidado —en su sentido más amplio— sea un derecho garantizado, una práctica colectiva y un principio organizador de la convivencia, orientado al bienestar común y a la dignificación de todas las formas de vida.

Conclusiones

Este artículo desarrolló un análisis interseccional de los cuidados en salud, evidenciando cómo género, clase social, territorio y experiencia corporal se articulan para producir desigualdades estructurales en el acceso, la calidad y el reconocimiento del cuidado. Estas dimensiones no operan de manera aislada, sino que se entrecruzan y refuerzan mutuamente, configurando trayectorias de salud profundamente desiguales que afectan de forma desproporcionada a mujeres, poblaciones empobrecidas, comunidades racializadas y territorios históricamente marginados.

Uno de los principales aportes de este trabajo consiste en situar el cuidado como un campo político atravesado por relaciones de poder que determinan quién cuida, quién recibe atención y bajo qué condiciones. El análisis muestra que la feminización del cuidado, la segmentación socioeconómica de los sistemas sanitarios, las exclusiones territoriales y la invisibilizarían de corporalidades diversas no constituyen fallas accidentales, sino expresiones de estructuras sociales que priorizan de forma sistemática la eficiencia técnica y la lógica mercantil por sobre la justicia social y la dignidad humana.

Desde una perspectiva bioética crítica, estas desigualdades interpelan directamente los principios de equidad, autonomía y justicia. La salud no puede comprenderse únicamente como un resultado clínico, sino como un proceso socialmente producido, en el que las condiciones materiales de vida, el reconocimiento simbólico y la participación política desempeñan un papel central. Incorporar una lente interseccional

permite, así, desplazar el foco desde intervenciones fragmentadas hacia una comprensión integral del cuidado como práctica situada, relacional y encarnada.

En el plano teórico, el artículo articula los aportes de la interseccionalidad con la bioética social y la epidemiología crítica latinoamericana, proponiendo un marco analítico integrado que amplía la comprensión del cuidado más allá del ámbito clínico, como dimensión fundamental de la reproducción social. En el plano práctico, se subraya la necesidad de políticas públicas con enfoque territorial, participativo y culturalmente pertinente —como los sistemas nacionales de cuidados o los programas de salud intercultural—, capaces de responder a la diversidad de trayectorias vitales y contextos sociales.

Finalmente, se plantea un llamado explícito a transformar las políticas de salud desde una lógica de corresponsabilidad social. Reconocer el cuidado como un derecho implica avanzar hacia sistemas integrales que redistribuyan equitativamente sus cargas, fortalezcan los servicios públicos, incorporen la voz de las comunidades y prioricen a los grupos en situación de vulnerabilidad interseccional. Ello requiere superar modelos biomédicos reduccionistas y adoptar marcos de justicia social en salud que aborden las causas estructurales del sufrimiento, incluyendo la pobreza, el racismo, el sexismo y la exclusión territorial.

Pensar los cuidados desde una perspectiva interseccional no constituye únicamente un ejercicio académico, sino un compromiso ético y político con la transformación de las condiciones que producen desigualdad. En un contexto latinoamericano marcado por profundas brechas sociales, situar el cuidado en el centro de la agenda pública emerge como una condición indispensable para garantizar vidas dignas, fortalecer el tejido social y avanzar hacia sistemas de salud verdaderamente inclusivos y democráticos.

Referencias Bibliograficas

Bauer, G.R., Churchill, S.M., Mahendran, M., Walwyn, C., Lizotte, D. and Villa-Rueda, A.A. (2021) 'Intersectionality in quantitative research: a systematic review of its emergence and applications of theory and methods', SSM – Population Health, 14, 100798.

Breilh, J. (2021) Epidemiología crítica latinoamericana: raíces, desarrollos y rupturas. Ciudad de México: Lugar Editorial.

Cabieses, B., Delgado, I., Bernales, M. and Pedreros, C. (2023) 'Intersecciones entre enfoques de género, migración y salud en América Latina y el Caribe: una discusión basada en una revisión de alcance', The Lancet Regional Health – Americas, 21, 100498.

CEPAL (2022) La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPAL (2023) Salud y desigualdades en América Latina y el Caribe: la centralidad de la salud

para el desarrollo social inclusivo y sostenible. Santiago: CEPAL.

Couto, M.T., de Oliveira, C., Afonso, A.J. and Bittencourt, D.A. (2019) 'The feminist perspective of intersectionality in the field of public health: a narrative review of the theoretical-methodological literature', Salud Colectiva, 15, e1994.

Farmer, P. (2005) Pathologies of power: health, human rights, and the new war on the poor. Berkeley: University of California Press.

Federici, S. (2004) Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Madrid: Traficantes de Sueños.

Flaubert, J.L., Menestrel, S.L. and Williams, D.R. (2021) Social determinants of health and health equity. Washington, DC: National Academies Press.

Hankivsky, O. (2014) Intersectionality 101. Vancouver: Institute for Intersectionality Research and Policy, Simon Fraser University.

Knaul, F.M., Arreola-Ornelas, H., Touchton, M., McDonald, T. and Mendez, O. (2022) 'The feminization of medicine and population health in Latin America: a scoping review', The Lancet Regional Health – Americas, 16, 100368.

Krieger, N. (2005) Embodying inequality: epidemiologic perspectives. Amityville: Baywood Publishing Company.

Oliveira, T.S. and Pereira, A.M.M. (2024) 'Expressions of inequalities in access to health services in Latin America: a scoping review', Ciência & Saúde Coletiva, 29(7), e04932024.

Routen, A., Fisher, R., Apea, V., Banerjee, A., Meads, C. and Goff, L.M. (2023) 'Intersectionality in health equity research', BMJ, 383, e075077.

Salami, B. and Tulli-Shah, M. (2024) 'A scoping review of intersectional health research related to the COVID-19 pandemic', Health Promotion International, 39(3), daae068.

Segato, R.L. (2016) La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Silva, L.L.S., Lima, D.L.F., Rocha, T.A.H., da Silva, N.C., de Almeida, D.G. and de Oliveira, R.C. (2023) 'Disparities in healthcare utilization among vulnerable populations during the COVID-19 pandemic in Brazil: an intersectional analysis', International Journal for Equity in Health, 22(1), 98.

Tronto, J.C. (2013) Caring democracy: markets, equality, and justice. New York: New York University Press

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Género y discapacidad. Análisis desde la economía del cuidado

Thailiana Marcano

Psicóloga (UCAB) e investigadora docente (UCV). Con amplio conocimiento en la intersección entre la neuropsicología, la clínica cognitivo-conductual y la perspectiva de género, con experiencia destacada en atención psicosocial a sobrevivientes de violencia de género e intervención comunitaria. Autora y ponente en eventos científicos sobre violencia simbólica y de pareja, enfoca su práctica en el bienestar integral de las mujeres y sus entornos.

ORCID: 0009-0000-2938-3656

Resumen

Este artículo analiza la relación entre género y discapacidad bajo la óptica de la economía del cuidado. Mediante un enfoque biopsicosocial e interseccional, se examina la "doble discriminación" o *gendiscap* que enfrentan las mujeres con discapacidad para participar en el mercado laboral. La evidencia demuestra cómo la sobrecarga de cuidados no remunerados limita la participación laboral femenina y vulnera sus derechos. Se concluye con recomendaciones para diseñar políticas públicas que visibilicen el cuidado, fomenten la autonomía y promuevan la corresponsabilidad entre Estado, mercado y comunidad.

PALABRAS CLAVE: discapacidad, género, economía del cuidado, interseccionalidad

Abstract

This article analyzes the relationship between gender and disability from the perspective of the care economy. Using a biopsychosocial and intersectional approach, it examines the "double discrimination" or *gendiscap* faced by women with disabilities in participating in the labor market. The evidence demonstrates how the burden of unpaid care work limits women's labor force participation and violates their rights. The article concludes with recommendations for designing public policies that make care work visible, foster autonomy, and promote shared responsibility among the state, the market, and the community.

KEYWORDS: disability, gender, care economy, intersectionality

La discapacidad y el género

El estudio y abordaje de la discapacidad se ha realizado desde distintas disciplinas como la medicina, la psicología u otras ciencias de la salud y dependiendo del momento histórico ha cambiado la forma de describir el concepto y de realizar intervenciones en las personas con condiciones de discapacidad.

Desde el paradigma de la rehabilitación se estudiaron las causas científicas de la discapacidad, pues se consideraba a la discapacidad (PcD) en términos de salud o enfermedad. De esta forma, las PcD pueden ser útiles a la sociedad en la medida en la que consigan ser rehabilitadas y normalizadas (José López Bastías, 2019: 842).

Si bien desde perspectivas clásicas la discapacidad se consideraba como un problema individual asociado a problemas médicos, perspectivas más recientes han criticado esta visión médica al estudio de la discapacidad, y han enfatizado en los factores sociales que contribuyen a las condiciones de dependencia.

Las definiciones actuales acerca de la discapacidad se derivan de numerosas críticas desde aproximaciones como el feminismo. Una de las pioneras en el estudio de la discapacidad desde una perspectiva feminista es Rosemarie Garland-Thomson (2005: 1158) y de acuerdo con esta autora, los estudios feministas sobre la discapacidad pretenden:

1. Desmontar los estereotipos habituales sobre las personas con discapacidad,
2. Cuestionar los supuestos dominantes sobre la vida con una discapacidad y
3. Situar la experiencia de la discapacidad en el contexto de los derechos y las exclusiones.

Siguiendo con el tercer objetivo que propone Rosemarie Garland-Thomson, se considera que mantener una perspectiva de género en el análisis de la discapacidad es importante porque tanto el género como las condiciones de discapacidad se asocian con exclusión, violación de los derechos y discriminación en los distintos ámbitos. Por este motivo, adicional a la condición de género se debe tomar en cuenta la condición de discapacidad y el nivel de funcionamiento de las personas al momento de analizar las condiciones de dependencia que pueden tener PcD.

De la misma manera que la ubicación de las mujeres negras en la intersección de raza y género hace sus experiencias de violencia doméstica o violación sea cualitativamente diferente de la de las mujeres blancas (Kimberlé Crenshaw, 1991: 8), desde una perspectiva interseccional, la desigualdad de oportunidades de una mujer es cualitativamente diferentes a la desigualdad que enfrenta una mujer con discapacidad, a esto se le conoce como “cruce de caminos” o también “doble discriminación”. Incluso

autores como Javier Pineda y Andrea Luna (2018: 172) afirman que se trata de una discriminación única que podría merecer una nueva forma de ser nombrada: la discriminación "gendiscap" ("gendisability" por sus siglas en inglés).

Desde la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2001), se considera que la salud y el bienestar comprenden dos grandes dominios, a saber 1) las funciones y estructuras corporales y 2) las actividades y la participación. Asimismo, en la CIF se sostiene que la discapacidad engloba las deficiencias, limitaciones en la actividad, o restricciones en la participación que pueden presentar las personas y aquellos factores ambientales que influyen en el funcionamiento de éstas.

Desde esta perspectiva, se entiende que la discapacidad surge como consecuencia del funcionamiento limitado o restringido que tienen las personas de acuerdo con sus estructuras corporales o su grado de participación, pero también se da en respuesta a procesos externos (sociales) que inciden en esta capacidad de participación de las personas. Por ejemplo, una persona con hipoacusia o sordera presenta limitaciones sensoriales y es posible que se le dificulte comprender en su totalidad los programas en la televisión, pero si en los canales de televisión incorporan a un intérprete en lengua de señas esta dificultad se reduce significativamente. Lo anterior es una perspectiva biopsicosocial ya que se refiere a un fenómeno multidimensional, pues la "discapacidad" es el resultado de la interacción de las personas con su entorno físico y social (OMS, 2001).

Tener una condición de discapacidad o un nivel de funcionamiento por debajo de lo esperado no necesariamente implica una situación de dependencia, pero a menudo esto sí sucede. Las personas con limitaciones motoras o sensoriales, trastornos del desarrollo neurológico e incluso con trastornos emocionales graves pueden presentar dificultades en su funcionamiento laboral, en las interacciones sociales o en las relaciones interpersonales y requerir apoyo en actividades de la vida diaria para satisfacer sus necesidades (James Morrison, 2014: 3).

Si bien este colectivo comparte características con los otros subgrupos de población, las necesidades de cuidados de las PcD en situación de dependencia son un grupo heterogéneo como consecuencia de la propia condición, del contexto socio-económico y por la presencia o ausencia de redes sociales de apoyo (Karina Batthyány Dighiero, 2015: 40).

Desde la perspectiva biopsicosocial de la discapacidad los factores sociales e históricos influyen poderosamente en el desarrollo de las PcD, por lo tanto los cambios relativos a la participación de la mujer en el mercado laboral y la menor cantidad de hijos, afectan directamente a su capacidad para atender a las personas mayores con

dificultades en el desarrollo de la vida cotidiana (Malena Monteverde, 2004: 18), por lo tanto, cabe esperar que el incremento en el número de PcD incremente la demanda de servicios de cuidados de larga duración al sector público y/o al sector privado.

Asimismo, considerando que los gastos de atención tienden a incrementarse con la edad, la mayor demanda de servicios por el incremento del número de PcD y la mayor longevidad de estas, conducen a prever un incremento del gasto en servicios de cuidado, especialmente a personas mayores con discapacidad (Malena Monteverde, 2004: 18).

Análisis desde la economía del cuidado

El consenso científico divide a la discapacidad en tres grandes niveles: leve, moderada y severa, cada uno de estos niveles se relaciona con el grado de dificultad de la PcD para satisfacer sus propias necesidades, concretamente, se habla de dependencia leve, moderada y severa, por lo tanto, mayores niveles de discapacidad requieren mayor demanda de cuidados. De acuerdo con hallazgos de Nélida Redondo (2012: 63) los costos de la dependencia se incrementan a medida que aumenta la severidad en la pérdida de autonomía, es decir, mientras exista mayor demanda para satisfacer las necesidades básicas.

Las condiciones de dependencia generan una necesidad especial de cuidado por parte de la sociedad y esta responsabilidad recae predominantemente en las mujeres de la familia y especialmente, las madres. Debido a esto, las cuidadoras enfrentan una sobrecarga de trabajo de cuidados que en la mayoría de los casos no es remunerado y disminuye el tiempo disponible de estas mujeres para realizar otras actividades laborales, formativas o recreativas. Todo esto es analizado por la economía del cuidado (también llamada economía feminista), la cual de acuerdo con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres, 2014: 10) desde esta visión amplia la economía incluye todos los procesos que sostienen la vida, es decir los procesos degeneración, distribución y consumo de los recursos que pretenden cumplir con los objetivos vitales.

Desde la economía feminista, los cuidados forman parte de la economía porque requieren tiempo, esfuerzo y sostienen la vida (ONU Mujeres, 2014: 10) y las carencias en atención a la salud y en la enseñanza tienden a cubrirse mediante trabajos de cuidados gratuitos en los hogares, o mediante la contratación de empleo de hogar.

Por lo anterior, no es de extrañar que las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad tengan una sobrecarga de horas de trabajo no remunerado, ya que sobre ellas recae la responsabilidad por brindarle educación a las PcD en sus familias (al menos una alfabetización básica), brindarles algunos servicios de salud cuando estos no están disponibles o tienen costos elevados, e incluso acompañar a las PcD a servicios

de salud cuando estos no son accesibles, bien sea porque la PcD requiere un intérprete, apoyo para su movilidad o no tiene el nivel de comprensión suficiente para recurrir a los servicios de manera autónoma.

Esta sobrecarga de trabajos de cuidados no remunerados en las mujeres se refleja en las encuestas de uso del tiempo (EUT), y de acuerdo con Vivian Milosavljevic y Odette Tacla (2007, citada en Karina Batthyány Dighiero, 2015: 15), se evidencian las siguientes tendencias:

1. La carga global de trabajo femenina es mayor a la masculina,
2. Los hombres participan menos e invierten menos tiempo en las actividades domésticas y de cuidado, y
3. Las mujeres dedican en promedio más del doble de tiempo semanal que los hombres al cuidado de niños y otros miembros del hogar.

A nivel microeconómico se identifican al menos tres implicaciones derivadas de los cuidados que indican claras desventajas para las mujeres (Karina Orozco-Rocha y César González-González, 2021:131):

a. Desprotección y exclusión de los beneficios sociales
b. Menor tiempo dedicado a la participación en actividades laborales remuneradas y
c. Combinación del trabajo de cuidado y de mercado que generan sobrecarga de trabajo y desventajas monetarias

En cuanto a las PcD, autores como Jorge Navarro-España *et al*. (2015:74) sostienen que éstas se enfrentan a distintas formas de discriminación laboral: salarial, de acceso al empleo, ocupacional o de ascenso y en adquisición de capital humano o formación. En estos casos el género también influye pues la experiencia de ser una mujer con discapacidad es diferente a la de un hombre con discapacidad en el acceso al empleo y remuneración.

A pesar de que existen pocas investigaciones que estudien la discriminación laboral en función del género, los resultados de estudios realizados en España como el de Miguel Malo y Ricardo Pagán (2005: 21) reflejan que las mujeres con discapacidad se enfrentan a una doble discriminación salarial, ya que existe una diferencia salarial importante entre las mujeres con discapacidad y las mujeres sin discapacidad.

De acuerdo con los datos del 2012 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las personas con discapacidad representan aproximadamente mil millones de personas, un 15% de la población mundial, 750 millones de las cuales están en edad de

trabajar. Sin embargo, PcD y específicamente las mujeres con discapacidad se enfrentan a enormes obstáculos actitudinales, físicos y de la información que dificultan el cumplimiento de su derecho a la igualdad de oportunidades en el trabajo. Según el estudio de Rosa Santero Sánchez *et al*. (2017) las mujeres con discapacidad tienen menor participación en el mercado laboral, mayores obstáculos para permanecer en sus empleos y además tienen peores condiciones en los puestos de trabajo.

Las mujeres con discapacidad también proporcionan servicios de cuidado, de hecho, las PcD reproducen el comportamiento de las mujeres en el mercado laboral, una mayor presencia en el sector de los servicios de atención y cuidado de terceras personas, que en el caso de mujeres con discapacidad em España se centra en Sanidad y Servicios sociales. En el estudio de Rosa Santero Sánchez *et al.* (2017) se encontró que un 30% de las mujeres con discapacidad que están empleadas desempeñan labores de cuidado.

Por lo anterior, cuando se analiza el trabajo de cuidados no remunerado es importante tener en cuenta la doble discriminación que existe hacia las mujeres, en primer lugar, en función del género y en segundo lugar en cuanto a su nivel de funcionamiento, pues las mujeres con discapacidad suelen ser tanto proveedoras como receptoras de cuidados y las formas de discriminación laboral a las cuales se enfrentan estas mujeres son cualitativamente distintas a las formas de discriminación laboral de las mujeres sin discapacidad.

El gran reto es que los trabajos de cuidado no remunerado aún permanecen en la invisibilidad y esto es aún más evidente en el cuidado de la dependencia y PcD, ya que apenas en los últimos años algunos países han generado políticas económicas destinadas a apoyar a las mujeres que se encargan de estos trabajos.

Recomendaciones para apoyar a PcD desde una perspectiva de género

Una de las claves para apoyar adecuadamente a las PcD es tener en cuenta la discriminación específica que experimentan las mujeres con discapacidad por la doble condición de ser mujer y de tener una discapacidad. Apoyar a las mujeres con discapacidad requiere un análisis interseccional de sus necesidades y de sus capacidades, pues aproximarse a la realidad de estas mujeres implica una actitud empática que pasa por considerar que son "cuidadas" y "cuidadoras" de forma simultánea. Se considera entonces que existe una interdependencia, es decir la percepción de todas las personas como dependientes de múltiples cuidados y oficiando de cuidadores a la vez, de acuerdo con las circunstancias (Diego Carmona Gallego, 2020:14).

Se pueden establecer algunas recomendaciones respecto al estudio de la discapacidad una perspectiva de género y de la economía de los cuidados. En primer lugar, las

políticas económicas que tienen el objetivo de promover la inclusión laboral de las PcD se deben planificar, ejecutar y evaluar bajo una perspectiva de género para evitar reproducir la división sexual del trabajo que predomina en la actualidad. Asimismo, es importante realizar mayor cantidad de estudios en la región latinoamericana que analicen las desigualdades de género en la participación laboral y remuneración de hombres y mujeres con discapacidad.

En segundo lugar, las intervenciones psicosociales dirigidas a las PcD deben realizarse desde una perspectiva biopsicosocial que promueva la autonomía de las personas, en lugar de promover la dependencia hacia sus cuidadores/as, por ejemplo, a través de apoyos sociales o tecnológicos. De esta forma, no es posible apoyar adecuadamente a las PcD si no se toma en cuenta el entorno y la red de apoyo que tienen, especialmente el valor de trabajo no remunerado que realizan sus cuidadoras, quienes la gran mayoría son mujeres y a menudo con dedicación exclusiva para sus cuidados, y reconocer la importancia de los Estados, los mercados y las comunidades que no se corresponsabilizan por satisfacer las necesidades de las PcD.

Adicionalmente, las disciplinas que se encargan de brindar apoyo a las PcD deben transformar sus objetivos y priorizar la potenciación de las capacidades y recursos de estas personas, en lugar de centrar la atención en sus limitaciones y para esto es necesario considerar el género, el entorno familiar, comunitario y estatal que favorecen o limitan sus oportunidades, de esta forma los/as profesionales que se encargan de brindar este apoyo tienen la responsabilidad de profundizar en las distintas discriminaciones a las que se enfrentan las PcD para comprender sus realidades e intervenir en las que les compete profesionalmente.

Referencias

Batthyány Dighiero, K. (2015) *Las políticas y el cuidado en América Latina: Una mirada a las experiencias regionales.* Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Carmona Gallego, D. (2020) "Autonomía e interdependencia. La ética del cuidado en la discapacidad" *En Revista Humanidades*, Vol. 10, N°2, Costa Rica: Universidad de Costa Rica. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498062469003 [2022, 30 de agosto]

Crenshaw, K. (1991) "Mapping the margins: Intersectionality, Identity Politics and Violence Against Women of Color" En *Stanford Law Review*, Vol. 43, N° 6. 1241-1299.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2014) Los cuidados como parte de la economía. En *Por qué nos preocupamos por los cuidados*. Centro de capacitación ONU Mujeres. Disponible en: https://colectivaxxk.net/wp-content/uploads/2020/01/por-quc3a9-nos-preocupamos-por-los-cuidados.pdf [2022, 26 de julio]

Garland-Thomson, R. (2005) "Feminist Disability Studies" En *Signs*, Vol. 30 N°2, 1557-1587.

López Bastías, J. L. (2019) "La conceptualización de la discapacidad a través de la historia: una mirada a través de la evolución normativa" En *Revista de la Facultad de Derecho de México,* Vol. 69, N°273.

Malo, M. y Pagán, R. (2005) "Diferencias salariales por género y discapacidad: Un análisis de la doble discriminación con datos del panel de hogares" En *VI Jornadas de Economía Laboral*, Alicante: Universidad de Alicante.

Monteverde, M. (2004) *Discapacidades de las Personas Mayores en España: Prevalencia, Duraciones e Impacto sobre los Costes de Cuidados de Larga Duración.* Doctorado en Economía. Universidad de Barcelona.

Morrison, J. (2014) *DSM-5. Guía para el diagnóstico clínico*. México, D.F.: Manual Moderno.

Murray, B. (2012) Un breve perfil. Personas con discapacidad. En *Organización Internacional del Trabajo* [Página web]. Disponible en: https://www.ilo.org/employment/Whatwedo/Publications/WCMS_141381/lang--es/index.htm [2022, 2 de septiembre]

Navarro-España, J., Guerrero-Rincón, I. y Viana-Barceló, R. A. (2015) "Economía laboral y discapacidad: reflexiones en torno a un asunto de salud pública" En *Med UNAB*, Vol. 18, N°1, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 71-75.

Organización Mundial de la Salud (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.* Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Orozco-Rocha, K. y González-González, C. (2021) "Familiarización y feminización del trabajo de cuidado frente al trabajo remunerado en México" En *Debate Feminista*, Vol. 62, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 117-141.

Pineda Duque, J. A. y Luna Ruiz, A. (2018). "Intersecciones de género y discapacidad. La inclusión laboral de mujeres con discapacidad" En *Sociedad y Economía,* N°35, Bogotá: Universidad de los Andes, 158-177. Disponible en: https://doi.org/10.25100/sye.v0i35.5652[2022, 30 de agosto]

Redondo, N. (2012) "Inequidades de género en los costos de la dependencia hacia el final de la vida" En *Revista Latinoamericana de Población*, Vol. 6, N° 10, 57-76.

Santero Sánchez, R., Castro Núñez, R. B. y Martín Barroso, V. (2017). Integración laboral de mujeres con discapacidad. En *Conferencia Nacional Tripartita*, Vol. 2. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6277203 [2022, 13 de julio]

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Feminismos e interseccionalidad del colapso: hacia un imperativo de reparación ética del cuidado

Lennys Lurúa

Doctora (PhD) en Ciencias Sociales. Doble Maestría (Máster) en: Educación Superior. Gerencia de Recursos Humanos. Especialista en Terapia de Familia. Licenciada en Trabajo Social. Docente Asociado en la UCV, adscrita a FACES. Miembro activo del Comité Académico del Instituto de Investigación Rodolfo Quintero.

ORCID: 0009-0007-9554-2038

Resumen

Este artículo interpela al pensamiento feminista contemporáneo a través de la lente de la interseccionalidad del trauma en contextos de colapso sociopolítico. Basado en la evidencia de la experiencia venezolana, se argumenta que la resiliencia femenina, lejos de ser un triunfo individual, constituye una sublimación forzosa y una deuda estructural. La matriz de análisis se enfoca en cómo la precariedad de clase y la dimisión institucional han forzado a la mujer a asumir la Matricentralidad Cultural y la Economía del Afecto como la única arquitectura de supervivencia. La máxima altura intelectual de este logro reside en su demanda: transformar el sacrificio invisible en un Imperativo de Reparación Ética. Este trabajo exhorta al feminismo a trascender las agendas de la igualdad formal para abrazar la valoración material y política del trabajo de cuidado como eje central de la justicia social y la reconstrucción nacional, instaurando una jurisprudencia del afecto que rechace la romantización del aguante.

PALABRAS CLAVES: interseccionalidad del trauma/ colapso sociopolítico/ resiliencia femenina/ deuda estructural/ matricentralidad cultural/ economía del afecto.

Abstract

This article challenges contemporary feminist thought through the lens of **trauma intersectionality** in contexts of sociopolitical collapse. Based on evidence from the Venezuelan experience, it is argued that **female resilience**, far from being an individual triumph, constitutes a forced sublimation and a **structural debt**. The analytical framework focuses on how class precariousness and institutional abdication have compelled women to assume **Cultural Matricentrality** and the **Economy of Affect** as the sole architecture for survival. The intellectual high point of this achievement lies in its demand: to transform invisible sacrifice into an **Imperative for Ethical Reparation**. This work urges feminism to transcend agendas of formal equality and embrace the **material and political valuation of care work** as the central axis of social justice and national reconstruction, establishing a **Jurisprudence of Affect** that rejects the romanticization of endurance.

KEYWORDS: trauma intersectionality / sociopolitical collapse / female resilience / structural debt / cultural matricentrality / economy of affect.

Introducción: La Interpelación a la Teoría Feminista y el Grito por la Justicia del Cuidado

I. Introducción

A partir del análisis que propongo en mi libro Huellas femeninas de la Venezuela contemporánea, publicado en el año 2024, por la editorial Generis se realiza la presente disertación que nos pasea por la intersección crítica entre el pensamiento feminista contemporáneo, la sociología del colapso y la clínica del trauma, con el propósito de desentrañar la lógica subyacente a la **resiliencia femenina** en contextos de profunda dimisión institucional. En escenarios de fractura sociopolítica, donde la gobernanza cede ante la precariedad estructural, se observa una transferencia forzosa de la función ordenadora desde el Estado hacia la esfera privada y, específicamente, hacia el cuerpo de la mujer.

Basado en la evidencia empírica derivada de la experiencia venezolana, este análisis postula una tesis disruptiva: la capacidad de la mujer para sostener la vida y el tejido social —lo que comúnmente se celebra como "aguante" o resiliencia— no constituye un triunfo del yo individual, sino la manifestación de una sublimación forzosa que consolida una deuda estructural impuesta por el sistema. Dicha deuda se materializa en la extracción sistemática de una plusvalía ética del trabajo de cuidado, esencial para la reproducción del *Homo Convivialis*.

La matriz analítica se articula en torno a la interseccionalidad del trauma, examinando cómo la convergencia de la precariedad de clase y la ausencia institucional ha forzado a la mujer a asumir la Matricentralidad Cultural y la Economía del Afecto como la única arquitectura viable de supervivencia. Esta Biopolítica del Afecto, ejercida desde la base, se revela como la función estructurante que impide la desintegración total, pero al precio de la sobrecarga psíquica y material del Hiper-sujeto femenino.

Por lo tanto, este trabajo exhorta a una revisión profunda de las agendas feministas, trascendiendo la búsqueda de la igualdad formal (acceso a empleos o cargos) para abrazar la valoración material y política del trabajo de cuidado. El objetivo último es convertir el sacrificio invisible de la supervivencia en un Imperativo de Reparación Ética, demandando la instauración de una Jurisprudencia del Afecto que rechace la romantización del "aguante" y reconozca, remunere y proteja el costo de haber sostenido la nación.

Bajo estas premisas señalamos, la teoría feminista ha avanzado significativamente al incorporar la Interseccionalidad para exponer la complejidad de las opresiones. Sin embargo, en escenarios de colapso civil —donde el Estado, el mercado y la ley colapsan simultáneamente— la interseccionalidad trasciende la mera descripción de la opresión; se convierte en la herramienta para analizar la agencia ética de la supervivencia.

La Interpelación al feminismo liberal es clara: la lucha por la igualdad formal (acceso a empleos o cargos) se vuelve insuficiente, incluso cínica, cuando la base material y emocional de la vida se desintegra. El foco debe cambiar hacia la Justicia del Cuidado.

El propósito de este artículo es doble: 1) Proveer un marco analítico riguroso sobre cómo la intersección de género, clase y trauma reconfigura la matriz social venezolana, creando un Hiper-sujeto de Cuidado. 2) Instar al movimiento feminista a una profunda reflexión epistémica sobre el significado de "logro" y "empoderamiento" cuando estos son el resultado de la ausencia de estructuras y no de la conquista de derechos. La supervivencia, en este contexto, es un acto de soberanía femenina que exige, como única respuesta justa, una Reparación Ética que vaya más allá del mero reconocimiento simbólico.

II. La Interseccionalidad como Arquitectura del Trauma: El Hiper-sujeto de Cuidado

El concepto tradicional de resiliencia tiende a individualizar y romantizar la capacidad de superación, convirtiendo la adversidad en una historia de éxito personal. Desde una perspectiva interseccional, en contextos de crisis prolongada, este enfoque es una trampa ética que perpetúa la explotación. La mujer, especialmente la de sectores populares, no es resiliente por elección, sino por imposición de un sistema que ha descargado en ella la responsabilidad total de la vida, convirtiéndola en un Hiper-sujeto de Cuidado cargado de trauma complejo. En ese sentido conviene precisar lo siguiente:

a. La matriz de interseccionalidad del trauma complejo

El trauma en Venezuela es complejo, un término clínico que describe la exposición a eventos traumáticos múltiples y prolongados, que minan la sensación de seguridad y la capacidad de autorregulación. En el análisis feminista, este trauma se cruza con los ejes de poder, generando un patrón de vulnerabilidad específica:

Eje de Análisis	Colapso del Contexto (Macro)	Impacto Específico en la Mujer (Micro)	Implicación para el Feminismo
Género	Dimisión del "Patriarcado Protector" (Estado/Pareja)	Carga total de la gestión de la escasez y la protección emocional. Agencia Forzosa.	Criticar la "resiliencia" como herramienta de invisibilización del sacrificio.
Clase/Precariedad	Hiperinflación y Colapso del Mercado Formal	Feminización de la Pobreza y asunción de la Economía de Supervivencia. Plusvalía Ética.	Exigir la valoración económica y política del trabajo no remunerado.
Trauma	Violencia sistémica, migración forzada, desesperanza	Trauma Complejo inscripto en el cuerpo y la mente: ansiedad, duelo crónico, culpa.	Demandar la Salud Mental Comunitaria como un derecho de Reparación Colectiva.
Rol (Matricentralidad)	Anomia y Ausencia de Ley/ Orden	Mujer como "Función Estructurante" que impone el orden donde el Estado fracasa.	Reconocer la Matricentralidad como un hecho político, no biológico.

Elaboración propia, noviembre 2025

b. Reflexión interpelante: el neoliberalismo y la trampa del empoderamiento como herida

Para el feminismo, es imperativo cuestionar el discurso neoliberal de la superación individual. ¿Es verdaderamente un logro cuando la mujer adquiere "agencia" porque se queda sola, abandonada por el hombre que migra o por el Estado que se ausenta? El empoderamiento en este contexto no es la libre elección de un camino, sino la sublimación de una herida.

Rechazar este romanticismo es esencial para una reflexión feminista de altura. La mujer que logra "salir adelante" en estas condiciones no debe ser celebrada solo por su fuerza individual, sino utilizada como la evidencia irrefutable del costo estructural que la sociedad se ha ahorrado. Su logro es, en esencia, la hipótesis del delito social. El feminismo debe centrarse, por tanto, en las demandas de justicia estructural que alivien la carga del Hiper-sujeto, y no en aplaudir su capacidad de aguante.

En escenarios de colapso sociopolítico, como el nuestro, la dimisión del Estado no produce simplemente un vacío, sino que genera una transferencia forzosa de la función ordenadora hacia la esfera privada y, específicamente, hacia el cuerpo femenino.

La Matricentralidad Cultural emerge, no como un vestigio folclórico de la tradición, sino como la función estructurante de último recurso; el único principio de orden productivo capaz de organizar, gestionar y otorgar un sentido mínimo de coherencia a la vida social. Esta es la manifestación de una Biopolítica del Afecto implementada desde la base.

La economía del afecto: plusvalía ética y sostén del homo convivialis

El logro más radical del esfuerzo femenino es el sostenimiento del *Homo Convivialis*, entendido como la posibilidad material, emocional y psicológica de la convivencia humana en condiciones de adversidad extrema.

La Economía del Afecto es el conjunto de trabajos de cuidado y mediación emocional que, al ser sistemáticamente invisibles y no remunerados, operan como la plusvalía ética que el Estado y la sociedad civil extraen del género femenino. Este capital afectivo es el que permite la reproducción ininterrumpida de la fuerza laboral y del tejido social a un costo económico cero.

La mujer en colapso se convierte en la gestora de riesgos que absorbe los *shocks* sistémicos. Es la responsable de la Economía de Supervivencia (cocinar con lo poco, generar ingresos alternativos) y, simultáneamente, de la Economía del Afecto (mediar la frustración, generar apego seguro en el trauma, cuidar al enfermo sin medicinas). El cruce de ambas esferas cristaliza la Feminización de la Pobreza como una deuda estructural e histórica. La pobreza se adhiere al género, no por accidente, sino por la transferencia institucional de la responsabilidad por la vida a las espaldas femeninas.

- La Mujer como Arquitecta de la Vulnerabilidad: Elevación Epistemológica

La resistencia a la desintegración total no es un mero acto de "aguante" que deba ser romantizado; es un acto político de la mayor envergadura. La lucha por la vida —proteger la salud mental, buscar alimento y crear un micro-clima de seguridad en el hogar— es una praxis que debe ser elevada a categoría epistemológica.

La mujer es la Arquitecta de la Vulnerabilidad. Su saber no es teórico, sino experiencial y situado, derivado de la gestión diaria del caos. Ella transforma la fragmentación social en una matriz mínima de orden. Este conocimiento, forjado en la trinchera del afecto, es el único plano fiable para la futura reconstrucción nacional, porque está diseñado desde la comprensión profunda de dónde duele el nudo, dónde se fractura el apego primario y qué es lo que realmente sostiene la vida humana más allá de la infraestructura y las instituciones fallidas.

- Del Sacrificio Invisible al Imperativo de Reparación Ética

El valor intelectual de esta Matricentralidad forzada reside en la demanda que lleva implícita: transformar el sacrificio invisible en un Imperativo de Reparación Ética.

Este trabajo interpela al feminismo contemporáneo a trascender la agenda de la igualdad formal (acceso a cargos o empleos) hacia una valoración material y política del trabajo de cuidado como eje central de la justicia social.

El futuro de la nación dependerá de la capacidad de transformar esta plusvalía ética en una inversión estructural. Esto exige:

a. Reconocimiento de la Legitimidad de la Agencia de la Mujer Traumatizada: Aquellas que gestionaron la crisis en el microespacio del hogar son las únicas que poseen la agencia (la capacidad y el conocimiento operativo) para proteger a la sociedad de la próxima catástrofe.

b. Instauración de una Jurisprudencia del Afecto: Un nuevo marco legal y político que rechace categóricamente la romantización del aguante y que, en cambio, reconozca y remunere el costo emocional y material del cuidado.

c. Salud Mental como Política de Seguridad Nacional: Reconocer el trauma complejo y transgeneracional como una amenaza a la cohesión social y trasladar la inversión desde el esfuerzo individual y terapéutico hacia la Salud Mental Comunitaria masiva, como parte integral de la reparación.

La única arquitectura social sostenible será aquella diseñada bajo el mandato de las Arquitectas de la Vulnerabilidad, quienes exigen que la deuda estructural contraída con ellas sea pagada con justicia material y reparación ética, y no con promesas vacías

de reconocimiento.

Matriz analítica: transición del logro femenino: de la virtud al derecho

Para maximizar el alcance del logro de estas mujeres, la teoría feminista debe articular una transición conceptual que saque su trabajo del ámbito de la virtud moral y lo instale en el de la deuda de justicia. Esta transición conceptual es el paso de la queja a la proposición política.

Paradigma Anterior (Moralizante/Neoliberal)	Paradigma Necesario (Reparador/Estructural)
Resiliencia (Virtud individual)	Reparación Ética (Deuda social estructural y colectiva)
Matricentralidad (Rol cultural/biológico)	Arquitectura del Cuidado (Función política y económica; sujeto de política pública)
Empoderamiento (Logro personal)	Agencia Traumatizada (Demanda de legitimidad política y legal)
Igualdad Formal (Acceso a espacios)	Justicia Redistributiva (Valoración material y monetización del trabajo de cuidado)
Silencio/Aguante (Cultura del sacrificio)	Jurisprudencia del Afecto (Normas que protejan el vínculo y penalicen el abandono estructural)

Elaboración propia, Noviembre 2025.

El feminismo de la trinchera: rechazo interseccional al romanticismo del aguante y la hipótesis del delito social

Para el feminismo de la supervivencia, la tarea más urgente no es teorizar la opresión, sino desmantelar la coartada ideológica del colapso: el Discurso Neoliberal de la Superación Individual. Debemos mirar a la mujer que "salió adelante" no con una ovación superficial, sino con una profunda e innegociable indignación, pues su "éxito" es el mapa de la mayor injusticia estructural.

La interseccionalidad del trauma: de la herida a la deuda forzosa

Cuestionamos la palabra "agencia" en este contexto: ¿es un triunfo cuando esta agencia se adquiere no por la conquista de derechos, sino porque la mujer es abandonada por el hombre que migra, despojada por el Estado que se ausenta, y olvidada por un sistema que la da por descontada? El empoderamiento en el colapso no es la libre elección de un camino; es la sublimación forzosa de una herida y la institucionalización de una deuda.

Aquí es donde la interseccionalidad del trauma se vuelve crucial. La carga del Hiper-sujeto no es uniforme:

1. Clase: La mujer de clase baja no solo gestiona la escasez de alimentos, sino la humillación de la dependencia y la inseguridad absoluta, multiplicando su jornada

laboral por tres (Economía de Supervivencia, Economía del Afecto, Trabajo Doméstico).

2. Raza/Geografía: Para la mujer racializada o la que habita la periferia desatendida, el vacío institucional se amplifica. La Matricentralidad Cultural emerge con una brutalidad funcional mayor, pues es la única forma de organización social que resiste donde la infraestructura (sanidad, educación, transporte) ha colapsado por completo.
3. Edad/Discapacidad: La mujer anciana o la que cuida a un familiar con discapacidad carga con la certeza de que su trabajo de cuidado no solo es invisible, sino que es totalmente insustituible y no valorado, asegurando la Feminización de la Pobreza como Deuda Histórica para las generaciones venideras.

Rechazar este romanticismo del desastre es esencial. La mujer que logra "salir adelante" en estas condiciones no debe ser celebrada primariamente por su fuerza individual, sino utilizada como la evidencia irrefutable del costo estructural que la sociedad se ha ahorrado. Su "heroísmo" es, en esencia, la Hipótesis del Delito Social.

La biopolítica del afecto y la arquitectura de la vulnerabilidad

En escenarios de colapso, la dimisión del Estado provoca un acto de transferencia forzosa de la función ordenadora hacia el cuerpo femenino. Esta es la Biopolítica del Afecto implementada desde la base. El cuerpo femenino se transforma en el último dique contra la desintegración total:

- Es la enfermera sin medicinas.
- Es la gestora de la escasez.
- Es la terapeuta que gestiona el trauma familiar sin apoyo.

El conjunto de estos trabajos invisibles y no remunerados es la Economía del Afecto, la plusvalía ética que se extrae de forma sistémica y que permite la reproducción social a costo cero. La pobreza se ató al género, no por azar, sino por la transferencia estructural de la responsabilidad de la vida a las espaldas femeninas.

El Imperativo de Reparación: De la Terapia Individual a la Justicia Estructural. El feminismo debe, por tanto, pivotar de la admiración a la exigencia. El grito de esta experiencia nos entrega un plano para la utopía concreta: la única arquitectura social sostenible será aquella diseñada bajo la Legitimidad de la Agencia de la Mujer Traumatizada. Ellas, las que gestionaron la crisis en el microespacio del hogar, son las únicas que saben cómo proteger a la sociedad de la próxima catástrofe.

El trabajo de Lennys Lurúa, la Arquitecta de la Vulnerabilidad, nos obliga a dos demandas ineludibles:

1. Valoración y Remuneración Interseccional: Exigir que la Economía del Afecto y el Trabajo de Cuidado sean reconocidos y parcialmente remunerados como pilares de la reconstrucción nacional, con especial énfasis en las mujeres más precarizadas, para saldar la deuda histórica.
2. Reparación del Trauma como Seguridad Nacional: Entender que la Salud Mental es una Política de Seguridad Nacional. El trauma complejo y transgeneracional que arrastra la sociedad solo puede sanarse si se traslada la inversión desde la terapia privada (el esfuerzo heroico e individual) hacia la Salud Mental Comunitaria masiva, reconociendo el coste emocional del colapso.

El feminismo tiene la obligación histórica de transformar el lamento individual en una Jurisprudencia del Afecto, obligando al Estado y a la sociedad a pagar la Deuda Estructural con justicia material y reparación ética, rechazando la limosna de la admiración por la "mujer fuerte" que fue obligada a serlo.

IV. Conclusiones

La matriz de este análisis nos obliga a una dolorosa, pero ineludible, conclusión: la celebración superficial de la resiliencia femenina en contextos de colapso sociopolítico no es más que la coartada ideológica del fracaso estatal. El "aguante" de las mujeres no debe ser un motivo de aplauso lírico, sino la evidencia irrefutable de una deuda estructural que exige ser saldada con urgencia y profundidad. Nuestro trabajo culmina con un Imperativo de Reparación Ética, un llamado a transformar el sacrificio invisible en el más alto de los derechos políticos.

I. El adiós al heroísmo: desmantelando la hipótesis del delito social

Debemos ejecutar el último acto reflexivo: el desmantelamiento definitivo del Hipersujeto femenino. La mujer que "salió adelante" no debe ser vista como una heroína moral, sino como la víctima de una transferencia forzosa de la función ordenadora que la obligó a asumir las responsabilidades abandonadas por las instituciones. Su logro es la Hipótesis del Delito Social que la sociedad cometió al extraer una plusvalía ética del género a costo cero.

La interseccionalidad del trauma revela que esta carga no es universal. El colapso se siente con distinta intensidad en el cuerpo de la mujer precarizada por la clase, racializada o habitante de la periferia. Allí, la Matricentralidad Cultural y la Economía del Afecto no son elecciones, sino la última arquitectura de supervivencia. El feminismo debe pivotar de la agenda de la igualdad formal (acceso a cargos) hacia la justicia radical que exige valorar y remunerar el coste emocional, físico y económico de haber sostenido el Homo Convivialis cuando nadie más lo hizo. La pobreza se ató al género, no por azar, sino por el abandono estructural.

II. La agencia traumatizada y la urgencia de la jurisprudencia del afecto

El núcleo duro de la reconstrucción reside en el reconocimiento de la Legitimidad de la Agencia de la Mujer Traumatizada.

Ellas, las Arquitectas de la Vulnerabilidad, que gestionaron la crisis en el micro espacio del hogar, poseen el único saber operativo fiable para la reconstrucción. Su visión del mundo –centrada en el vínculo, el cuidado y la supervivencia apegada al afecto– debe ser elevada a principio de orden social y político.

Aquí radica el profundo llamado a la ley: el desafío no es consolar a la mujer, sino transformar la ley a partir de sus cicatrices. Se requiere la instauración de una Jurisprudencia del Afecto que:

- Establezca normas de protección que despenalicen el trauma y el agotamiento del cuidado.
- Haga del cuidado un derecho reconocido y exigible, rechazando el mito de la madre inagotable.
- Esta Jurisprudencia es el único camino para que la Deuda Estructural contraída con la mitad de la población se pague con hechos y no con retórica vacía.

III. Hacia una política de seguridad nacional basada en el vínculo

Finalmente, este trabajo concluye con una tesis ineludible: la Salud Mental es una Política de Seguridad Nacional.

El trauma complejo y transgeneracional, heredado del colapso, es la principal amenaza a la cohesión social futura. No se sanará con el esfuerzo heroico e individual de la terapia privada. La inversión debe trasladarse hacia la Salud Mental Comunitaria masiva, reconociendo que el costo emocional del caos requiere una respuesta de Estado.

Al abrazar este imperativo, el feminismo no solo amplía su alcance, sino que maximiza el logro de las mujeres al convertir su sacrificio invisible en la más alta demanda de derecho: la exigencia de un sistema que, por principio, sostenga la vida y el vínculo en lugar de extraer su energía hasta el colapso. La única arquitectura social sostenible será aquella que se construya con el conocimiento profundo de dónde se rompe el apego primario, un saber que reside exclusivamente en el corazón de la Matricentralidad forzada. El desafío final es dejar de admirar la fuerza y empezar a pagar la factura de su supervivencia.

Referencias

Lurúa, Lennys (2024). *Huellas femeninas de la Venezuela contemporánea. Editorial Generis. Instituto Aspasia. Roma.*

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

El paso del tiempo en femenino: acumulación de desigualdades en el envejecimiento ¿problemas aislados o posibilidades de transformación?

Mariana Del Valle
Tabata Rangel

Abogada egresada de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Estudios de Maestría en Derechos Humanos del Instituto de Investigación y Postgrado de la Escuela Nacional de la Magistratura.

RESUMEN

Este artículo analiza la manifestación de las desigualdades en el envejecimiento de las mujeres en América Latina y el Caribe bajo un enfoque interseccional y decolonial que parte desde las consideraciones de base del concepto de interseccionalidad, conectando el racismo, la colonialidad con aspectos propios de la actualidad como la brecha digital. Se plantea entonces examinar las causas y manifestaciones de desigualdades con el propósito de transformar la visión de la vejez de una etapa de vulnerabilidad a una de reivindicación de derechos, dignidad y autonomía.

PALABRAS CLAVE: interseccionalidad, envejecimiento, vejez, mujeres

Abstract

This article analyzes the manifestation of inequalities in the aging of women in Latin America and the Caribbean from an intersectional and decolonial perspective that starts from the foundational considerations of intersectionality, connecting racism and coloniality with contemporary issues such as the digital divide Therefore, the study aims to examine the causes and manifestations of these inequalities with the purpose of transforming the view of old age from a stage of vulnerability to one focused on rights reclamation, dignity, and autonomy.

KEYWORDS: intersectionality, aging, old age, women

Introducción

Hablar de interseccionalidad, implica comprender un pasado definido por el manejo del término expuesto entre los años 1989 y 1991 por Kimberlé Crenshaw, comprendiendo que este concepto surgió en un contexto particular donde convergen raíces de: discriminación por raza, género y clase. Dichas raíces se extendieron inicialmente en un contexto geográfico particular: Estados Unidos, específicamente en el ámbito legal entrelazándose en experiencias específicas cuya vivencia invisibilizada dejaba a las mujeres negras en vacíos jurídicos (Kimberlé Crenshaw, 1989 :148-149).

En la actualidad, el término ha resultado ser tanto una herramienta analítica transversal, como parte de la evolución del pensamiento sobre los derechos. Su uso trasciende a las mujeres negras para abrazar identidades de diversos orígenes y fronteras, dentro y fuera de movimientos feministas. La interseccionalidad trae a la luz brechas estructurales y particularidades en los espacios sociales, obligando a replantear la manera en que se asumen las desigualdades. Entrelazar los distintos ejes de discriminación (clase, etnia, raza y edad) revela realidades únicas que exigen pensar desde espacios multidimensionales o no tradicionales.

Contexto Latinoamericano: legado colonial y verdades a voces

En América Latina y el Caribe el devenir histórico ha seguido un ritmo diferente al de otros contextos, marcado profundamente por un colonialismo que sigue siendo objeto de debates, reflexiones y desarrollo en espacios académicos, profesionales y culturales. Más allá de las naturales discrepancias sobre el tema, es una realidad innegable la pervivencia de estructuras coloniales que no solo han ocupado territorios, sino que permean en las dimensiones de la vida cotidiana.

En esta región, las desigualdades solían asumirse en función de las clases sociales, pero la raza y etnia seguían allí más, no como un lastre, sino como la evidencia del racismo (Mara Viveros Vigoya, 2023: 99). Esta interpretación históricamente perpetuada de la desigualdad en la región, ignoró que la clase, la raza y la etnicidad están íntimamente ligadas. Por ello, al entender la desigualdad racial solo como un subproducto de la pobreza, se ha invisibilizado el racismo sistémico presente, postergando así el análisis de cómo estas variables se acumulan y afectan, de manera diferenciada, a las mujeres a lo largo de su curso de vida.

¿Un contexto lejano al racismo?

Aunque en la región la diversidad es evidente, fuera de los debates teóricos, las mujeres desarrollan sus vidas bajo diferentes sombras, entre esas la del blanqueamiento.

Este fenómeno se ha arraigado en el deseo de escapar de lo afro descendiente o lo indígena para asegurar un mejor reconocimiento o estatus social. Ello así, las estéticas blancas persisten como sinónimos de progreso, civilización y belleza, convirtiéndose en un capital simbólico que otorga privilegios a algunas, mientras que para otras representa opresión.

A pesar de no ser narrativas con gran impacto mediático y que a menudo enfrenten resistencias en un imaginario colectivo regional que evita hablar de raza, el racismo se manifiesta cada día. Se expresa en frases naturalizadas como "es negra, pero bonita", "mejorar la raza", "menos mal salió blanco", evidenciando cómo el color de piel sigue determinando el valor social de las personas y es un factor de discriminación estructural en la región que devela la urgencia de aplicar un enfoque interseccional.

No obstante, este análisis no puede limitarse a una generalización superficial. Desglosar las formas en que se entrecruzan las opresiones y los privilegios en función de variables especificas del entorno y las vivencias personales, revela causas y desigualdades estructurales compartidas; estas a su vez se transforman según factores como el territorio en que se habita –ya sea en las profundidades de sus comunidades o en la periferia de ciudades capitales- podemos comprender que el color de piel es uno de los nodos que incide en la acumulación de las sombras en las vidas de las mujeres[1].

Sin embargo, es imperativo pensar más allá porque al tratar sobre las vidas, es crucial entender que hay aspectos que acompañan a la persona desde el nacimiento, por lo que no solo el color de piel se encuentra con el género sino también el paso del tiempo. En este sentido, la vejez trasciende lo biológico para consolidarse como una construcción social que se experimenta de manera distinta. Se envejece no solo según el desgaste del cuerpo, sino según las oportunidades que el sistema ha permitido o negado.

Partiendo de lo actual: Modernidad tecnológica y exclusión estructural

Uno de los factores que forman parte de las realidades y que lejos de integrar a las personas mayores las empujan hacia los márgenes de un sistema complejo, se materializa en el acceso desigual a los avances tecnológicos. En un mundo volcado a la

1 Sobre el estudio del racismo desde territorios en América Latina, desde inicios del milenio se planteaba el estudio de la raza y etnicidad en la región (Peter Wade, 2000: 35-50) y ha sido desarrollado en otros análisis de la región como el expuesto en el artículo "Estudiar el racismo/colorismo desde la descolonialidad: desafiar la ideología del blanqueamiento en Chile" (Mercedes Mercado y María Toledo, 2024).

tecnología, trámites cotidianos y vitales como operaciones bancarias, manejo de recursos, medios de pago, atención médica y comunicaciones se han digitalizado casi en su totalidad.

La digitalización acelerada, comprendida bajo narrativas de eficiencia y modernidad, se presenta de manera general como un avance democratizador. A pesar de ello, lo que para algunos es una ventaja, para otros puede transformarse en una barrera de exclusión estructural y en la actualidad, la brecha digital actúa como un muro invisible que agrava escenarios de exclusión.

Tomando en consideración que las mujeres históricamente han asumido roles de cuidado no resulta ajeno pensar que esto implique dificultades en el acceso y actualización tecnológica, por ello se ha abordado la denominada brecha digital de género, vale destacar desde espacios regionales en América Latina en ámbitos fundamentales como el económico (Guillín Llanos et al., 2025: 1-13).

Ahora bien, la referida barrera de expulsión o exclusión estructural, puede manifestarse en acciones tan sencillas como ir a una farmacia, donde surge la discriminación ante la necesidad de una atención analógica que el sistema ya no desea ofrecer. Esta desatención propicia la exposición a riesgos, la dependencia forzada de terceros y la profundización del aislamiento social.

Así, la tecnología con su amplia gama de opciones para formar parte de herramientas de apoyo y ayuda, se convierte en un nuevo eje de opresión que castiga la longevidad y profundiza el aislamiento en un entorno que obliga a ser digitales para poder existir[2].

Identidad única frente al entrelazamiento de cargas

Aunado a lo anterior, las mujeres con el paso del tiempo no solo se enfrentan a un edadismo generalizado3, sino que su envejecimiento pasa por un entramado donde la edad, el género y los roles socioeconómicos se solapan. En este punto es posible señalar un error crítico en el diseño de respuestas institucionales que es la aplicación de políticas orientadas a una de políticas orientadas a una categoría de identidad única.

2 Esto no incide en una dimensión única, sino que abarca desde la vulneración a la autonomía personal hasta la generación de violencia institucional directa o indirecta que condiciona el ejercicio de derechos fundamentales, en un edadismo sistémico que funciona como filtro de dignidad y accesibilidad.

3 Aunque este término no sólo abarca la discriminación hacia las personas mayores es ampliamente enunciado y resulta ilustrativo sobre la afectación a través de tres dimensiones: pensar, sentir y actuar.

De este modo, al intentar abordar las problemáticas basándose exclusivamente en una variable aislada, el Estado falla en la protección de los derechos en una sociedad que estructuralmente suele incrementar las vulnerabilidades.

Así, las capas de invisibilidad ocultan situaciones disimiles, no es igual la vejez de quienes cuentan con una red de apoyo que la de aquellas mujeres mayores que por una continuidad en sus roles tradicionales o una inesperada consecuencia del entorno, deben asumir la provisión de cuidados a familiares o de su entorno.

Este fenómeno de los cuidados en la vejez se ha visto agudizado por procesos de separación generacionales. La partida de familiares directos ha dejado a muchas mujeres en estado de desamparo, donde el desapego y el desprendimiento tienen incidencia directa en aspectos como la salud mental. Así, lo que debería ser una etapa de realización personal, profesional y familiar se convierte en un tiempo de lucha contra carga de responsabilidades ajenas, la soledad, ausencia de soporte, entre otros.

Todo ello se entrelaza con el ámbito socio económico, cuya realidad es igualmente desalentadora. Se pretenda la impotencia económica al intentar asumir responsabilidades en una etapa donde las conquistas tras años de labor se perciben en algunos casos como condena a precariedad. De este modo, aunque el Estado pueda otorgar reconocimiento formal a la trayectoria, la sociedad a menudo les retira el valor social, dejando a las personas mayores fuera de cualquier vía de oportunidades.

¿Cómo engranar las piezas? Hacia un futuro propio

Al tratar sobre interseccionalidad desde América Latina y el Caribe deben enlazarse múltiples consideraciones. De este modo, el envejecimiento de las mujeres en América Latina no puede entenderse fuera de su legado colonial. Aquellas "verdades a voces" que se manifiestan en el deseo de blanqueamiento y en la jerarquización del color de piel no han desaparecido ni se desvanecen con el tiempo; por el contrario, se cristalizan en la vejez.

Con el tiempo, las brechas de oportunidades presentes desde el nacimiento se transforman en una exclusión estructural donde la mujer mayor no solo enfrenta el desgaste biológico, sino el peso de un sistema que continúa midiendo su valor social bajo estéticas y lógicas de productividad coloniales. La vejez es, en este sentido, el espejo donde se reflejan múltiples sombras acumuladas a lo largo de las existencias.

Superar visiones simplistas que reducen la desigualdad a una cuestión única, es uno de los pasos indispensables en la búsqueda de la justicia social. Si el sistema persiste en ignorar que las mujeres, en su diversidad envejecen bajo condiciones de

vulnerabilidad diferenciada, se seguirá perpetuando un racismo sistémico que se nos presenta disfrazada de "modernidad tecnológica" o "atención estandarizada".

La modernidad que hoy excluye a la mujer mayor por no ser digital es la misma que históricamente la excluyó por su origen étnico-racial o por pertenecer a una clase trabajadora no remunerada. Reconocer la vejez como una construcción social situada en un territorio específico nos obliga a replantear nuestras respuestas colectivas. No basta con garantizar la supervivencia; se debe garantizar la dignidad de las existencias en sus diversidades.

En función de lo planteado, integrar un enfoque interseccional y decolonial no es solo una necesidad académica, sino un imperativo ético para desmantelar estructuras hacia espacios de reivindicación, donde la longevidad sea celebrada como un triunfo de la vida y no como la etapa final de una carrera de obstáculos marcada por la exclusión. Vemos entonces la confluencia de consideraciones nacidas en territorios disimiles, en contextos diferentes que a su vez se cruzan en las vidas de las mujeres mayores y cuyo análisis desde el concepto de la interseccionalidad, da luces y puede abrir nuevos horizontes, que necesitamos crear y no copiar.

Desafíos como oportunidades: propuestas sustentadas en las diferencias

Con fundamento en lo anterior, entendemos que para el abordaje de los múltiples desafíos, deben considerarse necesidades específicas. Por lo que en el caso de las mujeres adultas mayores, se requiere atención y cambios de los paradigmas en los diferentes sistemas y para ello es clave abordar aspectos socio económicos y de salud.

Sobre la salud, no es difícil apreciar que las políticas de este sector se centran en la mujer en su etapa reproductiva; sin embargo, una vez que cesa la fertilidad –o incluso en caso de carecer de ella- parece perderse la prioridad en las agendas estatales y en la sociedad. En el caso de la vejez, es imperativo transitar hacia la aplicación de protocolos de salud geriátrica con enfoque de género que comprendan la vida, en sus tránsitos y etapas.

En general una atención a la salud verdaderamente humana debe garantizar el bienestar abarcando la calidad de vida y la salud mental, a lo que se contrapone la desatención que surge de ver la vejez como fin de la vida. Por el contrario, es necesario comprender la vida como un camino continuo donde la vejez es una etapa plena.

Para lograr esto, deben revisarse los puntos de partida desde las estadísticas que superen el binarismo simplista de hombres y mujeres, perdiendo los temores a agregar

adjetivos que caractericen las realidades: mujer, mayor, indígena, rural, afro descendiente, trabajadora, empleada pública, cuidadora, soltera, abuela. El reconocimiento de estas intersecciones no debe verse como un obstáculo o sobrecarga burocrática, sino como una oportunidad de creación de programas específicos realmente efectivos

En función a lo descrito, tratar sobre lo socio económico vale la pena cuestionarse como se manifiestan las desiguales y vulneraciones en limitaciones sistemáticas, por ejemplo, cuando es casi inexistente el acceso a créditos y financiamiento por parte de las mujeres adultas mayores en sistemas financieros tradicionales que asumen la longevidad como un riesgo y no como una oportunidad de inversión.

Esta falta de incentivos para el emprendimiento condena a muchas mujeres a una dependencia forzada, la informalidad de la subsistencia, pérdida o ausencia de valoración a sus experiencias y capacidades y en consecuencia en una precariedad dada no solo por la falta de recursos, sino por la denegación de herramientas para generarlos.

Tal como se cruzan las raíces de desigualdades, deben cruzarse las soluciones superando estudios de bloques universales que homogeneizan realidades que son por su naturaleza diversa. El fortalecimiento de redes de movimientos sociales y académicos es parte de las herramientas para superar los estudios de bloques universales.

Así por ejemplo ante la exclusión estructural generada por la brecha digital, la interseccionalidad puede develar respuestas que trasciendan de talleres aislados de alfabetización digital y se integren en modelos de atención humana, cotidiana, permanente y garante de la dignidad. Las redes de apoyo comunitario y movimientos cercanos a los entornos son espacios proclives a gestar soluciones más efectivas tomando en consideración las intersecciones y la participación activa[4].

Las categorías genéricas y estandarizadas ya no bastan para captar la complejidad de la vida; por ello, la integración de las teorías decoloniales resulta indispensable. Estos enfoques, que comparten las bases críticas de la interseccionalidad de Crenshaw, ofrecen aportes situados que nos reconectan con lo cercano y lo comunitario. Al acercar la teoría a los territorios, logramos entender cómo interactúan y se manifiestan las opresiones en el día a día de las mujeres mayores de nuestra región, para trabajar sobre ello.

Sistematizar estas experiencias no es solo un ejercicio académico, sino un acto de justicia social. Es necesario analizar las experiencias de vida de las mujeres mayores, evaluando las dinámicas de poder que las rodean. Solo a través de este análisis detallado podremos visibilizar barreras que suelen ser ignoradas, como las dificultades

4 Para ello puede ser útil el estudio y análisis del derecho al cuidado, sus implicaciones y cómo se han manejado e implementado iniciativas como el Sistema Nacional de Cuidados de Uruguay.

extremas en el acceso a créditos, financiamiento y emprendimiento durante la vejez. Reconocer que una mujer mayor tiene el derecho y la capacidad de iniciar proyectos económicos es desafiar el estigma de la pasividad que la sociedad les ha impuesto.

Finalmente, el reto de las políticas públicas y de la investigación actual reside en transformar estos hallazgos en herramientas de cambio. No se trata de crear programas aislados, sino de diseñar un andamiaje que proteja la autonomía de la mujer en todas sus dimensiones.

Al visibilizar estas intersecciones, pasamos de una narrativa de la vulnerabilidad a una de reivindicación, donde el paso del tiempo en femenino sea el reconocimiento a la acumulación de experiencias, ciudadanía activa, liderazgo y aporte continuo a la construcción del tejido social latinoamericano.

Referencias

Bautista, Juan (2018). ¿Qué significa pensar "desde" América Latina? Hacia una racionalidad transmoderna y postoccidental. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.

Billari, Francesco, Kashyap, Ridhi, Pesando, Luca y Rotondi, Valentina (2020). Desigualdad digital de género en América Latina y el Caribe. San José, Costa Rica: IIC, Universidad de Oxford, BID, FIDA.

Cervera, María, Canto Jorge y Ojeda, Ruth (2024). "Descifrando la brecha de género en la era digital". En *Lúmina*, volumen 25, número 2. Colombia: Universidad de Manizalez. Disponible en: https://doi.org/10.30554/lumina.v25.n2.5076.2024 [27 de abril de 2026].

Crenshaw, Kimberlé (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics". En University of Chicago Legal Forum, volumen 1989, número 1. Chicago: Facultad de Derecho de la Universidad de Chicago. Disponible en: http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8 [27 de abril de 2026].

Galperín, Hernán y Arcidiacono, Malena (2020). "Empleo y brecha digital de género en América Latina". En Revista Latinoamericana de Economía y Sociedad Digital, número 1. Provincia de Buenos Aires. Disponible en: https://revistalatam.digital/article/empleo-y-brecha-digital-de-genero-en-america-latina/?pdf=1254 [27 de abril de 2026].

García Canclini, Néstor (2004). Diferentes, desiguales y desconectados: mapas de la interculturalidad. Barcelona: Gedisa.

Guillín, Ximena, Macías, José, Landaburu, Jimmy y Patiño, Javier (2025). "Brechas digitales y empoderamiento femenino: adopción de TIC en mujeres emprendedoras de sectores

sociales en Ecuador". En Universidad y Sociedad, Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos, volumen 17, número 3. Cuba: Universo Sur. Disponible en: https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/5197/5224 [27 de abril de 2026].

Hill Collins, Patricia y Bilge, Sirma (2016). Interseccionalidad. Traducido por Roc Filella. Madrid: Morata.

Lander, Edgardo (2000). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: CLACSO.

Mercado Órdenes, Mercedes y Toledo Jofré, María Isabel (2024). "Estudiar el racismo/colorismo desde la descolonialidad: desafiar la ideología del blanqueamiento en Chile". En Athenea Digital, volumen 24, número 1. Disponible en: https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3273 [27 de abril de 2026]

Tarín Quirós, Carlota, Villar García, Juan Pablo, Blázquez Soria, Julio, Cruz Trecet, Juan y Tena de la Nuez, Antonio (2022). La dimensión de género en la transformación digital empresarial de América Latina y el Caribe. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Viveros Vigoya, Mara (2023). Interseccionalidad. Giro decolonial y comunitario. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Ámsterdam: TNI Transnational Institute.

Wade, Peter (2000). Raza y etnicidad en Latinoamérica. Traducido por María Teresa Jiménez. Quito: Ediciones Abya-Yala.

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Cuidar en la desigualdad: una lectura interseccional del trabajo de cuidados en Venezuela

Carolina Santiago Roldán

Maestría en Antropología. Etnología, Mención Etnohistoria. Politóloga. Abogada.

Resumen

Este artículo analiza el trabajo de cuidados en Venezuela desde una perspectiva feminista interseccional. A partir de una investigación etnográfica desarrollada en la ciudad de Caracas se examinan las representaciones, discursos y prácticas que sostienen la naturalización del cuidado como responsabilidad femenina, así como los mandatos morales-afectivos que lo legitiman. El estudio evidencia cómo el cuidado refleja y reproduce desigualdades de género, clase, raza y territorio, afectando de manera diferenciada a las mujeres cuidadoras. Asimismo, problematiza la ausencia de un debate público autónomo sobre los cuidados y se plantea la necesidad de avanzar hacia su politización y corresponsabilidad social.

PALABRAS CLAVES: cuidados, trabajo doméstico, interseccionalidad, etnografía feminista.

Summary

This article analyzes care work in Venezuela from an intersectional feminist perspective. Based on ethnographic research conducted in the city of Caracas, it examines the representations, discourses, and practices that sustain the naturalization of care as a female responsibility, as well as the moral-affective mandates that legitimize it. The study shows how care reflects and reproduces inequalities of gender, class, race, and territory, affecting women caregivers in different ways. It also problematizes the absence of an autonomous public debate on care and raises the need to move toward its politicization and social co-responsibility.

KEYWORDS: intersectionality

El trabajo de cuidar ha sido históricamente asumido por las mujeres, quienes han sostenido, mediante un conjunto de tareas domésticas y cotidianas, la base material y simbólica de la sociedad. Esta asignación ha recaído sobre las mujeres debido a dos premisas: el cuidado es inherente a la esencia del "ser mujer"; y es, además, una labor que se hace por amor, lo que dificulta su reconocimiento como un trabajo. Pese a la centralidad que ocupa el cuidado en la organización económica, social y cultural, la participación de las mujeres y su contribución al sostenimiento de la vida han sido profundamente silenciadas. Visibilizar este trabajo permite reconocer su aporte al sistema económico y social, así como abrir la posibilidad de pensar su redistribución y colectivización.

El cuidado no constituye una categoría estática, sino un campo de análisis en permanente construcción, atravesado por debates feministas —en particular desde la economía feminista— que lo abordan como una crítica al orden capitalista y patriarcal y como una apuesta política del movimiento de mujeres. El mandato de cuidar no se expresa de forma homogénea, sino que se vive de forma diferenciada según las realidades materiales, territoriales y sociales que atraviesan las mujeres, siendo más agudo allí donde las vulnerabilidades son mayores.

En Venezuela, desde 1999, con la aprobación de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, se incorporó el reconocimiento del trabajo del hogar como generador de riqueza y la implementación de políticas de asistencia dirigidas a mujeres denominadas "amas de casa" o trabajadoras del hogar, principalmente orientadas a la reducción de la pobreza femenina. Sin embargo, el debate sobre la dimensión productiva del trabajo de cuidados no ha ocupado un lugar central en la agenda política nacional, y las mujeres continúan sosteniendo de forma no remunerada e invisibilizada las tareas de cuidado y reproducción de la vida en sus hogares, en hogares de otras mujeres y en las comunidades.

Este artículo propone un análisis del trabajo de cuidados a partir de la exploración de sus representaciones, discursos, subtextos y formas que deviene en la construcción de la identidad de las mujeres. El trabajo que aquí se expone se desprende de una investigación de mayor alcance, desarrollada en el marco de la maestría en Etnología mención Etnohistoria, que dio lugar a la tesis final de grado. El contenido desarrollado a continuación constituye un ejercicio de síntesis de sus hallazgos orientado a aportar al debate público sobre los cuidados desde una perspectiva feminista interseccional.

Los cuidados en el debate internacional

El origen de la categoría *trabajo de cuidados* lo encontramos en el amplio debate sobre el trabajo doméstico iniciado de forma muy incipiente en los años sesenta pero que tomó más fuerza el seno del movimiento feminista de la Segunda Ola. Por entonces,

se hablaba de trabajo reproductivo o trabajo doméstico, pero no de cuidados. Uno de los hitos de este debate, nos cuenta Silvia Federicci, fue la lucha impulsada por las mujeres afroamericanas: *Welfare mothers*, quienes se movilizaron para exigirle al Estado estadounidense un salario por las tareas de cuidado que ejercían en casa para sus hijos e hijas. Posteriormente la campaña sería impulsada por autoras europeas como: Mariarosa Dalla Acosta, Selma James, Marie Mies y la misma y Silvia Federici.

El debate avanzó durante décadas hasta que autoras en América Latina llegan a "introducir el elemento del cuidado de personas (...) acentuando la dimensión relacional, afectiva, comunicativa, subjetiva, no reductible a una simple tarea mecánica." (Pérez Orozco Amaia 2011: 18); en palabras de Esquivel, Valeria: el cuidado significa "relación interpersonal, trabajo, práctica social y herramienta política, subsidio a la producción, conflicto, ética, derecho y responsabilidad". (2011:29). Diversas autoras coinciden en que el trabajo de cuidados hace referencia al trabajo que se realiza dentro y desde los hogares, orientado a las personas de la familia y que se realiza sin una remuneración monetaria, al mismo tiempo de que su realización subsidia la reproducción de trabajadores y trabajadoras. Entre las autoras que asumen esta postura encontramos a Cristina Carrasco, Cristina Borderías, y Teresa Torns (Batthyány Karina 2020: 434).

Interseccionalidad y feminismos negros

La tercera ola del feminismo se desarrolla a partir de los años noventa, incorporando al análisis las categorías de raza, clase y género, a partir de las denuncias realizadas por feministas negras y afrodescendientes en Estados Unidos frente al feminismo blanco hegemónico en las agendas políticas. Entre estas autoras destaca Ángela Davis, quien en *Mujer, Raza y Clase* (2016) realiza un recorrido histórico de la lucha de las mujeres negras en la sociedad estadounidense, visibilizando tanto su enfrentamiento al racismo estructural como a los privilegios del feminismo blanco.

La introducción de la dimensión racial permitió desmontar la universalización de la experiencia de las mujeres y avanzó en la formulación del enfoque interseccional que hoy nutre los debates sobre el trabajo doméstico y de cuidados. Desde esta perspectiva, las experiencias de opresión no se explican únicamente a partir del género, sino a partir del entrecruzamiento de múltiples identidades sociales que devienen en relaciones de poder desiguales. En este sentido, Julia Roth define la interseccionalidad como un enfoque que busca dar notoriedad a los entrelazamientos de distintos ejes de estratificación —como raza, clase, sexualidad y género— y que, en lugar de analizarlos como jerarquías separadas, examina cómo se construyen mutuamente y articulan las desigualdades (Roth Julia, 2022: 12). El análisis del trabajo de cuidados evidencia la necesidad de incorporar este enfoque para comprender las realidades

diversas que viven las mujeres cuidadoras, dado que el cuidado no se ejerce en condiciones homogéneas, sino que se encuentra atravesado por el cruce de desigualdades que inciden en las condiciones materiales, simbólicas y afectivas de la vida cotidiana.

El concepto de interseccionalidad fue introducido en 1989 por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw, en el marco de un caso legal, con el objetivo de hacer visible la invisibilidad jurídica de las múltiples formas de opresión experimentadas por las mujeres negras (Viveros Mara, 2016: 5). Posteriormente, el enfoque interseccional fue retomado y reformulado por diversas autoras latinoamericanas, quienes propusieron análisis situados desde miradas decoloniales y antirracistas para visibilizar la experiencia de las mujeres racializadas en América Latina, entre ellas Yuderkys Espinoza, Ochy Curiel, Mikaelah Drullard y, en el contexto venezolano, Esther Pineda.

Mirar el cuidado desde la etnografía feminista

El trabajo de campo realizado en la presente investigación se enmarca dentro de la Etnografía Feminista centrando la mirada en la experiencia de las mujeres que cuidan y en cómo el género determina y se entremezcla con las relaciones sociales que construyen. Si bien el análisis privilegia las experiencias de mujeres cuidadoras, ello no supone concebir el trabajo de cuidados como una práctica exclusivamente femenina, tampoco se pretende reforzar sobre ella una mirada binaria.

Dentro de la observación etnográfica, el presente trabajo toma como referencia la "estancia con las mujeres" propuesta por la antropóloga Marcela Lagarde (1990) en *Cautiverios de las mujeres*: estar con las mujeres para aproximarse y analizar sus vidas, consiste en compartir con ellas, hacer cosas juntas, mirar y mirarse, ser espej os, acompañarse y participar en sus quehaceres, en sus actividades específicas, en sus rituales, en situaciones de conflicto o de gozo, en la soledad de sus diversas celdas o en sus recorridos delirantes por las calles. (Lagarde Marcela, 1990: 52).

El *estar con las mujeres* tuvo como objetivo explorar la relación de las mujeres con el trabajo de cuidados, atendiendo a las tareas que realizan, los procesos de socialización, los imaginarios que las atraviesan y sus posicionamientos frente a la distribución del cuidado en los ámbitos doméstico, familiar, comunitario y organizativo. El abordaje etnográfico se desarrolló principalmente en la ciudad de Caracas y se llevó a cabo con ocho mujeres, con quienes se compartieron espacios cotidianos y se realizaron entrevistas abiertas durante jornadas de acompañamiento. La selección buscó dar cuenta de la diversidad de experiencias en torno al cuidado, incluyendo mujeres que han ejercido cuidados no remunerados, trabajadoras domésticas remuneradas (a destajo) — organizadas y no organizadas sindicalmente— y mujeres vinculadas al cuidado desde espacios políticos y feministas.

Cuidado, desigualdades y vida cotidiana: hallazgos desde el trabajo de campo ¿Por qué cuidan las mujeres?

El *régimen de los cuidados*, categoría propuesta por la ecofeminista Amaia Pérez Orozco, explica cómo existe una asignación histórica sobre quiénes deben cuidar y quiénes pueden recibir cuidados. Esta asignación responde a la idea (estereotipo de género) de que las mujeres son naturalmente cuidadoras y por ello más aptas y capaces de cuidar que los hombres. Para la autora esto responde al "uso de un modelo esencialista y mujerizante de los cuidados". (Pérez Orozco Amaia, 2011: 20). Modelo que es común en los relatos de las mujeres abordadas; por ser tanto reproducidos por ellas mismas o bien por haber sido parte fundamental en su socialización y formación. En el trabajo de campo, encontramos en el relato de E., trabajadora doméstica remunerada, una evidente separación de las tareas de reproducción y cuidado por roles de género: "en mi casa yo a veces hago trabajos que le toca a los hombres ¿Me entiendes? Como limpiar por ejemplo las matas de aguacate, todas esas son matas que le toca a los hombres", mientras que la participación masculina en las tareas de cuidado aparece como esporádica y excepcional: "muy poco... cuando mi esposo no estaba trabajando sí me ayudaba" (E., trabajadora a destajo, 2024).

Lo interesante del modelo mujerizante de los cuidados es que, si bien tiende a excluir la participación de los hombres en las tareas socialmente asignadas a las mujeres, no opera de la misma manera en sentido inverso. Mientras que las mujeres pueden asumir tareas masculinizadas, los hombres rara vez traspasan la frontera de aquellas tareas de cuidado asociadas a las mujeres y cuando esto sucede se asume como un apoyo a las mismas y no como una participación necesaria en las tareas de sostenimiento cotidiano. Esta asimetría revela que el cruce de roles sólo es socialmente aceptado cuando garantiza la continuidad del cuidado ejercido por las mujeres sobre los otros.

Esta asignación desigual de responsabilidades no solo organiza la división sexual del trabajo sino que tiene efectos directos sobre los cuerpos de las mujeres: todas las mujeres abordadas que se han dedicado desde su juventud al trabajo de cuidados remunerados o no, en hogares y/o comunidades, muestran lesiones físicas, dolores crónicos y desgaste corporal, como relata Ne, trabajadora residencial: "a esta altura todo el desgaste que yo tengo en mi cuerpo, en mi organismo... ahorita estoy que tengo las piernas, las rodillas, a apunta de tratamiento, bueno ahí controlando los dolores" (Ne., trabajadora residencial, 2023). Tener una edad avanzada y un cuerpo cansado es cultivo para tensiones en la relación laboral. Esto no solo es común en las trabajadoras a destajo, a quienes se les van cerrando las posibilidades de trabajo a medida que su cuerpo y su dinámica no pueden ejercer ciertas tareas. También es común con las trabajadoras residenciales, cuyas relaciones con propietarios y

responsables de los condominios suelen estar marcadas por exigencias que agravan el desgaste, dicho esto, es clave destacar que este contexto empeora por la ausencia efectiva de políticas de salud ocupacional para las trabajadoras domésticas.

Violencias, estigma y desvalorización

Durante el ejercicio de sus funciones las trabajadoras domésticas son vulnerables a ser víctimas de abusos y maltratos. La relación más tensa que se ha observado durante el abordaje de campo es el de las trabajadoras residenciales y las y los propietarios de las viviendas en los edificios. Sobreexplotación, insultos, violencia física y desalojos forzados llevaron a las trabajadoras a organizarse, compartir experiencias, relatos -y como ellas lo llaman "echadas de cuento"- donde pusieron en común sus vivencias y lograron articular sus historias en demandas concretas hacia el Estado, generando como resultado una organización nacional activa desde el año 2004 y una ley, construida por ellas mismas y entregada al Estado y publicada en el año 2011. Pese a este avance, el estigma persiste como una barrera para la justicia efectiva, como sucede en el caso de los desalojos arbitrarios.

La violencia también se manifiesta en los entornos domésticos y constituye un tema recurrente en los relatos de las mujeres cuidadoras. Eu, activista por los derechos de madres y padres cuidadores de personas con discapacidad, señala que, en los espacios de discusión colectiva, se identifican múltiples casos de mujeres que viven situaciones de maltrato (Eu., activista, 2023). A su vez, E. relata que dejó su primer trabajo como interna no solo por los extensos horarios y la falta de descanso, sino por la necesidad de ser tratada con dignidad (E., trabajadora a destajo, 2023).

Estas violencias conviven con el imaginario de que tanto el trabajo de cuidados como quienes lo ejercen son inferiores. Esta desvalorización guía muchas veces las conductas de quienes rodean a las cuidadoras e incluso en ellas mismas. En el caso de las trabajadoras residenciales, esta desvalorización se expresa cuando los empleadores consideran que la garantía de vivienda sustituye el derecho a un salario digno, mientras que, en otros casos, se refleja en la búsqueda de un trato respetuoso, entendido como ser reconocidas "como una persona más" (E., trabajadora a destajo, 2023). La desvalorización también es interiorizada por las propias trabajadoras, quienes suelen justificar su inserción en el trabajo doméstico por la falta de estudios o de una trayectoria laboral formal. Para las trabajadoras a destajo no organizadas, enfrentar la violencia y el estigma resulta más complejo debido a la ausencia de espacios colectivos; por el contrario, aquellas que cuentan con organización pueden construir reflexiones compartidas, redes de apoyo y mayores posibilidades de acceso a atención institucional.

Migrar para cuidar: cadenas globales del cuidado

Una mirada interseccional exige atender a las cadenas de cuidado que las trabajadoras han construido a lo largo de sus trayectorias de vida. En el trabajo de campo se observa que la mayoría de las trabajadoras domésticas abordadas tienen a sus hijas o hijos fuera del país, quienes en muchos casos las apoyan económicamente e incluso las incentivan a dejar el trabajo remunerado debido a su edad avanzada. Estas dinámicas ponen de relieve la organización global de los cuidados y el desplazamiento de responsabilidades entre generaciones y territorios.

La categoría de cadenas globales del cuidado, desarrollada por Amaia Pérez Orozco, permite visibilizar las redes de cuidado que se configuran en el marco de los procesos migratorios, en los que mujeres, jóvenes y adolescentes se desplazan desde sus territorios de origen para sostener la oferta de cuidados en territorios de destino, fenómeno también denominado fuga de afectos (Pérez Orozco Amaia, 2011:20). En los relatos recogidos, vemos cómo este proceso no solo se expresa en clave transnacional, sino también a escala interna, cuando mujeres migran desde estados del interior del país hacia la capital para insertarse en el trabajo doméstico y de cuidados, sosteniendo simultáneamente demandas de cuidado en ambos territorios.

En este marco, resulta relevante incorporar los aportes de la antropóloga María Dolors Comas d'Argemir, quien señala el parentesco como eje organizador de las relaciones de cuidado, al asignar roles, derechos y responsabilidades en el seno familiar (Comas d'Argemir, 2014:169). La trayectoria de E. ilustra esta dinámica, al migrar joven a Caracas para trabajar, dejó a su hijo al cuidado de su madre, configurando una red intergeneracional de cuidados que permitió sostener la vida familiar a costa de una separación afectiva prolongada: "yo quería ir a estar con mi hijo y no pude porque tenía que trabajar, fue muy duro." (E., trabajadora a destajo, 2023).

Mandatos morales y afectivos: el amor en el cuidado

El afecto no sólo funge como la base de una moralidad sobre los cuidados, sino que además es un importante vehículo para sostener relaciones de cuidado. Los afectos, el amor, ha sido el piso sobre el que se ha construido el imaginario social de que el cuidado es responsabilidad de las familias (Comas d'Argemir, Dolors; 2014: p.171). Pero, además, por familia, entendemos que son las mujeres de estas familias quienes asumen solas la tarea de crear, reproducir, mantener y cuidar a sujetos sociales. Estando desvinculados de estas tareas el Estado y el mercado.

En las mujeres observadas vemos el afecto como una constante; tanto en sus procesos de formación y socialización en materia de cuidados como en el ejercicio diario de

sus tareas. Para Yi., quien se repartía las tareas de cuidado con sus dos hermanas, realizar tareas de preparación de alimentos implicaba poder descargar a su madre de las tareas de cuidado al mismo tiempo que cuidar expresaba afecto y se convertía en validación familiar (Yi., activista feminista, 2024).

En el caso de las trabajadoras domésticas, algunas de ellas comenzaron trabajando en espacios de amistades con quienes ya había una relación afectiva o incluso hay quienes persisten en sus trabajos producto de las redes afectivas que han construido, como es el caso de Li, quien nos cuenta su comienzo en trabajo de cuidados remunerado: "bueno eso fue como decir por un accidente porque una amiga colombiana que le trabajaba a esa familia me dijo, cónchale me tengo que ir pa Colombia será que tú puedes ir y yo le digo, bueno voy a ir pero tú sabes que yo no hago nada de eso pero fui, me enamoré de las niñas, me enamoré de la familia". (Li., trabajadora a destajo, 2023).

Los afectos han sido de alguna forma inevitables para todas quienes desarrollaron importantes lazos de afectividad en las casas donde les correspondía cuidar niños y niñas. Los afectos están presentes, además, en las relaciones de acompañamiento y cuidados que tejen las mujeres en los espacios comunitarios donde se construyen relaciones de compañerismo, apoyo mutuo y afectividad.

Vemos así cómo los afectos están presentes en las diversas dinámicas de cuidado que emprenden las mujeres abordadas, al sostener vínculos, trabajos y activismos o militancias, y al posibilitar la construcción de redes de apoyo. Sin embargo, el afecto también opera como mandato y dispositivo de control, en la medida en que normaliza la sobrecarga, convierte el cuidado en vocación y dificulta establecer límites, exigir derechos o retirarse de estas tareas. Politizar los afectos permite comprender que la moralidad y la ética en torno al cuidado no son neutras. En este sentido, resulta clave dialogar con los aportes de Alba Carosio, quien en Venezuela introduce el estudio de la ética del cuidado retomando el planteamiento de Carol Gilligan (1985) sobre un modelo moral alternativo basado en el afecto, la filiación y una ética de la responsabilidad, en contraste con una moral masculina centrada en la justicia.

Notas para un debate público necesario sobre los cuidados en Venezuela

El reconocimiento constitucional del trabajo del hogar como generador de riqueza fue resultado de un amplio proceso de debate público en el marco del proceso constituyente durante el año 1999. Este debate permitió visibilizar parcialmente el aporte del trabajo doméstico a la vida social y económica del país. Durante la década siguiente a la promulgación de la Constitución se produjeron notables avances en materia de igualdad y equidad de género, especialmente en el reconocimiento del derecho de las

mujeres a una vida libre de violencia y en la ampliación de derechos sociales y económicos de las mujeres y de la población en general.

Este escenario convirtió el ámbito comunitario en un espacio clave para la transformación de prácticas organizativas, promoviendo enfoques no sexistas e inclusivos y posibilitando que las mujeres se articularan en torno a intereses específicos y ampliaran el ejercicio de sus derechos mediante la participación. Como señalan García y Valdivieso (2009), la agenda del movimiento de mujeres durante esta primera década del proceso político posterior a 1999 se caracterizó por una relación estrecha con el Estado y por el impulso de políticas públicas orientadas a la reducción de la desigualdad social, el reconocimiento de derechos y la consolidación de una cultura organizativa de base.

Durante la segunda década se registraron avances normativos vinculados directamente al trabajo de cuidados, tales como la Ley Especial para la Dignificación de las Trabajadoras y los Trabajadores Residenciales (2011), impulsada por las propias trabajadoras organizadas, la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y las trabajadoras (2012), la cual incorporó derechos laborales básicos para el trabajo doméstico remunerado, aunque mantuvo exclusiones significativas, como la ausencia de estabilidad laboral. Y más recientemente, la promulgación de la Ley del Sistema de Cuidados para la Vida (2021) que amplió el reconocimiento del cuidado como actividades indispensables para el desarrollo humano, que crean valor agregado y garantizan los derechos humanos. La misma ley estableció la responsabilidad del Estado en la redistribución y reducción de estas tareas.

Vemos cómo la agenda política durante estos años se centró en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como en la promoción de los derechos sociales y la organización comunitaria, mientras que el trabajo doméstico y de cuidados permaneció como una demanda transversal, pero no como un eje autónomo del debate público. Las políticas sociales dirigidas a mujeres cuidadoras se orientaron principalmente a la reducción de la pobreza, sin cuestionar de manera estructural la división sexual del trabajo ni avanzar hacia el reconocimiento del valor económico del trabajo de cuidados.

El debate público sobre los cuidados adquirió mayor visibilidad a partir de la pandemia por COVID-19. En este contexto, Moreno Warneidy (2020) destaca los esfuerzos impulsados desde la Comisión de Derechos Humanos de la Mujer de la Asamblea Nacional Constituyente para cuantificar el aporte del trabajo doméstico a la economía nacional. Asimismo, el artículo de Pasqualina Curcio publicado en 2020, en el que define el trabajo doméstico como "motor oculto de la humanidad", tuvo un impacto significativo al visibilizar, desde una perspectiva económica y con base en datos, el papel central del cuidado en el sostenimiento de la vida y de la economía venezolana.

Si bien la crisis económica previa ya había evidenciado la centralidad de las mujeres en las dinámicas comunitarias de cuidado, fue la pandemia la que consolidó esta discusión en el espacio público.

A partir de los hallazgos en el trabajo de campo vemos como un debate nacional amplio sobre el trabajo doméstico y de cuidados, que incluya a las personas cuidadoras, sigue siendo una tarea pendiente en Venezuela. Debate que además es clave para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado venezolano en el marco de la agenda 2030 cuyo objetivo 5 busca lograr la igualdad de género y su meta 5.4 convoca a reconocer y valorar el trabajo doméstico (de cuidados) no remunerado mediante políticas públicas y corresponsabilidad social (2015). En el trabajo de campo, vemos como la ausencia de este debate se muestra de manera diferenciada según el grado de organización de las mujeres: mientras las trabajadoras domésticas a destajo desconocen en gran medida los marcos legales y las políticas existentes, entre las mujeres organizadas el conocimiento es fragmentado y sectorial. Aunque comienzan a abrirse espacios de reflexión —especialmente entre activistas feministas y madres cuidadoras—, estos debates continúan siendo parciales y no logran aún articularse en una agenda común de alcance nacional.

Conclusiones

Las mujeres sostienen de manera central la reproducción social de la vida. Su trabajo cotidiano resulta tan indispensable que incluso muchas políticas públicas orientadas a atender desigualdades sociales descansan, en última instancia, sobre sus cuerpos y su tiempo. Las tareas de cuidado —que incluyen el mantenimiento del hogar, la preparación de alimentos, el cuidado de personas en situación de dependencia, así como labores organizativas, emocionales y comunitarias— permiten el funcionamiento de la vida social, aun cuando continúan siendo invisibilizadas y desvalorizadas.

Históricamente estas tareas han sido asignadas al ámbito privado y a las familias, bajo la justificación de que las mujeres las realizan por amor, lo que ha contribuido a que el cuidado no sea reconocido como trabajo productivo ni generador de valor dentro de la lógica del mercado. Si bien todas las mujeres participan, en distintos grados, en las labores de cuidado, son aquellas atravesadas por múltiples desigualdades —mujeres pobres, racializadas, madres, migrantes, jefas de hogares extendidos y mujeres trans— quienes asumen la mayor carga, enfrentando condiciones materiales precarias y diversas formas de violencia. Una mirada interseccional permite comprender que quienes más cuidan suelen ser quienes menos condiciones tienen para hacerlo.

El trabajo de campo evidenció cómo la división sexual del trabajo se reproduce a través de procesos de socialización que refuerzan imaginarios esencialistas sobre la supuesta capacidad "natural" de las mujeres para cuidar. Esta asignación no responde a

diferencias innatas, sino a una construcción social sostenida por un sistema patriarcal que deposita en las mujeres la responsabilidad de reproducir la vida, al tiempo que desvaloriza su trabajo, limita su autonomía y las condena a una triple jornada: laboral-remunerada, doméstica y comunitaria.

El trabajo de campo demostró que los afectos se muestran como inherentes a las relaciones de cuidado, ya que permiten reconocer la vulnerabilidad y la interdependencia como rasgos centrales de la vida humana y social. Por el contrario, los afectos también construyen un mandato moral que refuerza la idea del cuidado como vocación femenina. Nos urge politizar el cuidado, desfeminizarlo, para evidenciar la corresponsabilidad social entorno a los mismos: reconociendo que las comunidades, el Estado, el mercado y las familias comparten la responsabilidad de sostener la vida. Esta perspectiva constituye una base necesaria para pensar el desarrollo de un sistema público de cuidados orientado a reducir las desigualdades de género y a garantizar la reproducción social de la vida en condiciones de mayor equidad.

En el caso venezolano, el reconocimiento constitucional del trabajo del hogar sentó las bases para visibilizar el aporte económico y social de las mujeres al cuidar. Sin embargo, tanto el Estado como las organizaciones sociales han priorizado otras demandas, sin consolidar una agenda autónoma, específica y sostenida sobre los cuidados. Si bien el Estado reconoce el papel de las mujeres en el ámbito doméstico y comunitario, este reconocimiento suele reforzar imaginarios que feminizan el cuidado, descargando sobre las mujeres responsabilidades que el propio Estado no logra asumir plenamente. De manera similar, los colectivos feministas y de mujeres han incorporado la denuncia del reparto desigual de los cuidados de forma transversal, pero sin articular demandas específicas ni una agenda común. Las experiencias organizativas aparecen fragmentadas, lo que dificulta la construcción de un debate nacional amplio y autónomo sobre el cuidado doméstico y comunitario.

Revertir esta situación amerita que la institucionalidad pública retome las políticas de reconocimiento económico para las mujeres que ejercen cuidados domésticos especialmente para aquellas que cuidan a personas dependientes; diseñar políticas públicas que garanticen la corresponsabilidad del Estado en el cuidado de las infancias, las personas con discapacidad y los y las adultas mayores; redirigir esfuerzos para optimizar la inversión social que permita mejorar los sistemas que intervienen en los cuidados: salud, educación, entre otros; y garantizar los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con el propósito de que las mujeres tengan poder de decisión sobre sus cuerpos y puedan ser protagonistas de la planificación familiar en sus comunidades.

La investigación realizada deja abiertas múltiples interrogantes, pero también una certeza: avanzar hacia el reconocimiento del trabajo de cuidados solo será posible si

las investigaciones, las políticas y las discusiones públicas se construyen a partir de las experiencias y saberes de las mujeres que cuidan. En ellas se encuentran no sólo los diagnósticos más precisos, sino también las claves para imaginar formas más justas y colectivas de sostener la vida.

Referencias

Batthyány, Karina (coord.) (2020): *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Coordinación general de Karina Batthyany.- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México DF: Siglo XXI

Carosio, Alba (2007): *La ética feminista: Más allá de la justicia.* Revista Venezolana de Estudios de la Mujer v.12 n.28 Caracas jun. 2007.

Castañeda Salgado, Martha Patricia (2012): *Etnografía feminista*. México: UNAM.

Comas d'Argemir, Dolors (2014): *El cuidado y sus máscaras: retos para la antropología feminista*. Londres: Universidad de Londres.

Curcio, Pasqualina; (16 de marzo de 2020): *El trabajo no remunerado de la mujer. Motor oculto de la humanidad*. Disponible en: https://pasqualinacurcio.wixsite.com/pasqualinacurcio/single-post/2020/03/16/el-trabajo- no-remunerado-de-la-mujer-motor-oculto-de-la-humanidad

Davis, Angela. (2016). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Ediciones Akal.

Esquivel, Valeria. (2011): *La economía del cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Área de práctica de género.

Federici, Silvia. (2018): *El patriarcado del salario. Críticas feministas al Marxismo*. España. Traficantes de sueños.

Flores, Mitzy (y Urbina, María (2020): *Cuidados, bienestar y género en clave de pandemia.* Puerto Cabello, Venezuela. Universidad Politécnica Territorial de Puerto Cabello.

Garcia, Carmen Teresa y Valdivieso, Magdalena (2009): *Las mujeres venezolanas y el proceso bolivariano avances y contradicciones.* Caracas, Venezuela: *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* [online]. 2009, vol.15, n.1, pp.133-153. ISSN 20030507.

Moreno, Warneidy (2020): *Los cuidados en tiempos de pandemia: una mirada desde las mujeres venezolanas.* En: Revista Estudios Culturales. Valencia, Carabobo. 13 (26), julio-diciembre 2020. ISSN: 2665-0177 Print ISSN: 1856-8769.

Pérez Orozco, Amalia. y López Gil, Silvia. (2011): *Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de los cuidados. Concreciones en el empleo del hogar y políticas públicas.* España: ONU Mujeres.

Ruíz, Marisa; (2022): *Etnografías feministas en México: críticas de las nuevas generaciones de antropólogas.* Alteridades, 2022, 32 (63): Págs. 81-94.

Vargas, Iraida (2004): *Historia, mujer, mujeres. Origen y desarrollo histórico de la exclusión social en Venezuela: el caso de los colectivos femeninos*. Caracas, Venezuela: Biblioteca Popular para los Consejos Comunales. Editorial El Perro y La Rana.

Viveros, Mara (2016): *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Material de campo

Yi., Activista feminista. Trabajo etnográfico realizado en Caracas, 2024.

Ne., Trabajadora residencial. Trabajo etnográfico realizado en Caracas, 2023.

Lu., Trabajadora residencial. Trabajo etnográfico realizado en Caracas, 2023

Li., Trabajadora remunerada a destajo. Trabajo etnográfico realizado en Caracas, 2023.

Ma., Trabajadora remunerada a destajoy activista feminista. Trabajo etnográfico realizado en Caracas, 2024.

Na., activista feminista. Trabajo etnográfico realizado en Caracas, 2024.

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Mulheres indígenas na retomada do matriarcado ancestral: a luta pela cura do feminino e da mãe terra

Mônica Cristina Brandão Dos Santos Lima (Mônica Lima Mura)

Professora PhD da Universidade Indígena Pluriétnica Aldeia Maraka'nã (UIPAM), da Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ) e da Secretaria de Educação do Rio de Janeiro (SEEDUC). Coordenadora de Medicina Ancestral Matrilinear, do Coletivo Matriarcado Ancestral e integrante do Coletivo Educação Solidária

Amanda Mara Lopes De Oliveira Goytaká

Historiadora e Professora da Universidade Pluriétnica Aldeia Maraka'nã e membra do coletivo Matriarcado Ancestral.

Marcia Ribeiro Ramos

Psicóloga Mestra em relações étnico-raciais, colaboradora da Universidade Pluriétnica Aldeia Maraka'nã - UPAM e membra do coletivo Matriarcado Ancestral.

Alexandra Vasconcelos Campos

Historiadora e especialista em Culturas Populares e Tradicionais, produtora rural e cultural, integrante do Colegiado Territorial Rural da Bahia da Ilha Grande e da coordenação dos Coletivos Matriarcado Ancestral, Educação Solidária e Fórum Estadual de Economia Solidária do Rio de Janeiro.

Resumen

O texto destaca a profunda presença histórica, o legado cultural e a resistência contínua dos povos indígenas no Brasil contra a apagamento sistêmico e o colonialismo. Enfatiza que a ancestralidade indígena, as identidades e a liderança do matriarcado ancestral são essenciais para a sobrevivência coletiva e a preservação ambiental.

PALABRAS CLAVES: resistência indígena, herança cultural, matriarcado ancestral

Summary

The text highlights the profound historical presence, cultural legacy, and engoan resistance of Indigenous peoples in Brazil against systemic erasure and colonialism. It emphasizes that Indigenous ancestry, identities, and the leadership of ancestral matriarchy are essential for collective survival and environmental preservation.

KEYWORDS: indigenous resistance, cultural heritage, ancestral matriarchy

"Quando uma mulher indígena é violentada, toda a comunidade indígena é violentada também."

A população indígena mundial representa cerca de 5% e protege mais de 80% da biodiversidade do planeta (RAYGORODETSKY, 2018). Contudo, de acordo com o Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE-2022), no Brasil, quase metade dos povos originários sequer possui acesso à água potável. No censo de 2022, o número de indígenas autodeclarados passou de cerca de 896 mil, em 2010, para aproximadamente 1,7 milhão, em 2022, um crescimento significativo de 89,7%, representando 0,83% da população brasileira, com maioria em contexto urbano.

Segundo o Censo, a cada três indígenas autodeclarados, dois estão em cidades. Somente na cidade do Rio de Janeiro, foram registrados 6.939 indígenas (GOYTAKÁ, 2024). Ao contrário do que o senso comum imagina, cerca de 63% dos indígenas estão nas cidades e 86,7% dos municípios brasileiros contam com a presença de indígenas autodeclarados. Ou seja, os indígenas estão presentes em quase todo o território nacional. Cerca de 60% dos indígenas são mulheres[1] e elas são também as maiores vítimas de violência no país.

É generalizada a violência que os povos indígenas sofrem pelo projeto de desenvolvimento do colonialismo moderno em curso, mercadológico, representado pelas grandes corporações e o agronegócio, colocando as vidas em risco cotidianamente. O relatório da Comissão Pastoral da Terra (CPT-2024) revela que quem mais morreu nos ataques foram os indígenas (5 das 13 mortes). A luta pela terra representa 80% dos conflitos registrados. Entre os envolvidos, 29% eram indígenas e, em 79% das tentativas de assassinato, as vítimas também eram indígenas.

No entanto, quando o tema é violência de gênero, as maiores vítimas são as mulheres: uma em cada três mulheres indígenas já sofreu violência sexual ao longo da vida, segundo dados da ONU. Segundo o Instituto Igarapé, entre 2000 e 2020, houve um aumento de 167% no número de feminicídio de mulheres indígenas[2]. Observando esses dados, constatamos a urgente necessidade de construção de atividades e oficinas que fortalecessem estas mulheres na sua espiritualidade ancestral, saúde socioemotiva e autodefesa.

Foi com este objetivo que nasceu o coletivo Matriarcado Ancestral. Criado em 2021, como

1 Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). *Brasil tem 1,69 milhão de indígenas, aponta Censo 2022*. Governo Federal, 7 ago. 2023. Disponível em:https://www.gov.br/secom/pt-br/assuntos/noticias/2023/08/brasil-tem-1-69-milhao-de-indigenas-aponta-censo-2022 Acesso em: 6 jun. 2025.

2 Emancipação Socialista. Dia Internacional de Luta da Mulher: Assassinato de Mulheres Indígenas, Crise Humanitária e a Expropriação de Riquezas. Disponível em: https://www.emancipacaosocialista.org/2024/dia-internacional-de-luta-da-mulher-assassinato-de-mulheres-indigenas-crise-humanitaria-e-a-expropriacao-de-riquezas/ Acesso em: 07 jun. 2025.

resultado do Laboratório de Protagonismo Feminino (LPF) da Universidade Indígena Pluriétnica Aldeia Maraka'nã (UIPAM), tem o objetivo de reunir mulheres indígenas em retomada e apoiadoras. Composto por diversas etnias, como Mura, Xukuru, Pataxó, Guarani, Goytaká, Puri, Tupinambá, Xavante, Cariri, Marajoara, Guajajara, dentre outras, o grupo possui três núcleos: socioambiental e socioemotivo, educação contracolonial e bem-viver. Os três têm como objetivo colaborar com a visibilidade e a divulgação das culturas indígenas, em especial com o protagonismo das mulheres indígenas.

Apoiar mulheres indígenas que sofrem violências é o foco do coletivo, contudo, a invisibilidade e a falta de capilaridade na divulgação e implementação da cosmovisão indígena impacta fortemente esse cenário. Um dos objetivos é promover o letramento racial e étnico da população brasileira, em especial a karioca, resgatando as mais de 305 etnias e mais de 274 línguas indígenas, ainda existentes, apesar do constante etnogenocídio, memoricídio e embranquecimento do país por mais de 524 anos.

O Matriarcado pretende visibilizar parte dessas línguas e etnias indígenas, com o protagonismo feminino no movimento de contracolonização das práticas sociais, buscando uma reconexão ancestral entre as pessoas e o território onde habitam. O projeto específico socioambiental e socioemotivo no Rio de Janeiro, sobretudo nas aldeias Maraka'nã, Mata Verde Bonita e Portal da Floresta Ancestral, busca fomentar a educação para o consumo e descarte consciente de resíduos, estimulando, a partir da cosmogonia indígena, reduzir o consumo por meio do reuso.

Dessa forma, há práticas como a do bazar de utensílios e roupas, a convivência e confluência dos povos indígenas aldeados ou em meio urbano e a inter-relação de apoiadores com e como natureza. O intuito é promover o resgate da convivência harmônica e respeitosa com a multiplicidade étnica existente no território de Pindorama. Esta reconexão com a natureza é um movimento espiritual e social de retomada dos valores culturais dos povos originários e de resistência, onde a mulher indígena ou em retomada de sua ancestralidade indígena ocupa o seu lugar, para romper com os paradigmas de destruição da natureza impostos pelo colonialismo de ontem e hoje, euronorteamericano, neoliberal e moderno, dos homens brancos do século XV até os dias atuais.

Não existe indígena fora de seu território, já que todo o Brasil é, antes de tudo, terra indígena. Portanto, há quase vinte anos a resistência da UIPAM está em construção, uma pluriversidade autônoma indígena com sede no coração da cidade do Rio de Janeiro, em consonância com todas as entidades representativas do território karioca e extensivo a todo o território nacional. Tanto a Aldeia Maraká'nã, quanto a UIPAM são pluriétnicas e pluriversais (LIMA, 2024). Lá, foi contruída uma oca da Jurema, como parte do compromisso espiritual do Coletivo Matriarcado Ancestral, que ancora toda a força necessária para as lutas político-sociais, com diversas formas de atividades e resistências desse território ancestral.

A universidade indígena Karioca, a UIPAM, pleiteia o reconhecimento de suas atividades e contribuições sociais junto ao Ministério de Educação (MEC), visto já atuar com diversas outras entidades no Rio de Janeiro, tais como Universidade Federal Fluminense (UFF), Universidade Federal do Rio Janeiro (UFRJ), Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro (UNIRIO), Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro (UFRRJ), Centro Federal de Educação Tecnológica Celso Suckow da Fonseca (CEFET-RJ), Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ), Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz), Universidade Estácio de Sá, Universidade Augusto Motta (UNISUAM), entre outras. A participação se dá por meio de debates, conferências, congressos, seminários, feiras ambientais e afins. Também já foram realizado seminários internacionais, como o que ocorreu em parceria com a UERJ e a Universidade indígena do México3. Recentemente, foi formalizada a colaboração com a Universidade Autônoma Comunal de Oaxaca (UACO) e a Universidade Nacional Autônoma do México (UNAM).



Roda de conversa do Coletivo Matriarcado Ancestral, na Aldeia Maraka'nã
Fonte: Dayse Alves, 2025.

O coletivo atua, ainda, em escolas públicas e privadas, indo até as mesmas ou recebendo-as em visitas na sede na UIPAM, na Aldeia Maraka'nã, ou na Aldeia Portal da Floresta, sede-extensão do Matriarcado Ancestral, na Ilha Grande. A intenção é estabelecer contato com todas as universidades indígenas de Abya Yala (ou América Latina, como passaram a chamar esse território após invasão) e do mundo.

O grupo participa, anualmente, do encontro de mulheres indígenas, na aldeia Pataxó Hã Hã Hae, no município de Paraty, fazendo parte do Comitê de Cultura Popular e Economia Solidária da Costa Verde, com o intuito de fomentar uma rede de economia solidária na

3 Jourdan, Camila; BASTOS, Danielle (orgs.). *Encontro internacional por uma universidade autônoma indígena no Brasil pensada, gerida e administrada por indígenas* [livro eletrônico] / -- 1. ed. – Porto Alegre: Editora TerriED, 2024. Disponível em (https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:5aeec10d-370b-4f5b-a1a2-f764cda4f0d0). Acesso em junho de 2025

região da sede, a Aldeia Portal da Floresta, em Ilha Grande. Estando presente nos dois encontros do Festival de Economia Solidária e Tradicionalidades do Abraão (FESTA), organizado pelo Fórum de Economia Solidária de Angra dos Reis, no qual atua enquanto empreendimento econômico solidário, reconhecido no CADSOL do Governo Federal. No fórum, o coletivo faz parte da Secretaria Executiva e participa também de eventos, como o Festival da Primavera, cooperando com o Coletivo Educação Solidária, em oficinas de educação ambiental, realizados na Casa de Cultura Constantino Cokotós, em Ilha Grande. Nacionalmente, participa do Acampamento Terra Livre (ATL), em Brasília; o encontro das mulheres indígenas, em Mato Grosso; da Marcha das Mulheres Indígenas, em Brasília, e da Conferências Nacionais de Mulheres Indígenas, além de outros eventos, em diversos Estados brasileiros, como Espírito Santo e São Paulo, por exemplo.

A partir da constituição de novos órgãos públicos voltados aos povos indígenas — presididos, pela primeira vez na história do Brasil, por lideranças indígenas —, como a criação do Ministério dos Povos Indígenas (MPI) e a nomeação da primeira presidenta indígena do Museu dos Povos Originários, no Rio de Janeiro, teve início as interlocuções com essas instituições, com vistas, que buscaram estabelecer parcerias institucionais e fomentar debates sobre o reconhecimento dos povos indígenas em contexto urbano e a legitimidade de seus territórios.

As mulheres indígenas do coletivo Matriarcado Ancestral estão engajadas na luta pela demarcação dos territórios e preservação da cultura dos povos originários, no combate à violência contra os povos indígenas, principalmente as mulheres e crianças, e na desconstrução do patriarcado e, conseqüente, reconstrução do matriarcado. São prioridades do coletivo a curto prazo: a formalização de uma entidade representativa de ativistas indígenas, com o objetivo de dar autonomia e alcance às suas ações; a preservação da cultura, do bem viver e da saúde socioafetiva, a partir da Medicina Ancestral Matrilinear e de rituais da Jurema, a medicina do Matriarcado (SILVA, 2025); trabalhar pela contracolonização dos saberes e dos currículos de instituições de ensino; realizar turismo de base comunitária e desenvolver a manutenção da autonomia política e financeira.

Em parceria com a Nativa da Ilha, microempreendimento de uma das ativistas do coletivo, são realziadas atividades, como oficinas de formação e saúde contracoloniais e pelo bem viver, além de instalações artísticas. Também houve oportunidade de comercializar produtos do coletivo, como alimentos, medicinas, artesanatos etc., para contribuir com a autonomia financeira, política e social, plantando um futuro através do turismo de base comunitária, para contribuir também com a manutenção/equilíbrio dos ciclos e saúde ecossistêmica dos territórios nos quais atuam. Os cursos que o coletivo realiza atualmente, na UIPAM e em outros espaços, são: Medicina Ancestral Matrilinear, Saúde Socioambiental e Socioafetiva, Arte Indígena, Economia Solidária e Formação

para Aplicação da Lei 11.645/08, entre outros.As ações do coletivo contribuem para o fortalecimento da rede de segurança entre as mulheres (e seus filhos menores) em risco de vida; da rede de afeto, confiança e solidariedade entre mulheres; da autonomia, autogestão e a independência; da formação política para as mulheres e seus filhos; do manejo indígena da terra com plantio, alimentação, horta, plantas medicinais e regeneração do solo, além do trabalho psicológico, emocional e espiritual, com medicinas da floresta, visando a saúde integral, o bem viver e a redução do etnogenocídio. .

O Matriarcado Ancestral existe para construir uma rede de afeto, confiança, solidariedade, espiritualidade e autodefesa, para mitigar os efeitos adoecedores da violência do etnogenocídio contemporâneo, sofrido em pleno século XXI pelas mulheres indígenas. O coletivo partiu da necessidade imediata de acolher e proteger mulheres indígenas e suas crianças em situação de risco, violência ou vulnerabilidade socioeconômica, consequência da luta pelo território, intolerância religiosa, violência sexual, de gênero e/ou por relações abusivas. A sede de apoio é o território Aldeia Portal da Floresta, na Ilha Grande, uma extensão do LPF da UIPAM. Há, ainda, a intenção de estimular a construção coletiva de mais espaços seguros, como Aldeias (espaços de cultivo e integração entre os elementos e ciclos naturais) e casas de mulheres, para o aprofundamento do trabalho em rede de confiança com a espiritualidade da Jurema (a força do Matriarcado Ancestral).

Atualmente, o coletivo Matriarcado Ancestral faz parte do Mapa de Coletivos de Mulheres do Brasil, da Articulação Nacional de Mulheres Indígenas Guerreiras da Ancestralidade (ANMIGA), documento construído em colaboração com o Instituto Socioambiental (ISA)[4].

Lutamos por Justiça!! Queremos que parem de nos matar!

Nos últimos anos, o conflito tem se acirrado e é possível citar como exemplo os assassinatos de Priscila Xavier Lima[5], indígena da Aldeia Catarina Paraguassú Pataxó Hã Hã Hãe, no Sul da Bahia, em 15 de outubro de2023, sobrinha de uma das mulheres que compõem o Coletivo, a Majé Rita Tupinambá. Infelizmente, pouco tempo depois, outra indígena do coletivo foi assassinada no mesmo território, no Sul da Bahia, em

4 Instituto Socioambiental. Mulher indígena, sua organização está no mapa: ANMIGA e ISA fazem mapeamento. Disponível em:https://www.socioambiental.org/noticias-socioambientais/mulher-indigena-sua-organizacao-esta-no-mapa-anmiga-e-isa-fazem-mapeamento. Acesso em: 07 jun. 2025.

5 Pauta Blog. Violência. Mulher indígena é encontrada morta e com sinais de violência em Pau Brasil. Disponível em: https://pauta.blog.br/xilindro/violencia%E2%9D%97-mulher-indigena-e-encontrada-morta-e-com-sinais-de-violencia-em-pau-brasil/ . Acesso em: 07 jun. 2025.

21 de janeiro de2024: a Majé Fátima Tupinambá[6], a Nega Pataxó Hã Hã Hãe, irmã de Majé Rita Tupinambá e também tia de Priscila.

As Juremeiras (Xamãs que compõem, atualmente, o Coletivo Matriarcado Ancestral) vêm sofrendo constantes ameaças e intolerância religiosa, fazendo com que,para protegerem suas vidas, tenham que sair de suas Aldeias, As majés Alma Kazure, do Povo Xukuru, e Rita Tupinambá, xamãs, além de outras mulheres, passaram pela Aldeia Portal da Floresta. É preciso ressaltar, ainda, os inúmeros assassinatos de mulheres indígenas no Território Guarani Kaiowá, em Mato Grosso do Sul, e Brasil afora, conforme amplamente noticiado pelas mídias, inclusive oficiais.

O contexto atual da organização

Como fundamento, a intenção é desconstruir, ainda que com micropolitica, o patriarcado e reconstruir o matriarcado, que nunca deixou de existir na prática, pois sempre foram, ainda são e sempre serão as mulheres que constituem a base real da sociedade, "carregando o mundo nas costas", embora sejam os homens que estejam no poder. Há o desejo de expandir o campo de atuação cada vez mais e, para isso, será preciso construir mais espaços seguros para as mulheres e suas crianças, pois enquanto é escrita essa escrevivência, há muitas mulheres e seus núcleos familiares sob risco de vida concreto na realidade. Se faz necessária a construção de espaços de autocuidado e fortalecimento entre as integrantes, pois, apesar de muitas estarem juntas, são inúmeros os problemas cotidianos do patriarcado sistêmico, que afetam e afastam na materialidade, e acabam isolando e enfraquecendo, reforçando a estratégia colonialista do "dividir para dominar".

O território Aldeia Portal da Floresta, em Ilha Grande, tem sido, dentre outros, um dos locais de base de encontros, rituais, formações, oficinas e acolhimento de mulheres que estão em situação de risco/violência. Por ser um lugar distante e isolado, em uma ilha, na floresta e liderado por mulheres indígenas, garante a segurança e a integridade destas (no entanto, atualmente, o espaço encontra-se ameaçado), além de promover sua saúde socioemocional e espiritual, conectada à natureza e à Medicina Ancestral da Floresta.

Para avançar em nas ações e na captação de recursos para retirar mais mulheres indígenas (com seus filhos) da violência em que vivem seria primordial formalizar o

6 Intercept Brasil. Policiais da Bahia torturaram indígena, abriram passagem para ruralistas e negaram socorro a Nega Pataxó. Disponível em: https://www.intercept.com.br/2024/02/09/policiais-da-bahia-torturaram-indigena-abriram-passagem-para-ruralistas-e-negaram-socorro-a-nega-pataxo. Acesso em: 07 jun. 2025.

coletivo Matriarcado Ancestral, como uma Associação de mulheres Indígenas. Também seria importante que lideranças, autoridades, movimentos e instituições nacionais e internacionais comprometidas com justiça e direitos sociais apoiassem os projetos desenvolvidos na Aldeia Portal da Floresta, que buscam a soberania alimentar e têm o intuito de minimizar a crise climática, além de impedir que mulheres com seus filhos continuem a ser violentadas. A criação de uma estrutura jurídica (associação) fornecerá segurança jurídica à luta do coletivo e ampliação da sua rede, promovendo maior acolhimento, diálogo com a ancestralidade e confluência de cosmovisões.

O primeiro grande encontro do Coletivo Matriarcado Ancestral, para rever e referendar princípios e objetivos, ocorreu em junho de 2024, em Vargem Grande, no Rio de Janeiro. No primeiro dia, o grupo honrou o sangue de Priscila Pataxó Hã Hã Hãe e da Majé Nega (Fátima Tupinambá), assassinadas durante a luta pelo território, com uma homenagem e com a realização do Ritual da Jurema Sagrada, que trabalha a medicina matriarcal espiritual conduzido pela Majé Rita Tupinambá. Neste Encontro, também foi construído um Regimento Interno, para servir de base para a construção coletiva de uma entidade de mulheres indígenas, com personalidade jurídica instrumentalizada para realizar mais ações, captar recursos e subsidiar as bases de articulação de mulheres para a autodefesa, diante do contexto de violência sofrido, sobretudo, na luta pelo território que, em 2024, culminou em mais assassinatos brutais das lideranças políticas e espirituais. A organização também pretende enfrentar de forma contundente a violência que a Aldeia Portal da Floresta, liderada pela indígena Mônica Lima Mura, está passando na Ilha Grande. Importante lembrar que quem habitava a Ilha Grande nos primórdios também eram os povos originários.

Os povos indígenas vêm combatendo as violências e, a cada ação progressista, são esperadas reações conservadoras de violência ativa, crescente e contundente. Portanto, as violências só aumentam e a ira das grandes empresas do agronegócio se volta contra os povos originários, sendo as mulheres, crianças e idosas indígenas as partes mais afetadas nessa relação de poder. Como já afirmado por Sueli Carneiro, "a invisibilização paira sobre o sujeito negro" (SILVA, 2023, p. X). Desde a ocupação, em 1500, essa realidade se desdobra de forma ainda mais brutal sobre as mulheres indígenas, que nunca deixaram de resistir (CAMPOS, 2025).

A rede vem se ampliando e se fortalecendo nas ações de autogestão, com o plantio com as mulheres (e suas crianças) e os rituais espirituais, vivenciando os ensinamentos dos ancestrais. A atuação acontece na formação política de caráter teórico-prático, feita a partir da confluência dos saberes, ciências e tecnologias das pedagogias ancestrais indígenas, populares e libertárias, com ferramentas aplicadas aos princípios da economia solidária, para contribuir na autonomia financeira e acolhimento de mulheres.

Além de promover cursos, giras de conversa, participação em congressos, atividades socioambientais, formações de professores, formação em saúde aplicadas à Medicina Ancestral Matrilinear, há a articulação nos encontros Anuais de Mulheres Indígenas. em Brasília. que culmina com a Marcha das Mulheres Indígenas, no Acampamento Terra Livre, nas assembleias Kuñangue Aty Guassu, a Grande Assembleia das Mulheres Kaiowá e Guarani, em Mato Grosso do Sul, nos encontros com a Associação de Mulheres Indígenas Catarina Paraguassú, do Sul da Bahia, e com o Fórum de Economia Solidária de Angra dos Reis, local onde funciona a base da Aldeia Portal da Floresta.

Atividades do Coletivo

A Rede de Mulheres Indígenas, em retomada e apoiadoras do Coletivo Matriarcado Ancestral, tem se expandido e fortalecido em ações de autogestão, autodefesa, autocuidado, plantio de medicinas e rituais espirituais. Essas práticas são organizadas em conjunto com outras mulheres, sempre orientadas pelos ensinamentos ancestrais, especialmente através do Ritual da Jurema Sagrada, uma medicina tradicional que carrega a força do feminino. Com o LPF da UIPAM, o coletivo atua na formação política teórico-prática, que se fundamenta nos saberes indígenas, ciências, tecnologias e cosmovisões, utilizando ferramentas pautadas nos princípios da economia solidária para promover a autonomia financeira e o acolhimento de mulheres em situação de vulnerabilidade. O curso de Medicina Ancestral Matrilinear é desenvolvido honrando os princípios da oralidade ancestral dos saberes transmitidos de geração em geração, promovendo aulas práticas sobre o uso de plantas da floresta, medicina fitoenergética e seus aspectos espirituais, que se diferenciam dos paradigmas da medicina dominante.

A Organização Mundial de Saúde (OMS) admitiu que 40% dos remédios produzidos pela indústria farmacêutica hoje, vêm do conhecimento indígena7. Além disso, há uma formação política, sociológica, filosófica, biológica, literária, artística, cultural e espiritual que integra o manejo sustentável do território e o plantio de sementes crioulas, promovendo uma conexão profunda com o cosmos e a natureza, buscando também soluções para a crise climática e a soberania alimentar.

A cura no contexto da crise climática

Tendo em vista tratar-se de um coletivo pluriétnico, ou seja, formado por mulheres indígenas de diferentes etnias, em processo de retomada de sua ancestralidade

7 Organização Mundial da Saúde (OMS). Estatísticas de saúde mundial. Genebra, Suíça: OMS; 2019. Disponível em: https://bacananews.com.br/oms-afirma-que-40-dos-remedios-para-enfermidades-e-dores-vem-da-sabedoria-dos-povos-indigenas/. Acesso em: 07 jun. 2025.

indígena, e apoiadoras, as colaboradoras deste coletivo mostram a força que possuem para liderar a construção de práticas socioambientais que possam convergir para o acesso das pessoas à saúde integral, à igualdade de gênero, às práticas alimentares saudáveis, à preservação dos patrimônios hídricos e à proteção do solo, e pela valorização e respeito das diversas práticas espirituais e culturais indígenas . Assim, o coletivo atende a um chamado espiritual de luta pela preservação da natureza, e de combate ao apagamento das diferentes culturas indígenas, preservando os seus saberes em território urbano ou não.

O Matriarcado Ancestral possui um papel fundamental no movimento de contracolonização das práticas socioambientais, buscando uma reconexão ancestral entre os indivíduos e o território onde habitam, partindo do conceito do próprio corpo como território, visando potencializar assim as práticas de produção, consumo e descarte, respeitando os ciclos da natureza e seguindo os princípios dos povos originários, bem como a relação deles com a natureza e a convivência com a multiplicidade étnica existente no território Pindorama. Esta reconexão com a natureza é um movimento espiritual e socioambiental de resgate dos valores culturais e de resistência dos povos originários, onde a mulher indígena, ou em retomada de sua ancestralidade indígena, encontra o seu lugar de fala para romper com os paradigmas de relação com a natureza, impostos pelo colonialismo, racismo e patriarcado euro-americano do século XV até os dias atuais.

Atendendo à espiritualidade e fortalecendo o movimento contracolonial na sociedade contemporânea, o Matriarcado Ancestral tem a necessidade de combater:

1. O apagamento das culturas indígenas, causado pelo colonialismo e racismo estrutural;
2. As diversas formas de violência do patriarcado contra a mulher, em especial contra a mulher indígena e em processo de retomada;
3. A criminalização (Art 284. Código Penal, 1890) e desvalorização da medicina matrilinear da floresta, que sofre impactos, tanto pela destruição das matas, como pela perseguição aos rituais das majés, juremeiras, parteiras, rezadeiras, benzedeiras, pajés e xamãs;
4. A destruição de áreas verdes, que é um dos fatores de aumento do aquecimento global, a desertificação dos solos e a crise climática;
5. A poluição dos recursos hídricos, dando atenção especial aos mares e oceanos, por conta do movimento mundial da Década do Oceano (2021-2030);
6. As relações de produção e consumo, que não observam a poluição e o esgotamento dos recursos da natureza;

7. A fome ou envenenamento causados pelo consumo de alimentos transgênicos, contaminados com agrotóxicos ou outros venenos, o consumo de ultraprocessados e alimentos embalados, além da escassez de alimentos.

8. A vulnerabilização das mulheres frente ao patriarcado, à misoginia, ao preconceito e ao machismo, ao racismo estrutural e institucional.

As ações dos coletivos formados em comunidades de base, melhoram a qualidade de vida das pessoas que habitam determinado território. Por isso, o coletivo Matriarcado Ancestral atua no mesmo sentido, entendendo que a contrapartida social oferecida por estas ações é construir uma relação harmoniosa e equilibrada entre os indivíduos, o território/corpo/memória, o ambiente e todos os seres viventes, através do desenvolvimento de um processo de reconstrução da identidade da comunidade, criando uma relação de pertencimento e respeito à ancestralidade, à espiritualidade e à natureza.

Devolver a uma geração um ambiente saudável e que respeite a espiritualidade dos povos originários é um dever da sociedade como um todo e o Matriarcado Ancestral propõe a integração entre os eixos indivíduo – comunidade (comum unidade) - espiritualidade – ambiente – medicina matrilinear da floresta (matriarcado), como base estruturante para a melhoria da qualidade de vida e promoção do bem viver de uma sociedade, abrindo caminho para um processo contínuo de reexistência e cura na construção do único futuro possível: ancestral y matrilinear!

A floresta na cidade: resistência e luta pelo conhecimento ancestral

Para a execução dos objetivos do coletivo, são necessários recursos que atendam às necessidades identificadas pelo matriarcado ancestral nos territórios.

Na cidade do Rio de Janeiro foi observada a necessidade de envolver as comunidades locais na utilização dos pequenos espaços urbanos, para desenvolver a cultura de plantio de espécies usadas na medicina matrilinear da floresta e também o cultivo de plantas usadas na alimentação. Esta proposta envolve a criação de sistema de compostagem para a recuperação de solo urbano, coleta e destinação adequada de resíduos sólidos da comunidade local; valorização da oralidade indígena, como fonte de conhecimento da cultura dos povos originários; construção de bancos de sementes crioulas; diminuição dos efeitos do aquecimento global e da crise climática, causados pelas práticas de consumo da economia linear capitalista, do desmatamento das florestas e das políticas destruidoras mercantis do projeto de desenvolvimento do capitalismo neoliberal nacional e internacional.

Um dos exemplos de atuação do coletivo ocorre na cidade de Niterói (região de Itaipu), onde se observou a necessidade de conscientização populacional sobre a preservação da vida marinha e do sítio arqueológico dos Sambaquis, que se encontra entre as praias de Itaipu e Camboinhas (no futuro, esse mapeamento histórico dos sambaquis, junto ao trabalho espiritual e à conscientização populacional, será expandido para a Ilha Grande, pois existe muita semelhança). A área, como a maioria dos locais de turismo e lazer, contém um grave problema de descarte inadequado de resíduos sólidos, causando o sofrimento da vida marinha e dos próprios indivíduos que circulam pelo local. Para além disso, é necessário conscientizar a população sobre a importância do sítio arqueológico, como elemento de extrema importância espiritual e histórica da presença indígena naquele território, buscando, além da preservação deste sítio, também a reparação histórica para as pessoas indígenas que vivem naquele contexto urbano. O sítio arqueológico, para além da especulação imobiliária, também é bastante impactado pelos resíduos sólidos, que se encontram nas praias próximas, o que invisibiliza a importância histórica deste território para a sociedade atual.

Outro exemplo de degradação ambiental, encontrado em todas as cidades brasileiras, ocorre na cidade de Nova Iguaçu (Tinguá). O Matriarcado Ancestral observou a alta necessidade da reconstrução histórica das práticas culturais indígenas. Esta região é situada em um espaço geográfico em que há o predomínio da economia rural e do turismo ecológico. Há bastante tempo vem sofrendo a ação da expansão imobiliária e se distanciando cada vez mais dos saberes dos povos originários e tradicionais. Não se encontra no local um centro de tradições das culturas indígenas existentes antes da colonização. O Matriarcado Ancestral desenvolve ações que fortalecem as culturas indígenas no local, colaborando no resgate destas culturas, no sentido espiritual, na medicina da floresta, nas artes, na literatura indígena, no plantio e na alimentação. O matriarcado Ancestral tem como foco principal a construção de uma Oca da Jurema/Casa das Mulheres, em Tinguá, para acolher mulheres com seus filhos, que estejam em situação de risco, desenvolvendo a espiritualidade/cura com a medicina da Jurema e a autonomia, através da autogestão, do manejo indígena da terra e da confecção de artes indígenas, para desenvolver práticas de economia solidária.

O Matriarcado Ancestral espera, com estas ações, fortalecer as mulheres e as forças femininas em desequilíbrio, devido ao patriarcado e ao machismo estrutural, à misoginia e demais opressões colonialistas. O coletivo também trabalha ações de equilíbrio entre os indivíduos e a natureza, respeitando os ciclos da Mãe Terra, ouvindo a espiritualidade, melhorando a qualidade socioambiental dos territórios e a saúde integral e o bem viver da comunidade (comum unidade). Visto que, para o coletivo, não existe hierarquia entre os seres humanos e outros seres vivos, bem como entre corpo e territórios.

Na Vila do Abraão, em Ilha Grande, juntamente com o Coletivo Educação Solidária, o coletivo Matriarcado Ancestral desenvolve, desde 2021, atividades socioambientais e socioemotivas, organizadas com o intuito de sensibilizar a comunidade local, turistas e trabalhadores da Ilha Grande sobre a necessidade de respeitar o território, que é Patrimônio Misto da Humanidade, mas segue sendo impactado pelo crescimento desordenado, especulação imobiliária e turismo de massa. Já foram realizadas diversas rodas de conversa, roteiros literários, roteiros de turismo de base comunitária, conferências e festivais de economia solidária, buscando apresentar a cosmologia indígena de que todos são filhos e filhas da mãe terra e devem respeitá-la, como também ajudar a proteger a sociobiodiversidade.

As atividades práticas que o coletivo Matriarcado Ancestral tem trabalhado mais especificamente são: a) retirada dos resíduos; b) separação dos resíduos para descarte adequado em coleta seletiva e venda, para arrecadação de recursos a serem destinados ao Matriarcado Ancestral; c) trabalho de recuperação do solo em canteiro de praça pública e plantio de ervas medicinais, árvores frutíferas e Plantas Alimentícias Não Convencionais (PANCs) em praças; d) contação de histórias e teatro infantil, fazendo o resgate ancestral dos contos indígenas e brincadeiras indígenas, mandalas, instrumentos musicais e pintura com biotintas; e) criação de um banco de sementes não modificadas geneticamente (crioulas), para plantio e doação e, assim, fugir do mercado do agronegócio (intergeracional); f) captação de recursos (brechó e artes em geral); g) a retomada espiritual, socioambiental e cultural do patrimônio ancestral Sambaqui (cemitério indígena) nas Praias de Itaipu e Camboinhas (Niterói).

O papel das juremeiras no Matriarcado Ancestral

As juremeiras são vistas como líderes espirituais que preservam e perpetuam o conhecimento da Jurema Sagrada. Em muitos aspectos, essas mulheres carregam uma forma de matriarcado espiritual, em que o feminino se manifesta como o pilar de ligação com o mundo dos ancestrais e dos espíritos. Esse matriarcado também reflete a importância das mulheres nas comunidades indígenas e afro-pindorâmicas, em que a transmissão de saberes é feita de forma oral e geracional, de mãe para filha.

A espiritualidade matriarcal da Jurema Sagrada, liderada pelas juremeiras, não só preserva saberes ancestrais, como também oferece uma oportunidade para fortalecer a conexão com o passado, especialmente em um momento de busca por identidade e resistência cultural. Ao reconhecer a centralidade das mulheres em movimentos espirituais e políticos, há uma oportunidade de ampliar essa espiritualidade matriarcal, ligando-a ao presente e ao futuro. Para as sociedades originárias, o tempo é circular e não linear. Nos dizeres de Nego Bispo (2018), existe o começo, o meio e o começo, se perpetuando, a partir e através das gerações passadas e futuras. Esse legado

matriarcal ancestral, vivido pelas juremeiras, é uma peça-chave para conectar a espiritualidade das etnias indígenas com a luta e resistência. Proporcionar o elo entre as mulheres do Coletivo Matriarcado Ancestral e as juremeiras, por meio de vivências espirituais, fortalece significativamente o conhecimento e o compromisso com a missão espiritual de cuidar da Mãe Terra/Mãe Natureza. Essa conexão pode ser vista como uma aliança entre forças centrais na espiritualidade indígena, onde o feminino assume o papel de guardião dos saberes ancestrais e da natureza.

A conexão espiritual e o matriarcado

O matriarcado ancestral simboliza a relação intrínseca entre o poder feminino e a natureza. Em muitas culturas indígenas e afro-pindorâmicas, como na Jurema Sagrada, as mulheres são vistas como intermediárias espirituais, que cuidam não apenas da comunidade, mas também da terra e da natureza. Para as juremeiras, essa responsabilidade espiritual envolve práticas que honram a Terra, como uma entidade sagrada, sendo a preservação da natureza uma missão espiritual central. Ao promover vivências espirituais entre as mulheres do coletivo e as juremeiras, esse conhecimento ancestral é transmitido de forma prática e experiencial, onde rituais de conexão com a terra, uso de plantas sagradas, e a comunhão com os espíritos da natureza fortalecem o papel dessas mulheres como guardiãs espirituais da Mãe Terra.

Esses encontros permitem às mulheres do Coletivo Matriarcado Ancestral vivenciarem, integrarem e confluírem saberes que envolvem o cuidado com a natureza e a preservação da vida em todas as suas formas. A espiritualidade da Jurema Sagrada não separa o mundo espiritual do mundo material, ao contrário, vê a natureza como o canal através do qual o sagrado se manifesta. As juremeiras, por exemplo, fazem uso ritualístico da árvore da Jurema, uma planta sagrada, que conecta os praticantes ao mundo dos espíritos. Ao aprenderem com as juremeiras sobre o uso de plantas, a preservação de territórios e o respeito aos ciclos naturais, as mulheres do coletivo Matriarcado Ancestral têm a oportunidade de se aprofundarem em práticas que promovem a conexão e o envolvimento com a Mãe Terra.

Esse conhecimento espiritual é vital para enfrentar os desafios ecológicos contemporâneos e promover o respeito e o cuidado com o ambiente, fortalecendo a missão coletiva de cuidar da natureza como um ato sagrado. Além da dimensão espiritual, essa aliança também promove um impacto social e cultural.

Considerações finais

O Brasil é e sempre será terra indígena. O maior genocídio foi sofrido pelos povos originários, pois mais de 70 milhões de indígenas foram assassinados pelo

colonizador (VIEZZER, 2020). Embora os colonizadores insistam em dizer que a população indígena se resume a apenas cerca de 1% do território nacional e que indígenas são apenas os aldeados, esse discurso faz parte de um projeto de branqueamento populacional e de invisibilização de uma identidade nacional racializada de povos originários e quilombolas. Se 65% dos autodeclarados pardos se encontram na Amazônia legal, significa que, provavelmente, cerca de quase 30% dos 45% autodeclarados pardos, possivelmente, são indígenas. Assim, o país teria cerca de 25% de pessoas negras e 30% de indígenas, em um total de cerca de 55% de população racializada para 43% de brancos. Essa é uma das reflexões que pode ser levantada, além de diversas outras características culturais.

Linguisticamente, a hegemonia afirma que falamos português, contudo, podemos destacar diversas palavras de origem indígena presentes hoje no vocabulário brasileiro, inclusive, nomeando cidades, como Niterói, por exemplo, a primeira cidade fundada por um indígena no Brasil. A maioria dos nomes de localidades e comidas são em Tupi-Guarani, como Jacarepaguá, Copacabana, Tinguá etc. Na culinária, ocorre exatamente o mesmo e ainda é possível citar alguns hábitos culturais, como tomar banho e dormir em rede. Enfim, são inúmeras as características indígenas que permanecem na sociedade, embora invisibilizadas por um projeto de etnogenocídio e memoricídio. E, atualmente, ecocídio,diante da crise climática e ambiental do projeto humano civilizatório e do projeto de desenvolvimento neoliberal do capitalismo.

O matriarcado ancestral traz à tona tais contradições e apagamentos, como instrumento de fortalecimento das mulheres indígenas, que representam mais da metade dos povos originários de Pindorama (ALVES, 2025). A centralidade matriarcal é a horizontalidade dos saberes originários, para além da binaridade de gênero e do fortalecimento da diversidade, especificamente das mais de 300 etnias reconhecidas oficialmente pelo estado brasileiro. Fortalecer mulheres indígenas em retomada pressupõe a continuidade da vida e da resistência coletiva para o bem viver das populações futuras.

Referências

COMISSÃO PASTORAL DA TERRA (CPT). *Conflitos no Campo Brasil 2024*. Disponível em: https://www.cptnacional.org.br/caderno/conflitos-no-campo-brasil-2024/ . Acesso em: 07 jun. 2025.

ALVES, Dayse. *Universidade Indígena Pluriétnica Aldeia Maracanã: Conhecimento, Pedagogia da Floresta e Epistemiologia Indígena no Coração do Rio*. 2025 RioOnWatch 2025. Matéria disponível em: *https://rioonwatch.org.br/?p=77112*.

BISPO, Antônio dos Santos. A terra dá, a terra quer. São Paulo: Ubu Editora. *Escrevivência e identidade negra na literatura contemporânea. Afrodiáspora*, vol. 15, no. 2, 2018.

CAMPOS, Alexandra Vasconcelos. *Viagem no tempo da Ilha Grande: um roteiro de turismo literário*; apresentação Palma Grano. Rio de Janeiro: Nativa da Ilha, 2025.

EMANCIPAÇÃO SOCIALISTA. Dia Internacional de Luta da Mulher: Assassinato de Mulheres Indígenas, Crise Humanitária e a Expropriação de Riquezas. Disponível em:https://www.emancipacaosocialista.org/2024/dia-internacional-de-luta-da-mulher-assassinato-de-mulheres-indigenas-crise-humanitaria-e-a-expropriacao-de-riquezas/ Acesso em: 07 jun. 2025.

EVARISTO, Conceição. Escrevivência e resistência: narrativas de mulheres negras. Estudos Feministas, vol. 28, no. 1, 2020. Escrevivência: uma estratégia de empoderamento. *Revista Afro- Ásia*, no. 47, 2013, pp. 225-235.

BASTOS, Danielle; JOURDAN, Camila (org.). *Encontro nternacional por uma universidade autônoma indígena no Brasil pensada, gerida e administrada por indígenas. [livro eletrônico]*. Rio Grande do Sul: Editora TerriED, 2024. Disponível em:.https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:5aeec10d-370b-4f5b-a1a2-f764cda4f0d0 Acesso em 06.06.2025.

GLOBAL WITNESS. Brasil é o 2º país que mais matou defensores do meio ambiente em 2023, diz ONG. *Brasil de Fato*, 10 set. 2024. Disponível em: https://www.brasildefato.com.br/2024/09/10/brasil-e-o-2-pais-que-mais-matou-defensores-do-meio-ambiente-em-2023-diz-ong/. Acesso em: 6 jun. 2025.

GOYTAKÁ, Amanda Mara Lopes de Oliveira. *Muká Mukaú: os desafios da retomada identitária de indigenas em contexto urbano*. Rio de Janeiro: EdUERJ, 2024.

INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA (IBGE). *Brasil tem 1,7 milhão de indígenas e mais da metade deles vive na Amazônia Legal*. Censo 2022, 7 ago. 2023. Disponível em: https://censo2022.ibge.gov.br/noticias-por-estado/37565-brasil-tem-1-7-milhao-de-indigenas-e-mais-da-metade-deles-vive-na-amazonia-legal . Acesso em: 6 jun. 2025.

INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA (IBGE). *Brasil tem 1,69 milhão de indígenas, aponta Censo 2022.* Governo Federal, 7 ago. 2023. Disponível em: https://www.gov.br/secom/pt-br/assuntos/noticias/2023/08/brasil-tem-1-69-milhao-de-indigenas-aponta-censo-2022 Acesso em: 6 jun. 2025

INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA (IBGE). *Censo Demográfico 2022*. IBGE, 2025. Disponível em: https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/saude/22827-censo-demografico-2022.htm Acesso em: 6 jun. 2025.

INSTITUTO SOCIOAMBIENTAL. *Mulher indígena, sua organização está no mapa: ANMIGA e ISA fazem mapeamento.* Disponível em:https://www.socioambiental.org/noticias-socioambientais/mulher-indigena-sua-organizacao-esta-no-mapa-anmiga-e-isa-fazem-mapeamento. Acesso em: 07 jun. 2025.

INSTITUTO ESTADUAL DO AMBIENTE (Inea). *Mutirão de limpeza do Inea em Ilha Grande conscientiza população*. Disponível em: https://www.inea.rj.gov.br/74710-2/ . Acesso em: 15 jun. 2025.

. Policiais da Bahia torturaram indígena, abriram passagem para ruralistas e negaram socorro a Nega Pataxó. *Intercept Brasil.* Disponível em: https://www.intercept.com.br/2024/02/09/policiais-da-bahia-torturaram-indigena-abriram-passagem-para-ruralistas-e-negaram-socorro-a-nega-pataxo/ Acesso em: 07 jun. 2025.

LIMA, Mônica Cristina Brandão dos Santos. Duas décadas de Universidade Indígena Pluriétnica Aldeia Maraká'nã (UIPAM): a retomada da memória e do território aldeia/universidade. In: REUNIÃO CIENTÍFICA REGIONAL DA anped – SUDESTE, 16., 2024, Vitória. Resumo expandido – Trabalho em andamento. Vitória: ANPEd, 2024. Disponível em:https://base.pro.br/sites/regionais5/docs/17509-TEXTO_PROPOSTA_COMPLETO.pdf Acesso em: 6 jun. 2025.

NÚCLEO CIÊNCIA PELA INFÂNCIA. *Desigualdades em saúde de crianças indígenas*. São Paulo: NCPI, 2025. Disponível em: https://ncpi.org.br/publicacao/desigualdades-em-saude-de-criancas-indigenas/. Acesso em: 11 jun. 2025.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO TRABALHO. *Convenção nº 169 sobre Povos Indígenas e Tribais*. Genebra: OIT, 1989. Disponível em: Convenção OIT nº 169. Acesso em: 11 jun. 2025.

PAUTA BLOG. *Violência! Mulher indígena é encontrada morta e com sinais de violência em Pau Brasil.* Disponível em: https://pauta.blog.br/xilindro/violencia%E2%9D%97-mulher-indigena-e-encontrada-morta-e-com-sinais-de-violencia-em-pau-brasil/ . Acesso em: 07 jun. 2025.

RAYGORODETSKY, Gleb. Populações indígenas defendem a biodiversidade do planeta, mas estão em perigo. *National Geographic Brasil*, 28 nov. 2018. Disponível em: https://www.nationalgeographicbrasil.com/meio-ambiente/2018/11/populacoes-indigenas-defesa-biodiversidade-planeta-conservacao-equador-amazonia-perigo-especies . Acesso em: 6 jun. 2025.

SILVA, Deyvson Barreto Simões da. A Jurema Sagrada: religião ancestral indígena do Nordeste do Brasil no enfrentamento ao Racismo Religioso e Epistêmico. *XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. AsociaciónLatinoamericana de Sociología*, Lima, 2019. https://www.aacademica.org/000-030/1357 Acesso em: 6 jun. 2025.

SILVA, João. A invisibilização paira sobre o sujeito negro. *Carta Capital*, v. 23, n. 5, p. 45-50, 2023.

VIEZZER, Moema. Moema Viezzer fala sobre o genocídio de 70 milhões de indígenas na história das Américas. *Jornal da USP*, 22 jun. 2020. Disponível em: https://jornal.usp.br/atualidades/moema-viezzer-fala-sobre-o-genocidio-de-70-milhoes-de-indigenas-na-historia-das-americas/. Acesso em: 07 jun. 2025.

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Cuidar la vida, gobernar los cuerpos: el cuidado como campo de disputa epistémica en América Latina

Laura De La Rosa Solano

Profesora Asociada - Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia. Doctora en Etnología, Universidad Paris V Sorbona - Descartes. Magister en Ciencias Sociales, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales. Antropóloga de la Universidad Nacional de Colombia.

ORCID: 0000-0002-6012-1221

Resumen

Este artículo analiza la institucionalización del cuidado en América Latina como disputa epistémica. Se argumenta que modelos hegemónicos eurocéntricos corren el riesgo de neutralizar su potencial transformador bajo lógicas gerenciales y neoliberales. En contraposición, se propone un desplazamiento hacia feminismos decoloniales, negros y comunitarios, que comprenden el cuidado como práctica integral de sostenimiento del territorio-cuerpo-comunidad. El trabajo defiende una política decolonial y interseccional del cuidado que fomente un pluriverso de saberes y prácticas basado en el reconocimiento epistémico, la autonomía y la reparación, superando la visión de un sistema único y estandarizado.

PALABRAS CLAVE: cuidado, interseccionalidad, feminismos decoloniales, cuidado comunitario.

Abstract

This article analyzes the institutionalization of care in Latin America as an epistemic dispute. It argues that hegemonic eurocentric models risk neutralizing the transformative potential of care under managerial and neoliberal logics. Conversely, it proposes an epistemic shift toward decolonial, Black, and community feminisms, which understand care as an integral practice of sustaining the territory-body-community. The work advocates for a decolonial and intersectional policy of care that fosters a pluriverse of knowledges and practices based on epistemic recognition, autonomy, and reparation, moving beyond the vision of a single, standardized system.

KEYWORDS: care, intersectionality, decolonial feminisms, community care.

Introducción

En el panorama político actual de América Latina y el Caribe, el concepto de "cuidado" ha alcanzado una notable visibilidad. Catalizado por la articulación entre los movimientos feministas, la producción académica y la incidencia de organismos internacionales, el cuidado ha venido siendo progresivamente enmarcado como un derecho humano fundamental y como un eje para la sostenibilidad de la vida, consolidándose en la agenda pública regional.

Este proceso, muchas veces celebrado como un avance hacia la igualdad de género y la justicia social, también presenta una paradoja que fundamenta la principal discusión de este artículo. En un momento de gran consagración institucional, el concepto de cuidado corre el riesgo de ser neutralizado, despojado de su potencial radicalmente transformador al ser traducido a un lenguaje gerencial, universalista y, en última instancia, compatible con la lógica neoliberal que perpetúa las desigualdades que dice combatir.

Con el fin de materializar esta tensión, a lo largo del texto se analizarán casos prácticos que ilustran los dos polos de esta disputa. Por un lado, se abordarán experiencias de instrumentalización estatal, donde el discurso del cuidado es cooptado con fines de gobernanza y control social. Por otro lado, y en contraposición, se examinarán diversos abordajes comunitarios que no solo revelan las fricciones con la lógica institucional, sino que también demuestran la potencia de saberes y prácticas autónomas para el sostenimiento de la vida en el territorio.

El presente artículo plantea como punto central el cuestionamiento sobre cómo la institucionalización del cuidado en la región de América Latina y el Caribe no debe ser entendida como un proceso técnico-político neutro, sino como un territorio de disputa epistémica. En este campo de batalla conceptual, los modelos hegemónicos de "sistemas integrales de cuidados", informados por una genealogía teórica predominantemente eurocéntrica y norte atlántica, colisionan con epistemologías y prácticas situadas, comunitarias y territoriales.

Sostenemos que, en ausencia de una crítica feminista decolonial, el proceso de institucionalización del cuidado puede convertirse en una sofisticada modalidad de gobernanza colonial sobre la vida. Esta gobernanza, bajo la égida de la eficiencia y la corresponsabilidad, tiende a gestionar la reproducción social de manera que optimiza la acumulación de capital, manteniendo intactas las jerarquías de raza, clase y género. De esta forma, el debate aquí propuesto no se limita a diagnosticar los riesgos de esta nueva forma de regulación social, sino que busca, sobre todo, contribuir a la imaginación y al fortalecimiento de una política del cuidado genuinamente emancipadora, que reconozca la pluralidad de saberes y prácticas de sostenimiento de la vida.

Para desarrollar este argumento, el artículo se estructura en tres partes. En primer lugar, se hará la genealogía hegemónica del cuidado que informa los actuales marcos de política pública, evidenciando sus límites para aprehender la complejidad de las realidades latinoamericanas y caribeñas. En segundo lugar, se propondrá un desplazamiento del centro epistémico hacia las geopolíticas del Sur, redefiniendo el cuidado a partir de las críticas y conceptualizaciones de los feminismos negros, indígenas y comunitarios, que lo entienden como una práctica integral de sostenimiento del territorio-cuerpo-comunidad. Finalmente, se analizarán las prácticas de cuidado comunitario como lugares de resistencia epistémica frente a la lógica institucional, examinando las tensiones que emergen cuando el Estado intenta "integrarlas" o "absorberlas".

En la conclusión, defendemos una política decolonial del cuidado, que se distancia de la pretensión de universalidad inherente a la construcción de un sistema integral único y centralizado, para, en contrapartida, sostener la necesidad de fomentar y fortalecer un pluriverso de saberes, prácticas y existencias. Este enfoque alternativo implica una reconfiguración de la relación entre Estado y comunidades, orientada por el reconocimiento epistémico, por el fortalecimiento de la autonomía y por una lógica reparadora que responda a las deudas históricas del colonialismo.

La genealogía hegemónica del cuidado: de la ética universal a la economía de la reproducción social

Utilizaremos como estructura conceptual, sobre la cual se construyen algunas de las actuales propuestas de sistemas de cuidado en América Latina, dos pilares teóricos dominantes, ambos originados en el Norte Global. Aunque su contribución ha tenido relevancia para la visibilidad y politización del cuidado, un análisis crítico revela sus limitaciones inherentes para abordar la matriz colonial del poder, susceptibles de ser cooptados por lógicas que, bajo un discurso de equidad, pueden reforzar jerarquías de género, raza y clase.

El primer pilar se asienta en la "ética del cuidado", propuesta por Gilligan (1982) y politizada por Tronto (1993:121), quien introdujo la "democracia cuidadora" (Tronto, 2013: 7). Si bien este enfoque fue revolucionario al validar criterios relacionales frente a la moral androcéntrica, su traducción a las políticas públicas regionales tiende a universalizar nociones como "vulnerabilidad" e "interdependencia" (Paperman, 2018:62). Esta abstracción invisibiliza que tales condiciones no son atributos humanos genéricos, sino productos de una distribución desigual gestionada por la colonialidad. Así, la "responsabilidad" de Tronto (1993) puede derivar en discursos que exoneran al Estado, delegando el bienestar en las mujeres de los territorios.

Un caso paradigmático de esta instrumentalización es el programa "Mulheres da paz" en Brasil, analizado por Sorj (2016). Aquí, el Estado incorporó el cuidado de jóvenes en riesgo a la labor de mujeres de favelas, bajo una retórica de empoderamiento que ocultaba lógicas maternalistas y asistencialistas (Sorj, 2016:376). Por una asignación mínima, estas mujeres debían identificar y canalizar jóvenes hacia programas estatales, basándose en una exaltación de la maternidad como dispositivo de control social (Sorj, 2016:377-380). Como señaló la burocracia estatal de la época, se asumía que "as mulheres e mães têm um papel fundamental nisso; outros não poderiam fazer isto tão bem" (Sorj, 2016:381).

Por lo tanto, es urgente transitar del lenguaje político de Tronto (2018) hacia un lenguaje decolonial. Este giro permite cuestionar el universalismo ético y situar en el centro las relaciones de poder que producen la vulnerabilidad, evitando que el cuidado se convierta en una herramienta que sobrecargue a las mujeres y deslinde al Estado de sus obligaciones estructurales.

El segundo pilar es el enfoque de la economía feminista, que enmarcó el cuidado como "trabajo reproductivo no remunerado", como una estrategia política para medir, valorizar y exigir la redistribución de una inmensa cantidad de trabajo históricamente invisibilizado y desvalorizado. Este enfoque fue operacionalizado en el modelo del "diamante de cuidado", propuesto por autoras como Shahra Razavi (2007:20), que analiza la provisión de cuidados a través de la interacción de cuatro actores: el Estado, el mercado, las familias y la comunidad. Este modelo constituye la base de las propuestas de sistemas integrales de cuidado en países como Argentina y Uruguay, como describen Eleonor Faur (2018:2017) y Karina Batthyány (2018:259).

La ambivalencia de este modelo radica en su doble efecto. Por un lado, ofrece una herramienta analítica para "desfamiliarizar" el cuidado, mostrando que las familias no son las únicas responsables y exigiendo la corresponsabilidad de los otros actores. Por otro lado, al fragmentar la compleja trama de sostenimiento de la vida en cuatro esferas separadas, cuantificables y gestionables, lo convierte en un objeto dócil para la gobernanza neoliberal, promoviendo una apertura hacia nuevas formas de mercantilización y apropiación del trabajo de las mujeres (Hirata, 2018:171).

El proceso de elaboración de políticas de cuidado basadas en estos marcos no es una simple aplicación de teorías, sino un acto de traducción epistémica. Realidades complejas y heterogéneas, como las prácticas de cuidado territorial en comunidades rurales, indígenas o afrodescendientes, que no se ajustan a las categorías del "diamante", son forzadas a ingresar en un lenguaje y una lógica que les resultan ajenos. Este acto de traducción, que borra saberes y prácticas "otras", constituye la base de la disputa epistémica que este artículo busca iluminar.

Un ejemplo paradigmático de esta disputa epistémica en acción puede observarse en la implementación del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá, cómo abordan los autores Jaramillo Ruiz, Felipe, Yenny Guzmán y Mónica Cortés (2023). Lanzado bajo una fuerte influencia de la economía feminista con el objetivo de redistribuir el trabajo de cuidado para aliviar la carga sobre las mujeres, el sistema rápidamente se convirtió en un campo de tensión. La lógica del programa, centrada en la cuidadora, ha sido cuestionada por el movimiento de personas con discapacidad, quienes advierten el riesgo de ser reducidos a sujetos pasivos, demandando en cambio una apuesta por la autonomía y el proyecto de vida (Jaramillo Ruiz et al., 2023:15).

La investigación en la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar (Guevara-Aladino, 2023), en el mismo sentido, revela que el acceso a los servicios no depende únicamente de la existencia de la oferta institucional, sino de una infraestructura urbana profundamente desigual y hostil. Las cuidadoras enfrentan calles precarias, transporte costoso e inseguridad cotidiana, barreras que se intensifican para aquellas que movilizan a personas con discapacidad.

A estas limitaciones materiales se suman obstáculos socioeconómicos y relacionales: muchas participantes, en su mayoría jefas de hogar insertas en economías informales, relataron que la sobrecarga de responsabilidades de cuidado y la necesidad de priorizar la subsistencia diaria les impiden asistir a los cursos y servicios ofrecidos (Jaramillo Ruiz et al., 2023:9). Sin una intervención estructural sobre la precarización económica y las dinámicas patriarcales intrafamiliares, la política de cuidado corre el riesgo de volverse inaccesible precisamente para quienes más la necesitan, reproduciendo un capacitismo institucional y confirmando los límites de una lógica centrada exclusivamente en la "liberación del tiempo".

Esto demuestra que, sin abordar las estructuras de precarización económica y las dinámicas de poder patriarcal dentro de los hogares, la simple oferta de servicios corre el riesgo de ser inaccesible precisamente para quienes más lo necesitan, reforzando la crítica de que el modelo gerencial es insuficiente para promover una transformación social radical. O sea, sin una perspectiva de discapacidad y una crítica a la precarización, el sistema corre el riesgo de caer en un capacitismo institucional que instrumentaliza a las personas cuidadas.

Frente a esto, las comunidades proponen una tríada de potencialización: fortalecer los derechos y la autonomía de las personas con discapacidad, reconocer las barreras estructurales de las cuidadoras y trascender la dicotomía de poder hacia una interdependencia mutua (Jaramillo Ruiz et al., 2023:16). Esta perspectiva, que emerge del campo, ya apunta hacia una racionalidad política que se aleja de la lógica gerencial y se acerca a una ética relacional y situada.

En contrapunto a las barreras, la investigación en Ciudad Bolívar (Guevara-Aladino, p., 2023) identificó que el fortalecimiento de los vínculos interpersonales es uno de los efectos más valorados por las participantes. La relación de amistad y complicidad con las facilitadoras del programa y la solidaridad entre las propias cuidadoras crean una red de apoyo fundamental que las motiva a superar los obstáculos del día a día. Este tejido social, construido a partir de afectos y del intercambio de experiencias, funciona como un soporte para el acceso y la permanencia en el programa, evidenciando una lógica de cuidado comunitario que emerge desde la base y coexiste en tensión con el modelo institucional. Es en este espacio de relaciones donde el cuidado trasciende la mera prestación de servicios y se convierte en una práctica de bienestar colectivo y fortalecimiento de la autonomía.

Estos casos demuestran que los marcos hegemónicos fallan al omitir las barreras materiales y las relaciones situadas. No obstante, las comunidades no son sujetos pasivos; en Ciudad Bolívar emergen redes de solidaridad que funcionan como infraestructura social autónoma, y en Bogotá se articulan propuestas que superan la lógica gerencial hacia una ética relacional. Así, estas vivencias territoriales no son simples "casos de estudio", sino fuentes de saber que exigen una política decolonial del cuidado.

Desplazando el centro: epistemologías del cuidado desde las geopolíticas del Sur

Para construir una crítica verdaderamente transformadora, es necesario desplazar el punto de partida teórico de la genealogía eurocéntrica hacia las conceptualizaciones que emergen de las experiencias históricas de las mujeres racializadas en América Latina. Este desplazamiento permite redefinir el cuidado, no como un conjunto de tareas interpersonales o un sector de la economía, sino como una práctica política y cosmológica integral de sostenimiento de la vida frente a la depredación colonial, patriarcal y capitalista.

Partimos de la crítica del feminismo negro a la categoría universal de “mujer”. Como sostiene Arango (2018a; 2018b), la teoría clásica de la división sexual del trabajo universalizó la experiencia de mujeres blancas de clase media, ignorando que para las mujeres racializadas, el género es indisociable de la raza y la clase. Para comprender esta dinámica, el concepto de *consubstantialité* de Kergoat (2016:22) resulta más potente que la interseccionalidad, pues plantea que estas relaciones sociales no solo se cruzan, sino que se coproducen. Así, el cuidado se feminiza y se racializa simultáneamente, marcando cuerpos "naturalmente" aptos para el servicio como herencia del colonialismo.

Las obras de feministas negras latinoamericanas como Lélia Gonzalez (2020: 115), con su concepto de amefricanidad, y Sueli Carneiro (2003), también son fundamentales para comprender cómo el trabajo de cuidado en la región se estructuró históricamente sobre la explotación de los cuerpos y del trabajo de mujeres negras e indígenas.

Lélia Gonzalez (2020:20) pone en evidencia cómo el racismo y el sexismo son factores estructurantes en el "funcionamento do modo de produção capitalista em determinadas formações socioeconômicas como a brasileira", edificadas a partir de un desarrollo desigual y combinado, propio de países en condición de dependencia neocolonial, en los cuales se despliegan dinámicas internas con diferentes procesos de acumulación capitalistas. La autora (2020:20) evidencia que el racismo y el sexismo estructuran el capitalismo en formaciones dependientes como la brasileña. Para las "amefricanas" y "amerindias" (Gonzalez, 2020:123), su condición biológica, racial y sexual las sitúa como las más oprimidas en un sistema patriarcal-racista.

Esto significa que el potencial emancipador del feminismo no era el mismo para todas las mujeres. Sueli Carneiro (2003: 1), en la misma dirección, aborda la espacialidad geográfica latinoamericana como un factor interseccional relevante, al tiempo que reconoce que la "violação colonial perpetrada pelos senhores brancos contra as mulheres negras e indígenas e a miscigenação daí resultante está na origem de todas as construções de nossa identidade nacional, estruturando o decantado mito da democracia racial".

Desde las epistemologías indígenas y comunitarias, el concepto de cuidado se expande radicalmente más allá de la esfera humana e interpersonal. Informes recientes de CLACSO y de ONU Mujeres (2025a; 2025b) sobre cuidados comunitarios en la región muestran que estas prácticas entrelazan de manera inseparable el cuidado de las personas, el autocuidado y el cuidado del medio ambiente, del territorio y de los bienes comunes. Esta visión resuena profundamente con las propuestas del feminismo comunitario, articulado por pensadoras como Julieta Paredes (2010) y Lorena Cabnal (2012), quienes conceptualizan el cuerpo de las mujeres y el territorio como un continuo inseparable.

Esta reconceptualización se nutre de la propuesta de Paredes (2010:120), quien se posiciona sobre la necesidad de resignificar el feminismo para que abarque diversas culturas y se convierta en una herramienta revolucionaria para los pueblos originarios. La autora describe el feminismo comunitario como una praxis construida desde los propios cuerpos de las mujeres indígenas, a través de sus memorias ancestrales de existencia, las cuales se entrelazan con las historias de sus pueblos y la búsqueda del "buen vivir" en armonía con la naturaleza. Esta visión se articula directamente con la noción de cuerpo-territorio de Lorena Cabnal (2012:22), que emerge como una respuesta crítica a la fragmentación impuesta por la modernidad colonial. Para Cabnal, el cuerpo es el primer territorio que se debe defender, y su bienestar está inseparablemente ligado a la salud del territorio-tierra.

Así, el feminismo comunitario desafía las limitaciones del feminismo hegemónico occidental, que a menudo ignora las formas coloniales de poder y las opresiones vividas

por las mujeres racializadas e indígenas. El cuidado, por lo tanto, se redefine como una práctica política de defensa y sostenimiento de la vida en su totalidad frente a las lógicas de muerte del capital, del patriarcado y de la colonialidad. Esta definición contrasta de manera flagrante con la visión gerencial del cuidado como un sector de servicios o un trabajo a ser organizado por el Estado para optimizar la reproducción social.

En los contextos latinoamericanos, marcados por la violencia histórica del colonialismo, por los conflictos armados y por el racismo estructural, las prácticas de cuidado adquieren una dimensión adicional: la de reparación. No se trata simplemente de mantener o conservar la vida, sino de reparar mundos dañados y de afirmar la vida frente a proyectos de muerte. Donny Meertens (2018:91), por ejemplo, conecta explícitamente el cuidado con la justicia transicional y la reparación del tejido social en el posconflicto colombiano.

De manera similar, Luz Gabriela Arango (2018b:158) analiza los salones de belleza para mujeres negras en Brasil no solo como negocios, sino como espacios de reparación simbólica, material y emocional frente a las heridas del racismo. Las prácticas de cuidado en comunidades afrobolivianas o las iniciativas de la UTEP en Argentina surgen en contextos de exclusión y crisis, funcionando como estrategias de supervivencia, afirmación colectiva y sanación (CLACSO/ONU; 2025b). Una política decolonial del cuidado no puede ser meramente distributiva; debe ser fundamentalmente reparadora, reconociendo estas prácticas no como servicios sociales a ser subsidiados, sino como actos políticos de justicia y memoria.

Territorios en disputa: prácticas comunitarias frente a la lógica institucional

La crítica teórica se materializa en el análisis de algunas prácticas concretas de cuidado comunitario, que aquí se presentan no como ejemplos folclóricos de ayuda mutua, sino como expresiones de una racionalidad política y epistémica propia. La tensión fundamental surge en el encuentro - o en el choque - entre estas lógicas comunitarias y los intentos del Estado de integrarlas en sus sistemas formales, un proceso repleto de riesgos de cooptación, burocratización y despolitización.

Este riesgo se manifiesta cuando las lógicas institucionales intentan absorber o traducir prácticas que, en su esencia, operan con una racionalidad propia y situada. Colectivos como Grãos de Luz, conformado por mujeres de comunidades de la región serrana del estado de Río de Janeiro, en contextos marcados por vulnerabilidad socioambiental y precarización del acceso a políticas públicas, ilustran cómo el cuidado comunitario se articula a través de saberes tradicionales sobre plantas medicinales.

Estas prácticas, que fusionan rezas, cantos y rituales provenientes de distintas matrices culturales, no solo producen remedios caseros, sino que reafirman una cultura popular local y fortalecen lazos comunitarios (Cilente et al., 2025:5).

Iniciativas como los "Nidos Bilingües" en Bolivia (CLACSO/ONU, 2025b:17), que utilizan el cuidado infantil como vehículo para la revitalización de lenguas y culturas originarias, o los espacios de cuidado de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP) en Argentina (CLACSO/ONU, 2025b:13), diseñados para sostener las formas de vida de la economía popular, demuestran que la comunidad no es un mero proveedor de servicios. Siguiendo el análisis del informe de CLACSO/ONU (2025b), estas iniciativas deben ser entendidas como sujetos colectivos que producen sus propios diagnósticos, saberes y soluciones situadas. Ellas desafían la premisa de que el Estado posee el monopolio del saber técnico y de la legitimidad para definir las políticas públicas.

Esta producción de soluciones situadas a menudo emerge de una necesidad de autonomía y supervivencia frente al abandono o la violencia estatal. Las mujeres, en particular, han sido protagonistas históricas en la creación y mantenimiento de estas redes de cuidado, utilizando conocimientos transmitidos generacionalmente en "patios curativos" (Cilente et al., 2025:10). Esta labor, aunque impuesta históricamente por la división sexual del trabajo, ha sido resignificada por colectivos como Grãos de Luz, transformándose en una herramienta para la autonomía y el fortalecimiento comunitario. La institucionalización de estas prácticas amenaza con imponer una lógica externa que no reconoce esta dimensión histórica de resistencia y resiliencia, arriesgándose a perpetuar dinámicas de poder en lugar de desmantelarlas.

Estas prácticas, además, disuelven las dicotomías fundantes del pensamiento occidental que estructuran las políticas públicas: la separación entre lo productivo y lo reproductivo, lo político y lo doméstico, o el cuidado de los seres humanos y el cuidado de la naturaleza. En las comunidades afrobolivianas (CLACSO/ONU; 2025b:18), por ejemplo, el cuidado se expande para incluir las interconexiones con el ambiente y las materialidades del territorio, demostrando una visión integral del sostenimiento de la vida.

Acciones como el colectivo Grãos de Luz demuestran que el cuidado comunitario opera bajo una racionalidad que disuelve la división entre lo humano y la naturaleza. Al ritualizar la elaboración de remedios mediante cantos y peticiones de permiso a las plantas, estas erveiras (hierbateras) politizan la botánica, transformándola en un acto de soberanía cultural (Cilente et al., 2025:14). Esta 'ética del cuidado ampliado' desafía la visión utilitarista del Estado, que al intentar 'integrar' estos saberes bajo lógicas de eficiencia y estandarización, corre el riesgo de despojarlos de su potencia reparadora y de su conexión vital con el territorio-cuerpo.

La relación entre estas iniciativas comunitarias y el Estado se muestra, por lo tanto, ambivalente. Por un lado, el apoyo estatal en forma de financiamiento o reconocimiento legal puede ser indispensable para su sostenibilidad. Por otro, la inclusión en los sistemas formales de cuidado conlleva riesgos significativos que amenazan su autonomía y su carácter político. Un ejemplo claro de esta resignificación del cuidado se observa en cómo el concepto de "autocuidado" es movilizado por los colectivos comunitarios. Lejos de la lógica individualista y de consumo del mercado, el autocuidado se convierte en una estrategia comunitaria y solidaria.

Durante la pandemia de COVID-19, el colectivo Grãos de Luz distribuyó "canastas de autocuidado" a familias de bajos ingresos, financiadas a través de talleres virtuales (Cilente et al., 2025:13). Esta acción no solo proveyó apoyo material, sino que también fortaleció una red de productoras locales, transformando el autocuidado en una práctica de cuidado colectivo y de fortalecimiento económico para las mujeres de la comunidad. Este enfoque contrasta fuertemente con las políticas públicas que a menudo individualizan la responsabilidad del cuidado, sin abordar las estructuras económicas y sociales que generan la vulnerabilidad.

De manera similar, la defensa del cuerpo-territorio (Cabnal, 2012:22) ilustra una resistencia epistémica a la fragmentación impuesta por la lógica neoliberal. Al concebir la salud del cuerpo como inseparable de la del territorio-tierra, esta cosmovisión se opone radicalmente a los modelos institucionales que separan la salud humana de la ambiental y el cuidado de las personas del cuidado del entorno. La violencia extractivista que daña la tierra es, por tanto, una violencia directa contra los cuerpos de las mujeres, mostrando que las prácticas comunitarias no son solo "servicios" a integrar, sino paradigmas alternativos para la sostenibilidad de la vida en su totalidad.

Como se ha visto anteriormente, el programa brasileño 'Mulheres da Paz' (Bila Sorj, 2016) ilustra cómo el Estado instrumentaliza la ética del cuidado para ejercer control social en las favelas brasileñas. Bajo una retórica de empoderamiento, se delega en las madres la responsabilidad de gestionar la seguridad y el riesgo juvenil, asumiendo que su condición biológica las hace aptas para tareas que el Estado renuncia a estructurar. Esta maniobra, como advierte Jules Falquet (2018: 48), revela una neoliberalización que se disfraza de 'liberación' mientras organiza nuevas formas de apropiación del trabajo gratuito de las mujeres racializadas, convirtiendo un saber comunitario en un dispositivo de gobernanza colonial.

Los informes sobre cuidados comunitarios de CLACSO/ONU (2025a; 2025b) identifican tensiones similares: la imposición de lógicas burocráticas y de rendición de cuentas que desvían la energía de la acción política; la transformación de participantes activos

en “beneficiarios” pasivos de programas estatales; y la consecuente pérdida de autonomía para definir sus propias agendas y formas de organización. Este proceso de institucionalización, por lo tanto, no es un simple acto de apoyo, sino un campo de disputa donde la racionalidad estatal, con su énfasis en la estandarización, la medición y el control, amenaza con absorber y neutralizar la potencia política de las epistemologías del cuidado que emergen de los territorios.

En última instancia, la disputa no radica únicamente en los métodos o en la gestión, sino en la propia definición y propósito del cuidado. Mientras que la lógica institucional tiende a verlo como un conjunto de tareas para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo, las prácticas comunitarias lo entienden como un principio de cooperación y responsabilidad mutua que abarca a la comunidad en su conjunto: personas, tierra, bosques y animales. Se trata de una "ética do cuidado ampliado à natureza" (Tait Lima & Caira Gitahy, 2019:23), que es política en su esencia porque busca la sostenibilidad de la vida en su totalidad, resistiendo activamente a las lógicas de mercantilización y explotación. Por lo tanto, cualquier intento de diálogo entre el Estado y estas comunidades debe partir del reconocimiento de esta diferencia fundamental, valorando estas prácticas no como soluciones subsidiarias, sino como fuentes de conocimiento para construir futuros más justos y sostenibles.

Consideraciones finales

El recorrido argumentativo de este artículo ha buscado demostrar que la institucionalización del cuidado en América Latina y el Caribe constituye un campo de disputa epistémica, lejos de ser un proceso técnico o políticamente neutro. La racionalidad hegemónica, de matriz eurocéntrica y norteatlántica, ha contribuido a posicionar el cuidado en la agenda pública, pero al traducirlo a un lenguaje gerencial, mensurable y funcional a la gobernanza neoliberal, corre el riesgo de neutralizar su potencial transformador, reproduciendo jerarquías históricas de raza, clase y género. Frente a ello, emergen epistemologías del cuidado ancladas en los feminismos negros, indígenas y comunitarios, que lo conciben no como un sector de servicios, sino como un principio integral de sostenimiento, reparación y defensa de la vida en su totalidad.

Frente a este panorama, la propuesta final no es rechazar toda forma de política pública, sino reimaginar radicalmente su propósito y formato. Esto implica abandonar la pretensión de construir un “sistema integral de cuidados” único, homogéneo y centralizado, un modelo que inevitablemente incurre en la violencia de la traducción epistémica al forzar realidades heterogéneas a encajar en un marco que les es ajeno. En su lugar, una política decolonial del cuidado debe orientarse a cultivar y fortalecer un pluriverso del cuidado.

Un pluriverso no es un simple mosaico de "ofertas" de servicios, sino el reconocimiento político de la coexistencia de múltiples saberes, prácticas y racionalidades. Es valorar la defensa del "cuerpo-territorio" como una forma de cuidado (Cabnal, 2012:23); es entender las prácticas de sanación con plantas medicinales como actos de soberanía cultural y no como mero folclor (Cilente et al., 2025); y es concebir el cuidado como un acto de reparación y memoria en contextos de violencia (Meertens, 2018; Arango, 2018b).

Fomentar este pluriverso exige una reconfiguración fundamental de la relación entre el Estado y las comunidades, que debe cimentarse en tres ejes interconectados. El primero es el reconocimiento epistémico, que implica valorar las prácticas comunitarias, indígenas y afrodescendientes no como "socios" subordinados o "proveedores" en el diamante del cuidado, sino como productoras de saberes, diagnósticos y soluciones válidas en sí mismas. Esto demanda que las instituciones estatales aprendan a escuchar y a dialogar en pie de igualdad, abandonando su monopolio sobre el saber técnico.

El segundo eje es el fortalecimiento de la autonomía, lo cual requiere diseñar mecanismos de política pública que transfieran recursos materiales y poder de decisión a las iniciativas territoriales, pero sin imponer las lógicas burocráticas, de control y de condicionalidad que las despolitizan y las convierten en apéndices del aparato estatal. Se trata, en esencia, de apoyar la autoorganización en lugar de gestionarla.

Finalmente, y como principio rector, este enfoque debe estar guiado por una perspectiva reparadora. Entender el apoyo al cuidado comunitario no es un acto de beneficencia ni una estrategia de eficiencia en la provisión de servicios, sino una forma de justicia histórica. Es un reconocimiento de las deudas profundas que el Estado, como perpetuador de la violencia colonial, patriarcal y racial, tiene con los pueblos y comunidades que han resistido y sostenido la vida a pesar de sus políticas, y a menudo, en contra de ellas.

Como lo demuestran las genealogías críticas de feministas como Lélia Gonzalez (2020) y Sueli Carneiro (2003), la organización social del cuidado en el continente se edificó sobre la explotación histórica de los cuerpos y trabajos de las mujeres negras e indígenas. Por tanto, una política decolonial del cuidado es, ante todo, una política de la reparación, que busca desmantelar estas estructuras de opresión y contribuir a la construcción de futuros donde la dignidad y el sostenimiento de múltiples formas de vida se conviertan en el centro de la organización social.

Referencias

Arango Gaviria, Luz Gabriela, (2018a). "Cuidados, trabajo emocional y corporal en los servicios estéticos". En Arango Gaviria, Luz Gabriela, El trabajo de la belleza. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, páginas 115-142.

Arango Gaviria, Luz Gabriela, (2018b). "Servicios de cuidado y prácticas de reparación frente al racismo: salones de belleza para mujeres negras en Brasil". En Arango Gaviria, Luz Gabriela et al. (Eds.), Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Pontificia Universidad Javeriana; Universidad de los Andes, páginas 120-137.

Batthyány, Karina, (2018). "La organización social del cuidado. Políticas, desafíos y tensiones". En Arango Gaviria, Luz Gabriela et al. (Eds.), Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Pontificia Universidad Javeriana; Universidad de los Andes, páginas 203-219.

Cabnal, Lorena, (2012). Feminismos diversos: el feminismo comunitario. Barcelona: ACsur-Las Segovias Catalunya.

Carneiro, Sueli, (2003). "Enegrecer o feminismo: a situação da mulher negra na América Latina a partir de uma perspectiva de gênero". En Ashoka Empreendimentos Sociais y Takano Cidadania (Orgs.), Racismos contemporâneos. Rio de Janeiro: Takano Editora, páginas 49-58.

Cilente, Laura Patricia; Cardoso, Marina Menezes e Pinheiro, Marta de Araújo, (2025). "Práticas do cuidar: perspectivas feministas sobre o cuidado em um coletivo de erveiras". En RECIIS [Revista electrónica], Vol. 19, Nro. 2. Disponible en: https://doi.org/10.29397/reciis.v1912.4317 [2026, 30 de enero].

CLACSO y ONU Mujeres, (2025a). Cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y el Caribe: resúmenes de investigación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Panamá: ONU Mujeres.

CLACSO y ONU Mujeres, (2025b). El enfoque de género en los cuidados comunitarios: análisis del potencial transformador de iniciativas comunitarias de cuidado en América Latina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Panamá: ONU Mujeres.

Falquet, Jules, (2016). "Transformações neoliberais do trabalho das mulheres: liberação ou novas formas de apropriação?". En Paiva Abreu, Alice Rangel de; Hirata, Helena y Lombardi, Maria Rosa (Orgs.), Gênero e trabalho no Brasil e na França: perspectivas interseccionais. São Paulo: Boitempo, páginas 48-62.

Faur, Eleonor, (2018). "Repensar la organización social y política del cuidado infantil. El caso argentino". En Arango Gaviria, Luz Gabriela et al. (Eds.), Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Pontificia Universidad Javeriana; Universidad de los Andes, páginas 172-187.

Gilligan, Carol, (1982). In a different voice: psychological theory and women's development. Cambridge: Harvard University Press.

Gonzalez, Lélia, (2020). "Por um feminismo afro-latino-americano". En Rios, Flavia y Lima, Marcia (Orgs.), Por um feminismo afro-latino-americano: ensaios, intervenções e diálogos. Rio de Janeiro: Zahar, páginas 126-143.

Guevara-Aladino, Paula, (2023). Experiencias de cuidado y ciudad: la infraestructura material y social en el acceso a La Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar, Bogotá. Bogotá: Universidad de los Andes.

Hirata, Helena, (2018). "Centralidad del trabajo de cuidado de las mujeres y nueva división sexual e internacional del trabajo". En Arango Gaviria, Luz Gabriela et al. (Eds.), Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Pontificia Universidad Javeriana; Universidad de los Andes, páginas 149-168.

Jaramillo Ruiz, Felipe; Guzmán, Yerli y Cortés, Mateo, (2023). "Encuentros y desencuentros. Análisis de los debates en torno al Sistema de Cuidado de Bogotá D. C. desde el enfoque de la discapacidad y el género". En Colombia Internacional [Revista electrónica], Nro. 115. Disponible en: http://journals.openedition.org/colombiaint/19045 [2026, 30 de enero].

Kergoat, Danièle, (2016). "O cuidado e a imbricação das relações sociais". En Paiva Abreu, Alice Rangel de; Hirata, Helena y Lombardi, Maria Rosa (Orgs.), Gênero e trabalho no Brasil e na França: perspectivas interseccionais. São Paulo: Boitempo, páginas 19-32.

Meertens, Donny, (2018). "Re-tejiendo la sociedad campesina: género, cuidado y justicia en el posconflicto". En Arango Gaviria, Luz Gabriela et al. (Eds.), Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Pontificia Universidad Javeriana; Universidad de los Andes, páginas 70-87.

Paredes, Julieta, (2010). "Hilando fino desde el feminismo indígena comunitario". En Aproximaciones críticas a las prácticas teóricas políticas del feminismo latinoamericano, Vol. 1, Nro. 1, La Paz: Comunidad Mujeres Creando Comunidad, páginas 117-120.

Razavi, Shahra, (2007). The political and social economy of care in a development context: conceptual issues, research questions and policy options. Ginebra: United Nations Research Institute for Social Development.

Sorj, Bila, (2016). "O cuidado na nova agenda de combate à violência no Brasil". En Paiva Abreu, Alice Rangel de; Hirata, Helena y Lombardi, Maria Rosa (Orgs.), Gênero e trabalho no Brasil e na França: perspectivas interseccionais. São Paulo: Boitempo, páginas 376-387.

Tait Lima, Marinês Milani y Caira Gitahy, Leda Maria, (2019). "Diálogos entre novos léxicos políticos e práticas comunitárias de cuidado em Abya Yala". En ClimaCom Cultura Científica [Revista electrónica], Vol. 6, Nro. 16. Disponible en: http://climacom.mudancasclimaticas.net.br [2026, 30 de enero].

Tronto, Joan, (2009). Un monde vulnérable: pour une politique du care. Paris: La Découverte.

Tronto, Joan, (2013). Democracia cuidadora: mercados, igualdade e justiça. São Paulo: Annablume.

Tronto, Joan, (2018). "Economía, ética y democracia: tres lenguajes en torno al cuidado". En Arango Gaviria, Luz Gabriela et al. (Eds.), Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Pontificia Universidad Javeriana; Universidad de los Andes, páginas 23-36.

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Intersecciones del tiempo, el cuidado y el género en venezuela: un análisis desde el bienestar psicosocial

Karol N. Moreno García

Politóloga, egresada de la Universidad de los Andes, Magister en Ecología del Desarrollo Humano, área de investigación: psicología social. Directora y Cofundadora de la Asociación Civil Red Mérida Feminista y del Grupo de Apoyo Psicosocial Linda Loaiza. Co-Fundadora y facilitadora de la Escuela Feminista para Lideresas.

ORCID: 0009-0006-8358-4487

Resumen

Este artículo analiza la distribución del trabajo de cuidados no remunerado desde una perspectiva de género. A partir de un estudio exploratorio con 26 mujeres, se evidencia cómo la convivencia con personas en situación de dependencia, y la percepción del reconocimiento de las labores de cuidado por parte del núcleo familiar se relaciona con el bienestar psicosocial de las participantes. Para el análisis se toman elementos teóricos de economía y política con enfoque de género y se plantea la necesidad de incorporar políticas de reconocimiento de los cuidados que complementen las políticas de redistribución y asistencialismo a las personas cuidadoras.

PALABRAS CLAVE: Cuidados, género, uso del tiempo, bienestar psicosocial.

Abstract

This article analyzes the distribution of unpaid care work, from a gender perspective. Based on an exploratory study involving 26 women, it highlights how living with people in need of care, and the perceived recognition of caregiving tasks by the family unit, relate to the participants' psychosocial well-being. The analysis incorporates theoretical elements of gender-responsive economics and politics, emphasizing the need to implement care recognition policies that complement redistribution and welfare policies for caregivers.

KEYWORDS: Unpaid Care work; gender; Time Use; psychosocial wellbeing.

Introducción:

La distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado ha sido tema de reflexión, debate e investigación de los estudios de la mujer y los movimientos feministas desde diferentes disciplinas. Históricamente la sociedad ha asignado a las mujeres mayores cargas de las tareas de cuidado no remunerado, reproduciendo y reforzando estos patrones a través de los estereotipos de género y un modelo de feminidad hegemónico diseñado para la predisposición al servicio y cuidado de otros. Este modelo es la causa subyacente de la distribución desigual de las tareas de cuidado, clave para la subsistencia de las estructuras patriarcales en la economía, política y cultura dominante.

En cuanto a los estudios sobre el tiempo y su uso, la investigadora María Ángeles Durán (2011), especialista en el estudio del uso del tiempo y el trabajo no remunerado en España, destaca la importancia que ha tenido la reflexión en torno al tiempo para la humanidad e identifica 3 orientaciones que guían su estudio:

-La orientación sociopolítica: "principalmente interesada en conseguir cambios sociales" (Durán, 2011: pág.2), es decir, orientada a identificar injusticias alrededor del uso del tiempo y proponer acciones para subsanarlas.

-La orientación humanística (ídem): que apunta a la comprensión filosófica del tiempo.

-Y finalmente la orientación empírica: orientada a la medición de "la distribución del tiempo y en la organización profesional de este conocimiento" (ídem).

El estudio del uso del tiempo desde los estudios de las mujeres y el enfoque de género, se posiciona desde una orientación sociopolítica, pues busca no sólo medir de qué forma usan el tiempo hombres y mujeres, sino evidencias las formas de desigualdad que de allí derivan y proponer nuevas formas de redistribuir su uso en función de la equidad de género.

La distribución de los cuidados en función del género, ha contribuido a generar brechas de desigualdad en el ámbito político, económico y social entre hombres y mujeres. La progresiva incorporación de las mujeres al espacio laboral durante los siglos XX y XXI no supuso una redistribución de las labores del cuidado y domésticas en el espacio doméstico. Esto ha resultado en un nuevo factor de riesgo para las mujeres quienes cumplen con dobles jornadas de trabajo, siendo un factor de riesgo importante para el bienestar biopsicosocial.

Esta nueva desigualdad podríamos identificarla como "pobreza de tiempo", definida

recientemente por la Cepal como:

> (...) una situación en la que las personas, en especial las mujeres, tienen tiempo limitado o nulo para descansar, para el ocio y para participar en actividades personales y remuneradas o en la vida pública debido a responsabilidades constantes e impostergables, en particular debido al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. La pobreza de tiempo también hace referencia a la capacidad reducida para tomar decisiones con respecto a la asignación del tiempo". (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/ Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2023: pág. 29).

En Venezuela, aunque el Estado reconoce a través del artículo 88 de la Constitución que "reconocerá el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social" y tiene leyes complementarias que declaran la intención de crear políticas para la redistribución de los cuidados y su garantía como un derecho, un análisis de las políticas públicas generadas en la materia pone en evidencia la falta de enfoque de género de las mismas.

Recientemente fue creada la "Ley de Sistema de Cuidados para la Vida", bajo Gaceta Oficial Nº 6.665 Extraordinario de fecha 11/11/2021, sin embargo, hasta el momento no existen registros de la implementación de las políticas previstas para la protección de personas cuidadoras o el registro de las personas cuidadoras, como establece la Ley. En los registros de noticias de actividades relacionadas a la promoción de esta legislación, se cuentan acciones formativas realizadas desde el Ministerio del Poder Popular para la Salud en las que el Viceministro de la División de Previsión Social del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo (MPPPST), doctor Rafael Ríos Bolívar asegura que la solidaridad en comunidad es fundamental para el sostenimiento de los cuidados, por lo que "se reconoce que los comités de salud y sus promotores hacen su labor al 100 % sin percibir nada a cambio" (VTV, 2025). Estas declaraciones son una más de las tantas que dan cuenta de la disonancia entre el marco jurídico venezolano en materia de cuidados y la falta de reconocimiento de quienes ocupan las posiciones de toma de decisión política.

La distribución social desigual de los cuidados afecta de manera directa y significativa el bienestar psicosocial de las mujeres y demás personas con responsabilidades de cuidado a su cargo. Esta distribución, además se da de manera diferenciada entre las mujeres de diferentes lugares de Venezuela, con distintos niveles de recursos económicos, edades, y situaciones particulares de convivencia familiar.

Este artículo busca realizar una primera aproximación a las intersecciones entre el

uso del tiempo, las políticas de cuidados y el bienestar psicosocial de las mujeres en la zona metropolitana de Mérida a través de la sistematización de experiencias socioeducativas del programa de formación de Promoción de Bienestar Materno, impulsado en alianza por la Asociación Civil Red Mérida Feminista y Fundación Lactamor Mérida.

Políticas de cuidado y uso del tiempo: Marco Teórico

La distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado ha sido tema de reflexión, debate e investigación del feminismo desde distintas disciplinas. Desde las ciencias económicas, es importante destacar el trabajo de la economista Margaret Gilpin Reid sobre el trabajo doméstico como actividad económica. Margaret Reid fue pionera en proponer la inclusión del valor generado por el trabajo doméstico en las cuentas nacionales. En su tesis doctoral "Economía del Trabajo Doméstico" publicada en 1934 argumentaba que no todas las actividades que generan valor en la sociedad se realizan con fines lucrativos. Tal es el caso del trabajo doméstico, realizado en su mayoría por mujeres, quienes renuncian a participar de actividades salariales en el mercado remunerado por quedarse en casa proveyendo cuidados a los miembros de su familia. Bajo el concepto de "producción doméstica", Reid definía los trabajos de cuidado como "aquellas actividades no pagadas que son llevadas a cabo, por y para los miembros del hogar; actividades que pueden ser reemplazadas por bienes de mercado o servicios remunerados, si circunstancias tales como la renta, las condiciones de mercado o las preferencias personales permiten que el trabajo sea delegado a alguien ajeno al hogar" (Reid en Carrasco, 2016: pág. 210). Es decir, las mujeres con su mano de obra, generan en el hogar bienes y servicios que serían sustituibles en el mercado a cambio de dinero.

Reid además de ser pionera en visibilizar el valor económico de las actividades domésticas no remuneradas, propuso varios métodos para la medición de este valor. Uno de estos métodos es aún utilizado por agencias estadísticas como Eurostats 1. El método consiste en calcular el valor comercial de los bienes y servicios generados en el hogar (ejemplo, el valor comercial de lavado de ropa, preparación de alimentos, cuidado de enfermos, etc).

Desde los trabajos de Reid han surgido nuevas perspectivas económicas sobre el valor de las actividades realizadas en el hogar. En parte, los avances tecnológicos que han hecho cada vez más sencillas y rápidas algunas tareas domésticas como la limpieza y la preparación de alimentos, han evidenciado que una de las actividades que más tiempo requiere, y que representa una de las mayores barreras para que las mujeres

1 Oficina de Estadísticas de la Unión Europea.

participen en actividades en el espacio público (bien sean laborales, académicas, políticas o de voluntariado), son las actividades que involucran el cuidado directo de terceras personas en situación de dependencia como las infancias, personas con discapacidad o personas de la tercera edad.

Desde este posicionamiento conceptual, los trabajos de cuidado involucrarían varias dimensiones. La economista argentina Corina Rodríguez (2017) desglosa el concepto de cuidados en categorías que incluyen el autocuidado; el cuidado directo a otras personas, es decir, aquellas actividades que requieren interactuar de forma directa con las personas que requieren los cuidados (ayuda para bañar, alimentar, administras medicamentos); las precondiciones de cuidado, que aseguran tener lo necesario para brindar los cuidados directos (compra de alimentos, lavar ropa, limpiar el espacio habitable); y finalmente la gestión del cuidado, conocido también como "carga mental", es decir, la actividad mental orientada a gerenciar los recursos necesarios para los cuidados.

Aunque no todas estas actividades de cuidado sean sustituibles con servicios y productos intercambiables por dinero, analizar la producción doméstica desde el enfoque de los cuidados, permite identificar las actividades susceptibles a corresponsabilidad por parte de otros actores externos a las familias. Shahra Razavi (2007), propuso el modelo del Diamante de los Cuidados para representar el sistema de corresponsabilidad de los cuidados en las sociedades. El diamante de los cuidados está compuesto por 4 actores fundamentales: Estado, familia, mercado y comunidad o sociedad civil sin fines de lucro. Mientras que algunos Estados asumen mayor corresponsabilidad de los cuidados a través de políticas de bienestar, en otros países se involucra al mercado a través de la tercerización de los cuidados con servicios privados o las obligaciones laborales de empresas privadas con sus trabajadores como permisos remunerados en casos de nacimiento de hijos/as, lactancia o necesidad de cuidado de familiares. En los casos de países con políticas públicas de cuidado débiles o inexistentes, los cuidados tienden a recaer casi por completo en las familias, específicamente en las mujeres. Finalmente, Razavi (2007) también incluye en el análisis la importancia de la corresponsabilidad asumida de manera voluntaria por la comunidad u organizaciones sin fines de lucro, a través de programas de asistencia social como comedores y centros comunitarios.

El análisis de cómo se distribuyen los cuidados y en qué medida favorecen la equidad de género en este diamante puede realizarse en base a las preguntas:

1. ¿Quién cuida?, es decir, quién provee directamente los cuidados, si es una persona externa a la familia, un lugar comunitario, o la familia, y dentro de esta última si son sólo las mujeres del núcleo familiar.

1. ¿Quién paga? Si existe alguna retribución económica para la persona que provee servicios, y si esta es asignada por el Estado, por un privado como beneficio laboral o por la familia.
2. ¿Dónde se proveen los servicios? Si se prestan en un espacio colectivo, público o privado, o de manera privada en el hogar.



Desde una orientación sociopolítica, es posible analizar cómo se redistribuyen estas actividades a nivel social a través del análisis de las políticas y estructuras existentes alrededor del tiempo y los cuidados. En el marco del surgimiento y consolidación del Estado de Bienestar se han generado algunas políticas de protección y asistencia en los cuidados, aunque estas no siempre apuntan a favorecer la equidad de género y redistribuir los cuidados en la sociedad. La asignación de presupuesto público y la generación de políticas de cuidado de calidad son una expresión del reconocimiento que hacen los Estados y las sociedades del valor que tienen los cuidados para el sostenimiento de la vida. Así, "los presupuestos reflejan el orden social" (Urdaneta de Ferrán, 2002: pág.292), es decir, analizar cómo los Estados asignan el presupuesto público y de qué forma se diseñan las políticas, refleja no sólo una visión de cómo se estructura esa sociedad, sino de cuál orden se desea mantener desde los espacios de poder social y qué aspectos se pretenden modificar. En cuanto al género, la forma en

que se asignan estos presupuestos y se ejecutan a través de las políticas públicas tienen un impacto diferenciado en las mujeres, especialmente aquellas con factores de riesgo de vulnerabilidad como discapacidad, desempleo o víctimas de violencia basada en género.

Nancy Fraser suma otros dos conceptos importantes para el análisis de los cuidados: el reconocimiento y la redistribución, dos categorías de reivindicaciones para alcanzar la justicia social. Mientras que el concepto de *redistribución* viene de la corriente liberal y propone la redistribución de los recursos económicos para alcanzar la justicia, el término de *reconocimiento* viene de la teoría desarrollada por Hegel y designa "una relación recíproca ideal entre sujetos, en la que cada uno ve al otro como su igual y también como separado de sí" (Fraser y Honneth, 2006: pág. 20). En esta concepción las relaciones sociales y la intersubjetividad cobran especial importancia, pues el reconocimiento propio como sujeto pasa por el reconocimiento de los otros.

Sobre la teoría del reconocimiento social debemos mencionar también a Alex Honneth, filósofo alemán de la Escuela de Frankfurt que ha teorizado ampliamente sobre el reconocimiento social como forma de reivindicación. En el texto ¿Redistribución o reconocimiento?, Fraser y Honneth (2006) plantean un debate entre los planteamientos de ambos, Fraser con un enfoque marxista y feminista, y Honneth desde el paradigma crítico partiendo desde los postulados de Hegel. Una de las críticas realizadas por Honneth, hacia los postulados de Fraser es la separación teórica de los conceptos de redistribución y reconocimiento, planteando que en la práctica la injusticia económica es en realidad una de las manifestaciones de la falta de reconocimiento de los grupos minoritarios. Para Honneth, las luchas redistributivas son en realidad conflictos por el reconocimiento (Ibid, pág. 119).

Cuidar en Venezuela

En Venezuela el sistema estadístico nacional se ha debilitado progresivamente y cada vez son cada vez más escasas las cifras oficiales, sin embargo, es posible tener una idea de la situación de Uso del Tiempo y distribución de los cuidados gracias a informes alternativos. Recientemente el Banco Interamericano de Desarrollo publicó un informe denominado "Trabajo Remunerado y Desigualdades de Género en Venezuela" (Domínguez et al., 2024) en el que, a través de un estudio estadístico de Encuestas de Uso del Tiempo, el primero realizado en el país desde el 20112, analizan las brechas

2 En Venezuela se han realizado tres estudios de Uso del Tiempo, el primero publicado por el Banco Central de Venezuela en 1983 desde la Oficina del Ministerio de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo; y el segundo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas en 2011, cuyos resultados no han sido publicados.

de género en cuanto al trabajo remunerado y no remunerado, con especial énfasis en los trabajos de cuidado.

Algunos de los resultados de este informe destacan la relación entre la distribución de los trabajos de cuidado con las brechas de participación en el mercado laboral entre hombres y mujeres. En este sentido, los resultados del estudio son consistentes con los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida publicado por la Universidad Católica Andrés Bello (2022), que identifica una brecha de aproximadamente 35% en la participación de hombres y mujeres en actividades remuneradas[3].

Tabla 1 Comparación Uso del Tiempo Enconvi/IBID

Estudio	Hombres	Mujeres	Brecha
ENCOVI, 2022	74,0%	39,1%	34,9%
Trabajo No Remunerado y desigualdades de Género en Venezuela, 2024	75,0%	41,5%	33,5%

De acuerdo al análisis realizado, esta brecha "es consistente con las mayores cargas de trabajo que tienen las mujeres en el hogar" (Ibid, pág. 15). La brecha de trabajo no remunerado y trabajos de cuidado, tanto dentro como fuera del hogar, entre hombres y mujeres es bastante significativa, ubicándose alrededor de 20 puntos porcentuales en total, con variaciones de acuerdo a la participación de hombres y mujeres en cada dimensión de cuidados. La brecha significativa no sólo en la cantidad de hombres y mujeres que declaran participar en estas actividades, sino en la cantidad de tiempo que dedican a estas. En promedio, las mujeres dedican 4:30 horas a tareas de cuidado indirecto no remunerado, mientras que los hombres dedican sólo 2:40 horas a este mismo tipo de actividades (Ibid. Pág. 25).

Lejos de la asignación de presupuesto para asumir parte de la carga de cuidados a través de centros de cuidado materno infantil, fortalecimiento de servicios de salud para personas en situación de dependencia u apoyos e incentivos fiscales a organizaciones sin fines de lucro cuyo objeto sea de cuidados y asistencia a personas en situación de vulnerabilidad, el Estado Venezolano ha generado una serie de políticas que se centran en la transferencia de bonos a mujeres cuidadoras, sin medidas complementarias para garantizar un enfoque transformador de género.

Tal es el caso del Sistema de Misiones, con programas de transferencia de bonos dirigidos a madres adolescentes, jefes/as de hogar y amas de casa. Sin embargo, estas bonificaciones no representan un monto significativo para el sostenimiento de las

3 En población activa económicamente, es decir en mayores de 15 años de edad.

mujeres cuidadoras ni de las personas dependientes de sus cuidados. Para Julio de 2025, el monto otorgado bajo la figura de "Bono único familiar", se ubica en 4.800 bolívares, lo que equivale a 14,86 dólares al tipo de cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV) (Diario la Nación, 2026).

Uso del tiempo y bienestar psicosocial:

Para explorar esta intersección entre el uso del tiempo, los cuidados y el bienestar psicosocial se realizó una exploración en el marco del programa socioeducativo de Promotoras de Promoción del Bienestar Materno desarrollado en el eje metropolitano de Mérida, Venezuela por la alianza desarrollada entre Red Mérida Feminista y Fundación Lactamor Mérida. El programa desarrolló seis sesiones formativas en temas relacionados al bienestar de madres desde una perspectiva de género. Para la implementación del módulo de formación denominado "Salud Mental Materna y Cuidados" se aplicó un instrumento exploratorio a 26 participantes del programa de la formación, una muestra de carácter intencional y no estadística. El estudio exploraba la relación entre las condiciones de convivencia de las participantes con el uso del tiempo y la presencia de factores de riesgo de salud mental.

De las 26 participantes, 17 de ellas convivían con personas en situación de dependencia que requerían cuidados directos (infancias, personas mayores o personas con discapacidad), mientras que 9 de ellas no convivían con personas que requirieran cuidados.

Sobre el uso del tiempo, se pidió a las participantes que señalaran el rango de horas que ocupaban en actividades de cuidado, dividiéndolo en 5 categorías y se les pidió cuantificar el tiempo usado diariamente en cada una de estas actividades:

- Cuidados directos: Actividades que requieren contacto directo con la persona cuidada, por ejemplo: dar de comer; ayudar a bañar; vestir; o ayudar con tareas escolares.
- Cuidados Indirectos o domésticos: Actividades que establecen las condiciones necesarias para el cuidado directo, pero que no requieren necesariamente interacción con la persona cuidada, por ejemplo: cocinar; lavar ropa; hacer compras de alimentos; o limpiar.
- Gestión Mental: Actividades intangibles de planificación del cuidado, como gestionar la rutina diaria del núcleo familiar; realizar inventario de los alimentos y productos de aseo que requieren reposición en el hogar; recordar citas médicas o actividades escolares, entre otras.

- Autocuidado: Actividades de cuidado personal que fomenten el bienestar físico y emocional propio, por ejemplo: hacer ejercicio, ir a terapia, cuidados de salud, cuidado personal.

La diferencia de horas dedicadas a las actividades de cuidado entre las mujeres que convivían con personas en situación de dependencia de cuidados fue significativa. Mientras que las participantes que conviven con personas en situación de dependencia de cuidados dedicaban en promedio 6,5 horas al día en tareas de cuidado directo, las participantes que no conviven con personas en situación de dependencia de cuidados dedican en promedio 02 horas a este tipo de actividades.

Las actividades de cuidados indirectos o domésticos también se incrementaban para las participantes que conviven con personas en situación de dependencia de cuidados, dedicando en promedio 4,3 horas al día a este tipo de actividad. En los casos en los que no existía convivencia con personas en situación de dependencia de cuidados el promedio disminuye a 3,6 horas.

En cuanto a las actividades de gestión mental, existe una leve diferencia entre los dos grupos, sin embargo, el rango se mantiene menor a las 2 horas diarias, siendo mayor por 0,6 horas para las participantes que convivían con infancias, personas de la tercera edad o personas con discapacidad.

Tabla 2 Situación de convivencia y uso del tiempo en las participantes.

Promedio de horas diarias por tipo de cuidado				
Convivencia con personas en situación de dependencia de cuidados (Infancias, personas de la tercera edad, personas con discapacidad)	Cuidado Directo	Cuidado Indirecto	Gestión Mental	Autocuidado
No	2,00	3,61	1,00	1,72
Si	6,59	4,35	1,62	0,97

En cuanto a las actividades de autocuidado, las participantes con menores responsabilidades de cuidado dedicaban casi el doble del tiempo diario al autocuidado, siendo la diferencia de 0,9 horas en quienes conviven con personas con dependencia de cuidados, frente a 1,72 en las personas que no lo hacían.

Ahora bien, el análisis del uso del tiempo desde una perspectiva de género, no sólo debe buscar hacer mediciones sobre cómo se distribuyen las horas de cuidado en la vida de las mujeres, o incluso en los núcleos familiares. En palabras de María Ángeles

Durán (2011), "los indicadores no tienen sentido por sí mismos, sino por el papel que juegan en el marco de interpretación de una situación social" (Durán, 2011: pág. 5). Así, asumiendo una posición epistemológica desde el paradigma crítico y los estudios de género, los indicadores sobre usos del tiempo cobran sentido al analizar su impacto en la calidad de vida de las mujeres.

Con este propósito, en esta primera aproximación también se preguntó a las participantes sobre la presencia recurrente o constante de manifestaciones de malestar psicosocial, que incluían: insomnio; irritabilidad; tristeza y llanto fácil; distracción o fallas de memoria; sensación de soledad; pérdida de interés por actividades que disfrutaba en el pasado; y sensación de ahogo o taquicardia. En general quienes dedicaban mayor cantidad de horas al cuidado directo e indirecto reportaron con mayor frecuencia la presencia de estas manifestaciones de malestar psicosocial, especialmente de tristeza y llanto fácil; irritabilidad y sensación de ahogo y taquicardias.

Adicionalmente, se les preguntó a las participantes sobre la percepción sobre el reconocimiento y valoración de sus labores de cuidado por parte de las personas que convivían con ellas. En este caso, 15 de las 26 participantes declararon sentir que su trabajo de cuidado no era valorado por las personas que convivían, y 11 de ellas declaró sentir que sí era reconocido. Quienes manifestaron sentir que no se valoraba su labor de cuidados, manifestaron con mayor frecuencia manifestaciones de malestar psicosocial, especialmente irritabilidad; distracción y fallas de memoria; y pérdida de interés por actividades que solían disfrutar.

Aunque esta primera aproximación se realizó con una muestra pequeña, intencional y no estadística, y no pretende generalizar estos resultados a toda la población de Mérida, sí permite perfilar algunos elementos claves para el diseño de futuros abordajes que permitan profundizar en la relación del uso del tiempo, los cuidados, el reconocimiento, y el bienestar psicosocial de las mujeres. Futuros estudios cualitativos permitirán además profundizar el enfoque interseccional, al caracterizar las condiciones específicas del eje metropolitano de Mérida que pudiesen incidir en la distribución de los cuidados y el bienestar psicosocial de las mujeres, como las fallas de los servicios públicos en los hogares; el acceso a servicios privados de cuidados; las redes familiares de cuidado y los significados otorgados a los cuidados por parte de las mujeres.

Conclusiones

Construir estrategias para el reconocimiento social del valor de los cuidados en todos los niveles, tanto familiar, comunitario y macrosocial, es clave para impulsar cambios efectivos de redistribución social de los cuidados a través de legislaciones y políticas

que sean verdaderamente efectivas.

Esta primera aproximación realizada al uso del tiempo y distribución de los cuidados como factor de bienestar psicosocial para las mujeres invita a profundizar a través de futuros abordajes sobre la importancia del reconocimiento del valor de los cuidados para su reconstrucción y el bienestar de quienes cuidan.

En los términos de reconocimiento y redistribución propuestos por Nancy Fraser (1995), superar la injusticia social de género requiere de políticas que combinen reivindicaciones de reconocimiento del valor del trabajo de cuidados con reivindicaciones políticas y económicas como el reconocimiento del valor de los trabajos de cuidado dentro del Producto Interno Bruto; la revalorización económica y salarial de los mismos, los cambios discursivos sobre los cuidados y la reproducción de la vida; la construcción de políticas educativas que eduquen desde la infancia para la equidad y la generación de políticas públicas y la corresponsabilidad del Estado y sector privado en la prestación de servicios de cuidado. Es decir, para una justa redistribución de los cuidados en Venezuela, es necesario superar la disonancia entre el marco jurídico nacional y la distribución social de los cuidados sin enfoque de género que refuerzan la división sexual del trabajo y los roles de género tradicionales en el país.

Referencias bibliográficas

Carosio, Alba (2023). Políticas de cuidado en Venezuela: quién cuida a las que cuidan. Políticas, actores y desafíos. Caracas: Fundación Friedrich Ebert. Disponible en: https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/20681.pdf [Consultado: 3 de febrero de 2026].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2023). Desafíos y oportunidades para la inclusión laboral de las personas jóvenes y la redistribución del trabajo de cuidados, Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, Nº 29 (LC/TS.2023/197). Santiago.

Domínguez, Marianela, et al. (2024). Trabajo no remunerado y desigualdades de género en Venezuela: un análisis a partir de la encuesta de uso del tiempo. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Países del Grupo Andino, Sector social.

Durán, María-Angeles (2011). El tiempo como campo de las políticas públicas [Ponencia]. Cuadragésima sexta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/ponencia_maria_angeles_duran.pdf

Fraser et. Honneth (2006). ¿Redistribución o reconocimiento? Editorial Morata y Fundación Paideia Galiza. España.

Fraser, Nancy (1995). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista». New Left Review, (212), 126-155.

Goldin, Claudia (2021). Career and Family: Women's Century-Long Journey Toward Equity. Princeton: Princeton University Press.

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (2022). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2022. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Disponible en: https://elucabista.com/wp-content/uploads/2022/11/Presentation-ENCOVI-2022-completa.pdf [Consultado: 3 de febrero de 2026].

Razavi, Shahra (2007). The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options. Ginebra: United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD). Programa de Género y Desarrollo, Documento N° 3.

Rodríguez Enríquez, Corina (2017). Economía Del Cuidado y Desigualdad En América Latina: Avances Recientes Y Desafíos Pendientes. En Carrasco, Cristina (Comp.), Economía Feminista: Desafíos, Propuestas, Alianzas (pp. 185-210). Barcelona: Entre Pueblos.

Urdaneta de Ferrán, Lourdes (2002). Análisis presupuestario y el enfoque de género. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, 8(2), 285-302.

Diario La Nación (2026, 9 de enero). Pagan Bono Único Familiar de enero: incrementó 29,55% en bolívares. Disponible en: https://lanacionweb.com/nacional/pagan-bono-unico-familiar-de-enero-incremento-2955-en-bolivares/ [Consultado: 3 de febrero de 2026].

VTV Web (2025, 24 de enero). Personas con discapacidad, familias y enfermeros conocen Ley de Cuidados y Cuidadores. Disponible en: https://www.vtv.gob.ve/conferencia-ley-cuidados-cuidadores-dictan-caracas/ [Consultado: 3 de febrero de 2026].

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Ludoteca de ciencias y saberes itinerantes. Una experiencia de cuidados del planeta con animales de compañía

Irama La Rosa

Docente-Investigadora egresada de la Escuela de Sociología de la Universidad Central de Venezuela, Magíster en Planificación del Desarrollo y Directora de Red de la Calle. Miembro CLACSO. Ha coordinado investigaciones para las Encuestas Nacionales de Juventud en Venezuela y en temas sobre ciudades de inclusión y cuidados del planeta. Coordinadora Administrativa del CEM UCV.

ORCID: 0009-0008-0470-3041

Resumen

El presente artículo se propone sistematizar una trayectoria de prácticas eco-animalistas y de preservación planetaria, ejecutada de manera sostenida por estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) durante el periodo comprendido entre 2007 y 2026. La arquitectura conceptual del proyecto se fundamenta en una epistemología ecofeminista y en la ética del cuidado, dimensiones desde las cuales se articulan valores transversales como la cultura de paz, la equidad de género, el antiespecismo y el pensamiento crítico decolonial. Estos ejes orientaron procesos educativos no convencionales dirigidos a las niñeces de diversos sectores populares en la ciudad de Caracas. En este escenario, la organización *Red de la Calle*, en una alianza estratégica con la Escuela de Sociología de la UCV, desplegó un robusto repertorio de actividades basadas en la enseñanza lúdica de las ciencias. Dicho abordaje hizo especial énfasis en la protección integral de la biósfera y en la deconstrucción de estereotipos de género. Un elemento distintivo de esta experiencia fue el acompañamiento de animales de compañía (específicamente caninos y felinos), los cuales se constituyeron como una de las estrategias pedagógicas más eficaces para la consolidación de una "pedagogía de la ternura", cimentada en enfoques ecofeministas y en la corresponsabilidad de los cuidados.

PALABRAS CLAVE: ludotecas, cuidados del planeta, saberes ecofeministas, pedagogías de la ternura, animales de compañía.

Abstract

This article systematizes a comprehensive experience of eco-animalist practices and planetary care carried out by students at the Central University of Venezuela (UCV) between 2007 and 2026. The project is firmly grounded in an ecofeminist epistemology and the ethics of care, where values such as a culture of peace, gender equality, anti-speciesism, and decolonial thinking articulated educational processes aimed at children in Caracas' low-income sectors. Within this framework, the organization Red de la Calle, in coordination with the UCV School of Sociology, deployed a diverse repertoire of playful science-teaching activities with a paramount emphasis on the integral preservation of life on the planet and the dismantling of gender stereotypes. The active involvement of companion animals (canines and felines) constituted one of the most successful pedagogical strategies for developing a "pedagogy of tenderness" based on ecofeminist and care-oriented approaches.

KEYWORDS: toy libraries, planetary care, ecofeminist knowledge, pedagogies of tenderness, companion animals.

Introducción

La génesis del proyecto "Ludoteca Itinerante de Ciencias y Saberes" se remonta al año 2005, surgiendo de una inserción territorial profunda en el sector Barrio El 70 de la Parroquia El Valle. Este territorio representa uno de los asentamientos populares con mayores índices de vulnerabilidad socioeconómica y una histórica exposición a fenómenos de violencia estructural en el área metropolitana de Caracas. El vínculo inicial se facilitó mediante la interlocución con liderazgos comunitarios y activistas vinculados al proyecto de arte urbano "Tiuna El Fuerte", quienes identificaron la necesidad de contar con un acompañamiento técnico y académico para robustecer a los incipientes consejos comunales en la formulación de proyectos sociocomunitarios dotados de pertinencia local y viabilidad técnica.

A través de la implementación de diagnósticos participativos en los que se involucraron agentes significantes de la comunidad, se logró determinar la urgencia de diseñar estrategias de intervención dirigidas específicamente a la infancia y la adolescencia. El objetivo primordial era mitigar las diversas formas de violencia, prevenir el embarazo a temprana edad y contrarrestar la deserción escolar. En este contexto, la demanda de los habitantes se orientó hacia la configuración de espacios seguros donde las niñeces y juventudes pudieran proyectar trayectorias de vida vinculadas a su realidad territorial y al avance científico-técnico del país, fomentando un sentido de responsabilidad ética, tanto individual como colectiva.

Durante el proceso de observación participante llevado a cabo por el estudiantado ucevista, y en un diálogo constante con el cuerpo docente y las referentes femeninas del barrio, se visibilizó una preocupante "naturalización" de las violencias físicas, verbales y simbólicas en la cotidianeidad del territorio. Se constató que estas dinámicas de agresión impactaban de forma desproporcionada a los sujetos situados en mayores condiciones de vulnerabilidad: personas adultas mayores, mujeres y niños. De manera crítica, se identificó a los animales como el eslabón más desprotegido dentro de esta cadena de crueldad sistémica. Frente a este diagnóstico, el equipo interdisciplinario priorizó una investigación documental robusta bajo la perspectiva de género y las corrientes ecofeministas contemporáneas. Esta base teórica permitió comprender el fenómeno de las "violencias en plural" y aplicar estrategias pedagógicas rigurosamente sustentadas para generar una transformación estructural y significativa de la realidad social observada.

Tras la culminación de los diagnósticos preliminares y los primeros ensayos de talleres lúdicos, la iniciativa alcanzó su formalización en el año 2007 bajo la figura de proyecto de extensión de la Escuela de Sociología de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

Esta formalización se insertó en el marco de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, consolidando una alianza estratégica con la organización *Red de la Calle.* Esta fase de expansión se vio potenciada por el respaldo financiero y la asesoría técnica de la Embajada de Finlandia. Dicha cooperación internacional facilitó el intercambio de saberes sobre modelos de ludotecas a nivel global, los cuales posicionan al componente lúdico como un motor fundamental para el estímulo de vocaciones científicas con compromiso social desde las edades más tempranas del desarrollo infantil.

Resulta imperativo subrayar que, desde su concepción original, la Ludoteca de la Red de la Calle integró de manera transversal los pilares fundamentales del quehacer universitario: investigación, docencia y extensión. Esta integración permitió que la Escuela de Sociología generara líneas de investigación especializadas, diseñara asignaturas optativas y ejecutara actividades de vinculación social que dotaron al programa de contenidos teóricos rigurosos y metodologías de intervención innovadoras.

Bajo el paradigma pedagógico del aprendizaje-servicio, el cuerpo estudiantil profundizó en el estudio de corrientes intelectuales que abarcan desde el ecoanimalismo surgido en los años setenta, hasta los feminismos del sur con enfoques decoloniales y de cuidados. El propósito final era el diseño de talleres orientados a la transformación cultural en diversas comunidades populares urbanas. Al finalizar la etapa de inserción territorial en el sector El 70 en febrero de 2009, y aprovechando la coyuntura del Año Internacional de la Astronomía, se inauguró formalmente el programa "Ludoteca Itinerante", desplegando iniciativas emblemáticas como “Noches de Galileo”, “Del Universo a mi Barrio” y “Niñas Científicas”.

En el marco de estos talleres, se propuso la implementación de una "pedagogía de la ternura" sustentada por los enfoques ecofeministas. Esta perspectiva concibe al planeta como un hogar compartido, estableciendo un vínculo indisoluble entre la preservación de los ecosistemas globales y la defensa de la vida cotidiana en el barrio. Esta modalidad de itinerancia permitió descentralizar el modelo de enseñanza lúdica y facilitar el contacto con la fauna urbana -específicamente caninos y felinos- en diversos sectores de la ciudad. El animal se posicionó, así, como un mediador pedagógico esencial para despertar procesos de empatía y corresponsabilidad, integrándose plenamente en una ética de cuidados y en una visión de la ciencia puesta al servicio de la vida.

En consecuencia, la experiencia que se sistematiza a lo largo de este artículo presenta los hallazgos más relevantes en materia de educación lúdica, interdependencia y defensa de la existencia biológica y social. El objetivo es contribuir de manera sustantiva

a la integración de las perspectivas de género y las éticas del cuidado en la formulación de políticas públicas relacionadas con la educación y ciencia para la vida.

3. Patriarcado y violencia interrelacionada

El andamiaje teórico que sustenta el proyecto Ludoteca permitió dilucidar que el complejo fenómeno de las "violencias en plural" que fragmenta a la sociedad contemporánea se encuentra inscrito en una estructura patriarcal de larga duración. Esta estructura se sostiene y reproduce a través de tres ejes de dominación y ejercicio del poder que operan de forma sinérgica. Al respecto, Verdú y García (2005) proponen tres modelos fundamentales de jerarquización que articulan esta opresión:

- Androcentrismo: Entendido como la suposición de una supremacía ontológica y política del sujeto masculino sobre las mujeres y la naturaleza.
- Antropocentrismo: Aquel paradigma que establece una jerarquía de superioridad de la especie humana por encima de cualquier otra forma de vida sintiente.
- Capitalismo: Sistema que prioriza la acumulación de capital y la maximización de la ganancia económica por encima de la sostenibilidad y dignidad de la vida social y biológica.

Estas categorías no operan de forma aislada, sino que se imbrican configurando una lógica de explotación sistemática hacia los sujetos más vulnerables —sean estos humanos o no humanos— quienes habitualmente carecen de mecanismos de defensa institucional o representación política (Contreras, 2022). No obstante, es posible identificar en las teorías feministas de la década de 1970 un análisis relacional precursor, el cual explica cómo las formas de explotación capitalista se asientan sobre un esquema patriarcal-binario. Dicho esquema atribuye al varón heterosexual y blanco un pretendido derecho de explotación irrestricta sobre los recursos naturales y los cuerpos históricamente subalternizados.

En consonancia con este análisis, la obra de Peter Singer (1975) introdujo el concepto de especismo para trazar una analogía necesaria con el sexismo y el racismo. Este término permite ilustrar cómo la lógica instrumental del sistema actúa con la misma violencia estructural contra todas las especies. Yayo Herrero (2010) profundiza en este planteamiento desde la mirada ecofeminista, señalando que la estructura del pensamiento occidental tradicional tiende a no percibir la realidad como un sistema integrado, sino como una segmentación de opuestos en permanente conflicto. Esta lógica dicotómica no solo separa conceptos, sino que les asigna una valoración jerárquica desigual para legitimar la dominación de un polo sobre el otro.

Herrero (2010) enfatiza que nuestra comprensión del mundo está mediada por estereotipos de género que se traducen en parejas conceptuales donde una es sistemáticamente considerada superior. Bajo este esquema, el polo "dominante" se erige como la norma universal, privilegiando la razón, la mente, la cultura, la ciencia y la independencia (atributos asociados históricamente a la masculinidad). Por el contrario, su contraparte es percibida como inferior, incompleta o dependiente: la emoción, el cuerpo, la naturaleza, el saber tradicional y la interdependencia (atributos feminizados por el sistema).

Al vincular de forma exclusiva a los hombres con la racionalidad y la autonomía, se les otorga una posición protagónica en la gestión del mundo físico y político. Simultáneamente, se confina a las mujeres al ámbito doméstico, al cuidado, a la emocionalidad y a lo puramente biológico, invalidándolas como sujetos de decisión política. Esta narrativa hegemónica sirve para validar ideológicamente el derecho del hombre (como sujeto supuestamente racional e independiente) a dominar tanto a la naturaleza como a las mujeres, reduciéndolas a categorías de "servidumbre" o simple "materia prima" para el proceso productivo.

Desde otra dimensión analítica, lo que la teoría social ha denominado "La crisis de los cuidados" -fenómeno caracterizado por un incremento de la población vulnerable y una disminución del tiempo disponible para su atención- adquiere matices dramáticos en territorios empobrecidos. Siguiendo el giro epistémico decolonial de Rita Segato (2018), es en estos espacios donde se manifiestan las expresiones más crudas de la violencia contra las mujeres. La lógica capitalista fomenta masculinidades hegemónicas que basan su identidad en la explotación de los más débiles, quienes a menudo internalizan estos valores mediante mecanismos de sumisión forzada o estrategias de supervivencia. Así, desde una perspectiva interseccional, se comprende que las opresiones de género, clase, raza y especie emanan de un mismo sistema que invisibiliza a los seres vulnerables para preservar los privilegios del orden patriarcal.

En esta intrincada cadena de opresión, los animales y sus cuidadoras ocupan los eslabones de mayor desventaja (La Rosa, 2021). Evidencias recolectadas en el sistema de justicia venezolano demuestran que los animales son frecuentemente instrumentalizados en contextos de violencia vicaria, funcionando como herramientas de amedrentamiento, chantaje y acoso psicológico contra las mujeres (Misión Nevado, 2015). Asimismo, persisten "pedagogías de la crueldad" que han sido peligrosamente naturalizadas, tales como el abandono sistemático de camadas, la explotación en redes de pornografía animal (*animal crush fetish*) o las prácticas de peleas de perros, gallos, corridas de toros y toros coleados. Estas actividades no son meros espectáculos, sino dispositivos que reproducen esquemas de dominio machista a través de la exhibición

de una violencia sangrienta y deshumanizadora.

Ante la prevalencia de estas "pedagogías de la crueldad", surge la necesidad imperativa de nombrarlas y denunciarlas para posibilitar su transformación. Siguiendo nuevamente a Segato (2018), el reconocimiento del sufrimiento, incluso de aquellos que ejercen la violencia -quienes son, a su vez, víctimas del rígido mandato de masculinidad-, constituye el primer paso hacia la construcción de una pedagogía de la ternura y una ética del cuidado que garantice un mundo habitable para la totalidad de las especies.

Partiendo de la premisa de que la vulnerabilidad es una condición ontológica intrínseca a todas las especies animales, emerge un imperativo tanto ético como político: la obligación de cuidar debe ser reconocida como un valor tan universal como la necesidad de ser cuidado. Esto cobra especial relevancia en un escenario global donde la población que requiere asistencia ha crecido exponencialmente, mientras las redes de apoyo humano y temporal se erosionan.

Lo anterior demanda que el acto fundacional de justicia consista en reconocer que la sostenibilidad de la vida humana y planetaria no puede continuar recayendo desproporcionadamente sobre el trabajo invisibilizado de las mujeres. Es imperativo que tanto el género masculino como las estructuras del Estado asuman una corresponsabilidad activa y permanente en el sostenimiento de la existencia. Esto implica la urgencia de intervenir en la arquitectura jurídica para formular políticas públicas de nueva generación que sitúen la preservación de la vida en el centro de la agenda política.

4. Derechos animales en marcha

A diferencia de los significativos avances logrados en el ámbito de los derechos humanos durante el siglo XX, la lucha por el reconocimiento de los derechos animales ha tropezado con una resistencia tenaz por parte del modelo de consumo industrial y la lógica del capital. A pesar de que la "Declaración Universal de los Derechos del Animal" ha sido promovida desde 1977, su ratificación plena y su implementación global permanecen como tareas pendientes. Como bien señala Verdú (2005), la humanidad aún no ha logrado consolidar una propuesta universal de derechos que ofrezca una visión estructural de la paz, una que vele por los intereses de todos los seres capaces de padecer la violencia humana y que reconozca la interconexión profunda entre todas las formas de agresión (p. 14).

En el panorama latinoamericano, naciones como Bolivia y Ecuador han asumido un liderazgo vanguardista al otorgar rango constitucional al estatus de sujeto de derechos a la *Pachamama* o Madre Tierra. En los marcos constitucionales de ambos países, el

Estado no solo se compromete a garantizar la supervivencia de las especies en términos abstractos, sino que asume la protección de la individualidad, la integridad de cada animal y la preservación de los hábitats esenciales para su desarrollo.

Otro eje de convergencia en la región ha sido el tránsito conceptual de considerar a los animales como "cosas" o "semovientes" hacia el reconocimiento de su condición como *seres sintientes*. México, por ejemplo, aunque carece de una Ley Federal unificada en la materia, ha incorporado la categoría de "sintientes" en su constitución, estableciendo el deber ético y la obligación jurídica de toda persona de respetar la vida y la integridad animal.

Por su parte, Chile cuenta con la "Ley Cholito", una normativa inspirada por un trágico caso de maltrato que hoy regula la tenencia responsable de mascotas en ese país. Uruguay ha avanzado significativamente mediante la creación del Instituto de Bienestar Animal, prohibiendo espectáculos que impliquen maltrato o sacrificio y regulando de manera estricta la experimentación científica con animales.

En la actualidad, Argentina atraviesa un proceso de debate por una innovadora "Ley de Sintientes", buscando superar las limitaciones de su código civil que aún cataloga a los animales como objetos. No obstante, el país ha generado una jurisprudencia de vanguardia al introducir conceptos como la *familia multiespecie* y *la persona no humana*. Hitos judiciales como el otorgamiento del *habeas corpus* a grandes simias, como la orangutana Sandra y la chimpancé Cecilia, han marcado precedentes mundiales. Asimismo, Argentina se ha destacado por la prohibición de las carreras de galgos y la lucha por la erradicación de la experimentación en animales.

En el contexto venezolano, se subraya la creación de la Misión Nevado como un hito institucional en la defensa de los animales de compañía. Sin embargo, los movimientos activistas impulsan actualmente un debate jurídico más profundo que busca la consideración de todos los animales como sujetos plenos de derecho. Al igual que en otras latitudes del continente, esta propuesta enfrenta resistencias de raíz patriarcal que se amparan en la defensa de tradiciones consideradas "cultura popular", tales como los toros coleados -que sectores conservadores pretenden elevar a la categoría de deporte nacional-, las corridas de toros y las riñas de gallos.

Dentro del concierto de iniciativas legislativas en América Latina y el Caribe, resalta la labor de la senadora colombiana Andrea Padilla, quien argumenta que los derechos de la naturaleza y de los animales constituyen **derechos de quinta generación**. Según su postura, es urgente incorporar estos derechos de manera vinculante en los marcos legislativos nacionales para responder a la crisis climática y social (Padilla, 2018).

Colombia se posiciona como uno de los países con la legislación animalista más robusta y diversificada, atendiendo a un espectro amplio de necesidades:

- Ley Empatía: Establece la educación eco-animalista obligatoria en los currículos escolares.
- Ley Ángel: Endurece las sanciones contra la crueldad animal.
- Ley Chiara: Regula la prestación de servicios de cuidado para animales de compañía.
- Ley Lorenzo: Enfocada en la protección de caninos que realizan labores de vigilancia.
- Ley de Centros Regionales de Bienestar Animal: Garantiza refugio y atención para animales abandonados.
- Ley Esterilizar Salva: Promueve el control ético de la natalidad, con prioridad en animales comunitarios y en situación de calle.

En este 2026, la senadora Padilla busca la reelección con una agenda que incluye el financiamiento público para proyectos animalistas, la prohibición de la mercantilización de fauna silvestre y la protección de las mujeres cuidadoras. Padilla ha denunciado que su activismo ha derivado en episodios de violencia política y amenazas, lo cual evidencia una preocupante conexión entre el dominio patriarcal-capitalista y la agresión hacia las mujeres que defienden la vida. El antecedente del femicidio de Berta Cáceres en Honduras confirma que la defensa del planeta es una labor de alto riesgo frente a los intereses extractivistas.

Las violencias y el disciplinamiento ecocida que se aplican sobre los movimientos sociales y los territorios indígenas -como se observa en los incendios provocados en la Patagonia o la deforestación criminal en la Amazonía- revelan conductas sociópatas en esferas de poder que deberían velar por la biodiversidad. El negacionismo climático y la connivencia con intereses económicos se traducen en persecución política e incluso en intervenciones internacionales por el control de recursos energéticos, como el evento crítico ocurrido el 3 de enero de 2026 en Venezuela.

Esta crisis civilizatoria requiere, como señalan académicas de la talla de Yayo Herrero y Rita Segato, que la sociedad civil global exija la reconfiguración de las instituciones internacionales para contener genocidios y ecocidios. El poder sociópata contemporáneo no solo ejerce la guerra, sino que la espectacularizа a través de medios digitales sin enfrentar consecuencias legales proporcionales como ocurre en Gaza. En este sentido, la transformación del dominio patriarcal no se agota en la creación de leyes;

exige una comprensión integral de los cuidados del planeta como una categoría esencial para la supervivencia de la propia humanidad.

5. El Proyecto Ludoteca

> "Nadie se hace a sí mismo; nos hacemos unos a otros en el nudo de la relación. En el entrenamiento, como en la vida, los compañeros no preexisten a su encuentro; se constituyen mutuamente a través de las prácticas de atención y respuesta. Ser un "compañero" es, en esencia, aprender a heredar una historia común mientras se inventa un futuro posible." Haraway, D. (2016). *Manifiesto de las especies compañeras*, p. 12

5.1 El rol de las juventudes universitarias

La trayectoria acumulada junto al estudiantado universitario ha confirmado una premisa fundamental: las juventudes poseen una notable curiosidad epistémica combinada con una capacidad de empatía y ternura para establecer diálogos horizontales con la niñez. Esta proximidad etaria facilita la configuración de entornos de aprendizaje creativo, los cuales resultan indispensables para transitar hacia el paradigma de una "sociedad de los cuidados" y el "buen vivir".

Desde la cohorte fundacional en 2007, el equipo de la **Red de la Calle** y la UCV se propuso fundamentar sus intervenciones en procesos de investigación-acción desde el aprendizaje-servicio. El objetivo era generar conocimiento sociológico y pedagogías críticas sustentadas en la justicia de género y el eco-animalismo. Siguiendo la propuesta estética de Marta Tafalla (2019), el proyecto buscó construir una narrativa plurisensorial y ecologista que permitiera democratizar contenidos complejos mediante herramientas artísticas como el teatro, el performance y el contacto directo con otras especies.

Aunque inicialmente la Ludoteca operó en una sede física, en 2009 se dio el salto hacia la *Ludoteca Itinerante.* Este formato rompió los límites del aula convencional, adoptando una dinámica de teatro de calle que interviene plazas y espacios públicos en comunidades desprovistas de infraestructura recreativa. En este marco, los jóvenes se asumen como "ludotecarios(as)", responsables de la mediación de materiales didácticos (microscopios, textos, dispositivos científicos) para impartir talleres sobre tecnología y valores de paz.

Un hito transformador ocurrió en 2016 con la integración permanente de animales de compañía al equipo facilitador, consolidando definitivamente el enfoque de las pedagogías de la ternura. Esta estrategia permitió abordar las desigualdades de género desde una perspectiva innovadora. A través de la observación participante, el equipo

identificó cómo las violencias patriarcales se proyectan sobre los animales domésticos mediante conductas específicas:

- **Sexismo y abandono:** Las hembras padecen mayores índices de desprotección debido a prejuicios sobre su capacidad reproductiva y los costos de esterilización.
- **Proyección de masculinidades violentas:** El uso de razas consideradas "fuertes" como símbolos de estatus o poder, derivando en entrenamientos para peleas o negligencia médica.
- **Especismo y racismo animal:** La jerarquización estética que privilegia animales de raza sobre mestizos y los estigmas negativos hacia la especie felina.

Para el proyecto, la relación entre humanos y animales trasciende el dominio propietario. Como propone Donna Haraway, se trata de una co-habitación y un parentesco histórico donde ambas especies se constituyen mutuamente. Al integrar a perros y gatos en nuestras dinámicas, promovemos una ética de la **alteridad significativa**, donde el respeto emana del reconocimiento del otro como un ser sintiente con el que compartimos una historia común de cuidados.

5.2 Objetivos del proyecto

En 2018, en conjunto con las juventudes universitarias, se redefinieron los objetivos estratégicos para asegurar la vigencia de nuestra filosofía institucional:

Objetivo General: Formar a jóvenes universitarios y miembros de comunidades vulnerables en pedagogías de la ternura, cuidados del planeta y eco-animalismo, mediante la enseñanza de las ciencias y didácticas lúdicas orientadas a la convivencia empática y el buen vivir con animales de compañía.

Objetivos Específicos:

- Transversalización ética: Introducir principios sobre el buen vivir y la ética del cuidado en la formación integral de las niñeces y juventudes.
- Innovación didáctica: Consolidar una "caja de herramientas" lúdico-recreativas para el aprendizaje científico con compromiso social.
- Conciencia planetaria: Cultivar el respeto hacia todos los seres sintientes, visibilizando las injusticias interespecie.
- Activismo comunitario: Involucrar a la infancia en la defensa de la Pachamama a través de la participación en refugios, jornadas de esterilización y marchas por los cuidados.
- Sistematización de saberes: Documentar las lecciones aprendidas de la interacción

entre ludotecarios(as) y comunidad para la creación de guías pedagógicas futuras.

5.3 Principios Éticos para el trabajo con la niñez

En 2020, ante el desafío de la pandemia, se definieron los siguientes principios rectores:

- Cultura de Paz: Exclusión de materiales bélicos, priorizando dinámicas colaborativas frente a la violencia extractivista y social.
- Respeto a la Alteridad: Reconocimiento de la diversidad sexual y cultural, integrando el anti-racismo y el anti-especismo como pilares de ciudadanía.
- Ejercicio de la Política: Entendido como el activismo en favor de los vulnerables y en contra de intervenciones belicistas.
- Ciencia no Neutral: El conocimiento como herramienta de corresponsabilidad para resolver problemas del entorno y defender la vida planetaria.
- Valoración de Saberes Ancestrales: Respeto por los conocimientos indígenas y las innovaciones populares en salud y bienestar.

5.4 Estrategia Metodológica y Fases de Formación

El proyecto estructura su intervención en tres etapas diferenciadas:

- Fase I: Inducción y Sensibilización: Talleres para ludotecarios sobre problemáticas ecológicas y de género, analizando las raíces patriarcales del maltrato en el territorio.
- Fase II: Construcción de la Caja de Herramientas: Diseño de estrategias lúdicas integrando a los animales de la Red de la Calle. Se utiliza el "sentipensar" para traducir la teoría sociológica en juegos y talleres de astronomía.
- Fase III: Ejecución Itinerante y Multiplicación: Despliegue en el espacio público para romper la cotidianeidad del barrio. Se fomenta que los jóvenes locales asuman roles de liderazgo para garantizar la sostenibilidad del mensaje.

5.5 Programa Formativo

La Ludoteca dinamiza constantemente su oferta formativa mediante actividades que evolucionan según el contexto social, las demandas comunitarias, institucionales, las propuestas estudiantiles y las efemérides. En este trayecto histórico, el período 2015-2018 marcó un hito fundamental en nuestra identidad pedagógica gracias a la presencia permanente de nuestros acompañantes: los perros Cachito y Rumba Carolina, y los gatos Galileo y Rayita.

A través de la convivencia con ellos, y honrando su memoria, consolidamos un programa formativo medular dirigido a niñas y niños de entre 7 y 12 años. Esta experiencia inicial con el cuidado animal sentó las bases de nuestra intervención pedagógica actual, transformando el afecto en una herramienta de aprendizaje sobre la responsabilidad, la empatía y el respeto por la vida en todas sus formas.

A partir de 2022, este programa se ha robustecido significativamente bajo el marco del Compromiso de Buenos Aires (CEPAL) sobre la Sociedad del Cuidado. Esta ruta se consolidó en 2025 con el Compromiso de Tlatelolco, donde se ratificó el derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado —incluyendo la preservación del planeta— como un Derecho Humano Universal, en sintonía con la declaración de la Corte Interamericana de DDHH de ese mismo año.

En este contexto, y con el impulso de nuevas cohortes de estudiantes, nuestra ludoteca ha profundizado en la revisión de literatura especializada para transversalizar contenidos críticos que nutren la construcción de una Sociedad de los Cuidados en nuestro país. Bajo este enfoque, y como parte de la Red de la Calle, presentamos los talleres principales que sustentan nuestra propuesta base:

Cuadro 1: Talleres de la Ludoteca Itinerante

Nombre	Sinopsis	Estrategia didáctica
Niñas científicas	Es un taller diagnóstico, donde se exploran las percepciones públicas de las ciencias en niños y niñas, así como las profesiones y oficios les gustaría realizar cuando crezcan. Buscamos hacer ruptura de estereotipos de género que perpetúan la desigualdad.	Juego de adivinanza con diversas imágenes de personas científicas y no científicas, donde niñas y niños aprenden sobre historia de mujeres y hombres de ciencia que pueden inspirar sus proyectos de vida.
Del Universo a mi barrio	Se introduce la idea de la Astronomía como "madre de todas las ciencias" y se ejecuta un viaje imaginario por el sistema solar a través de una bicicleta, moto o nave espacial para conocer a cada uno de los planetas y descubrir la importancia de cuidar el planeta tierra como el único conocido con vida.	Juego de Simulación con el uso de imágenes del recorrido planetario y de lugares de la tierra, hasta llegar a los lugares más conocidos de nuestro Barrio. Nos acompaña en el viaje un animalito de compañía de la propia comunidad.
Noches de Galileo	Realizamos una charla sobre la historia de los telescopios y de la vida de Galileo Galilei, luego se lleva a cabo una noche de observación de estrellas y planetas para maravillarnos y apreciar la vida que tenemos.	Videos y uso de telescopios.

Historia de la Tierra y sus primeros habitantes: Los Dinosaurios	En este taller, lo(a)s niño(a)s aprenden sobre las eras geológicas para conocer cómo las condiciones climáticas afectan la existencia de formas de vida. Se introduce el concepto de capitaloceno de Haraway para explicar las causas de la destrucción que experimenta nuestro planeta.	Presentación de videos, juego sobre paleontología y fósiles.
Instrumentos de la Ciencia: El Microscopio	Para introducir a los niños y niñas en aspectos tecnológicos de la ciencia, se dicta este taller para comprender cómo la investigación científica nos ayuda a cuidar la vida.	Observación de muestras útiles a la medicina veterinaria en varios de los microscopios disponibles y realización de dibujos. Nos visita una médica veterinaria.
Todas y todos cuidamos	En este taller se les enseña a niñas y niños los distintos tipos de cuidados (directos, indirectos, comunitarios y cuidados del planeta) y por qué es necesario que estos cuidados sean responsabilidad de todas y todos.	Sociodrama con títeres y elaboración de afiches, pancartas y juguetes con material reciclado.
Hermanos animales	Es un taller donde las niñas y niños conocen los distintos tipos de maltrato animal y cómo debemos relacionarnos y cuidar a nuestros animales (fauna urbana y silvestre) como especies compañeras que merecen respeto, amor y cuidados.	Sociodrama y realización de un cuento colectivo. Nos acompaña Benito Bonito, un gato con discapacidad.
Marcha por los cuidados	Las niñas y niños hacen una marcha por los cuidados del planeta en su escuela o comunidad, utilizando las pancartas y juguetes con material reciclado que realizaron en el taller.	Pinturas, pancartas, afiches, consignas, canciones y acompañamiento de perros y gatos.
Realización de jornadas de adopción y exposición artística	El ciclo de talleres culmina con una jornada de adopción de animales en situación de calle y una exposición de las pancartas y afiches elaborados por niñas y niños de la comunidad.	Pinturas, pancartas, afiches, consignas, canciones y acompañamiento de animales.

Nota: Elaboración propia y síntesis de los principales talleres que se ejecutaron entre 2007-2026.

La implementación de este ciclo de talleres no solo representa una oferta educativa, sino una apuesta política y pedagógica por la vida. Al integrar la curiosidad científica con la ética del cuidado, la Ludoteca trasciende el espacio de juego para transformarse en un laboratorio de ciudadanía activa.

A través de la Red de la Calle, proyectamos que para el cierre de este ciclo, las niñas y niños participantes no solo habrán adquirido conocimientos sobre el cosmos o la biología, sino que habrán internalizado la interdependencia entre los seres humanos, los animales y el ecosistema. En sintonía con los Compromisos de Buenos Aires y Tlatelolco, nuestra intervención busca sembrar la semilla de una generación que reconozca el cuidado como un derecho humano universal y una responsabilidad compartida, garantizando que el legado de respeto y amor iniciado por nuestros compañeros animales en 2015 continúe expandiéndose hacia toda la comunidad.

Consideraciones finales

La sistematización de la experiencia de la "Ludoteca de Ciencias y Saberes Itinerantes" con casi 20 años, revela que la educación no convencional, cuando está imbuida de una ética del cuidado y un enfoque ecofeminista, posee un potencial transformador sin precedentes en sectores populares. A través de la labor de Red de la Calle y el compromiso de las juventudes universitarias de la UCV, se ha logrado demostrar que la enseñanza de la ciencia no puede ser un proceso neutro ni aislado de las realidades territoriales.

El acompañamiento de animales como perros y gatos no ha sido un elemento meramente ornamental; ha funcionado como el dispositivo pedagógico que permite aterrizar conceptos abstractos como la "alteridad" y la "interdependencia". Al reconocer en el perro o el gato a un sujeto digno de respeto y cuidado, las niñeces comienzan a cuestionar las jerarquías de dominación que también sustentan el racismo, el sexismo y la violencia social. Esta "pedagogía de la ternura" se erige, entonces, como una respuesta política y afectiva frente a las "pedagogías de la crueldad" que el sistema patriarcal intenta naturalizar en nuestros barrios.

Finalmente, el desafío de cara al futuro -especialmente en este horizonte del 2026- reside en la capacidad de las instituciones públicas y de la academia para integrar estas experiencias en el diseño de políticas educativas de escala nacional. Reconocer los derechos de la naturaleza y de los animales como derechos de quinta generación es un paso administrativo, pero habitarlos desde la práctica lúdica y comunitaria es lo que garantiza un cambio cultural genuino. Como bien nos recuerda Haraway, no estamos solos en este nudo de relaciones; nuestro futuro posible depende estrictamente de nuestra capacidad para aprender a heredar una historia común de cuidados y respeto con todas las especies compañeras.

Referencias

Animal Crush Fetish y Explotación Infantil. (2020). *Informe sobre redes de violencia inter-relacionada*. Fiscalía General de la República de Venezuela.

Batthyány, K. (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Siglo XXI Editores / CLACSO.

Betancourt, J. (2020). *Pedagogías de la ternura y nuevas masculinidades en contextos comunitarios*. (Documento de trabajo). Escuela de Sociología, Universidad Central de Venezuela.

Carosio, Alba. (2024). Políticas de cuidado en Venezuela. ¿Quién cuida a las que cuidan? Políticas, actores y desafíos. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales – ILDIS, Oficina de la Fundación Friedrich Ebert en Venezuela.

Contreras, M. Á. (2022). *Inflexiones catastróficas: Neoliberalismo, pandemia y economía digital*. Editorial Galac / Universidad Central de Venezuela.

Fraga, Cecilia. (2022). Los Cuidados Comunitarios en América Latina y el Caribe: Una aproximación a los cuidados en los territorios. Publicado por OIT; ONU Mujeres; CEPAL; PNUD.

Haraway, D. (2016). *Manifiesto de las especies compañeras*. Sans Soleil Ediciones.

Haraway, D. J. (2010). Seguir con el problema: Generar parentesco en el Chthuluceno. Consonni, Bilbao.

Herrero, Yayo y Marta Pascual Rodríguez. (2010). Ecofeminismo, una propuesta para repensar el presente y construir el futuro. Boletín ECOS nº 10 (CIP-Ecosocial), de enero-marzo 2010.

La Rosa, Irama. (2021). Cuerpos invisibles, territorios desolados. Revista Cuerpo y Territorio. En: https://www.revistacuerpoyterritorio.com/2021/06/30/cuerpos-invisibles-territorios-desolados/

Misión Nevado. (2015). *Informe sobre violencia vicaria y maltrato animal en el sistema de justicia venezolano*. Programa Nacional de Protección a la Fauna Urbana.

Padilla, Andrea. (2018). Los animales al derecho. Nuevas concepciones jurídicas sobre los animales en América Latina: de la *cosa* al *ser sintiente. Tesis Doctoral. Universidad de Los Andes. Colombia.*

Segato, R. L. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.

Singer, P. (1975). *Liberación Animal*. HarperCollins.

Tafalla, M. (2019). *Eco-animalismo y estética plurisensorial: Una propuesta decolonial*. Ediciones Cátedra.

Verdú, A., y García, A. (2005). *Derechos de los animales y cultura patriarcal*. Editorial Academia.

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Entre cuidados y opresiones: la experiencia de las trabajadoras residenciales

Tania Libertad
Elíaz Guevara

Antropóloga y Magister en Estudios de la Mujer (2019). Investigadora asociada al Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela. Doctoranda en Ciencias Sociales de la misma universidad. Miembro de la International Association for Feminist Economics (IAFFE). Participante del Grupo de trabajo Feminismos, Resistencias y Emancipación de CLACSO.

ORCID: 0009-0005-7256-8134

RESUMEN

En este artículo abordaremos algunos aspectos de nuestra investigación de maestría1, donde desde una perspectiva feminista de la economía y antropología, nos aproximamos al lugar del cuidado en la experiencia de las trabajadoras residenciales. Al posicionar a las mujeres como sujetos de conocimiento, este estudio profundiza en la realidad de los cuidados a partir de un abordaje etnográfico acompañado de entrevistas a profundidad. Se desprende del análisis el cuidado como actividad permanente, la condición de dependencia del trabajo y la vivienda, el cuidado como carga, obligación y como satisfacción, donde se proyectan patrones culturales que marcan el ejercicio del oficio.

PALABRAS CLAVE: Trabajadoras Residenciales, cuidados, desigualdad, opresión.

ABSTRACT

This article examines key aspects of our master's research, which explores the role of care within the lived experiences of female residential workers through the lenses of feminist economics and anthropology. By positioning women as subjects of knowledge, this study delves into the reality of caregiving using an ethnographic approach supported by in-depth interviews. The analysis reveals care as a permanent activity characterized by a structural dependence between labor and housing. Furthermore, it identifies care as a duality of burden and obligation versus satisfaction, shaped by cultural patterns that define the practice of this trade.

KEYWORDS: Female Residential workers, caretaking, inequality, oppression.

1 Este artículo se deriva de la tesis titulada: *El cuidado. Reflexiones desde la experiencia de las trabajadoras residenciales*. Presentada por la autora para optar al título de Magíster en [Estudios de la Mujer] en la Universidad Central de Venezuela, en el año 2019.

1.- Introducción

Las trabajadoras residenciales son mujeres que se dedican a la limpieza y aseo de las áreas comunes de edificaciones por lo general de tipo residencial, cumplen una función social "...porque su proceso de trabajo estará orientado a prestar un servicio que garantice un ambiente adecuado en el inmueble donde labora, en función de la salud y bienestar de sus habitantes"1. Cabe destacar que una característica de este trabajo es que se realiza en el mismo lugar donde se vive, ya que hay un área destinada para que la trabajadora habite junto a su familia, lo que hace que el trabajo esté sujeto a la vivienda temporal que ocupan. Esta aparente ventaja, resulta perniciosa ya que siendo un trabajo de cuidados el que realizan, sobre ella recaen una serie de exigencias que no siempre corresponden con las funciones del oficio, que parten de una continua demanda de cuidados que se confunde con dedicación exclusiva debido a la exigente permanencia en su lugar de trabajo y vivienda.

Nuestra investigación se plantea analizar el lugar que ocupa el cuidado en la experiencia de las mujeres de la organización de Trabajadoras y Trabajadores Residenciales Unidos por Venezuela de la cuidad de Caracas2, con miras a identificar situaciones de opresión por su condición de género. A continuación, presentaremos nuestro recorrido investigativo con una aproximación breve de nuestro abordaje teórico en torno al cuidado y la opresión, para luego exponer algunas consideraciones teórico-metodológicas en el estudio de la realidad de las trabajadoras, la caracterización del oficio y las interpretaciones que se desprenden de los resultados de nuestra investigación.

2.- El cuidado y la opresión en las mujeres trabajadoras

Si entendemos que el género marca significados y estereotipos asignados a las mujeres, uno de ellos es su rol como cuidadoras y su asignación al ámbito privado. El papel (rol) de género obedece a una configuración a partir de las normas dictadas por la sociedad y la cultura que moldean el comportamiento masculino y femenino. Así,

1 Descripción del oficio según la Ley Especial para la dignificación de Trabajadores y Trabajadoras Residenciales. (2011). Gaceta Oficial 39668 del 6 de Junio de 2011. Instrumento legislativo construido por las trabajadoras desde la sistematización de sus experiencias y propuestas de distintas organizaciones del gremio desarrolladas y debatidas durante el año 2010 en la Universidad Bolivariana de Venezuela.

2 La organización Conserjes Unidos por Venezuela, conformada fundamentalmente por mujeres, nace en el año 2002 en la parroquia San Pedro, Municipio Libertador de Distrito Capital y hace vida en los espacios de la Universidad Bolivariana de Venezuela, desde su fundación. A partir de la aprobación de la ley que rige el oficio en el año 2011 pasan a llamarse: Trabajadoras y Trabajadores Residenciales.

aunque existan variantes culturales, de clase social, étnicas y etarias, se puede sustentar una división básica entre lo femenino como lo maternal, lo doméstico en oposición a lo masculino como lo público, esto permite establecer estereotipos que limitan o estimulan las potencialidades humanas (Lamas, 2002).

La asignación genérica de los espacios establecidos a las mujeres nos permite acercarnos al concepto de cautiverio, acuñado por la antropóloga feminista Marcela Lagarde (2014), como una categoría que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal, se concreta en la relación de ellas con el poder, caracterizándose por la privación de libertad, donde "...Las mujeres están cautivas porque han sido privadas de autonomía, de independencia para vivir, del gobierno sobre sí mismas, de la posibilidad de escoger y de la capacidad de decidir" (p. 151-152).

Para Marcela Lagarde (2014), los cautiverios de las mujeres en el mundo patriarcal giran en torno al eje de la opresión, que se expresa en formas de repudio social y cultural. Entendiendo la opresión como el conjunto de características enmarcadas en la situación de:

> ...subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en sus relaciones con los hombres, en el conjunto de la sociedad y en el Estado (...) se sintetiza en su inferiorización frente al hombre constituido en paradigma social y cultural de la humanidad (p. 97)

La inferiorización de las mujeres adquiere formas diversas para justificar "...la discriminación que las excluye selectivamente de espacios, actividades y poderes, a la vez que las incluye compulsivamente en otros teóricamente irrenunciables" (Lagarde, 2014: 15). Por otra parte, enfatiza Lagarde (2014), a las mujeres se les expropia de su condición de sujetos, de su sexualidad, de su cuerpo, de bienes materiales y simbólicos concluyendo con su exclusión de espacios de decisión y de pactos patriarcales. La decisión sobre la propia vida y el mundo resulta en un tabú, una prohibición impuesta que ocupa el núcleo de la identidad femenina, así, la subjetividad de las mujeres se constituye inicialmente desde la dependencia y del ser a partir de las mediaciones de los otros:

> Este hecho político se concreta en la necesidad de la simbiosis material y simbólica, atributo genérico que conforma a las mujeres social y culturalmente, y permite su especialización como cuidadoras vitales de *los otros*. De ahí que las mujeres seamos capaces de hacer todo para lograr el vínculo con *los otros*. Nuestra conformación cultural es exitosa si además nos sentimos realizadas al ser de esta manera (p.16).

Así, como una expresión de la dominación patriarcal, los espacios, actividades y

poderes vinculados a lo público y al trabajo reconocido como tal, dependen del reparto genérico del mundo y determinan las labores que realizan tanto hombres como mujeres; en tanto construcción cultural. Las mujeres al estar situadas en el mundo privado desarrollan labores relacionadas con lo doméstico y lo reproductivo; mientras que los hombres, situados en el mundo público, desarrollarán trabajos remunerados vinculados a la esfera del mercado y la producción. El reconocimiento de ambas esferas tanto la privada como la pública está relacionada directamente con el valor social otorgado y visibilidad del trabajo y acciones que en ambas se realiza.

El pensamiento feminista se ha dado a la tarea de demostrar la importancia de los trabajos de atención y cuidados como actividad imprescindible para la reproducción y bienestar de la sociedad, como una actividad tradicionalmente oculta por los intereses y lógicas del mercado (Carrasco y otras., 2011). Como tema central del debate del movimiento feminista y posteriormente de la economía feminista se encuentra el trabajo doméstico y de cuidados, su aproximación se origina, aunque con antecedentes más tempranos en los años 70 del siglo XX, con lo que se llamó "el debate sobre el trabajo doméstico". Son 4 décadas frente a 3 siglos de dominio de la economía clásica en la que se ha ido abordando casi exclusivamente y no sin resistencias desde las ciencias sociales, un tema que toca en lo profundo al paradigma tradicional de la economía y que se propone desde allí otras formas y perspectivas de comprender el mundo (Carrasco, 2012). Otras formas de comprender la economía dando lugar preponderante al trabajo que realizan las mujeres al interior de sus hogares para sostener la vida del grupo.

En este sentido vale destacar las contribuciones de Antonella Picchio, economista y feminista italiana, cuando señala que la reproducción social de las personas, proceso que se considera natural, sin coste y al que están visiblemente asociadas las mujeres, se ha considerado tradicionalmente un asunto femenino y no general. Su núcleo es el trabajo doméstico, un tipo de trabajo que está desigualmente distribuido en nuestra sociedad, y que se encuentra oculto porque sobre él se sostienen los demás tipos de trabajo, formal, informal, asalariado, no asalariado. Se trata de un trabajo que: "...No solo requiere energía física y emocional, sino que, además y como aspecto más importante, sobre el también recae parte de la responsabilidad por la supervivencia, bienestar y felicidad de otras personas" ... (Picchio, 1999: 202). Garantizar las condiciones que hace posible la vida es una tarea que en la jerarquía de género le corresponde a las mujeres. Por su parte, el trabajo doméstico y de cuidados tiene una marcada dimensión social, ya que es una condición indispensable para nuestra existencia y para la vida social en general, todas y todos necesitamos del cuidado a lo largo de nuestras vidas. Sin embargo, esta centralidad del cuidado no corresponde con la percepción

social existente en nuestras sociedades, donde se otorga mayor valor a la producción de mercancías y se relega el cuidado al ámbito familiar, considerándose como una actividad propia de las mujeres, sin embargo, el cuidado, aunque está presente en todas las sociedades adquiere un significado de acuerdo a los contextos culturales específicos donde se produce, debido a que es socialmente construido (Comas d'Argemir, 2014). Para el caso que nos ocupa abordaremos el cuidado visto desde la cultura occidental hegemónica que imprime características específicas al rol de las mujeres en relación con la sociedad. Tratándose de una actividad que incluye todo lo que se hace para mantener, continuar y reparar el mundo para vivir en el de la mejor manera posible, lo que incluye nuestros cuerpos, nuestros seres y entorno, que implica toda una red compleja que sustenta la vida (Fisher y Tronto, 1990 en Tronto, 2003).

Seguiremos la diferenciación que platean algunas autoras entre cuidado directo y cuidado indirecto, el primero implica actividades realizadas directamente con las personas, cuidado de enfermos, de bebés, que involucran ámbitos afectivos y el segundo lo que se ha conocido tradicionalmente como trabajo doméstico, limpieza, organización del espacio, cuidado en el hogar (Carrasco y otras., 2011). Esto permite visibilizar la carga emocional que implica la relación que se establece con los otros desde el cuidado directo, sin embargo, vale destacar que oficios de cuidado indirecto como el de las trabajadoras residenciales implican a su vez demandas de cuidado directo, ya que por ser una mujer se espera de ellas una carga de abnegación y de compromiso afectivo con toda una comunidad, proyectándose en ellas el ideal maternal de cuidadoras.

El trabajo de cuidados, que se realiza en el mercado o en el hogar, tiene como elemento común el ser un trabajo socialmente devaluado, reflejándose en el ámbito extra doméstico con salarios bajos y condiciones laborales precarias. Uno de los debates consiste en precisar si lo que se devalúa es el trabajo o el hecho de que quienes lo desarrollen sean mujeres, convirtiéndose en actividades carentes de valor social por identificarse con lo femenino (Carrasco y otras., 2011). Se espera de las mujeres una actitud natural hacia el cuidado, no reconociéndose como trabajo sino como deber ser, enmarcándose en el ámbito de lo no monetizado.

3.- Contribuciones desde la investigación feminista

Nuestra investigación desde un enfoque feminista concuerda en visibilizar la desigualdad de las mujeres en nuestra sociedad como compromiso para construir conocimiento en mejora de su condición (Eishler, 1997 en Bartra, 2012), para ello tomamos en cuenta los enfoques que han propuesto las teorías y métodos feministas, a la producción tradicional de conocimiento, incorporando como punto de partida la experiencia

de las mujeres.

Muchas de las prácticas tradicionales de la ciencia han ocultado precisamente las realidades de opresión que viven las mujeres, mostrando como natural el hecho que se les limite al ámbito privado; creando cercos que dificultan la posibilidad de emerger como sujetos en la producción de conocimiento. Las feministas han propuesto teorías epistemológicas que legitiman a las mujeres como agentes y sujetos de conocimiento, ofreciendo explicaciones de la vida social que son de interés para las mujeres y que permiten superar la visión distorsionada de la sociedad, que han propuesto los estudios sociales tradicionales, centrados en las actividades y problemas que solo los hombres consideran relevantes, de esta manera, pueden las mujeres hacerse las preguntas que consideran pertinentes y necesarias para superar el lugar subyugado que han tenido en la producción de conocimiento sobre la sociedad y en la transformación de las relaciones sociales de opresión. Sus experiencias vendrán a ser un nuevo recurso empírico y teórico de las investigaciones feministas. Lo que plantean investigadoras como Sandra Harding es, partir de la perspectiva de las experiencias femeninas como indicador significativo de la "realidad" dando un lugar epistémico a la voz de las mujeres (Harding, 1998).

Por su parte, la crítica feminista a la antropología ha dilucidado y cuestionado el carácter androcéntrico de la producción de conocimiento antropológico, contribuyendo así a reproducir desigualdades, ocupando las mujeres un papel secundario o nulo en las descripciones etnográficas, eligiéndose por lo general a informantes varones como representantes de la cultura. La literatura etnográfica había venido proyectando un orden dado en las relaciones de género, planteándose la necesidad de reescribir las etnografías con una visión menos androcéntrica, se hacía necesario compilar mayores datos sobre la vida de las mujeres y desmenuzar las etnografías realizadas por antropólogos para mostrar las lagunas o interpretaciones fundadas en preconcepciones y estereotipos de género (Gregorio, 2006). Así la antropología feminista se comienza a preguntar acerca de las implicaciones del conocimiento generizado producido por los antropólogos, planteando entre una de sus propuestas "...la disolución entre sujeto -conocedor- y -objeto- de conocimiento-, entre el yo y el otro para tomar un camino dialógico e intersubjetivo desde posiciones políticas situadas" (Gregorio, 2006:30).

La antropología feminista se ha dedicado a un estudio reflexivo, crítico y propositivo de la forma particular de experiencia humana: el ser mujer. Develando el carácter androcéntrico de la disciplina, superando la descripción etnográfica para desentrañar la especificidad de las mujeres, demostrando que esta cualidad no descansa en la naturaleza sino en la subordinación a la que han estado sujetas, producto de relaciones de poder aparejadas a la minusvalía de lo clasificado como culturalmente femenino.

La antropología pasó de considerar a las mujeres como "lo otro" a conceptualizarlas como sujetos cognoscentes y cognoscibles, transformando y elaborando categorías y conceptos, así como innovando en el trabajo de campo al incorporar a las mujeres como informantes, seleccionando temas sobre su experiencia específica, reconociendo la interacción entre mujeres en la investigación y desmontando las explicaciones esencialistas en relación a la identidad de género (Castañeda, 2006).

Por su parte el feminismo ha venido ejerciendo una influencia en el quehacer cognoscitivo antropológico, recolocando a las mujeres en el campo de los problemas de investigación. Vale destacar que con la incorporación del concepto de género en la investigación antropológica se visibilizó a las mujeres como participantes activas en la producción de la cultura, contribuyendo también a la elaboración de una mirada crítica, superando la valoración romántica de la cultura como positiva (Castañeda, 2006).

Lo anterior implicó una renovación del método antropológico ya que surgió una nueva aproximación a la etnografía, la etnografía feminista, entendida como: "...la descripción orientada teóricamente por un andamiaje conceptual feminista en el que la experiencia de las mujeres, junto con la develación de lo femenino, está en el centro de la reflexión que conduce a la observación..." (Castañeda, 2012: 221), donde la descripción es "...conceptual, reconstructiva, interrogadora de múltiples interconexiones implícitas que reflejan y reproducen órdenes de género. Lo que se observa, lo que se describe es, a final de cuentas, una organización social de género..." (Castañeda, 2012: 232). Ocupa al mismo tiempo un lugar privilegiado en la indagación etnográfica "...el relevamiento de las maneras como las mujeres se definen así mismas, dónde se colocan dentro del entramado de la vida social al que se reconocen adscritas -o excluidas, también-, cómo se ubican en ese mundo, cómo lo conciben y cómo lo nombran" (Castañeda, 2012: 232-233).

Arropada con este andamiaje teórico y metodológico, nuestra investigación contó con 2 momentos significativos, uno de relevamiento etnográfico de 2 años de acompañamiento a las trabajadoras organizadas y otro de acercamiento a sus realidades a través de entrevistas en profundidad, generando un corpus en relación con el lugar dado al cuidado en el diálogo con ellas.

4.- Caracterizando el oficio de las trabajadoras residenciales: Entre vulnerabilidades y opresiones.

"El hecho de que yo desempeñe este trabajo, no significa que yo no tenga vida"3.

3 Registro de vivencias y experiencias de las trabajadoras recogidas desde el año 2006 por el equipo sistematizador de la organización Conserjes Unidos (as) por Venezuela.

Las trabajadoras residenciales vienen desempeñando un oficio considerado de bajo valor social, relacionado con el trabajo doméstico y de cuidados, sujetas por su condición de origen, género y clase a relaciones de dominación y opresión. Antes del año 20014, las "Conserjes", no llegaban a percibir salario mínimo por sus labores, incluso no parecían para el común entrar en la categoría de trabajadoras, existían ciertas justificaciones jurídicas que consideraban que el pago era en especies, a cambio de ocupar la vivienda temporal (conserjería) y tener acceso a servicios básicos. Se consideraba una contraprestación, un deber de ellas, limpiar, cuidar y atender todo lo que acontecía en el edificio con pagos simbólicos o sin ellos, incluso cuando se reconocía el pago por el trabajo se descontaba un porcentaje por el alquiler de la conserjería. Con esta herencia de "no trabajo" y "no salario", las conserjes comienzan un largo recorrido en el reconocimiento de sus derechos vinculados al ámbito laboral, entre ellos: salario, seguridad social, vacaciones, Ley de Política Habitacional, de los cuales no disfrutaban en su mayoría. Esta situación cambia sustancialmente al ser reconocidas como Trabajadoras Residenciales a partir de una ley aprobada específicamente para el gremio en el año 20115. Sin embargo, los condicionamientos culturales en relación al oficio no cambiaron al mismo ritmo que los avances legislativos.

Siguiendo con nuestra caracterización se resalta que quienes ejercen el oficio son mujeres en su mayoría, pobres, extranjeras o provenientes del interior del país, aquellas que "tienen menor capacidad de elección o decisión" (Pérez O., 2010: 6). Por ser un oficio atribuido socialmente a las mujeres, las trabajadoras experimentan situaciones en el ejercicio de sus labores vinculadas a los condicionamientos sociales en torno al género femenino, entre ellos el lugar asignado al cuidado de los otros, el ideal de abnegación y la asignación al ámbito privado. A ello se suma la vulnerabilidad propia del ejercicio del oficio, representada en la incertidumbre de habitar una vivienda que es ajena (que por lo general no cuenta con condiciones óptimas de habitabilidad) y que debe desalojar al culminar la relación laboral, elemento que da pie a soportar continuas situaciones opresivas (Elíaz, 2013).

La principal motivación por la que la mayoría de las mujeres deciden asumir el oficio es tener un lugar donde vivir, porque se ven en la necesidad de garantizarse y garantizar un techo especialmente a sus hijos, hijas y familia. Las ventajas por las que se recurre al oficio son relativas (vivienda, servicios, vivir en la ciudad, entre otros) frente a los costos que implica mantenerse en el oficio, no se trata solo del esfuerzo físico

4 El 12 de junio de 2001 por Decreto presidencial de aumento de salario mínimo, expresado en la Gaceta oficial 37.239. Los y las conserjes comienzan a percibir formalmente dicho ingreso.

5 Ley Especial para la dignificación de Trabajadores y Trabajadoras Residenciales. (2011). Gaceta Oficial 39668 del 6 de Junio de 2011.

que implica el aseo y limpieza de grades áreas, sino a la privación social que conlleva.

Por otro lado, el trabajo de cuidado que realizan no se escapa del marco general de precariedad que caracteriza a este tipo de trabajo, entendiéndola como un proceso multidimensional que supera la asociación entre necesidad y recursos materiales, combinando y extendiéndose a dimensiones inmateriales e intangibles como los afectos, la autonomía personal, la libertad, las relaciones sociales, el disfrute del cuerpo, la identidad cultural entre otros (Del Río y Pérez O., 2011).

En adelante veremos cómo en este oficio el trabajo de cuidados adquiere características y expresiones diferentes a las tradicionalmente estudiadas desde el ámbito de trabajo doméstico en hogares, por tratarse de un trabajo que se amplía a lo colectivo. Se trata de una mujer al servicio de las necesidades y expectativas de toda una comunidad, llevando sobre sí la carga de cuidado, que podríamos llamar "cuidado comunitario", y la carga del cuidado de su propia familia.

5.- El Cuidado desde la voz y experiencia de las Trabajadoras Residenciales

Un trabajo fuerte es como definen ellas su oficio. Un trabajo que están obligadas a realizar y que implica tolerar situaciones que atentan contra su dignidad, así lo describen cada una desde su experiencia:

> "...es fuerte porque la violencia es grande..." (María, comunicación personal, 1 de mayo de 2018).

> "No me gusta. Es como un trabajo... como no sé, como humillante... no recomendaría que mis hijos algún día trabajaran como conserjes, porque es bastante humillante y como que te pone como trapito al piso, como que no eres nadie..." (Zulma, comunicación personal, 5 de mayo de 2018).

> "Bastante fuerte, en el sentido de que es un oficio que muchos invisibilizan... hay dos partes: la lucha porque no tengo donde estar con mi familia, la otra porque necesito el empleo por ese mismo motivo, la otra el soportar el maltrato que a veces tenemos porque no tenemos dónde estar" (Martha, comunicación personal, 05 de mayo de 2018).

> "Fuerte, porque humillan mucho a las personas (...) Es un buen trabajo, lo que pasa es que los propietarios son los que quieren humillar (...) Este trabajo es

> demasiado denigrante para las mujeres" (Eva, comunicación personal, 30 de abril de 2018).

El descuido para lograr el cuido

Una cadena de cuidados rige el oficio de las trabajadoras, cuidar el puesto de trabajo, implica cuidar al mismo tiempo la vivienda, ello implica cuidar a la familia, cuidar de los otros y descuidarse a sí misma.

Las mujeres se encuentran envueltas en una relación inequitativa entre cuidar y desarrollarse. La fórmula del *descuido para lograr el cuido* (Lagarde 2004), la encontramos no solo cuando su tiempo, energía física y afectiva los utiliza para cuidar de los otros sino, cuando la trabajadora soporta una serie de atropellos a su dignidad al cuidar de los otros, por cuidar a su familia.

En el ejercicio del oficio, existen una serie de mecanismos que las constriñen al ámbito privado sin garantía de una vida propia, ello se manifiesta en el control externo sobre sus vidas y en las continuas demandas de atención de todos y todas, al preguntar sobre lo que menos les gusta de su trabajo, una de las trabajadoras señaló:

> "La falta de respeto, que no respeten mi tiempo, no respetan mi espacio, a pesar de que tenemos una ley, igual la gente molesta, aunque yo no le abra la puerta, igual molesta, igual te busca, igual tocan el timbre, aunque no le abra, pero igual, están ahí, y se meten en el sentido que de repente no ocupan mi tiempo, se meten en lo que yo hago con mi tiempo" (Rosalía, comunicación personal, 31 de enero de 2016).

Las continuas demandas de cuidado

Las continuas demandas de cuidado se fundamentan en la subordinación a la que están sujetas, a lo que se espera de ellas, a cómo son definidas por los otros, esa actitud de disposición permanente que se demanda viene atravesada por una característica, estar atenta a las múltiples solicitudes, al preguntarles ¿Que esperan los vecinos de tu desempeño?:

> **"**Que les haga todo, que les cubra todo ... por lo menos todo, todo, si se le cae un helado en el piso ellos quieren que lo limpie yo, no que lo limpien sus hijos que lo ensuciaron " (Rosalía, comunicación personal, 31 de enero de 2016).
>
> Aquí quisieran que yo hiciera todo por ellos ...que ellos quieren que nosotros seamos la utiliti, la utiliti en todo, hasta que te cuide el muchacho mientras tú vas al supermercado, ¡Recíbame los niños que yo estoy en una reunión! (Eva,

comunicación personal, 30 de abril de 2018).

Lo que se espera del oficio no es solo limpieza y aseo, por ser una mujer la que lo desempeña, se esperan servicios más allá de los cuidados indirectos, requiriendo atención en todos los temas que atañen a la vida comunitaria, diversas tareas que las asume quien está en desventaja, bajo relación de subordinación - dependencia y de quien se espera total disposición.

El cuidado que se soporta

La carga de trabajo y dedicación en el ejercicio de este oficio, requiere de grandes esfuerzos físicos y de someterse a una continua exigencia para demostrar que se ha hecho un trabajo que no se considera ni valora como tal. Esa carga de trabajo de cuidado hacia los otros deja huella en la salud de las trabajadoras, es el cuerpo y todas sus energías, es el tiempo y toda una vida a disposición de realizar un trabajo que no se termina:

"Me ha tocado muy duro aquí, y yo veo que la gente no tienen amor, no tiene amor a nadie, ni al trabajador, ni a nada (...) Es fuerte, Madre Santísima ahora yo veo que tengolas manos (...) mire, despedazadas y hasta las piernas se me hinchan de tanto estar parada" (María, comunicación personal, 1 de mayo de 2018).

El peso permanente de las responsabilidades de cuidado ofrecido y demandado por la comunidad y la familia se configura en una carga monótona de las mismas actividades, donde el uso de la energía vital en función de los otros es una constante:

> "El mismo trabajo, todos los días lo mismo... quiero salir corriendo, ya no quiero trabajar, quiero irme a mi país, ahora con la situación aquí..." (Zulma, comunicación personal, 5 de mayo de 2018).

Suportar el maltrato, entre el estoicismo y la tolerancia obligada

Parte de la opresión que viven las trabajadoras guarda relación con la forma en que son objeto de violencia por quienes residen en los edificios en los que laboran, múltiples testimonios con ellas compartidos nos muestran las relaciones de subordinación donde se ejerce control sobre las trabajadoras, sobre su independencia, sobre su tiempo, sobre su vida, el irrespeto y las humillaciones son una constante en el ejercicio del oficio, soportar el maltrato es reiterativo en sus relatos.

> "...prácticamente ellos siempre se han sentido como los dueños de uno, uno tiene que ser el trabajador obediente, pues, sin respuestas a cuando uno es ofendido..." (Martha, comunicación personal, 5 de mayo de 2018).

El cuidado como realización, la satisfacción del deber de cuidar

Para Lagarde (2004) la satisfacción del deber de cuidar se fomenta socialmente en las mujeres, por eso se desarrolla una subjetividad alerta a las necesidades de los otros aunado a ello la organización genérica hace que las mujeres estén políticamente subsumidas y jerárquicamente en posición de inferioridad en relación a la supremacía de los otros sobre ellas.

En el caso de las trabajadoras se establece una especie de maternaje comunitario que requiere abnegación, sacrificio, incondicionalidad y estar siempre dispuesta a atender las necesidades de los otros. La configuración cultural que fomenta la satisfacción de cuidar como realización femenina es la semilla que genera una suerte de simbiosis donde se cambia cuidado por satisfacción, que esconde o vela la opresión que viven cotidianamente las trabajadoras al ejercer su oficio:

> "Soy una persona que soy muy servicial. Me considero que sí, que cuando me necesitan nunca puedo decir que no, siempre estoy ahí para atenderlos. Aun cuando me ofenden y todo, siempre trato de olvidar la ofensa, pero siempre cooperar con ellos (...) la relación es buena" (...) Ahorita, en estos últimos tiempos allí hay mucha necesidad y siento que bueno como que les hago falta, porque hay unas personas muy mayores que dependen mucho de mí... sus hijos viven en otras partes, hay una que su hija casi no la visita..." "...nuestro trabajo no se trata solamente de un coleto y un cepillo, nuestro trabajo también se trata de que muchas veces tú tienes que escuchar las problemáticas que ellos tienen, y por eso es donde tu entras en esa parte que tú te sientes como parte de ese lugar... (como una gran familia)" (Martha, comunicación personal, 5 de mayo de 2018).

6.- El cuidado desde la experiencia de las trabajadoras

Estudiar el lugar del cuidado en el oficio de las trabajadoras residenciales nos ha permitido mostrar que en la base de su hacer diario y su condición genérica se encuentran las claves que explican la opresión de la que son objeto y que en su caso adquiere características especiales.

El cuidado que realizan se ejerce en dos ámbitos como cuidado indirecto en las áreas de uso común de los habitantes de un edificio, que implica trabajo de aseo y limpieza que permita la convivencia en un entorno adecuado. Este trabajo requiere de un gran esfuerzo físico debido a la amplitud de las áreas que involucran espacios comunes residenciales, siendo una sola persona la que se responsabiliza por lo general de asearlo periódicamente y un número mayor de personas que hacen uso de dicho

espacio, lo que termina resultando en una actividad que nunca termina, donde la carga física permanente del oficio genera secuelas en la salud de las trabajadoras.

Poner límites a las tareas de cuidado se constituye en un reto para las trabajadoras que se planteen disputar un tiempo para su propia vida. La exigencia de dedicación exclusiva y claustro permanente dificulta poner un límite a tales demandas; la reducción del tiempo para sí es un elemento siempre presente en la vida de las trabajadoras, esta esclavitud al tiempo en función de los otros le impide realizar cualquier otra actividad que favorezca su desarrollo y que le permita superar su situación de vulnerabilidad. Las trabajadoras se encuentran atrapadas en el ideal de abnegación que la cultura patriarcal proyecta en ellas y en el espacio de confinamiento para la realización de tales atributos, es común escuchar en sus diálogos que tener un tiempo para sí en el mundo público, implica la acción de "escaparse" o salir a escondidas del edificio.

Una cadena interminable de cuidados es lo que caracteriza la vida de las trabajadoras, la imposibilidad de tener una vida propia o de decidir sobre ella, debido a las continuas demandas de cuidados a la que están sujetas al interior de su núcleo familiar y en el edificio. Viven el cuidado entre la satisfacción y la obligación, como precariedad, como carga, con amor y desamor. Una configuración cultural exitosa permite que la trabajadora se sienta satisfecha al lograr el vínculo con los otros al cuidar directa o indirectamente, los mandatos patriarcales se manifiestan en lo que se espera del oficio y como lo experimentan.

Concluimos entonces que, el trabajo de cuidado en el ámbito residencial comunitario resulta en una labor invisibilizada y feminizada que, aunque beneficia a toda una comunidad, carece de valoración social. Las vulnerabilidades que caracterizan la vida de las trabajadoras y las condiciones a la que están sujetas se traducen en catalizadores de la precariedad. Se observa un nexo crítico entre el cuidado y la pobreza, limitando el acceso de las mujeres al ámbito público y a empleos mejor remunerados.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación ha adoptado un enfoque feminista y antropológico centrado en la experiencia de las trabajadoras como fuente legítima de conocimiento. A través de nuestro abordaje etnográfico y entrevistas a profundidad, buscamos visibilizar las realidades de opresión tradicionalmente ocultas en el ámbito privado de los edificios residenciales. Nuestra mirada evidencia y resalta, las condiciones sociolaborales del oficio, los valores, concepciones y formas en que las trabajadoras perciben e interpretan el lugar que ocupa el cuidado en su ejercicio cotidiano.

Finalmente, el análisis revela una situación de vulnerabilidad extrema marcada por el maltrato, la precariedad salarial y el "confinamiento" en el lugar de trabajo, el edificio

como hábitat de su "cautiverio". Se concluye que el cuidado en el ámbito residencial comunitario actúa como un eje de opresión que impacta la salud física y mental de las trabajadoras, quienes sacrifican su tiempo vital y dignidad en un ciclo de trabajo interminable entre lo que demanda el oficio y el hogar. Así, se evidencia que el cuidado es una pieza central en la estructura de opresión de las mujeres y que en nuestra sociedad la organización social de los cuidados está marcada por la desigualdad.

Referencias

Bartra, E. (2012). Acerca de la Investigación y la metodología feminista. En: Blázquez, N., Flores, F. y Ríos, M. (coords.). Investigación Feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales. México: CEIICH-UNAM, pp. 67-78.

Carrasco, C. (2012). El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31 (1), pp. 39-56.

Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (2011). Introducción. El Trabajo de Cuidados: antecedentes históricos y debates actuales. En: Carrasco, C. et al. *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y política*. Madrid: Catarata, pp. 13-95. Disponible en: https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia_critica/El_trabajo_de_cuidados_C._Carrasco_C._Borderias_T._Torns.pdf

Castañeda, M. (2006). La antropología feminista hoy: algunos énfasis claves. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 48 (197), pp. 35-47.

Castañeda, M. (2012). Etnografía Feminista. En: Blázquez, N., Flores, F. y Ríos, M. (coords.). *Investigación Feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales*. México: UNAM, pp. 217-238.

Comas d'Argemir, D. (2014). Los cuidados y sus máscaras: Retos para la antropología feminista. *Mora*, 20 (1). Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-01X2014000100005.

Elíaz, T. (2013). Trabajadoras Residenciales. Realidades de un oficio feminizado. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 18 (40), pp. 29-36.

Elíaz, T. (2019). *El cuidado. Reflexiones desde la experiencia de las trabajadoras residenciales*. [Tesis de Maestría]. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Gregorio Gil, C. (2006). Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: Representación y relaciones de poder. Revista de Antropología Iberoamericana, 1 (1), pp. 22-39. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62310104.

Harding, S. (1998). ¿Existe un método feminista? En: Bartra, E. (comp.). *Debates en t orno a una metodología feminista*. México: Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco. Disponible en: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/81- 2350ske.pdf.

Lagarde, M. (2004). Mujeres Cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción. En: *C u i d a r cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde, Congreso Internacional Sare, pp. 157-160.

Lagarde, M. (2014). *Los Cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, presas, putas y locas*. México: Siglo XXI.

Lamas, M. (2002). La antropología feminista y la categoría "género". En: Lamas, M. Cuerpo, Diferencia Sexual y Género. México: Taurus, pp. 19-48.

Ley Especial para la dignificación de Trabajadoras y Trabajadores Residenciales (2011). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 39.668. 6 de junio de 2011.

Del Río, S. y Pérez Orozco, A. (2, de octubre de 2011). Una visión feminista de la precariedad desde los cuidados. Comunidad LRM Femimagazine. https://www.lrmcidii.org/una-vision-feminista-de-la-precariedad-desde-los-cuidados-por-sira-del-rio-y-amaia-perez-orozco/

Pérez Orozco, A. (2010). *Cadenas Globales de Cuidado. ¿Qué derechos para un r é g i m e n global de cuidados justos?* Santo Domingo: INSTRAW-ONU.

Picchio, A. (1999). Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social. En: Carrasco, C. (ed.). *Mujeres y Economía. Nuevas perspectivas para viejos y n u e v o s problemas*. Barcelona: Icaria, pp. 201-242.

Tronto, J. (2003). Cuando la ciudadanía se cuida. Una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad. En: *¿Hacia qué modelo de ciudadanía?* Vitoria-Gasteiz: Emakunde, Congreso Internacional SARE, pp. 231-253.

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Empoderamiento e interseccionalidad: un análisis del proyecto “niñas sin barreras” frente a la violencia de género en el perú

Stephany Tafur Contreras
ORCID: 0000-0002-9656-2248

Danitza Katherine Quenta Castillo
ORCID: 0000-0001-9056-9572

Ruby Díaz Arotoma:

Resumen

Se analiza la implementación del proyecto piloto “Niñas sin barreras” en Lima y Callao (2024) con enfoque intersectorial, examinando cómo las niñas y adolescentes bajo tutela estatal enfrentan desigualdades superpuestas (género, edad, vulnerabilidad familiar). Se propone un modelo de intervención integral, combinando un acercamiento a la educación STEAM[1], gestión emocional y derechos humanos para mitigar el impacto de las experiencias adversas en la infancia. Los resultados indican que la atención a la infancia institucionalizada requiere políticas que trascienden la protección básica hacia un empoderamiento integral.

PALABRAS CLAVE: Interseccionalidad, empoderamiento, adolescencia y violencia de género.

Abstract

The implementation of the “Niñas sin barreras” pilot project in Lima and Callao (2024) is analyzed through an intersectoral approach, examining how girls and adolescents under state custody face overlapping inequalities (gender, age, family vulnerability). An integral intervention model is proposed, combining a STEAM education approach, emotional management, and human rights to mitigate the impact of adverse childhood experiences. The results indicate that care for institutionalized children requires policies that go beyond basic protection toward comprehensive empowerment.

KEYWORDS: Intersectionality, empowerment, adolescence, and gender violence.

1 El concepto de educación STEAM hace referencia al acrónimo en inglés de Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics.

1. Introducción

La violencia contra las mujeres en el Perú no es un fenómeno homogéneo; y en los últimos años ha alcanzado niveles críticos, afectando de manera diferencial a las poblacionales más vulnerables. Durante el 2024, en Lima Metropolitana y Callao, los Centro de Emergencia Mujer (CEM) atendieron casi 17 mil casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes (0-17 años). De este grupo, las niñas representan el 68%, una cifra que evidencia una brecha de género temprana y persistente (Defensoría del Pueblo, 2024).

Sin embargo, para comprender esta realidad no basta con el análisis de género tradicional. Como propone Kimberlé Crenshaw (1989) es imperativo aplicar la interseccionalidad. Las niñas atendidas en el proyecto "Niñas sin barreras" no solo sufren violencia por ser mujeres en una cultura patriarcal, sino que su vulnerabilidad se exacerba por su edad (adultocentrismo) y su condición económica (pobreza y abandono familiar), que las ha llevado a vivir en Centros de Acogida Residencial (CAR). Esta triple carga de opresión configura una experiencia de exclusión que las políticas públicas estándar suelen ignorar.

2. Marco teórico

Las niñas se definen como personas del sexo femenino desde la concepción hasta los 11 años y 11 meses, según el artículo 3 del Código de los Niños y Adolescentes (Congreso de la República del Perú, 2000: 1), enfatizando su condición de sujetos de derechos con protección prioritaria contra discriminación y violencia de género. Desde una perspectiva científica, se las conceptualiza como grupo vulnerable en etapas tempranas de socialización, donde intervenciones deben fomentar agencia temprana para contrarrestar roles estereotipados, alineado con la Política Nacional Multisectorial de Niñas, Niños y Adolescentes (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2022: 5).

Los adolescentes abarcan desde los 12 hasta los 17 años, conforme al artículo 3 del Código de los Niños y Adolescentes (Congreso de la República del Perú, 2000: 1), etapa crítica de transición biopsicosocial con mayor autonomía, pero riesgos como exclusión educativa. Erik Erikson (1969) describe esta fase como "identidad vs. confusión de roles", mientras que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021) destaca brechas en Perú, con 39.8% en pobreza, agravadas en contextos institucionales como los CAR del INABIF.

Naila Kabeer (1999) define el empoderamiento como la expansión de la capacidad de elección y agencia de las mujeres mediante recursos, agency y logros, proceso multidimensional aplicable a niñas y adolescentes vía habilidades socioemocionales y económicas (Organización Mundial de la Salud, 2016). En Perú, se midió su impacto

en adolescentes del INSN, mostrando incrementos post-intervención en autoconfianza y desarrollo familiar, operacionalizado en talleres del MIMP para reducir vulnerabilidades como embarazos adolescentes (Katherine Palacios, 2018: 2-9).

Kimberlé Crenshaw (1989) introduce la interseccionalidad como el cruce de opresiones (género, etnia, clase), amplificando desigualdades en niñas y adolescentes peruanas indígenas o pobres en Lima, Patricia Hill Collins (1990) la enriquece con lentes estructurales; en contextos CAR-INABIF, implica diseñar intervenciones que aborden no solo género, sino institucionalización y origen rural, como propone la Estrategia de Igualdad de Género del PNUD-Perú (2023).

Este marco sinérgico, inspirado en Nussbaum (2006) sobre capacidades humanas, propone empoderamiento interseccional: intervenciones en CAR del INABIF deben medir agency (en Martha Nussbaum, 2012: 37-65; Natía Kabeer, 1997: 119-146) considerando cruces contextuales (Crenshaw, 1989), evaluando impactos en reinserción social alineados con la transformación de vulnerabilidades en equidad para poblaciones limeñas.

3. Metodología:

La metodología implementada en el Proyecto piloto "Niñas sin barreras", se fundamenta en el enfoque sociocultural. Con esta base, se desarrollaron talleres participativos, reconociendo que el aprendizaje efectivo ocurre cuando las capacidades y conocimientos previos de las participantes son valorados y tomados en cuenta para consolidar nuevos aprendizajes, ofreciendo también espacios para compartir y analizar sus experiencias y los nuevos conceptos en un entorno de confianza. Estos talleres se dividieron en 4 componentes:

- Derechos y valores:

  El tema principal fue Derechos y valores. Cuyo objetivo fue reconocer sus derechos y los mecanismos para denunciar su vulneración, al igual que hablar sobre el respeto y la dignidad como derecho de todas las personas. Se presentó la cartilla de emergencias donde se encontraron números para llamar en caso de emergencias

- Habilidades para la vida: Gestión emocional:

  El tema principal fue gestión emocional. Cuyo objetivo fue reconocer y validar sus emociones y poner en práctica las habilidades de gestión emocional, para un mejor afrontamiento de los problemas y el disfrute pleno de emociones agradables y experiencias beneficiosas para su salud y desarrollo

- Introducción a las carreras de STEAM:

  El tema principal fue STEAM para niñas y adolescentes, cuyo objetivo principal fue conocer qué es y cuáles son las carreras STEAM. En esta sesión se contó con la participación de una organización juvenil "Inspírate Girl" que facilitó la sesión. Dentro de esta se realizaron actividades como "Rompecabezas STEAM" donde pudieron conocer sobre algunas de las carreras, también se profundizó en lo que significa STEAM y se resolvieron dudas que tuvieron las adolescentes sobre las carreras que más les llamaron la atención

- Salud sexual y reproductiva:

  El tema principal fue la prevención del embarazo. Cuyo principal objetivo fue analizar los métodos eficaces de prevención del embarazo no planificado y la eficacia asociada a estos (por ej., condones masculinos y femeninos, pastillas anticonceptivas, inyecciones, implantes) y las acciones que se deben tomar para prevenir las ITS y VIH. Además, se explicó sobre la Anticoncepción Oral de Emergencia, el cual no es considerado un método anticonceptivo. Se realizaron actividades dinámicas donde ordenaban los métodos anticonceptivos de acuerdo a su eficacia.

3.1. Evaluación del proyecto

El proyecto empleó un diseño de evaluación de métodos mixtos con un diseño descriptivo y analítico para evaluar el impacto del proyecto piloto. La muestra consistió en 18 adolescentes (14-17 años) bajo protección del Estado. Esto con el fin de conocer la apropiación de conocimientos (cuantitativo) como las percepciones de agencia y autopercepción (cualitativo) de adolescentes que culminaron el proyecto piloto.

3.1.1. Instrumentos de recolección de datos

Se diseñaron y aplicaron tres instrumentos específicos basados en los componentes del curso:

- Prueba de conocimientos N°1 sobre habilidades y derechos: Evaluó el reconocimiento de emociones básicas, técnicas de gestión emocional (respiración), identificación de derechos fundamentales y mecanismos de denuncia como la Línea 100 y Línea 114.
- Prueba de conocimientos N°2 sobre STEAM y salud sexual: Midió la comprensión del enfoque STEAM, la identificación de estereotipos de género y conocimientos sobre prevención de ITS y eficiencia de métodos anticonceptivos.
- Guía de entrevista en focus group: Fue una herramienta cualitativa orientada a explorar el "yo", profundizar en las habilidades y motivaciones, la visión de futuro y la identificación de obstáculos y recursos necesarios para alcanzar las metas personales.

3.1.2. Procedimiento de análisis

Los datos cuantitativos de las pruebas se analizaron mediante estadística descriptiva para obtener promedios por edades. La información cualitativa de los focus groups se procesó mediante análisis de contenido, categorizando las respuestas en torno a la autopercepción de fortalezas y la planificación de proyectos de vida.

4.Análisis de resultados

En términos generales, en la *TABLA N° 1* se observa que la mayoría de las niñas logró puntajes satisfactorios en ambas evaluaciones, lo que refleja una apropiación de los conocimientos y competencias trabajadas durante el programa. Sin embargo, también se identifican diferencias individuales que sugieren la necesidad de reforzar ciertos contenidos y habilidades, especialmente en aspectos relacionados con el reconocimiento de derechos, la gestión emocional y la confianza en redes de apoyo.

TABLA N° 1: Promedio de puntaje de evaluación distribuido por edades (14 a 17 años)

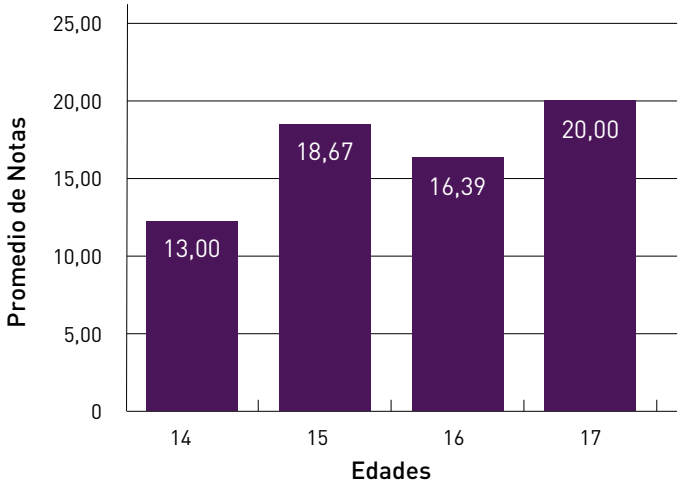

Fuente: Elaboración propia basada en el Informe de Evaluación del Proyecto "Niñas sin barreras" (2025).

4.1. Desempeño académico y brechas de aprendizaje

Los resultados de las evaluaciones muestran un incremento progresivo del puntaje promedio según la edad, alcanzando un pico de 20.00 en las adolescentes de 17 años, tal como se observa en la *TABLA N° 1*. Sin embargo, el análisis detallado reveló áreas críticas:

- Progresión por edad: Se observó un incremento en el promedio de notas conforme aumenta la edad, iniciando con un 13.00 a los 14 años y alcanzando el puntaje máximo de 20.00 a los 17 años.

- Hitos de aprendizaje: La mayoría logró identificar que todas las emociones son válidas y la importancia de la pausa reflexiva para la toma de decisiones.
- Áreas de refuerzo: Se identificó la necesidad de profundizar en el reconocimiento de derechos, mecanismos de denuncia y la gestión emocional en adolescentes con menores a 15.00.

4.2. Perfil de intereses y proyectos de vida

Mediante las entrevistas grupales y las pruebas, se categorizaron las inclinaciones de las participantes:

- Expresiones creativas: El 38.9% de las participantes utiliza las artes como su principal medio de comunicación y expresión artística.
- Disciplinas técnicas: Un 16.7% se orienta hacia deportes e idiomas, donde vinculan estas áreas con la autoconfianza.

4.3. Necesidades identificadas

- La interseccionalidad, según Crenshaw (1989), revela cómo las opresiones se cruzan: una niña institucionalizada con habilidades STEAM adquiridas en el proyecto (como se vio en talleres y evaluaciones con puntajes altos en STEAM) sigue en desventaja frente a pares no institucionalizados, ya que carece de apoyo emocional sostenido y redes de contactos familiares o profesionales.

- Los focus groups mostraron aspiraciones a educación superior (más del 50%), pero identificaron obstáculos como brechas educativas por institucionalización y falta de mentores, lo que limita su agency pese a sus competencias. Esto se evidencia en la necesidad de acompañamiento psicosocial y redes para reducir el capital social deficitario al salir de los CAR-INABIF.
- Apoyo académico-económico para acceder a educación superior técnica y/o universitaria, más del 50% de las adolescentes beneficiarias aspiran a la educación superior. El apoyo específico requerido incluye becas integrales, preparación preuniversitaria y tutorías para nivelar las brechas educativas derivadas de la institucionalización.
- Acompañamiento psicosocial personalizado, puesto que se identificó como factor determinante para evitar la regresión en procesos de autonomía.
- Mentoría que les permita conectar con redes de apoyo profesionales para reducir la brecha de capital social que enfrentan las adolescentes al salir del sistema de tutela.

5.Conclusiones

Las conclusiones del análisis son las siguientes:

- Se propone que el modelo actual de protección de niñas en situación de vulnerabilidad contemple una acción integral e intersectorial. Dentro de esta debe incluir: La educación con enfoque de género y STEAM desde la infancia temprana en los CAR. Además, la sostenibilidad de programas de transición a la vida adulta con perspectiva interseccional, reconociendo que las adolescentes que salen del sistema de tutela enfrentan grandes desafíos en el mercado laboral y social hostil.
- Se concluye que el sistema de protección actual en Lima y Callao es mayoritariamente reactivo, centrado en respuestas a crisis ya ocurridas en lugar de prevención integral. Esto se infiere de datos como los 17 mil casos atendidos por los CEM en 2024 (68% niñas), que reflejan intervenciones post-violencia vía líneas como 100/114, sin énfasis en empoderamiento previo.
- Los focus groups del proyecto revelaron brechas persistentes en redes de apoyo y transición laboral para adolescentes saliendo de CAR-INABIF, con >50% aspirando a universidad pero necesitando becas y mentores ausentes en el modelo estándar. El piloto 'Niñas sin barreras' contrasta esto al mostrar mejoras en agency (puntajes hasta 20/20 en mayores de 17), probando la viabilidad de enfoques proactivos.
- En base a la exploración cualitativa de la autopercepción de fortalezas, motivaciones, visión de futuro y obstáculos, se revela dependencias emocionales y falta de agency pese a competencias adquiridas. Complementariamente, las Pruebas de conocimientos midieron indirectamente autonomía cognitiva vía reconocimiento de derechos, gestión emocional y estereotipos de género, con puntajes satisfactorios, pero brechas en <15 años que sugieren riesgo de revictimización sin soporte continuo.
- Aunque no se aplicó un instrumento estandarizado exclusivo para violencia, el análisis de contenido de focus groups infirió la necesidad de empoderamiento preventivo para romper ciclos; la libertad de las niñas no se garantiza solo con alejarlas del agresor, sino de dotarlas de autonomía y cognitiva para que no dependa de relaciones violentas en el futuro.
- Finalmente, la aplicación del enfoque de interseccionalidad en este estudio permite concluir que la desigualdad no es un destino. Al reconocer cómo se cruzan el género, la edad y la desprotección, podemos diseñar "rutas de salida" más efectivas. Además, se confirma que cuando se brinda herramientas adecuadas y un entorno seguro, las niñas y adolescentes son capaces de reescribir su narrativa

personal. "Niñas sin barreras" es un testimonio de que el empoderamiento es la herramienta más potente contra la violencia estructural y que las niñas en situación de abandono tienen el derecho irrenunciable a ser dueñas de sus sueños y de su destino.

6.Referencias:

Congreso de la República del Perú, (1992). Código de los Niños y Adolescentes. Decreto Ley Nº 26102 [en línea]. Disponible en: https://www.congreso.gob.pe/comisiones1997/mujer/labor-legislativa/legislacion-nacional/codigo-nino-adolescente [2026, 30 de enero].

Crenshaw, Kimberlé, (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics". En *University of Chicago Legal Forum*, Vol. 1989, Nro. 1. Chicago: University of Chicago, páginas 139-167. Disponible en: http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8 [2026, 30 de enero].

Defensoría del Pueblo, (2023). Defensoría del Pueblo: se registran más de 46 000 denuncias de violencia contra niñas, niños y adolescentes [en línea]. Disponible en: https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-se-registran-mas-de-46-000-denuncias-de-violencia-contra-ninas-ninos-y-adolescentes/ [2026, 30 de enero].

Erikson, Erik, (1969). "Identity: Youth and Crisis". En *Archives of General Psychiatry*, Vol. 21, Nro. 5. Chicago: American Medical Association, páginas 635-636. Disponible en: https://doi.org/10.1001/archpsyc.1969.01740230123023 [2026, 30 de enero].

Hill Collins, Patricia, (1990). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Londres: Routledge.

Instituto Nacional de Estadística e Informática, (2021). *Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2020* [en línea]. Lima: INEI. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/pobreza2020/Pobreza2020.pdf [2026, 30 de enero].

Kabeer, Naila, (1997). "El empoderamiento desde abajo. ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base?". En León, Magdalena (Ed.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo, páginas 119-146. Disponible en: https://controlresearch.net/support-files/Empoderamiento-mujeres-DIG.pdf

Kabeer, Naila, (1999). "Recursos, agencia, logros: Reflexiones sobre la medición del empoderamiento de las mujeres". En *Desarrollo y Cambio*, Vol. 30, Nro. 3. La Haya: Institute of Social Studies, páginas 435-464. Disponible en: https://doi.org/10.1111/1467-7660.00125 [2026, 30 de enero].

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, (2022). Política Nacional Multisectorial para

las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 – PNMNNA. Versión amigable para adultos. Lima: MIMP. Disponible en: https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgnna/pnmnna/PNMNNA_para_Adultos.pdf

Nussbaum, Martha, (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Palacios Tayro, Katherine, (2018). Análisis del nivel de empoderamiento de las adolescentes que asisten al programa de atención integral del adolescente en el servicio de adolescentología del Instituto Nacional de Salud del Niño Julio 2018 – Julio 2021 [en línea]. Trabajo académico de especialista, Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia. Disponible en: https://repositorio.upch.edu.pe/handle/20.500.12866/4368 [2026, 30 de enero].

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2023). Estrategia de Igualdad de Género PNUD Perú (2023-2026). Disponible en: https://www.undp.org/es/peru/publicaciones/estrategia-de-igualdad-de-genero-pnud-peru-2023-2026.

Programa Nacional AURORA, (2024). *Reporte estadístico de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en Lima Metropolitana y Callao*. Lima: MIMP.

Crenshaw, Kimberlé, (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics". En *University of Chicago Legal Forum*, Vol. 1989, Nro. 1, Chicago: University of Chicago, páginas 139-167. Disponible en: https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8/

Organización de las Naciones Unidas, (1989). Convención sobre los Derechos del Niño [en línea]. Disponible en: https://www.un.org/es/events/childrenday/ pdf/derechos.pdf [2025, 20 de mayo].

Organización Mundial de la Salud, (2018). *Género y salud* [en línea]. Ginebra: OMS. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender [2026, 30 de enero].

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Migração do trabalho doméstico remunerado para o serviço de cuidado: desafios da valorização profissional frente à permanência na precariedade em uma perspectiva interseccional

Tatiana Artigo

Professora Associada no Instituto de Ciências Sociais Aplicadas. Professora Permanente do Programa de Pós-Graduação em Patrimônio, Cultura e Sociedade – PPGPaCS. Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro. Coordenadora do NEGGRA - Núcleo de Estudos de Gênero, Geração e Raça.

ORCID: 0000-0002-9717-4597

Resumen

Este artículo busca analizar la transición del servicio doméstico al trabajo de cuidados y comprender si este cambio implica un avance profesional o representa la continuación de la precariedad laboral. El estudio se realizó mediante observación participante y entrevistas con un grupo de trabajadoras domésticas, estudiantes de un curso de niñera y cuidadora de personas mayores. Desde una perspectiva interseccional, se puede inferir que el trabajo de cuidados carece de regulación, lo que podría sugerir precariedad laboral, y que además se ve atravesado por la intersección de opresiones de género, raza y clase, lo que configura relaciones de desigualdad.

PALABRAS CLAVE: trabajo doméstico remunerado; migración; trabajo de cuidados; empleo precario.

ABSTRACT: This article aims to analyze the transition from domestic service to care work and to understand whether this change signifies professional advancement or represents a continuation of precarious employment. The study was conducted through participant observation and interviews with a group of domestic workers, students of a nanny and elderly caregiver course. Analyzing from an intersectional perspective, it is possible to infer that care work lacks regulation, which may suggest precarious employment, and is also traversed by the intersection of gender, race, and class oppressions, constituting unequal relationships.

KEYWORDS: paid domestic work; migration; care work; precarious employment.

Introdução

Objetivo deste texto é analisar a transição do serviço doméstico para o serviço de cuidado e compreender se tal transição representa uma ascensão profissional com direitos ou a continuidade da precarização sob uma nova nomenclatura. A reflexão proposta no presente artigo é oriunda de estudo de doutoramento finalizado no ano de 2019, procedente de uma etnografia (Autora do manuscrito em anonimato, 2019) realizada junto a 60 trabalhadoras domésticas remuneradas na cidade de Nova Iguaçu, no território da Baixada Fluminense, região metropolitana do Rio de Janeiro.

Os procedimentos metodológicos aplicados no trabalho de campo foram a observação participante e entrevistas. Nesse sentido, a coleta de dados foi viabilizada através de três frentes distintas: Um curso de capacitação para Cuidadores(as) de Idosos e Babás, promovido por instituição beneficente1; Dois sindicatos profissionais de trabalhadoras domésticas; E uma rede de contatos estabelecida a partir da indicação das próprias domésticas participantes, denominada no referido estudo como "rede de mulheres". No entanto, neste manuscrito serão enfatizados os resultados concernentes às análises das entrevistas realizadas no Patronato, especialmente com a turma do curso de Babá e Cuidador/a de Idosos. De uma turma de, aproximadamente, vinte (20) alunos (havia apenas um (01) homem matriculado), sete (07) mulheres2 se identificaram como trabalhadoras domésticas. E foram essas trabalhadoras as convidadas para compor o grupo de entrevistadas para a tese.

O artigo se conecta com a proposta do *Dossier Encruzilhadas: Mulheres, Interseccionalidade e Desigualdades*, em especial a respeito da linha temática *Pobreza, opresión y explotación: entrecruzamientos que profundizan la exclusión*, considerando essas mesmas características inerentes ao campo do trabalho doméstico remunerado no Brasil, que se alastra para o campo do cuidado.

Relações de Gênero e Trabalho Doméstico Remunerado

Os estudos latino-americanos sobre gênero renovaram o campo de estudos sobre as mulheres ao questionar os modelos tradicionais de análise das relações de trabalho com novos aportes teóricos. Nesse sentido, cabe iniciar a discussão, mencionando Joan Scott que é uma importante historiadora, que elaborou um conceito fundamental para a transição do que se chamava de "história das mulheres" para o campo mais amplo dos estudos de gênero. No âmbito deste manuscrito, entende-se, portanto,

1 Centro Social São Vicente.

2 Das sete mulheres que preencheram a ficha, apenas uma não foi entrevistada, por falta de contato e desencontros durante o trabalho de campo.

gênero como categoria analítica, produzida a partir de uma construção histórica e social (Scott, 1995).

A partir da discussão de Lucia Scuro (2017), sobre a divisão sexual do trabalho e do cuidado na América Latina, há uma importante análise sobre como a desigualdade de gênero estrutura o trabalho e as economias da região. A autora argumenta que a organização social do trabalho não é neutra, mas sim baseada em uma separação que sobrecarrega as mulheres e limita sua autonomia. Como a sociedade divide o trabalho em produtivo (aquele que se realiza no espaço público, geralmente remunerado e socialmente valorizado) e reprodutivo (realizado no espaço privado/doméstico, majoritariamente não remunerado e historicamente invisibilizado), existe a tese de que essa divisão tem como base a desigualdade de gênero (Saffioti, 1976; Hirata e Kergoat, 1994).

Hildete Melo (2007) foi uma das pioneiras no Brasil a aplicar uma lente feminista e econômica sobre o trabalho doméstico, concentrando-se na invisibilidade econômica e na transição desse trabalho do âmbito privado para o mercado de trabalho formal. Assim, a autora informa que o trabalho doméstico não pago, realizado no âmbito da casa é o pilar que sustenta o sistema econômico. A transição para o trabalho doméstico remunerado ocorre quando as tarefas de limpar, cozinhar, cuidar extrapolam a esfera da 'função familiar' e são incluídas no âmbito da troca monetária.

No Brasil, registros no campo historiográfico sublinham o trabalho doméstico remunerado como uma herança da escravidão, tendo como pilar a ação de "servir" e as relações desiguais entre patrões e empregados(as). Conforme Santos (2014), na sociedade brasileira, atividades manuais relativas à esforço físico tinham signifficado pejorativo, em especial, nos períodos da escravidão indígena e negra. Soares (2007) complementa, informando que na sociedade escravista havia uma odiosidade ao trabalho manual, abarcando o trabalho doméstico, que era pensado como uma ação indigna e desonrosa. Sendo assim, atividades manuais eram executadas por pessoas escravizadas3, o que permitia aos senhores uma vida desocupada e com lazer.

Nas décadas de 1960 e 1970, o trabalho doméstico era marcado por uma profunda desvalorização, sendo caracterizado por baixos salários, jornadas exaustivas e alta informalidade. Nesse período, embora representassem uma parcela significativa da força de trabalho feminina, as domésticas eram estigmatizadas como "criadas" (Macedo, 2013). A precariedade do setor impulsionou o surgimento de estudos críticos

3 As famílias mais enriquecidas gabavam-se de sua riqueza preenchendo suas residências com o maior número de escravizados, principalmente aqueles destinados aos serviços domésticos, onde as mulheres eram a grande maioria (Santos, 2014; Soares, 2007).

nos anos 70, culminando no reconhecimento da ocupação como profissão através da Lei 5.859 de 1972 (Brasil, 1972). A referida legislação definiu a empregada doméstica como aquela que presta serviço contínuo e sem fins lucrativos a pessoas ou famílias em âmbito residencial, estabelecendo garantias fundamentais como a assinatura da carteira de trabalho, previdência social e férias remuneradas.

Posteriormente, na década de 1990, observou-se que o ingresso de mulheres de classes altas no mercado de trabalho foi viabilizado, substancialmente, pela transferência das tarefas domésticas para trabalhadoras remuneradas (Kofes, 2001; Brites, 2001). Macedo (2013), ancorando-se em dados do IPEA4 de 2011, sublinhou a crescente profissionalização demonstrada nas jornadas de trabalho, nos salários e no registro em carteira profissional, embora ainda seja um ofício desvalorizado de maneira geral. Conforme inferiu Brites (2013), a datar dos anos de 1990, determinadas particularidades do trabalho doméstico remunerado5 foram modificadas, principalmente, pela mobilização em torno dos marcos regulatórios da profissão. Acerca do perfil da categoria, o número de trabalhadoras domésticas mensalistas-residentes, aquelas que residem nas casas das famílias empregadoras, diminuiu significativamente, enquanto aquelas que trabalham como diaristas6 nos grandes centros urbanos aumentaram. Houve ainda mudanças na faixa etária dessas trabalhadoras, que estão em envelhecimento. Em termos legais, destaca-se a PEC7 das Domésticas (Brasil, 2013) que alterou a Constituição Federal, que determinou a igualdade de direitos relativos ao trabalho entre as domésticas e os demais trabalhadores do Brasil. A Emenda Constitucional nº 72, de 02 de abril de 2013, que identifica a referida PEC, implantou uma importante fase de mudanças para as trabalhadoras domésticas remuneradas e foi fruto, do mesmo modo, da organização política do movimento de domésticas existente no país há décadas.

O que distingue os atos domésticos cotidianos do emprego doméstico é o caráter não econômico daquela exercida na esfera privada da casa do(a) empregador(a). Apesar

4 Instituto de Pesquisa Econômica e Aplicada.

5 De acordo com as diretrizes do Ministério do Trabalho, a relação de emprego doméstico se dá quando um indivíduo maior de dezoito anos presta serviços por mais de dois dias por semana no âmbito residencial de uma pessoa ou família. Essa atuação, segundo a Cartilha dos Trabalhadores Domésticos (2015), deve ser pautada pela continuidade, subordinação, onerosidade e pessoalidade, sempre com finalidade não lucrativa para o contratante.

6 Cerca de 70% da categoria permanece na informalidade, e o número de mensalistas com carteira assinada vem diminuindo sistematicamente desde a aprovação da PEC das Domésticas (Fraga, 2013).

7 A descrição para a sigla PEC é Proposta de Emenda à Constituição.

disso, tal como posto pela Lei Complementar nº 150/2015 (Brasil, 2015), não é somente o aspecto não econômico que define a "empregada doméstica". De acordo com Alexandre Fraga (2013), para ser considerado emprego é preciso haver vínculo empregatício, e a disposição de algumas proteções. Ademais, ao se utilizar a categoria "trabalho doméstico remunerado" pode se abranger todas as qualidades dessa atividade profissional uma vez que ela "contempla as diferentes relações de trabalho das domésticas e, ao mesmo tempo, não se confunde com os afazeres domésticos não remunerados realizados pelas próprias famílias" (Fraga, 2013: 24). Apesar da legislação vigente, ainda nos dias de hoje, o trabalho doméstico remunerado prossegue sendo um sítio de desigualdade de gênero e classe, além das desigualdades étnicas/raciais (Fraga, 2013; Vieceli *et al.,* 2023).

No que se refere às mulheres de que trata este artigo, a questão racial é um marcador importante, considerando que a maioria (75%) das trabalhadoras domésticas entrevistadas (e alunas do curso de capacitação) eram negras. A partir disso, registra-se a importância em se discutir o tema em tela a partir da interseccionalidade (Collins, 2016; Crenshaw, 2002). Por fim, dentre as particularidades mais acentuadas do trabalho doméstico remunerado, se sobressai a de uma atividade altamente feminilizada e produto de uma rede de desigualdades. Hoje, conforme dados do 4º trimestre de 2024 da Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, 2024), há um contingente de 5,9 milhões de trabalhadoras (es) domésticas (os), no Brasil. A situação dessas domésticas revela um cenário de contrastes profundos8. Se por um lado a Emenda Constitucional 72/2013 (PEC das Domésticas) e a Lei Complementar 150/2015 trouxeram a promessa de igualdade de direitos, a realidade prática é marcada pela "diarização", informalidade persistente e a sobrevivência de estruturas de afeto que mascaram a exploração. Para entender esse panorama, o diálogo entre as estatísticas atuais e as obras de Alexandre Fraga (2013) e Jurema Brites (2001) é fundamental.

No trabalho intitulado *De empregada a diarista*, Fraga (2013) antecipou uma mudança estrutural que hoje é a norma. O autor identificou que o aumento do custo do trabalho doméstico formalizado levaria a uma mudança estratégica, ou seja, para a 'diarização' como fuga da lei. Conforme identificado no estudo que dá origem a este artigo, as

80 cenário de pobreza das trabalhadoras domésticas brasileiras foi agudizado pela combinação da Reforma Trabalhista, que entrou em vigor através da Lei 13.467/2017, crises financeiras e os efeitos da pandemia de Covid-19, que provocou demissões generalizadas. Esse descaso legislativo e social é fruto de uma herança colonial e patriarcal que enxerga o trabalho doméstico não apenas como serviço, mas como um "distintivo de identidade de classe" (Goldstein, 2003), o que obstrui o avanço de garantias trabalhistas reais.

famílias empregadoras, a partir da instituição da lei, começaram a demitir as domésticas mensalistas e recontratá-las como diaristas, trabalhando até dois dias por semana, sem vínculo empregatício, "demonstrando que muitas famílias não podem ou não querem manter as trabalhadoras respaldadas pela lei" (Pinto, 2019: 52).

Ao cruzarmos as categorias afeto e desigualdade, vale registrar a análise de Jurema Brites (2001). A antropóloga, em seu trabalho clássico *Afeto e Desigualdade*, explora a dimensão subjetiva que ainda hoje impede a profissionalização plena da categoria. A partir da manifestação de que a doméstica é "quase da família", Brites (2001) descreve como os laços de afeto são usados para nublar a relação de trabalho. O carinho pelas crianças ou pela casa é frequentemente acionado pelos patrões para justificar horas extras não pagas ou o descumprimento de limites legais.

Conforme já mencionada, a situação atual não pode ser desassociada do debate sobre raça e gênero. Os dados da Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios, do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (2024) confirmam as teses de Fraga e Brites sobre essas discrepâncias. Quanto aos marcadores sociais, a categoria é composta por 91,9% de mulheres, sendo 69% negra (pretas e pardas) e com idade predominante entre 40 e 60 anos. Ao que concerne a renda, quase dois terços (64,5%) dessas trabalhadoras recebem menos que um salário mínimo mensal9, evidenciando que a lei no papel não garantiu o sustento digno na prática. Prevê-se como um novo cenário, a expansão do setor de cuidados, especificamente nas funções de babás e cuidadoras/es de idosos, como um novo foco. Embora exija maior escolaridade, as condições de precariedade descritas por Brites (2001) se repetem, agora sob o rótulo de "cuidadora", como será abordado no tópico seguinte.

Estudos do Care e Crise do Cuidado

A partir do estudo do trabalho doméstico remunerado foi possível compreender que o serviço de cuidado extrapola o espaço privado, podendo ser realizado institucionalmente, no caso de idosos e pessoas com doença mental e/ou com deficiência. Para além disso, cabe ressaltar que há uma mobilização dos profissionais da área, onde demandam por legislação e regulamentação específica. Em relação ao *status* social e importância profissional, a maneira de apelidar o trabalho doméstico ou o de cuidado, marca um benefício da cuidadora. Porém, ao que tange a luta por acesso a direitos, essa é uma questão mais acessível às domésticas, que possuem menos reconhecimento social, mas que tiveram seus afazeres regulamentados e seus direitos expandidos. Além disso, existe uma querela em curso entre as cuidadoras e profissionais

9 Em 2024 o salário mínimo era de R$ 1.412,00 (mil, quatrocentos e doze reais), no Brasil.

de outras áreas lidas como superiores no âmbito do cuidado, como os enfermeiros, fisioterapeutas e terapeutas ocupacionais e outros (Guimarães, 2016).

A falta de uma definição única para o *care*, reflexo do caráter recente desses estudos, resulta em ambiguidades que fragmentam esse novo campo. Isso gera discordâncias tanto na interpretação da natureza do cuidado quanto na seleção dos conteúdos mais relevantes ou mesmo seu significado e natureza. Hirata e Guimarães (2012) observam que o *care work* vem ganhando relevância na economia de serviços em escala internacional. As autoras destacam, contudo, o desafio terminológico envolvido: por ser polissêmico, o termo *care* não possui um equivalente único em português, sendo comumente associado a expressões como solicitude, atenção ao outro e cuidado.

Há registros de que, a partir dos anos 2000, se deu início às discussões sobre a crise do cuidado na América Latina, que ganharam corpo e visibilidade institucional ao longo das últimas duas décadas, embora o tema possua raízes nos movimentos feministas e acadêmicos. Conforme já aludido, as reflexões sobre o trabalho reprodutivo, bem como sobre a divisão sexual do trabalho já existam desde os anos de 1970 e 1980, e o conceito específico do que se chama crise do cuidado passou a ser articulado como um problema de política pública e socioeconômico nos anos 2000. Nos termos de Orozco (2012: 53), entende-se por crise dos cuidados o "complexo processo de desestabilização de um modelo prévio10 de divisão de responsabilidades sobre os cuidados e sobre a sustentabilidade da vida, que acarreta uma redistribuição e reorganização do trabalho de cuidado". Tal processo está ocorrendo de maneira insuficiente e precária e, igualmente ultrapassada, ao passo que tem como fundamento os mesmos eixos de desigualdade social e invisibilidade de trabalhos e de agentes sociais identificados no passado. Desse modo, o que se configura como crise dos cuidados tem efeitos nas relações de gênero, considerando a divisão histórica dos trabalhos de cuidados e a associação direta às relações de poder.

A questão do cuidado passou a ser considerada como um problema político, exigindo a atenção dos governos (Paradis, 2019) e isso se deve pela diminuição da

10 Conforme proposto por Orozco (2012), a estrutura da nossa sociedade se divide em dois contextos com características e sujeitos bem definidos. O primeiro é o setor público e monetarizado, focado na acumulação econômica. O segundo abrange o espaço privado e doméstico, onde ocorre a economia não monetarizada e o trabalho de cuidado exercido pelas mulheres sem remuneração. O sustento dessa estrutura reside na divisão sexual do trabalho, que se manifesta de forma ampla na sociedade e se reproduz no modelo de família nuclear tradicional. Assim, o casal heterossexual com uma separação rígida das funções homem/ provedor e mulher/ dona-de-casa acomodava a base sobre a qual se erguia a estrutura do mercado de trabalho e do estado de bem-estar.

disponibilidade das mulheres em desempenhar gratuitamente esse trabalho, cuja demanda cresce consideravelmente.

Nas palavras de Paradis (2019), é possível afirmar que o cuidado foi sempre uma crise, pelo menos em relação às mulheres. A partir do avançado envelhecimento da população, a inserção das mulheres no mercado de trabalho e a mudança nos modelos familiares, está havendo uma ruptura nesse antigo modo de funcionamento da sociedade. A partir do reconhecimento dessa crise, é mister a necessidade de compartilhamento entre Estado e mercado das atividades de reprodução social, tendo em vista a insustentabilidade de um modelo que centraliza o trabalho reprodutivo nas mulheres. Segundo Passos e Guedes (2018), para que a transição rumo ao cuidado compartilhado ocorra, é fundamental transformar o trabalho invisível em dados e indicadores econômicos capazes de fundamentar políticas públicas. A solução para a crise do cuidado passa pela assunção, por parte do Estado, da corresponsabilidade social pelas tarefas reprodutivas, aliviando o peso sobre o núcleo familiar. Duas frentes são essenciais: o emprego de estatísticas oficiais para combater desigualdades de gênero na divisão do trabalho doméstico e a criação de "contas-satélite"11.

No caso específico do Brasil, é fundamental que se implementem políticas que promovam a conciliação da vida profissional, almejando a promoção da igualdade nas relações de gênero, mas também para se alcançar uma coesão social. A superação da crise do cuidado exige um novo pacto social baseado na corresponsabilidade pela reprodução social e econômica da nação. Isso demanda maior engajamento do Estado e mudanças culturais para desconstruir a ideia de que o trabalho reprodutivo é exclusividade feminino.

Migração do trabalho Doméstico Remunerado para o Serviço de Cuidado: Pensando a questão da interseccionalidade

Chamou atenção nas entrevistas com as alunas do curso de Cuidadores(as) de Idosos e Babás foi a intenção a uma migração de trabalhadoras do serviço doméstico para o serviço de cuidado, que o consideravam mais vantajoso, tanto pelo *status* social da profissão, por uma suposta maior remuneração e pelo trabalho propriamente dito que, pelo julgamento das entrevistadas, seria menos exaustivo que no trabalho doméstico.

11Consoante a explicação de Melo e Morandi (2021), a implementação da conta-satélite configura-se como o método estatístico mais consistente para integrar o valor do trabalho não remunerado ao PIB (produto interno bruto), garantindo que o Sistema de Contas Nacionais não sofra distorções. A institucionalização dessa ferramenta pelos Estados integra o rol de objetivos e metas para o milênio estabelecidos pela ONU, visando mensurar a real dimensão da economia de cuidados.

As domésticas matriculadas no curso e com as quais mantive contato, ao longo do estudo, confiavam que iriam *"trabalhar menos e ganhar mais"*, ao iniciarem o trabalho de cuidado. Para algumas delas, o deslocamento para o *care* seria a grande transformação em seu universo laboral. Nas entrevistas, mencionava-se que atuar como trabalhadora doméstica seria "decair na hierarquia" entre as profissões.

Cabe sublinhar outra questão importante em relação à mudança de ofício que é a possibilidade de acessar um curso de capacitação e, nesse ambiente especial de formação, é evidente a demanda por parte das trabalhadoras pela certificação, o tão desejado diploma, que para elas, é uma exigência de quem as contrata. Nesse sentido, é possível pensar na relação entre o trabalho doméstico e o trabalho de cuidado, onde o primeiro, de acordo com a teoria, não demandaria um aprendizado precedente, já que é considerado uma atividade inerente ao feminino. Já o segundo exigiria uma qualificação para seu exercício. Em uma das entrevistas, essa opinião foi manifestada por uma aluna do curso: *"O trabalho doméstico não é valorizado pela sociedade, porque é uma profissão que não exige estudo. Todas as empregadas são consideradas ignorantes "*. Uma das suposições da pesquisa é que, talvez, venha daí a opinião das domésticas de que o *care* é um trabalho mais estimado, menos estigmatizante e com maior *status* social

Pela perspectiva de gênero, Debert (2016) informa que ainda que haja muitos homens atuando no universo dos serviços de cuidado, esse é uma ocupação que fica a cargo das mulheres. Nos dias de hoje, as mulheres estão incluídas no mercado de trabalho e há uma certa dificuldade com o cuidado do idoso da família, por exemplo. Diante desse desafio, Debert (2016), sugere dois recursos plausíveis: De um lado, propõe que o Estado ofereça suporte financeiro aos familiares que, para cuidar de seus idosos, se afastam do mercado de trabalho formal; E de outro lado, defende que a remuneração paga a cuidadores profissionais seja passível de dedução no imposto de renda do familiar responsável.

A expansão do mercado de cuidado domiciliar para idosos, impulsionada pelo aumento da longevidade, tem ressignificado as migrações entre regiões pobres e ricas e reconfigurado os laços afetivos familiares, os contratos laborais e as expectativas sobre as obrigações estatais. Nesse cenário, destaca-se a mobilização de entidades como a ACIERJ (Associação dos Cuidadores da Pessoa Idosa, da Saúde Mental e com Deficiência do Estado do Rio de Janeiro), que atua ativamente na articulação política pela regulamentação12 e formalização da profissão no Brasil. Ao contrário do que

12 Em julho de 2025, a Comissão de Defesa dos Direitos da Pessoa Idosa aprovou o Projeto de Lei 203/25, que regulamenta a profissão de cuidador no Brasil, distinguindo o cuidado

imaginam as mulheres que entrevistei, a profissão de cuidador também é marcada por uma série de desafios, dentre eles a inexistência de uma "lei do(a) cuidador(a)".

O que se pode depreender, a partir das ressalvas das estudiosas do *care* e de Debert (2016, p. 146), é que as pesquisas realizadas, os textos preparados e as indagações averiguadas têm um "papel central nos destinos dos cuidadores de idosos e na configuração dos modos pelos quais a dependência é concebida e vivida". Enquanto setor emergente de serviços, o *care* remunerado preserva em sua estrutura os aspectos de gênero, classe e raça, em se tratando de uma atividade remunerada de cuidado. Esse campo de trabalho não apenas mercantiliza o cuidado, mas também reproduz relações desiguais de poder e autoridade entre contratantes e trabalhadoras, mimetizando as hierarquias laborais que também são históricas.

Ao pensar as trabalhadoras domésticas que se pretendem operadoras futuras do serviço de cuidado, atuando ora como cuidadoras de idosos ou como babás, cabe reforçar a questão da interseccionalidade. Faria (2024) enfatiza que a perspectiva interseccional é fundamental para analisar as relações de trabalho e a persistência do perfil dessas profissionais ao longo do tempo. Como aponta Gonçalves (2018), o componente racial não é apenas um reflexo do social; ele precedeu e fundamentou o antagonismo de classe, servindo de base para a desigualdade na distribuição de riquezas durante a consolidação do capitalismo no país.

O grupo de mulheres entrevistadas no curso de Cuidadores/as de Idosos e Babá, à época do estudo, eram negras, e a maioria com idade entre 28 e 60 anos. Para Molinier (2014: 31), quando se privilegia a compreensão do trabalho de cuidado através de um ponto de vista interseccional, se permite ponderar "os sistemas de opressão e de dominação, em especial as estruturas de raça, de gênero e de classe, como distintos, mas imbricados" e que irão estruturar as relações sociais, ao mesmo tempo, que suas inter-relações determinam situações complexas que terão seus efeitos melhor compreendidos, contextualmente, conforme nos ensinou Collins (2015).

A adoção de uma perspectiva interseccional transcende a simples afirmação de que o trabalho de cuidado é desempenhado por grupos "subalternos" ou "subordinados". É fundamental evidenciar como o cruzamento de diversas estruturas de opressão e dominação molda e condiciona a execução desse trabalho, como alerta Araújo (2018).

---

como trabalho fundamental para o bem-estar, a autonomia e a dignidade da população idosa. Porém, para se tornar lei, o texto precisa ser aprovado pela Câmara e pelo Senado. Fonte: Agência Câmara de Notícias. Disponível em: https://www.camara.leg.br/noticias/1175831-comissao-aprova-projeto-que-regulamenta-a-profissao-de-cuidador-de-idosos/. Acesso em: 25 jan. 2026.

Não se pode negar que o care ou o trabalho de cuidado é uma área de serviços em expansão caracterizado pela mercantilização e pelas questões de gênero, classe e geração.

Considerações finais

A partir das considerações aqui apresentadas, é possível inferir que o trabalho de cuidado é uma atividade profissional em expansão na economia de serviços em escala internacional, porém que ainda carece de regulamentação, o que nos leva a crer que pode, sim, sugerir uma precarização tal como no campo do trabalho doméstico remunerado, quando se pensa de uma migração das mulheres trabalhadoras entre essas áreas.

E, analisando por um viés interseccional, o trabalho de cuidado também tem sido apontado como aquele que torna cativos corpos de mulheres negras, que por meio da mercantilização, do racismo e o sexismo atua, atualizando antigas ideologias, ou seja, pelo cruzamento das opressões de gênero, raça e classe o serviço de cuidado, segue se constituindo de relações desiguais.

Referências

ARAUJO, Anna Bárbara (2018) "Da ética do cuidado à interseccionalidade: caminhos e desafios para a compreensão do trabalho de cuidado". *Mediações*, v. 23, n. 3, p. 43-69.

BRASIL. *Lei nº 5.859*, de 11 de dezembro de 1972. Dispõe sobre a profissão de empregado doméstico e dá outras providências.

BRASIL. *Emenda Constitucional nº. 72*, de 02 de abril de 2013. Altera a redação do parágrafo único do art. 7º da Constituição Federal para estabelecer a igualdade de direitos trabalhistas entre os trabalhadores domésticos e os demais trabalhadores urbanos e rurais.

BRASIL. *Lei Complementar nº. 150*, de 1º de junho de 2015. Dispõe sobre o contrato de trabalho doméstico; altera as Leis nº. 8.212, de 24 de julho de 1991, nº. 8.213, de 24 de julho de 1991, e nº. 11.196, de 21 de novembro de 2005; revoga o inciso I do art. 3º da Lei nº. 8.009, de 29 de março de 1990, o art. 36 da Lei nº. 8.213, de 24 de julho de 1991, a Lei nº. 5.859, de 11 de dezembro de 1972, e o inciso VII do art. 12 da Lei nº. 9.250, de 26 de dezembro 1995; e dá outras providências.

BRITES, Jurema (2001) *Afeto, Desigualdade e Rebeldia: bastidores do serviço doméstico.* Tese (Doutorado). Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social. Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre,

BRITES, Jurema (2013). "Trabalho doméstico: questões, leituras e políticas". *Cadernos de*

Pesquisa, vol 42. nº 149, p. 422-451.

CARTILHA DOS TRABALHADORES DOMÉSTICOS: DIREITOS E DEVERES (2015). Edição revista em conformidade com as alterações trazidas pela Lei Complementar nº 150, de 1º de junho de 2015. Brasília, Ministério do Trabalho e Previdência Social. Disponível em www.esocial.gov.br/doc/cartilha-simples-domestico-v1.1.pdf [2026, 3 de janeiro].

COLLINS, Patricia Hill (2015). Em direção a uma nova visão: raça, classe e gênero como categorias de análise e conexão. MORENO, Renata (Org.). *Reflexões e práticas de transformação feminista*. São Paulo: SOF.

COLLINS, Patricia Hill (2016). "Aprendendo com a outsider within: a significação sociológica do pensamento feminista negro". *Revista Sociedade e Estado,* 31(1), p. 99-127.

CRENSHAW, Kimberlé (2002). Documento para o encontro de especialistas em aspectos da discriminação racial relativos ao gênero. *Revista Estudos Feministas.* [Revista eletrrônica]., vol.10, n.1, pp.171-188. Disponível em http://dx.doi.org/10.1590/S0104-026X2002000100011 [2026, 18 de janeiro].

DEBERT, Guita Grin (2016). "Migrações e o Cuidado do idoso". *Cadernos Pagu* (46) - Dossiê Gênero e Cuidado, p.129-149.

BRASIL. *Emenda Constitucional nº. 72*, de 02 de abril de 2013. Altera a redação do parágrafo único do art. 7º da Constituição Federal para estabelecer a igualdade de direitos trabalhistas entre os trabalhadores domésticos e os demais trabalhadores urbanos e rurais.

FARIA, Guélmer Júnior Almeida de (2024). Dez anos da "PEC das domésticas": da eterna luta interseccional aos seus avanços e contradições. *PerCursos Florianópolis* [Revista Eletrônica], v. 25. Disponível em:

https://periodicos.udesc.br/index.php/percursos/article/view/23656/17256 [2026, 3 de janeiro].

FRAGA, Alexandre Barbosa (2013). *De Empregada a Diarista: As Novas Configurações do Trabalho Doméstico Remunerado.* Rio de Janeiro: Ed. Multifoco.

GOLDSTEIN, Donna (2003). The aesthtics of domination: class, culture, and the lives of domestic workers. Laughter out of place: race, class and sexuality in a Rio Shanytown. *University of California Press* [Electronic Magazine] Available at: https://www.researchgate.net/profile/Donna-Goldstein-2 [2025, 16 de agosto].

GONÇALVES, Renata (2018). Quando a questão racial é o nó da questão social. *Revista Katálysis* [Revista Eletrônica], v. 21. Disponível em:

https://www.scielo.br/j/rk/a/JGPd8LQgf3yWcxfRRWwjtFN/?format=html&lang=pt [2025, 02 de setembro].

GUIMARÃES, Nadya Araujo (2016). "Casa e mercado, amor e trabalho, natureza e profissão: controvérsias sobre o processo de mercantilização do trabalho de cuidado". *Cadernos Pagu* (46) - Dossiê Gênero e Cuidado, p. 59-77.

MELO, Hildete Pereira de; CONSIDERA, Claudio Monteiro; DI SABBATO, Alberto (2007). "Os afazeres domésticos contam". *Economia e sociedade*, v. 16, p. 435-454.

HIRATA, Helena; GUIMARÃES, Nadya Araujo (2012). *Cuidado e Cuidadoras: as várias faces do trabalho do care*. São Paulo: Ed. Atlas.

HIRATA, Helena; KERGOAT Danièle (1994). "A Classe Operária Tem Dois Sexos". *In: Revista Estudos Feministas*. Vol. 2, n.3.

INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA (2024). Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua: PNAD Contínua - 4º trimestre. Disponível em:

https://ftp.ibge.gov.br/Trabalho_e_Rendimento/Pesquisa_Nacional_por_Amostra_de_Domicilios_continua/Trimestral/Fasciculos_Indicadores_IBGE/2024/pnadc_202401_trimestre_caderno.pdf [2025, 30 de dezembro].

KOFES, Suely (2001). *Mulher, mulheres – identidade, diferença e desigualdade na relação entre patroas e empregadas domésticas.* Campinas, SP: Ed. da Unicamp.

BRASIL. *Lei 13.467, de 13 de julho de 2017*. Altera a Consolidação das Leis do Trabalho (CLT), aprovada pelo Decreto-Lei no 5.452, de 1o de maio de 1943, e as Leis nos 6.019, de 3 de janeiro de 1974, 8.036, de 11 de maio de 1990, e 8.212, de 24 de julho de 1991, a fim de adequar a legislação às novas relações de trabalho. Diário Oficial da União 2017; 14 jul.

SCURO, Lucia (2017). A divisão sexual do trabalho e do cuidado na América Latina. *In:* ARAÚJO, Clara; GAMA, Andréa. *Entre a casa e o trabalho: gênero e família no Rio de Janeiro.* Rio de Janeiro: ABE Graph Gráfica e Editora.

MACEDO, Renata Guedes Mourão (2013). *Espelho mágico: empregadas domésticas, consumo e mídia.* Dissertação (Mestrado). Programa de Pós-Gradução em Antropologia Social. Universidade de São Paulo, SP.

MOLINIER, Pascale (2014). "Cuidado, interseccionalidade e feminismo". *Tempo social*, v. 26, p. 17-33.

OROZCO, Amaia Pérez (2012). Ameaça tormenta: a crise dos cuidados e a reorganização do sistema econômico. *Análises feministas: outro olhar sobre a economia e a ecologia* [Revista Eletrônica], p. 51-93. Disponível em: https://www.sof.org.br/wp-content/uploads/2017/07/An%C3%A1lises-feministas_outro-olhar-sobre-a-econo-

mia-e-a-ecologia.pdf#page=51[2026,15 de janeiro].

PARADIS, Clarisse (2019). Os desafios do Bem-estar na América Latina, as políticas de igualdade de gênero e as respostas governamentais para a "crise do cuidado". *Revista Sul-Americana de Ciência Política* [Revista Eletrônica], v. 5, n. 2,p.323-339. Disponível em: https://periodicos.ufpel.edu.br/index.php/rsulacp/article/view/8197 [2026, 15 de janeiro].

PASSOS, Luana; GUEDES, Dyeggo Rocha (2018). Participação feminina no mercado de trabalho e a crise de cuidados da modernidade: Conexões diversas. *Planejamento e políticas públicas* [Revista Eletrônica], n. 50. Disponível em: https://www.ipea.gov.br/ppp/index.php/PPP/article/view/847/462 [2026, 15 de janeiro].

AUTORA DO MANUSCRITO EM ANONIMATO (2019). *Título da tese não informado para manter o anonimato da autora*. Tese (doutorado) – Escola de Ciências Sociais da Fundação Getulio Vargas, Programa de Pós-Graduação em História, Política e Bens Culturais.

SAFFIOTI, Heleieth (1976). *A mulher na sociedade de classes: mito e realidade*. Petrópolis: Ed. Vozes.

SANTOS, Denise do Nascimento (2014). Senhores e escravos, patrões e empregados: heranças escravistas em questão no momento em que se regulamenta o trabalho doméstico. *Libertas - Revista da Faculdade de Serviço Social-PPGSS* [Revista Eletrônica], vol. 14, nº 2. Disponível em https://libertas.ufjf.emnuvens.com.br/libertas/issue/view/259 [2026, 19 de janeiro].

SCOTT, Joan (1995). Gênero uma categoria útil de análise histórica. *Educação e Realidade*, Porto Alegre, v. 20, nº. 2.

SOARES, Luiz Carlos (2007). *O "Povo de Cam" na Capital do Brasil: A escravidão urbana no Rio de Janeiro do Século XIX.* Rio de Janeiro: Ed. Faperj - 7 Letras.

VIECELI, Cristina Pereira; GUERRA, Maria de Fátima Lage; FUSARO, Edgard (2023). O trabalho doméstico 10 anos após a PEC das Domésticas. *Estudos e Pesquisas* [Revista Eletrônica], v. 106. Disponível em:

https://www.dieese.org.br/estudosepesquisas/2023/estPesq106trabDomestico.pdf [2025, 28 de dezembro].

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Crisis climática y sobrecarga de cuidados en venezuela: el conocimiento popular en la adaptación local

María Victoria Canino Díaz

Socióloga (UCV), Magíster en Estudios Sociales de la Ciencia (IVIC). Jefa del Centro de Estudios de la Ciencia (CEC) y del Laboratorio de Ecología Política (IVIC). Docente de Métodos (UCV) y del posgrado en Estudios Sociales de la Ciencia. Asesora del proyecto de la FAO/MINEC "Fortalecimiento de la gestión para combatir la amenaza de las especies exóticas invasoras acuáticas en Venezuela"

ORCID: 0009-0006-6177-9013

Anabella Reinalbis Tartaglia Reyes

Socióloga (UCV). Profesional Asociado a la Investigación en el Laboratorio de Ecología Política (CEC-IVIC). Asistente de Investigación en proyectos sobre el enfoque de cuidados, violencia de género y salud sexual y reproductiva. Apoyo en el proyecto de la FAO/MINEC "Fortalecimiento de la gestión para combatir la amenaza de las especies exóticas invasoras acuáticas en Venezuela"

ORCID: 0000-0003-1303-2039

Silke Pérez

Resumen

Este artículo analiza la relación entre crisis climática y sobrecarga de cuidados en mujeres de Consejos Comunales en Venezuela. Mediante una metodología mixta aplicada en cuatro estados, se demuestra que el liderazgo femenino comunitario opera como una extensión del hogar para gestionar la supervivencia ante el colapso socioambiental. Se evidencia la invisibilización del cuidado y la exclusión del conocimiento territorial en la planificación pública. Se concluye que no existe respuesta climática efectiva sin integrar el cuidado como pilar estratégico, siendo imperativo transitar hacia una corresponsabilidad social donde el Estado asuma la redistribución de los cuidados como un derecho.

PALABRAS CLAVE: Crisis Climática, Cuidados, Género, Conocimiento popular

Abstract

This article analyzes the relationship between the climate crisis and the burden of care work among women in Communal Councils in Venezuela. Through a mixed-methodology study conducted across four states, it demonstrates that female community leadership operates as an extension of the household to manage survival amidst socio-environmental collapse. The findings reveal the invisibility of care work and the exclusion of territorial knowledge from public planning. The study concludes that there is no effective climate response without integrating care as a strategic pillar, making it imperative to transition toward social co-responsibility where the State assumes the redistribution of care as a social right.

KEYWORDS: Climate crisis, Care work, Gender, Grassroots knowledge

1. Introducción

La crisis climática global es un fenómeno sensible al género y a las condiciones de clase; profundiza las desigualdades estructurales e intensifica el trabajo de cuidado no remunerado. Su impacto recae desproporcionadamente sobre las mujeres y las niñas, quienes constituyen el grupo de mayor riesgo y vulnerabilidad socioambiental (Stock, 2012; ONU Mujeres, 2021). Esta situación es producto de una organización social del cuidado (Faur, 2014) y una división sexual del trabajo que las posiciona como gestoras de la subsistencia (Chavez-Rodriguez, 2016). Por ello, Faur (2014) y Batthyány (2015) plantean que el cuidado es una dimensión central del bienestar: una relación social atravesada por el poder y no un simple acto biológico o privado.

En este escenario, los fenómenos climáticos alteran el tiempo que las mujeres destinan al cuidado, quienes ya realizan al menos 2,5 veces más trabajo no remunerado que los hombres (ONU, 2022). En esta disparidad converge una matriz de opresión interseccional (género, clase, etnia y territorio): los hogares encabezados por mujeres pierden, en promedio, un 8% más de sus ingresos por el calor y un 3% adicional por inundaciones (FAO, 2024). Estas cifras evidencian una crisis de la sostenibilidad de la vida (CEPAL y ONU Mujeres, 2020).

Ante la crisis climática, las mujeres gestionan una triple jornada vinculada al cuidado: una mercantil precarizada; una privada dedicada a la subsistencia familiar en condiciones de escasez; y una política-comunitaria que lideran mediante los Consejos Comunales1. Esta sobrecarga de cuidados agrava la violencia basada en género y la mortalidad: se estima que mujeres, niñas y niños tienen 14 veces más probabilidades de morir durante un desastre que los hombres (ONU, 2022; 2025).

La asignación de roles es un fenómeno sociohistórico que, bajo una cultura patriarcal, determina la distribución del trabajo no remunerado frente a los impactos ambientales. Mientras en el sur global la crisis hídrica compromete la salud y el tiempo de las mujeres (UNCCD, 2014), en América Latina la vulnerabilidad se agudiza por el extractivismo y eventos climáticos que impactan de forma directa en sus cuerpos y territorios (Toro y Martín, 2017). Las mujeres reconfiguran sus prácticas para la adaptación climática y

1 "Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las ciudadanas, ciudadanos y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social." (p. 5-6).

garantizar la supervivencia colectiva. En este proceso, ellas generan un conocimiento popular, vivencial y situado que suele ser invisibilizado y excluido de las políticas formales, a pesar de que son quienes lideran los procesos de recuperación y adaptación local.

En conclusión, este marco introductorio evidencia que se deben reconocer los conocimientos de las mujeres en sus territorios, abandonando la visión de su trabajo como una ayuda natural para validarlo como una función política estratégica. Esto permitirá que sus conocimientos situados dejen de ser tratados como anécdotas y se consoliden como pilares de la política pública.

2. Del fenómeno técnico a la crisis climática

El término 'Cambio Climático' suele limitarse a la variabilidad medible y objetiva registrada bajo estándares estadísticos (IPCC, 2023). Este lenguaje estrictamente técnico genera una exclusión del conocimiento empírico y sensorial de las mujeres, cuyas experiencias no encajan en los modelos cuantitativos. Como expone Chavez-Rodriguez (2014: 5), se presenta "como un problema técnico, científico y global, lo cual oculta las dimensiones sociales, las desigualdades locales y las brechas de género". Así, conceptos como 'Calentamiento Global' omiten la crítica al modelo de producción capitalista, inhabilitando las narrativas de quienes perciben los impactos desde la experiencia de sus cuerpos y territorios.

A diferencia de los términos técnicos, la "Crisis Climática" es una categoría sociopolítica que evidencia un sistema de producción que explota tanto la naturaleza como los cuerpos. Las consecuencias recaen severamente sobre quienes menos han contribuido al problema2, especialmente en las mujeres y niñas. Esta violencia estructural las obliga intensificar el trabajo de cuidado, transformándose en una experiencia corporal de agotamiento y resistencia. Como plantea Ulloa (2022), esta jerarquía desvaloriza otras formas de habitar el mundo, invisibilizando el liderazgo y el conocimiento territorial de las mujeres. Por ello, es necesario transitar hacia una nueva organización social de los cuidados (Batthyány, 2015), y asegurar la participación comunitaria en las políticas climáticas como pilar de la sostenibilidad.

3. Del hogar al territorio: el cuidado en la crisis climática

La carga desproporcionada de cuidados es una construcción sociohistórica del capitalismo liberal que asignó esta tarea a las mujeres y sus redes comunitarias (Carrasco et al., 2011). Desde la ecología política feminista, se observa cómo la crisis climática

2 Según el informe del JRC (2025), el 62% de las emisiones mundiales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) son generadas por un pequeño grupo de potencias. El resto de los países apenas contribuyen con una cantidad mínima, pero son los que más sufren la crisis climática.

impacta esta organización, posicionando a las mujeres no como víctimas, sino como agentes estratégicos en la gestión de recursos y supervivencia colectiva (Rocheleau et al., 2004; Faur, 2014; Merlinsky, 2017). No obstante, esta capacidad de respuesta está atravesada por la interseccionalidad: el cruce de género, etnia, clase y territorio profundiza vulnerabilidades, pero también genera estrategias de resistencia específicas (Chavez-Rodriguez y Klepp, 2021)

En el contexto de crisis climática, los cuidados se desbordan del hogar y se trasladan al territorio. La provisión de agua, energía y alimentos se convierte en una logística de cuidado que recae en las mujeres, quienes asumen la responsabilidad central en la respuesta climática. Esta labor amplifica sus cargas de trabajo, reduce su autonomía e incrementa su exposición a diversos riesgos (ONU Mujeres, 2024; Batthyány, 2015). En sintonía con esto, Rocheleau et al. (2004) sostienen que estas mujeres cuidan en el ámbito doméstico y trasladan esa responsabilidad al nivel comunitario; asumen tareas como la búsqueda de recursos para la subsistencia y la resolución de conflictos ambientales, invisibilizando el trabajo de cuidado al presentarlo como natural (Faur, 2014).

Esta desprotección estatal obliga a las mujeres a desplegar soluciones que, si bien incrementan su tiempo de subsistencia (Batthyány, 2015), transforman el cuidado en un bien común político que sostiene la vida (CEPAL y ONU Mujeres, 2020). En este proceso se gesta un conocimiento corporal y situado que permanece invisibilizado frente al saber científico dominante, el cual se impone como verdad absoluta e ignora las dimensiones sociales (Chavez-Rodriguez y Klepp, 2021). Es imperativo que las narrativas de las mujeres trasciendan el testimonio para constituirse en referentes teóricos; sin esta validación, su voz seguirá subordinada a la autoridad técnica en la planificación de políticas climáticas

4. Cuerpos, territorios y organización: Aproximaciones de las mujeres organizadas en Consejos Comunales sobre el cambio climático en Venezuela

Desde 2006, los Consejos Comunales representan la mayor fuerza de organización comunitaria en Venezuela. Estas instancias, que poseen legitimidad constitucional, fueron creadas como un proyecto de gestión colectiva del territorio, otorgando a las comunidades el poder de autogobernarse y administrar sus propios recursos. En la actualidad, existen aproximadamente 49.000 Consejos Comunales en todo el territorio nacional (MPPC, 2025) que están sostenidos mayoritariamente por mujeres. Dicha estructura permite entender los hallazgos de esta investigación: la autonomía del territorio depende directamente de la capacidad de las mujeres para organizar la vida frente a la crisis.

Los resultados obtenidos en la presente investigación: "Conocer las aproximaciones que tienen las mujeres organizadas en los Consejos Comunales en relación al cambio climático y la gestión del riesgo", realizada en el año 2023-20243 ofrecen la base empírica para este análisis. El estudio empleó una metodología mixta que integró 188 encuestas, 50 entrevistas, 24 grupos focales y un amplio registro audiovisual en 102 Consejos Comunales de los estados Miranda, La Guaira, Aragua y Distrito Capital. Se abarcó la pluralidad de voces que sostienen el territorio: desde agricultoras y maestras hasta amas de casa, voceras y activistas en zonas rurales y urbanas. Al cruzar estos perfiles con la realidad climática, los hallazgos revelan lo siguiente:

4.1. La gestión de la triple jornada de cuidados

En los 102 Consejos Comunales abordados, se observó que el 94% de los liderazgos comunitarios son ejercidos por mujeres. Este liderazgo representa la institucionalización del bienestar colectivo ejercido a través del cuidado comunitario como respuesta ante las múltiples crisis, incluyendo la climática.

En los territorios abordados, quienes sostienen la vida comparten una matriz de vulnerabilidad: son mujeres en situación de pobreza, mayoritariamente jefas de hogar, solteras y con cargas de cuidado extenuantes. A pesar de estas condiciones estructurales, han tejido redes de solidaridad con su entorno para ganarse la vida y garantizar la coexistencia en comunidad. Estas mujeres gestionan la crisis climática a través de una triple jornada:

- Jornada mercantil y trabajo remunerado: La mayoría de los empleos son extensiones de sus roles de cuidado (peluquería, manicura, comercio, limpieza, cocina, costura, enfermería, entre otros), realizados bajo condiciones de precarización.
- Jornada privada y cuidado familiar: Abarca el trabajo no remunerado (limpieza, cocina, salud, agricultura, cuidado de hijos/as, adultos mayores o personas con discapacidad), complejizado por el colapso de servicios públicos derivado de la crisis climática.
- Jornada comunitaria y cuidado comunitario: Es el trabajo político-territorial gratuito —institucionalizado en organizaciones como los Consejos Comunales— donde el liderazgo de las mujeres garantiza la vida colectiva.

La triple jornada de las mujeres tiene profunda relación con la exclusión laboral estructural: para 2020, el país registró la participación femenina más baja de la región (43%), situándose 6 puntos por debajo del promedio latinoamericano (BID, 2022). Esta

3 Objetivo desarrollado en el marco del proyecto: Mujeres y Cambio Climático: Diagnóstico de Capacidades para su Gestión en Venezuela, coordinado técnica y administrativamente por María Victoria Canino. Jefa del Centro de Estudios de la Ciencia del IVIC.

brecha se traduce en una mayor vulnerabilidad a la pobreza, alcanzando para 2024 una disparidad salarial del 36.7% a favor de los hombres (ENCOVI, 2024). Esta diferencia de 52$ mensuales son un "impuesto de tiempo" derivado de una carga de cuidados que el mercado no remunera ni el Estado garantiza (Batthyány, 2015). Así, las mujeres quedan confinadas a una permanente gestión de la vida (Carrasco et al., 2011) que se intensifica drásticamente ante la crisis ambiental y el colapso de servicios.

El cuidado comunitario surge como una respuesta política y territorial. Según Arriagada y Zambra (2019), las mujeres despliegan estrategias que defienden la vida y los bienes comunes más allá del ámbito privado. Ejemplo de ello es una agricultora de La Siria (estado Miranda) que, ante la pérdida de productividad y resistencia de los cítricos por el cambio climático, impulsó un vivero comunitario para renovar cultivos en Guarenas y Guatire. Esta iniciativa demuestra cómo el conocimiento sensorial de la tierra permite transformar la crisis de una especie en una estrategia de resistencia a gran escala contra la vulnerabilidad climática y la inseguridad alimentaria

Diversos testimonios revelan la reconfiguración de prácticas productivas para mitigar la crisis climática, como el desplazamiento del riego a horas nocturnas para evitar la evaporación acelerada. Con ello, las agricultoras optimizan recursos y protegen sus cultivos a costa de sus ciclos de descanso y autonomía. Estas dinámicas fuerzan una adaptación donde la gestión de la salud y el mantenimiento de la vida (Carrasco et al., 2011) emergen como la verdadera métrica local, desplazando los indicadores técnicos por los de la sostenibilidad de la vida.

4.2. Los efectos climáticos en los cuerpos y territorios

La crisis climática actúa como un catalizador de la carga de cuidados y desafía las definiciones técnicas. Frente a la visión de la CMNUCC4 (1992), que limita el fenómeno a una alteración estadística, las mujeres construyen respuestas políticas basadas en la vivencia corporal. En sus territorios, el cambio climático se percibe mediante olas de calor y ciclos irregulares de lluvia que impactan la salud: deshidratación, pérdida de vello corporal, afecciones dermatológicas y agotamiento crónico. Según Ulloa (2022), estas son violencias socioambientales sobre cuerpos feminizados que convierten a las mujeres en la evidencia empírica de la crisis, manifestándose en cuatro escenarios críticos:

- Crisis en zonas agrícolas y pérdida de medios de vida: En El Jarillo, Las Planadas y La Siria, las agricultoras reportan que la variabilidad climática ha invalidado los ciclos tradicionales de siembra. La producción de duraznos y fresas ha caído por la degradación del suelo y plagas, mientras que la vida útil de los cítricos se redujo de siete a tres años. En las zonas de alta montaña (1600 msnm), el aumento de la

4 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

temperatura y la radiación solar provocan el espigado prematuro de rubros como la lechuga y el repollo, inhibiendo el acogollado, éstas se "espigan" sin completar su desarrollo vegetativo comercial. Ante la baja rentabilidad, las mujeres ejecutan adaptaciones situadas: migración a cultivos de ciclo corto (cilantro y perejil).

- Vulnerabilidad urbana y aumento de las temperaturas: En sectores populares como La Yaguara, el 23 de Enero y Petare, el impacto se manifiesta como una desigualdad térmica y física. El hacinamiento en viviendas con láminas de techos de zinc, sin ventilación adecuada, convierte el aumento de la temperatura en un riesgo para la salud de sus habitantes. A esto se suma la amenaza constante de deslizamientos de tierra y desbordamientos del río Guaire, que amenazan la infraestructura habitacional.

- Colapso de los servicios públicos: En zonas como El Valle, Antímano y Las Adjuntas, los vientos huracanados e inundaciones destruyen infraestructuras básicas y ecosistemas locales, dejando una enorme cantidad de pérdidas materiales. En este escenario, la respuesta se fractura bajo la división sexual del trabajo: mientras los hombres se han ocupado mayoritariamente de las labores de limpieza de quebradas y remoción de escombros, las mujeres y niñas han asumido la gestión del cuidado en refugios y la búsqueda de recursos básicos para la sobrevivencia.

- Reducción de la capacidad de carga ecosistémica: En la comunidad de La Siria (estado Miranda), el aumento de temperatura y la irregularidad de las lluvias redujeron el caudal de un manantial que sostenía a 58 familias, beneficiando hoy solo a ocho y convirtiendo el agua en un recurso en disputa. Una crisis similar ocurre en Todasana (La Guaira), donde la sequía de ríos y cascadas ha dejado a la población sin fuentes de suministro, devastando además los conucos —base de la dieta local—. Esta carencia absoluta de agua se ha convertido en un factor de expulsión, forzando migraciones hacia otros poblados ante la imposibilidad de sostener la vida en el territorio. En ambos territorios, las mujeres asumen la responsabilidad exclusiva de resolver la escasez. Como advierte ONU Mujeres (2022), esta es la injusticia más abrumadora: ellas deben gestionar la carencia de este recurso, arriesgando la seguridad alimentaria que el conuco tradicionalmente garantiza.

Los escenarios descritos alteran la organización social del trabajo no remunerado, obligando a las mujeres a intensificar su logística de subsistencia. Según los hallazgos de esta investigación, tras un evento climático, la brecha de género se profundiza en el ámbito laboral y doméstico. Mientras los hombres se concentran en tareas puntuales de fuerza física, el 53% de las mujeres pierde su empleo, y casi la mitad de ellas

(48,4%) se ve obligada a dedicarse exclusivamente a la protección y cuidado familiar, frente a sólo un 5% de los hombres en roles similares.

Como señala Chavez-Rodriguez (2016: 20), las mujeres enfrentan un "deterioro mayor de sus condiciones de salud, un incremento en las cargas de trabajo y una mayor vulnerabilidad económica", percepción validada por el 73% de las encuestadas. En la práctica, esto se traduce en niñas que abandonan la escuela para asumir roles domésticos y mujeres que sacrifican su propia alimentación para priorizar la de sus familias.

Finalmente, el 56% de las encuestadas afirma la inexistencia de programas y políticas adecuadas en torno al cambio climático, lo que evidencia un vacío institucional que materializa el silenciamiento subalterno (Spivak, 1988). Así, la voz de estas mujeres es anulada por una jerarquía del conocimiento que, mediante la convergencia de género, clase, etnia y territorio, impide reconocerlas como actoras políticas.

5. Agencia y subalternidad en el conocimiento científico

La gestión climática se debate entre la narrativa científico-técnica y el conocimiento situado de las comunidades. Este último ha protegido la naturaleza por generaciones, aunque las instituciones suelen reducirlo a anécdotas sin valor técnico (ONU Mujeres, 2018). Estas mujeres carecen de la "agencia" necesaria en las esferas de decisión debido a que su conocimiento no está legitimado por la academia o el Estado. El desafío persiste en que las mujeres sean reconocidas como sujetos de conocimiento, trascendiendo el uso de sus relatos como recursos de sensibilización.

Esta exclusión constituye una práctica de silenciamiento de la verdadera gestión del territorio. Lo que las instituciones llaman "historias" son las respuestas eficaces para sostener la vida; las verdaderas expertas son las mujeres y es necesario devolverles la autoridad sobre su propio conocimiento. Por ello, Toro y Martín (2017) plantean que urge legitimar estos conocimientos y prácticas para situar "lo común", "lo comunitario" y "lo colectivo" en el centro de la respuesta ambiental global.

De acuerdo con Spivak (1988), las mujeres corren el riesgo de no ser escuchadas por las estructuras de poder, advirtiendo que "si el subalterno no tiene historia y no puede hablar, el subalterno como mujer se encuentra más profundamente aún en la sombra" (Spivak, 1988: 80). Si las mujeres no participan, no es por falta de propuestas, sino porque su conocimiento es etiquetado como "no científico" e irrelevante para la política pública. Esta desvalorización bloquea el avance hacia la justicia climática, entendida como un cambio sistémico necesario (Merlinsky, 2017), donde la sostenibilidad de la vida y quienes garantizan su cuidado sean la prioridad en la agenda política.

Conclusiones y Recomendaciones

Esta investigación demuestra que las mujeres organizadas en Consejos Comunales no son meras receptoras de impactos; al gestionar el bienestar colectivo, transforman la crisis climática en una experiencia corporal y territorial de adaptación. Se sostiene que no existe respuesta climática efectiva sin integrar la dimensión del cuidado y el conocimiento situado como pilares estratégicos. Para ello, es necesario transitar hacia una doble corresponsabilidad: una comunitaria, que valide a las organizaciones locales como agentes de gestión territorial, y una social, que involucre al Estado en la redistribución de los cuidados. El Estado debe garantizar una arquitectura institucional que convierta el cuidado en un derecho social y un nivelador de oportunidades entre géneros y clases sociales, dejando de ser una carga privada. Desde esta premisa, se recomienda:

- Institucionalizar sistemas integrales de cuidado que reduzcan y redistribuyan la carga física de las mujeres ante los desastres socioambientales.
- Incorporar las narrativas y experiencias de las mujeres en los planes de adaptación climática nacionales, elevando sus vivencias de la "anécdota" a la categoría de evidencia científica.
- Reconocer las iniciativas de adaptación frente al cambio climático impulsadas por mujeres en cada uno de sus territorios como “conocimiento experto” e incorporarlo en las políticas públicas.
- Reconocer que las mujeres no solo viven el cambio climático, sino que sostienen la vida frente a sus efectos.

Por último, se debe reconocer la autonomía y agencia política de las mujeres para avanzar hacia un modelo que valore la sostenibilidad de la vida —familiar, comunitaria y ecosistémica— en el centro de la planificación, garantizando una distribución equitativa de las cargas y los recursos en el territorio.

Referencias Bibliográficas

Arriagada Oyarzún, Evelyn & Zambra Álvarez, Antonia, (2019). “Apuntes iniciales para la construcción de una Ecología Política Feminista de y desde Latinoamérica”. En *Polis. Revista Latinoamericana*, Vol. 18, N° 54, Santiago: Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas. Disponible en: https://journals.openedition.org/polis/17802 [2026, 4 de enero].

Asamblea Nacional Constituyente, (2010). *Ley Orgánica de los Consejos Comunales (Gaceta Oficial Extraordinaria n.º 6.011)* [en línea]. Caracas: Tribunal Supremo de Justicia. Disponible en: http://www.tsj.gob.ve/documents/10184/225334/Ley+Org%C3%A1nica+de+los+Consejos+Comunales [2026, 4 de enero].

Banco Interamericano de Desarrollo [BID] (2022) *Brechas de género en el mercado laboral venezolano: un análisis a través de los microdatos de encuestas de hogares*. Washington, D.C.: BID. Disponible en: https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Brechas-de-genero-en-el-mercado-laboral-venezolano-un-analisis-a-traves-de-los-microdatos-de-encuestas-de-hogares.pdf (2026, 30 de enero).

Batthyány, Karina, (2015). *Las políticas de los cuidados, Serie Asuntos de Género, N° 124* [en línea]. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9677a63c-ba5e-41bb-b9c4-63c243c2d22f/content [2026, 4 de enero].

Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina & Torns, Teresa, (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teorías y políticas*. Madrid: Los libros de la Catarata, pp. 13-95.

CEPAL y ONU Mujeres, (2020). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19: Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación* [en línea]. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/45916-cuidados-america-latina-caribe-tiempos-covid-19-sistemas-integrales-fortalecer [2026, 4 de enero].

Chavez Rodriguez, Libertad y Klepp, Silja, (2021). "Adaptación al Cambio Climático y Justicia Climática. Perspectivas críticas desde las ciencias sociales y posturas feministas". En *Justicia Climática. Visiones constructivas desde el reconocimiento de la desigualdad*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 155-182.

Chavez-Rodriguez, Linda, (2016). "La importancia de la interseccionalidad en la vulnerabilidad social ante eventos hidrometeorológicos extremos en Yucatán, México". En *Transformaciones ambientales e igualdad de género en América Latina* [en línea]. Cuernavaca: CRIM-UNAM. Disponible en: https://www.academia.edu/31809634/La_Importancia_de_la_Interseccionalidad [2026, 2 de enero].

Chavez-Rodriguez, Linda, (2014). "Cambio climático y Género: reflexiones críticas para interpretar los nexos". En *Memorias del Seminario Internacional Biodiversidad, conocimiento local y cambio climático* [en línea]. Ibarra: Universidad Técnica del Norte. Disponible en: https://www.academia.edu/31151042/Cambio_Clim%C3%A1tico_y_G%C3%A9nero_reflexiones_cr%C3%ADticas_para_interpretar_los_nexos [2026, 2 de enero].

Comisión Europea, (2025). World emissions hit record high, EU leads trend reversal [en línea]. Bruselas: Joint Research Centre (JRC). Disponible en: https://joint-research-centre.ec.europa.eu/jrc-news-and-updates/world-emissions-hit-record-high-eu-leads-trend-reversal-2025-09-09_en [2026, 15 de enero].

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC] (1992) *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Nueva York: Naciones Unidas. Disponible en: https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf (2026, 9 de enero).

Faur, Eleonor, (2014). "La organización social y política del cuidado". En *El cuidado infantil en el Siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, pp. 25-53.

IPCC, (2023). "Anexo I: Glosario". En *Informe de síntesis del Sexto Informe de Evaluación del IPCC* [en línea]. Disponible en: https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_FullVolume.pdf [2026, 2 de enero].

Merlinsky, Gabriela, (2017). "Las consecuencias sociales del cambio climático global". En *Megafón. La batalla de las Ideas*, N° 18, Buenos Aires: CLACSO, pp. 11-30. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/75063 [2026, 9 de enero].

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales (MPPC), (2025). Comunas y comuneras de Venezuela [en línea]. Disponible en: https://www.comunas.gob.ve/2025/01/16/comunas-y-comuneroas-de-venezuela/ [2026, 29 de enero].

ONU, (2025). Colliding Crises: How the climate crisis fuels gender-based violence [en línea]. Iniciativa Spotlight. Disponible en: https://spotlightinitiative.org/publications/colliding-crises-how-climate-crisis-fuels-gender-based-violence [2026, 14 de enero].

ONU, (2022). ¿Por qué las mujeres son clave para la acción climática? [en línea]. Disponible en: https://www.un.org/es/climatechange/science/climate-issues/women [2026, 14 de enero].

ONU MUJERES, (2024). Agenda Local de Cuidados en América Latina y el Caribe [en línea]. Panamá: ONU Mujeres. Disponible en: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2025-06/es_agendalocalcuidados_web_29may2025.pdf [2026, 9 de enero].

ONU MUJERES, (2021). Más allá del COVID-19: Un plan feminista para la sostenibilidad y la justicia social [en línea]. Nueva York: ONU Mujeres. Disponible en: https://www.unwomen.org/sites/default/files/2021-12/Feminist-plan-Key-messages-es.pdf [2026, 9 de enero].

ONU MUJERES, (2018). Vulnerabilidad de las mujeres indígenas del norte de Chile frente al cambio climático [en línea]. Santiago de Chile: ONU Mujeres. Disponible en: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-02/Vulnerabilidad_frente_al_cambio_climatico_230920VF.pdf [2026, 15 de enero].

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), (2024). *The unjust climate – Measuring the impacts of climate change on rural poor, women and youth* [en línea]. Roma: FAO. Disponible en: https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/62b46527-6ddc-4b8b-9078-bc32c14978f5/content [2026, 14 de enero].

Rocheleau, Dianne; Thomas-Slayter, Barbara & Wangari, Esther, (2004). "Género y ambiente: una perspectiva de la ecología política feminista". En *Miradas al futuro: Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* [en línea]. México:

UNAM-CRIM, pp. 343–371. Disponible en: https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/45852.pdf [2026, 30 de enero].

Spivak, Gayatri Chakravorty, (1988). ¿Puede hablar el subalterno? [en línea]. Barcelona: Museu D'Art Contemporani de Barcelona. Disponible en: https://img.macba.cat/public/document/2020-02/spivak_pueden_hablar_los_subalternos.1.pdf [2026, 9 de enero].

Toro Pérez, Catalina & Martín, Facundo, (Coords.), (2017). *Ecología política latinoamericana*, Vol. II [en línea]. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/11406/1/GT_Ecologia_politica_Tomo_II.pdf [2026, 9 de enero].

Ulloa, Astrid, (2022). "Reimaginar lo humano y confrontar desigualdades socioambientales". En *La naturaleza de las humanidades. Para una vida bajo otro clima*. Santiago de Chile: Ediciones Mimesis, pp. 125-144. Disponible en: https://www.academia.edu/89323412/Ulloa_Astrid_2022 [2026, 20 de enero].

UNCCD, (2014). La Desertificación: Esa invisible línea de frente [en línea]. Disponible en: https://www.unccd.int [2026, 14 de enero].

Universidad Católica Andrés Bello [UCAB] (2024) *ENCOVI 2024: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Presentación de resultados)*. Caracas: UCAB. Disponible en: https://cdn.prod.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/6803aeed2dfc5c19a4ac96cd_ENCOVI%202024_presentacio%CC%81n_integrada.pdf (2026, 30 de enero).


Femiteca

¿Qué ves cuando me ves?... Una propuesta para analizar los estereotipos de género desde la jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos

Pilar Maturana Cabezas*

¿Qué ves cuando me ves?... Con esta sugerente pregunta Celeste Novelli nos invita a transitar un camino ineludible en el compromiso por los derechos de las mujeres y las niñas: el análisis integral por parte del Sistema Interamericano de Derecho Humanos de los estereotipos en casos de violencia de género, lo que exige reconstruir el contexto de desigualdad estructural, con el objetivo de abordarlos de manera integral, para lo cual se hace necesario diseñar medidas de reparación con vocación transformadoras dirigidas hacia los Estados para erradicarlos, bajo el supuesto de que éstos son una de las causas y consecuencias de la violencia por razón de género, al mismo tiempo que refuerzan la situación de desigualdad de niñas y mujeres en nuestro continente.

Para cumplir con el objetivo que la autora se propone, el libro está dividido en siete capítulos. El primero de ellos está dedicado a estudiar los avances en materia de derechos humanos de las mujeres y de la perspectiva de género, para lo cual toma como base las teorías jurídicas feministas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

En el segundo capítulo la autora ahonda en los estereotipos de género, no limitándose a un análisis meramente jurídico, sino que a partir de investigaciones asociadas a la psicología social y de la sociología. Para aterrizar este concepto en lo jurídico, en

* Doctoranda en Estudios Avanzados en Derechos Humanos (UC3M) Máster en Derechos Fundamentales. Máster en Argumentación Jurídica. Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos.

ORCID: 0009-0009-3143-9968

el tercer capítulo Novelli abre la investigación al concepto legal de los estereotipos y sus diversas clasificaciones, como sus efectos y las características de la estereotipación judicial. Cuestión a la que suma en el cuatro capítulo los marcos normativos y las obligaciones internacionales de los Estados respecto de los estereotipos.

En el capítulo siguiente la autora una metodología de análisis legal para examinar los estereotipos explícitos e implícitos en el material de cada caso de la Corte IDH. Metodología que aplica al analizar, en el capítulo siete, dos sentencias de la Corte IDH: Campo Algodonero y Véliz Franco.

El análisis de los citados casos permite concluir a la autora que, si bien la Corte IDH en su jurisprudencia ha dado importantísimos pasos en materia de identificar, nombrar y expulsar los estereotipos en casos de violencia contra mujeres y niñas, su análisis se centra en el terreno del reconocimiento (perspectiva de género parcial) y la discriminación en el acceso a la justicia, invisibilizando la situación de pobreza y precariedad laboral (contexto de las víctimas).

Al hilo, si bien reconoce los pasos que ha dado la Corte Interamericana en el enfoque interseccional, mencionando los contextos fácticos dentro de los cuales ocurren las violaciones al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, se queda a medio camino al no incorporar en la argumentación ni en las reparaciones los múltiples factores de discriminación.

Para terminar esta reseña, propongo volver al principio del libro de Celeste Novelli, quien dedica su libro "A las mujeres que luchan por sus derechos en el sistema de justicia". Dedicar, de acuerdo al *Diccionario de Uso del Español,* de María Moliner,

significa consagrar, ofrecer o pensar en determinada persona con admiración al realizar una obra. La autora ofrece, entonces, esta obra a la lucha incansable de las mujeres y las niñas en nuestro continente por justicia.

El acceso a la justicia de mujeres y niñas en un contexto donde sus historias de las mujeres están marcadas, tal como reconoce la autora, de feminización de la pobreza y desigualdad estructural entre hombres y mujeres tanto en la vida pública como en el ámbito privado, exige poner atención a las barreras a las que se enfrentan.

Una de esas barreras son los estereotipos sobre las mujeres, que operan en los distintos procesos, pero especialmente en los casos de enjuiciamiento de la violencia de género. Por ello, la obra de Celeste Novelli es un llamado a no limitar el uso de los lentes de género a la categoría género, sino más bien a observar (desde los distintos palcos) la complejidad de los estereotipos. Un desafío para la justicia en el compromiso ineludible por la materialización de los derechos de las mujeres y las niñas.

Referencias

Novelli, Celeste (2025) *¿Qué ves cuando me ves? Una propuesta para analizar los estereotipos de género desde la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.* Editorial Ciudad y Derechos, pp. 439.

Instrucciones

Instrucciones para la presentación de originales

Para ser considerada la publicación de originales en la Revista Venezolana de Estudios de La Mujer éstos serán sometidos a una evaluación que consta de varias fases, tales como: una consideración preliminar por parte del Comité Editorial, la Editora y la Responsable de Edición, con el fin de seleccionar los artículos que cumplen con los parámetros de forma y contenido establecidos en la convocatoria y en estas instrucciones. Posteriormente, los originales seleccionados serán enviados a las /los lectores externos, como pares académicos, quienes evaluarán bajo el sistema «doble ciego» los diferentes textos. Dicha evaluación consta de los siguientes aspectos: 1) Pertinencia e importancia del tema; 2) Originalidad del planteamiento; 3) Organización del artículo; 4) Contenido y validez; 5) Actualidad de la bibliografía; 6) Metodología de la investigación; y 7) Calidad de la redacción, modo de presentación y cumplimiento de las normas de referencias y citas bibliográficas.

De ser necesario y de considerarse precisa la publicación de un original, los comentarios de arbitraje serán remitidos a las /os autoras/es con determinadas sugerencias para optimizar la calidad del artículo. En caso de discrepancia entre ambas evaluaciones, se realizará un consenso entre el Comité Editorial y las /los árbitras/os para determinar la pertinencia definitiva de supublicación. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos.

Los artículos deben ser originales y no haber sido publicados previamente o estar postulados a otras publicaciones, por lo que se debe enviar adjunto al mismo, una Carta de Compromiso de Originalidad. la Carta de Cesión de Derechos de Autor/a para la difusión de los artículos bajo licencia Creative Commons, sera exigida cuando el artículo sea aceptado para supublicación.

La presentación de los originales para suconsideración se realizará exclusivamente en versión digital, con las siguientes especificaciones: en Word, letra tipo Arial, tamaño 12, a 1 ½ espacio. los trabajos serán recibidos en la dirección electronica

revistadestudiosdelamujer@gmail.com. Las autoras o autores deben enviar, junto al artículo, un resumen del mismo en castellano y en inglés, con una extensión no mayor de 100 palabras y cuatro (4) palabras clave, con objetivo de indización. Junto con el texto las y los autores deben enviar un curriculum resumido y breve lista de trabajos publicados.

El Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos presentados o a condicionar suaceptación a la introducción de modificaciones.

La Revista Venezolana de Estudios de La Mujer recibe colaboraciones para ser incluidas en las siguientes secciones:

- Artículos Académicos: Artículos de investigación teórica o de campo y ensayos con base bibliográfica, y con una extensión 10 a 20 páginas.
- Informes y Experiencias: Informes breves sobre experiencias relacionadas con la temática de la convocatoria, y con una extensión 5 a 10 páginas.
- Femiteca Latinoamericana: Reseñas de libros, películas y otras publicaciones con visión feminista latinoamericana, y con una extensión 1 a 2 páginas.

Las notas que pueden acompañar a los textos deben aparecer debidamente numeradas al final de cada página. Las referencias bibliográficas deben incorporarse en el mismo texto según las norma 258 del sistema Harvard, colocando entre paréntesis el nombre y apellido de la autora o autor, año de publicación y página(s), ejemplo: (Agnes Heller, 1990: 34-56).

De acuerdo al mismo sistema, las referencias bibliográficas al final del artículo se ordenarán alfabéticamente, según el apellido de las autoras o autores. En caso de registrarse varias publicaciones de una mismo autora o autor, éstas se ordenarán cronológicamente según el año en que fueron publicadas. Cuando una misma autora o autor

tenga varias publicaciones en un mismo año, se mantendrá el orden cronológico, diferenciándose las referencias de este mismo año utilizando letras (ej: 1996b). Todas las referencias deben aparecer en la bibliografía de acuerdo a los modelos siguientes:

- Libro: Apellidos, Nombres, (año de publicación). *Título*. Lugar de publicación: editorial.

  Ejemplo: Randall Lopis, Andrea (1996). *el amor en el medioevo francés*. Buenos Aires: Ed. Losada.

- Artículos: Apellidos, nombres, (año de publicación). "Título del artículo" En *Título de la Revista*, volumen, número, Lugar de publicación: editorial, p. páginas.

- Ejemplo: Girondo, Luis (1994). "Estudios afroamericanos en el siglo XIX" En *Actas del Folklore*, Vol. 4, N° 2, Madrid: Universidad Autónoma, p. 54-55

- Internet: Autor, Nombre (fecha mostrada en la publicación). Título [tipo de soporte], volumen, números de páginas o localización del artículo. Disponible en : dirección electronic [fecha de acceso].

- Ejemplo 1: López, J. R. (2002). Tecnologías de comunicación e identidad: Interfaz, metáfora y virtualidad. En Razón y Palabra [Revista electrónica], Vol. 2, Nro 7. Disponible en : http://www.razónypalabra.org.mx [2003, 3 de junio].

  Ejemplo 2: Worldwatch Institute (2003, octubre). Disponible en : http://www.worldwatch.org/live/[2004, 3 de febrero]

Sólo se considerarán los originales que cumplan de manera estricta con estas instrucciones.

Instructions for submission of manuscripts

To be considered for publication in the journal Revista Venezolana de Estudios de La Mujer, the manuscript will be subjected to an evaluation that includes several phases, such as: a preliminary consideration by the Editorial Board, the Editor and the Editorial Manager, to select the texts that meet the parameters of form and content established in the call and in these instructions. Subsequently, the selected originals will be sent to external readers, as academic peers, who will evaluate with double-blind system. This evaluation comprises the following: 1) Relevance and importance of the issue; 2) Originality of approach; 3) Organization of the article; 4) Content and validity; 5) Updated bibliography; 6) Research Methodology; and 7) Drafting quality, presentation and compliance of references and citations.

If it seems necessary to publish an original, arbitration and comments will be forwarded to the authors with some suggestions to optimize the quality of the article. In case of discrepancy between the two assessments, there will be a consensus among the Editorial Board and/or referees to determine the relevance of publication. The results of the academic opinion will be final in all cases. The articles must be original and not previously published or be nominated to other publications, so you must attach a Letter of Commitment of Originality. a letter for transfer of Copyright will be required when the article is accepted for publication.

The presentation of originals will be made exclusively in digital format, with the following specifications: Word, Arial size 12, 1 ½ space. Entries will be received at the electronic address revistadestudiosdelamujer@gmail.com. The authors must submit, along with the article, a Summary in Spanish and English, no longer tan 100 words, and four (4) keywords, target indexing. Along with the text the authors should send a short curriculum and a brief summary list of published works.

The Editorial Board reserves the right to accept or reject the submitted articles or to condition the acceptance to the introduction of changes.

The Revista Venezolana de Estudios de La Mujer receives contribution for inclusion in the following sections:

- Academic Articles: Theoretical or field research papers or bibliographycal based essays, and with extension 10 to 20 pages.
- Reports And Experiences: Brief reports: reports on experiences related to the topic of the call, and with extension 5 to 10 pages.
- Latin Femiteca: Reviews of books, movies, and other publications with Latin American feminist vision, and with extension 1 to 2 pages.

The notes that accompany the text should be displayed properly numbered at the end of each page. References should be incorporated into the same text according to the 258 standard system "Harvard", placing in brackets the name and surname of the author, year of publication an page(s), eg: (Agnes Heller, 1990: 34-56).

According to the same system, the references at the end of the article will be sorted alphabetically by the last name of the authors. If registering several publications of the same author, they will be chronologically ordered according the year of publication. Where the same author has several publications in the same year, the chronological order will be maintained, and references of the same year will be differentiated using letters (eg 1996b). All references should appear in the literature according to the following models:

- Book: Surnames, first name (year of publication). Title. Place of publication: Publisher.
- Example: Randall Llopis, Andrea (1996). Love in french medieval. Buenos Aires. Publisher: Losada.

- Articles: Surnames, first name (year of publication). "Title of article". In: "Title of the Journal", Volume number, place of publication: Publisher, pages.
- Example: Girondo, Luis (1994). "African-American Studies in the nineteenth century", in: "Proceedings of Folklore", Vol 4, No. 2, London University.
- Internet: Author, Name (shown on the publication date). Title [type of médium], volumen, page numbers or location of the article. Available in: electronic address [access date].

- Example 1: Lopez, J.R. (2002). Communication technologies and identity: Interface metaphor and virtuality. In: Reason and Word [Journal], Vol 2, Issue 7. Available at: http//www.razónypalabra.org, mx [2003, June 3].

  Example 2: Worldwatch Institute (2003, October). Available at: http//www.world-watch.org/live/[2004, February 3].

Only originals that strictly comply with these instruction will be considered.



CON EL APOYO DE

